



ÍNDICE

	Página
Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ).....	3
Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI).....	65
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).....	125
Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (IMIDPD).....	209
Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).....	269
Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).....	339
Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia del Estado de México (IMSJ).....	443
Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).....	505



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD IMEJ



CONTENIDO

Presentación	7
Análisis de Cumplimiento Financiero	11
Resultados de la Fiscalización	59



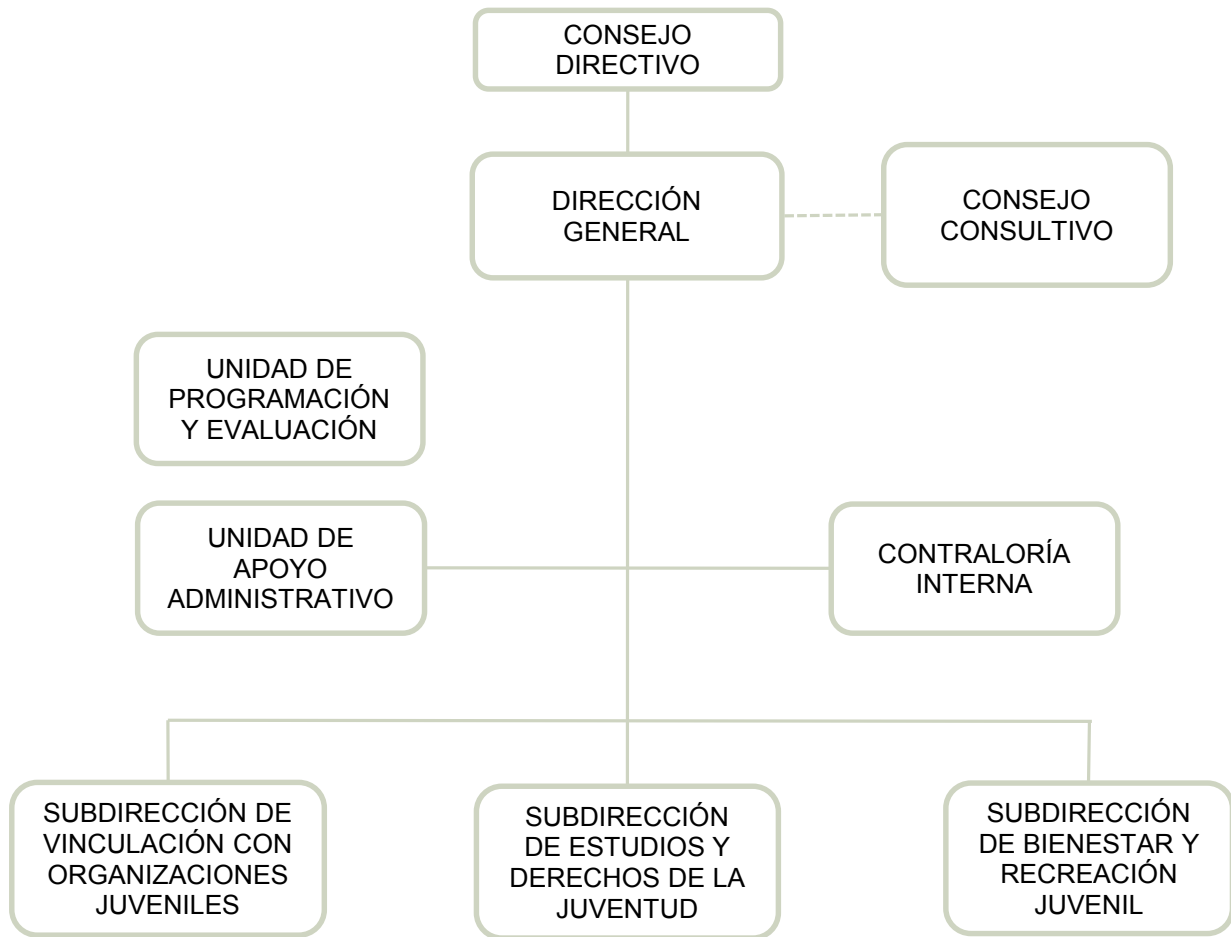
PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El 17 de enero de 1997, se publicó en “Gaceta de Gobierno”, del Estado de México la creación del Instituto Mexiquense de la Juventud, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, encargado de fomentar la organización juvenil como un medio para alcanzar el mayor bienestar de la población, destacando que en esa fecha, se separan formalmente las actividades de juventud y deporte que venía realizando el Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México.

Durante el periodo gubernamental 1999-2005, se destaca una importante reestructuración administrativa y el 13 de diciembre del 2001, se publicó en decreto número 41, que contiene el Código Administrativo del Estado de México y en su artículo 3.5, establece lo siguiente: “que el Instituto Mexiquense de la Juventud, es definido como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la Juventud”.

Con fecha 17 de junio del 2002, se publicó en “Gaceta de Gobierno” del Estado de México, su sectorización a la Secretaría de Desarrollo Social.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto Mexiquense de la Juventud tiene como objetivo planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud, con la cooperación de los sectores público, privado y social, así como fortalecer y fomentar la organización juvenil, la capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud y la ejecución de proyectos productivos de los jóvenes mexiquenses.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Juventud está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Instituto Mexiquense de la Juventud, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Juventud, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Juventud, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Juventud sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 1.2 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Operativo 33 - Personal Administrativo 16
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 89.1 por ciento lo cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento en observación por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 5 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Cumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 138,994.7 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 21,489.6 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo con 93,500.0 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo, se aprecia que representa casi el 67.3 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta una disminución de 11.2 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 114,380.5 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 117,505.1 miles de pesos. Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Programa de Acciones para el Desarrollo por 93,500.0 miles de pesos, que representa el 81.7 por ciento y Servicios Personales por 15,430.4 miles de pesos, que representa el 13.5 por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 114,380.5 miles de pesos, mostrando una disminución de 9,836.7 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 24,115.9 miles de pesos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	0	0.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	1	100.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	0	0.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	1	100.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	0	0.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	0	0.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado		83.78	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

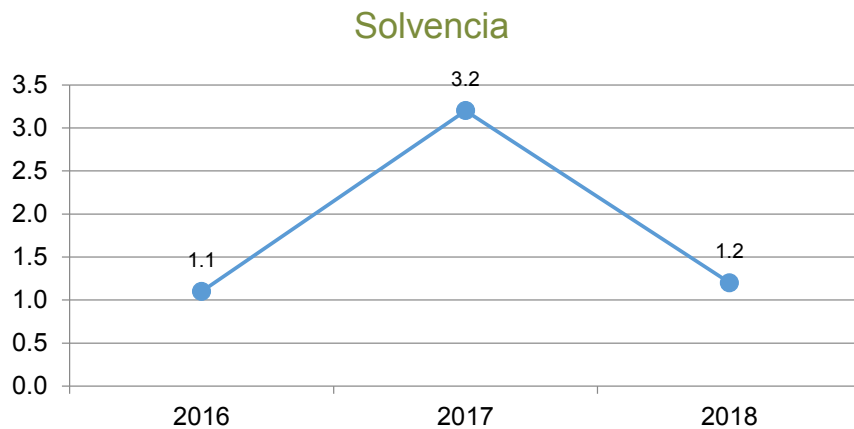
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)								
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	
ACTIVO				PASIVO				
CIRCULANTE				CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalente	5,148.1	5,148.1	5,148.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,115.9	24,115.9	24,115.9	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,928.4	24,928.4	24,928.4	Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Inventarios				Títulos y Valores a Corto Plazo				
Almacenes				Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Otros Activos Circulantes				Provisiones a Corto Plazo				
				Otros Pasivos a Corto Plazo				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	30,076.5	30,076.5	30,076.5	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	24,115.9	24,115.9	24,115.9	
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,780.7	26,780.7	26,780.7	Deuda Pública a Largo Plazo				
Bienes Muebles	7,480.7	7,480.7	7,480.7	Pasivos diferidos a Largo Plazo				
Activos Intangibles				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,216.7	-6,216.7	-6,216.7	Provisiones a Largo Plazo				
Activos Diferidos								
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes								
Otros Activos no Circulantes								
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	28,044.7	28,044.7	28,044.7	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.0	0.0	0.0	
				TOTAL DE PASIVOS	24,115.9	24,115.9	24,115.9	
				HACIENDAPÚBLICA/PATRIMONIO				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,204.3	7,204.3	7,204.3	
				Aportaciones	7,204.3	7,204.3	7,204.3	
				Donaciones de Capital				
				Actualización de la Hacienda				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	26,801.0	26,801.0	26,801.0	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,072.3	1,072.3	1,072.3	
				Resultado de Ejercicios Anteriores	25,701.7	25,701.7	25,701.7	
				Revalúos	27.0	27.0	27.0	
				Reservas				
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	34,005.3	34,005.3	34,005.3	
TOTAL DE ACTIVOS	58,121.2	58,121.2	58,121.2	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	58,121.2	58,121.2	58,121.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	1.1	3.2	1.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 1.2 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	58,121.2	24,115.9	34,005.3	58,121.2	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	1,072.3	1,072.3	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.



SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Número de Cuenta contable	Concepto	2017	2018
		(Miles de Pesos)	
1112	Bancos/Tesorería	20.6	20.6
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	440.8	440.8
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.7	0.7
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	498.6	498.6
Total		960.7	960.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1112 Bancos/Tesorería, 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo sin movimientos.



ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depósitos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
DICIEMBRE	1112-1-1 Cuenta Estatal	BANCOMER	SI	SI	SI	NO	NO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que se muestran las partidas en conciliación.



ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Número de Cuenta contable				Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
1123	1	1	1	Gastos a comprobar	0.3
1123	1	1	2	Multas, recargos, Comisiones	81.0
1123	1	1	3	Saldo ejercicio 2014, gastos a comprobar	121.2
1123	1	1	5	Saldo ejercicio 2014	119.7
1123	1	1	7	Pago Improcedente	69.0
1123	1	1	9	Pago Improcedente	50.0
1123	1	1	10	Pago Improcedente	0.1
1123	1	1	14	Pago Improcedente	3.5
1123	1	1	16	Pago Improcedente	4.3
1123	1	1	17	Pago Improcedente	0.1
1123	1	1	36	Pago Improcedente	0.8
Total					450.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes presentados en la cuenta contable de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 450.0 miles de pesos, el cual no ha sido reintegrado y/o comprobado.



CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	0.0
Diferencia	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Cartera de adeudos del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.



ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; Asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	115,349.8
Registros del organismo	115,349.8
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	24,465.0
Registros del organismo (1122)	24,465.0
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	10.1
Registros del organismo (2119)	10.1
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	-277.3
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	25,701.7
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	26,246.4
Diferencia	-544.7
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	267.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

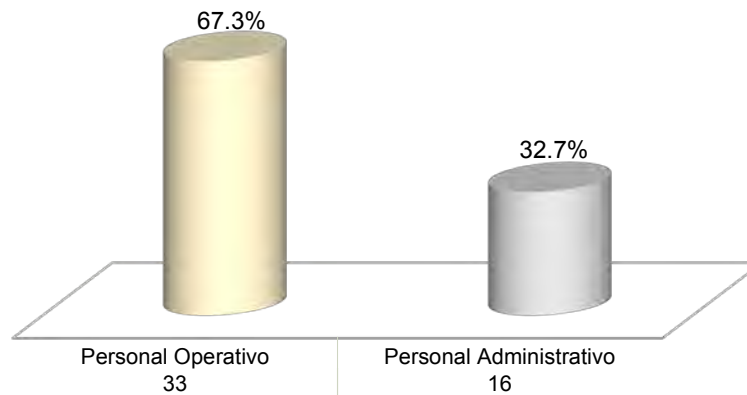
De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 267.4 miles de pesos, de los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaria de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	28	28	13	8	33	5	17.9
Personal Administrativo	14	14	17	15	16	2	14.3
Total	42	42	30	23	49	7	16.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, no se identificaron diferencias.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	331.1	896.6
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	326.9	154.9
Diferencia	4.2	741.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 745.9 miles de pesos.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Caratula de la nómina de la quincena número 24	49
Reporte Mensual de Plazas de diciembre	49
Diferencia	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, no se identificaron diferencias en el número de servidores públicos.



REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	1,867.5
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	1,338.7
Importe pendiente de pago	528.8

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	24,115.9
Importe pendiente de pago	528.8
Pendiente de pago 2017-2018	23,587.1
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	23,587.1
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, fueron registrados presupuestalmente.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Egreso Ejercido por Capítulo 6000		
Gasto de Inversión (PAD, FAM, etc.) Cuenta Pública	93,500.0	
Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento	93,500.0	
Formato 5		
Gasto de Inversión Sectorial	93,500.0	
Dirección General de Inversión		
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, las cifras de la inversión en Obra coinciden entre sí.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	21,906.4		
Total de Egreso Aprobado	21,906.4	21,906.4	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	117,505.1	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	117,505.1	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	138,994.7	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	114,380.5	
Superávit/Déficit	24,614.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.



AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000	17,928.0			17,928.0		
	17,928.0					
2000	1,024.5			1,024.5		
	1,024.5					
3000	2,414.4			2,414.4		
	2,414.4					
4000	539.5	760.0		1,299.5		
	539.5	100.0			Recursos Federales	29-nov-18
		180.0			Recursos Federales	29-nov-18
		480.0			Recursos Federales	29-nov-18
9000		876.3		876.3		
		876.3			Ingresos Propios	20-ago-18
PAD	93,500.0			93,500.0		
	93,500.0					
Totales	115,406.4	1,636.3		117,042.7		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 462.4 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.



ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Si	No	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En la revisión al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que el organismo realizó el registro contable a esta cuenta por concepto de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles 2018 y Por pago diferencia ISR 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

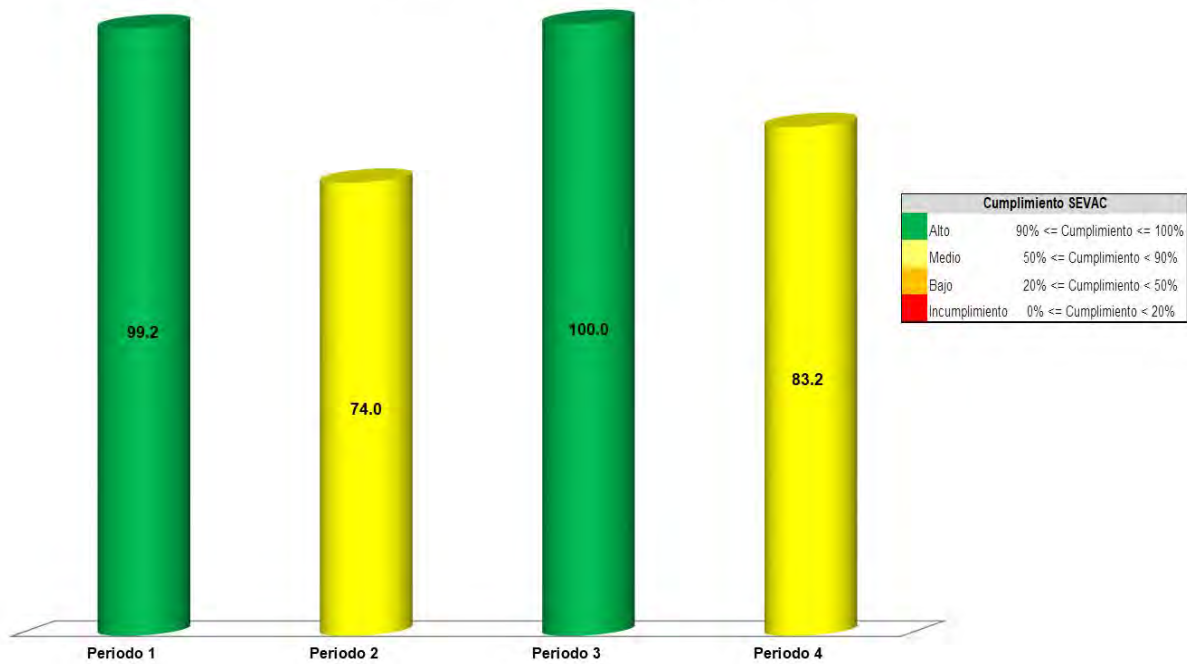
Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊗	✓	⊗	✓
Registros Presupuestales	⊗	✓	⊗	✓
Registros Administrativos	⊗	✓	⊗	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊗	⊗	✓	⊗

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊗ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Instituto Mexiquense de la Juventud



Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 89.1 por ciento lo cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	138,234.7	
Menos		24,614.2
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>113,620.5</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	<u>-</u> 114,647.7	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>-</u> 114,647.7	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	24,031.4 - 5,148.1 <u>138,994.7</u>	13.6%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el IMEJ presenta un nivel de endeudamiento en observación de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso a del Reglamento del



Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
138,994.7	1,338.7	1.0%	4.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo cumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
16,402.4	17,928.0	1,525.6	9.3%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conciliación Físico- Contable de Bienes Inmuebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Inmuebles	26,780.7
Saldo según Control Patrimonial	26,780.7
Diferencia	0.0

Conciliación Físico- Contable de Bienes Muebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Muebles	7,480.6
Saldo según Control Patrimonial	7,276.4
Diferencia	204.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes de la cuenta contable de Bienes Muebles, presentada por el organismo se identifican diferencias, las cuales se encuentran pendientes de registrar.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.



ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.



PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.

INGRESOS

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,906.4	760.0		22,666.4	21,849.8	15.7	-816.6	-3.6
Subsidio	21,906.4	760.0		22,666.4	21,849.8	15.7	-816.6	-3.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,338.7		1,338.7	23,644.9	17.0	22,306.2	1,661.9
Ingresos Financieros					5.2		5.2	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		1,338.7		1,338.7	23,587.0	17.0	22,248.3	1,661.9
Ingresos Diversos					52.7		52.7	
SUBTOTAL	21,906.4	2,098.7		24,005.1	45,494.7	32.7	21,489.6	89.5
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	93,500.0			93,500.0	93,500.0	67.3		
TOTAL	115,406.4	2,098.7		117,505.1	138,994.7	100.0	21,489.6	18.3

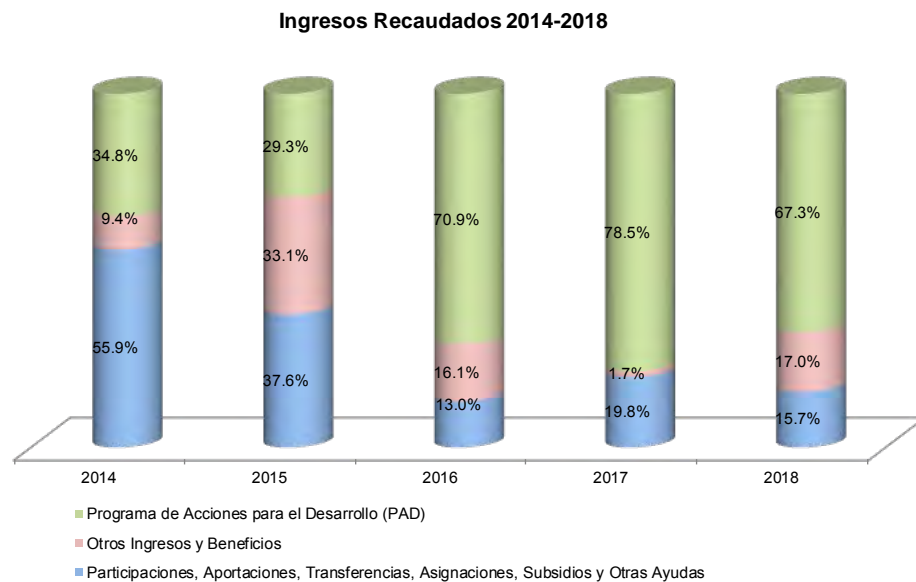
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 138,994.7 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 21,489.6 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 93,500.0 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,641.2	21,148.4	20,546.7	20,598.3	21,849.8
Subsidio	20,641.2	21,148.4	20,546.7	20,598.3	21,849.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,457.0	18,640.3	25,444.0	1,769.1	23,644.9
Ingresos Financieros	0.7	2.0	12.3	4.7	5.2
Disponibilidades Financieras			2,518.3		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	3,456.3	18,638.3	22,770.9	1,728.1	23,587.0
Ingresos Diversos			142.5	36.3	52.7
SUBTOTAL	24,098.2	39,788.7	45,990.7	22,367.4	45,494.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	12,850.0	16,450.0	111,860.0	81,650.0	93,500.0
TOTAL	36,948.2	56,238.7	157,850.7	104,017.4	138,994.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se aprecia que representa casi el 67.3 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta una disminución de 11.2 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	17,928.0	4,981.8	4,981.8	17,928.0	15,430.4	13.5	-2,497.6	-13.9
Materiales y Suministros	1,024.5	231.4	231.4	1,024.5	936.1	0.8	-88.4	-8.6
Servicios Generales	2,414.4	562.0	562.0	2,414.4	1,877.6	1.6	-536.8	-22.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	539.5	1,025.7	265.7	1,299.5	1,297.7	1.1	-1.8	-0.1
Deuda Pública		1,338.7		1,338.7	1,338.7	1.2		
SUBTOTAL	21,906.4	8,139.6	6,040.9	24,005.1	20,880.5	18.3	-3,124.6	-13.0
INVERSIÓN PÚBLICA	93,500.0			93,500.0	93,500.0	81.7		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	93,500.0			93,500.0	93,500.0	81.7		
TOTAL	115,406.4	8,139.6	6,040.9	117,505.1	114,380.5	100.0	-3,124.6	-2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se ejercieron 114,380.5 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 117,505.1 miles de pesos; el cual presenta ampliaciones presupuestales netas por un importe de 2,098.7 miles de pesos.

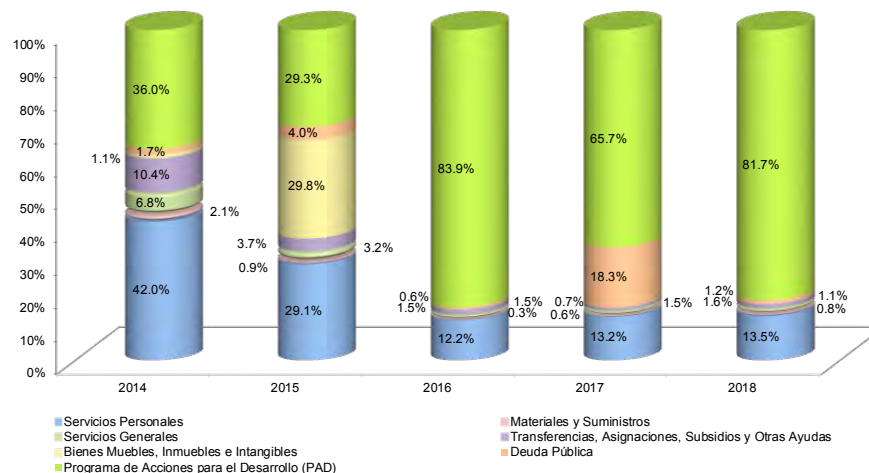
Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 93,500.0 miles de pesos, que representa el 81.7 por ciento y Servicios Personales por 15,430.4 miles de pesos, que representa el 13.5 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	14,977.9	16,382.1	16,240.2	16,402.1	15,430.4
Materiales y Suministros	753.6	486.3	447.1	692.1	936.1
Servicios Generales	2,411.9	1,773.9	1,946.5	1,839.4	1,877.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,695.8	2,106.8	1,937.7	912.3	1,297.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	384.5	16,768.4	55.2		
Deuda Pública	594.9	2,271.2	834.3	22,721.3	1,338.7
SUBTOTAL	22,818.6	39,788.7	21,461.0	42,567.2	20,880.5
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	12,850.0	16,450.0	111,860.0	81,650.0	93,500.0
TOTAL	35,668.6	56,238.7	133,321.0	124,217.2	114,380.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identifica que estos fueron por 114,380.5 miles de pesos, mostrando una disminución de 9,836.7 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en los capítulos de Deuda Pública y Servicios Personales.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	21,906.4	760.0	22,666.4	19,541.8	19,456.3	-3,124.6	-13.8
Gasto Capital	93,500.0		93,500.0	93,500.0	70,553.8		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,338.7	1,338.7	1,338.7	1,338.7		
Total	115,406.4	2,098.7	117,505.1	114,380.5	91,348.8	-3,124.6	-2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de Gasto Capital.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	115,406.4	2,098.7	117,505.1	114,380.5	91,348.8	-3,124.6	-2.7
Total	115,406.4	2,098.7	117,505.1	114,380.5	91,348.8	-3,124.6	-2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Absoluta 6 = (3 - 4)	%
Gobierno	385.0	60.5	445.5	436.8	432.7	-8.7	-2.0
Justicia	385.0	60.5	445.5	436.8	432.7	-8.7	-2.0
Desarrollo Social	115,021.4	699.5	115,720.9	112,605.0	89,577.4	-3,115.9	-2.7
Educación	13,500.0		13,500.0	13,500.0	11,146.2		
Otros Asuntos Sociales	101,521.4	699.5	102,220.9	99,105.0	78,431.2	-3,115.9	-3.0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		1,338.7	1,338.7	1,338.7	1,338.7		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,338.7	1,338.7	1,338.7	1,338.7		
Total del Gasto	115,406.4	2,098.7	117,505.1	114,380.5	91,348.8	-3,124.6	-2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en cuatro renglones principales: Gobierno, Desarrollo Social y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

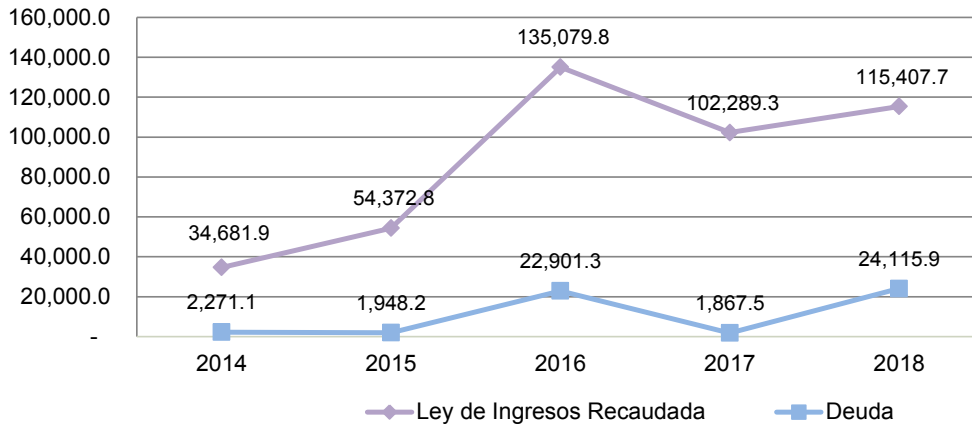
PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	34,681.9	54,372.8	135,079.8	102,289.3	115,407.7
Deuda	2,271.1	1,948.2	22,901.3	1,867.5	24,115.9
%	6.5	3.6	17.0	1.8	20.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 24,115.9 miles de pesos.

**Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada
(Miles de pesos)**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EJERCIDO EN OBRAS Y/O ACCIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento
(Miles de Pesos)**

OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	TOTAL	%
Estímulos Económicos, Premio Estatal de la Juventud y la Impartición de Conferencias, Talleres y Pláticas a los Jóvenes	93,500.0	93,500.0	100.0
TOTAL	93,500.0	93,500.0	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN	CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	5,148.1	4,503.1	645.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,115.9	1,867.5	22,248.4
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	24,928.4	1,537.8	23,390.6				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	30,076.5	6,040.9	24,035.6	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	24,115.9	1,867.5	22,248.4
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,780.7	26,780.7			24,115.9	1,867.5	22,248.4
Bienes Muebles	7,480.7	7,388.4	92.3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,216.7	-5,142.1	-1,074.6	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	28,044.7	29,027.0	-982.3	Aportaciones	7,204.3	7,204.3	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,204.3	7,204.3	
TOTAL ACTIVO	58,121.2	35,067.9	23,053.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,072.3	-277.3	1,349.6
				Resultado de Ejercicios Anteriores	25,701.7	26,246.4	-544.7
				Revalúos	27.0	27.0	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	26,801.0	25,996.1	804.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	34,005.3	33,200.4	804.9
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	58,121.2	35,067.9	23,053.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS

Se trabaja con la institución Bancaria denominada BBVA BANCOMER

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
BBVA Bancomer	5,148.1
T O T A L	5,148.1

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran como sigue:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta de cuentas por cobrar se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Cuentas por Cobrar	24,465.0
Deudores Diversos	463.4
T O T A L	24,928.4

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Se tiene un saldo en la cuenta de deudores diversos por 463.4 miles de pesos el cual se compone de saldos pendientes de cobrar de servidores públicos de este instituto.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La cuenta de bienes muebles e inmuebles se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	16,768.4
Edificios no Habitacionales	10,012.3
Mobiliario y Equipo de Administración	6,055.6
Vehículos y Equipo de Transporte	1,425.1
T O T A L	34,261.4



PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 las cuentas por pagar a corto plazo ascienden a 24,115.9 miles de pesos.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	115,349.8	102,248.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	115,349.8	102,248.3
Ingresos Financieros	5.2	4.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	52.7	36.3
Otros Ingresos y Beneficios	57.9	41.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	115,407.7	102,289.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	15,430.4	16,402.1
Materiales y Suministros	936.1	692.1
Servicios Generales	1,877.6	1,839.4
Gastos de Funcionamiento	18,244.1	18,933.6
Subsidios y Subvenciones	760.0	430.0
Ayudas Sociales	505.3	482.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,265.3	912.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,074.6	1,070.3
Otros Gastos	311.3	0.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,385.9	1,070.7
Inversión Pública no Capitalizable	93,440.1	81,650.0
Inversión Pública	93,440.1	81,650.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	114,335.4	102,566.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,072.3	-277.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones	7,204.3				7,204.3
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	7,204.3				7,204.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-277.3		-277.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		26,246.4			26,246.4
Revalúos		27.0			27.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		26,273.4	-277.3		25,996.1
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	7,204.3	26,273.4	-277.3		33,200.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,072.3		1,072.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		-544.7	277.3		-267.4
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		-544.7	1,349.6		804.9
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	7,204.3	25,728.7	1,072.3		34,005.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes		645.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		23,390.6	
Total Activo Circulante		24,035.6	
Bienes Muebles		92.3	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,074.6		
Total Activo No Circulante	1,074.6	92.3	
Total Activo	1,074.6	24,127.9	
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,248.4		
Pasivo Circulante	22,248.4		
Total Pasivo	22,248.4		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,349.6		
Resultados de Ejercicios Anteriores		544.7	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,349.6	544.7	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,349.6	544.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	5.2	4.7
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	115,349.8	102,248.3
Otros Orígenes de Operación	52.7	36.3
Total Origen	115,407.7	102,289.3
Aplicación		
Servicios Personales	15,430.4	16,402.1
Materiales y Suministros	936.1	692.1
Servicios Generales	1,877.6	1,839.4
Aportaciones	760.0	430.0
Ayudas Sociales	505.3	482.3
Otras Aplicaciones de Operación	94,826.0	82,720.7
Total Aplicación	114,335.4	102,566.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,072.3	-277.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	1,074.6	1,070.3
Total Origen	1,074.6	1,070.3
Aplicación		
Bienes Muebles	92.3	
Otras Aplicaciones de Inversión	23,390.6	933.9
Total Aplicación	23,482.9	933.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-22,408.3	136.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	22,248.4	
Total Origen	22,248.4	
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	267.4	21,033.8
Total Aplicación	267.4	21,033.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	21,981.0	-21,033.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	645.0	-21,174.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	4,503.1	25,677.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	5,148.1	4,503.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	4,503.1	150,938.3	150,293.3	5,148.1	645.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,537.8	131,945.3	108,554.7	24,928.4	23,390.6
Total Activo Circulante	6,040.9	282,883.6	258,848.0	30,076.5	24,035.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,780.7			26,780.7	
Bienes Muebles	7,388.4	92.3		7,480.7	92.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,142.1		1,074.6	-6,216.7	-1,074.6
Total Activo No Circulante	29,027.0	92.3	1,074.6	28,044.7	-982.3
TOTAL DEL ACTIVO	35,067.9	282,975.9	259,922.6	58,121.2	23,053.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			1,867.5	24,115.9
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,867.5	24,115.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1112 Bancos/Tesorería, 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo sin movimientos.	960.7	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas.
2	Derivado de la verificación a los importes presentados en la cuenta contable de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 450.0 miles de pesos, el cual no ha sido reintegrado y/o comprobado.	450.0	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 55 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 267.4 miles de pesos, de los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	267.4	Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores", contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
4	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 745.9 miles de pesos.	745.9	Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 contenidos en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente e Importancia Relativa.
5	Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 462.4 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.	462.4	Artículos 310, 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
6	Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Bienes Muebles, presentadas por el organismo se identifican diferencias, las cuales se encuentran pendientes de registro.	204.2	Artículos 19 fracción VII; 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.

SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Deghosa Internacional Consultores, S.C., quien determinó 2 hallazgos.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
(IMEJ)**
**CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA
DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018**

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN																								
Estructura Orgánica	1	El Instituto no tiene debidamente cimentadas y ordenadas sus unidades administrativas debido a que su organigrama sólo define niveles directivos tales como: Dirección General, Unidad de Apoyo Administrativo y tres Subdirecciones, pero no define las funciones de los puestos de mandos medios y bajos del total de sus 49 plazas autorizadas.	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos. Así también definir los perfiles y descripciones de puestos, están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (institucional). El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos están, alineados a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base a sus atribuciones y sus responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	31 Oct 2019	Unidad de Apoyo Administrativo																								
Mobiliario y Equipo de Administración Vehículos y Equipo de Transporte	2	Las cantidades reflejadas dentro de la cuenta de activo no cuadra VS con los activos identificados por el Instituto. Las diferencias son de la siguiente manera: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>BALANZA DE COMPROMISIÓN</th> <th>IDENTIFICADO IMEJ</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo de Transporte</td> <td>1,625,182.4</td> <td>1,411,657.61</td> <td>13,524.80</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario y Equipo de Oficina</td> <td>1,702,474.6</td> <td>1,771,386.72</td> <td>-68,912.09</td> </tr> <tr> <td>Equipo de Computo</td> <td>3,651,116.9</td> <td>3,204,266.52</td> <td>596,850.43</td> </tr> <tr> <td>Instrumentos y Aparatos</td> <td>166,752.85</td> <td>159,940.83</td> <td>6,812.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7,145,526.65</td> <td>6,597,265.70</td> <td>547,773.16</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	BALANZA DE COMPROMISIÓN	IDENTIFICADO IMEJ	DIFERENCIA	Equipo de Transporte	1,625,182.4	1,411,657.61	13,524.80	Mobiliario y Equipo de Oficina	1,702,474.6	1,771,386.72	-68,912.09	Equipo de Computo	3,651,116.9	3,204,266.52	596,850.43	Instrumentos y Aparatos	166,752.85	159,940.83	6,812.00	TOTAL	7,145,526.65	6,597,265.70	547,773.16	La Unidad de Apoyo Administrativo debe verificar las diferencias y realizar el ajuste correspondiente, con la finalidad de que los activos reflejados en estados financieros, coincidan con el papel de trabajo de los activos en uso. Es necesario elaborar un manual de políticas y procedimientos administrativos que propicie la comunicación entre las áreas y especifique la obligación de realizar una conciliación mensual del patrimonio en uso del Instituto, así como el registro de resguardos, altas bajas y modificaciones.	31 Oct 2019	Unidad de Apoyo Administrativo
CONCEPTO	BALANZA DE COMPROMISIÓN	IDENTIFICADO IMEJ	DIFERENCIA																										
Equipo de Transporte	1,625,182.4	1,411,657.61	13,524.80																										
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,702,474.6	1,771,386.72	-68,912.09																										
Equipo de Computo	3,651,116.9	3,204,266.52	596,850.43																										
Instrumentos y Aparatos	166,752.85	159,940.83	6,812.00																										
TOTAL	7,145,526.65	6,597,265.70	547,773.16																										



INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA PIROTECNIA

IMEPI



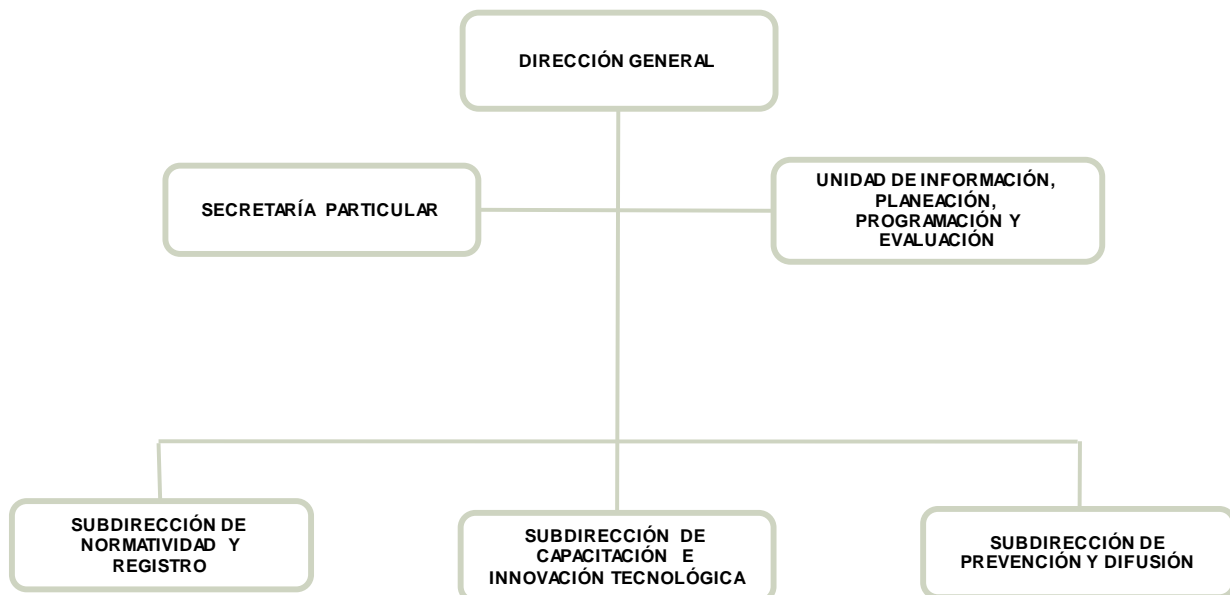
CONTENIDO

Presentación	69
Análisis de Cumplimiento Financiero	73
Resultados de la Fiscalización	121

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, se crea por decreto número 142 de “LIV” H. Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta de Gobierno* el 15 de julio de 2003, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. En el decreto numero 37 publicado en *Gaceta de Gobierno* de fecha 9 de diciembre de 2015, se modifica la Ley que crea el organismo público descentralizado en el artículo 5 fracciones I y IV en sus incisos D), G) y H); se adiciona el capítulo quinto “Del Registro Estatal Pirotécnico” con los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24; así como se derogan los incisos J) y Ñ) del artículo 5.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia tiene como objetivos principales los siguientes:

- Formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que se deben observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos desarrollados en el Estado de México.
- Coordinar y promover acciones modernizadoras de capacitación y tecnológicas en la materia pirotécnica.
- Generar, desarrollar y consolidar una cultura de prevención y seguridad en materia pirotécnica.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia está a cargo de la Dirección General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 62.5 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	Se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Administrativo 10
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEVAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 93.7 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 15 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Cumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 25,142.8 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 2,189.2 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de subsidio con 24,560.8 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representa 97.7 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un decremento de 18.7 puntos porcentuales.



Aspectos Evaluados	Análisis
Egresos por Capítulo	<p>Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 24,939.9 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 27,332.0 miles de pesos.</p> <p>Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 14,205.2 miles de pesos, que representa el 57.0 por ciento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 5,449.3 miles de pesos, que representa el 21.8 por ciento del total ejercido.</p>
Egresos ejercidos por Capítulo	<p>De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 24,939.9 miles de pesos, mostrando un incremento de 5,333.8 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Deuda Pública.</p>
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	<p>De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 32.0 miles de pesos.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	1	100.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	0	0.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	0	0.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	1	100.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	0	0.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	0	0.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			86.49

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

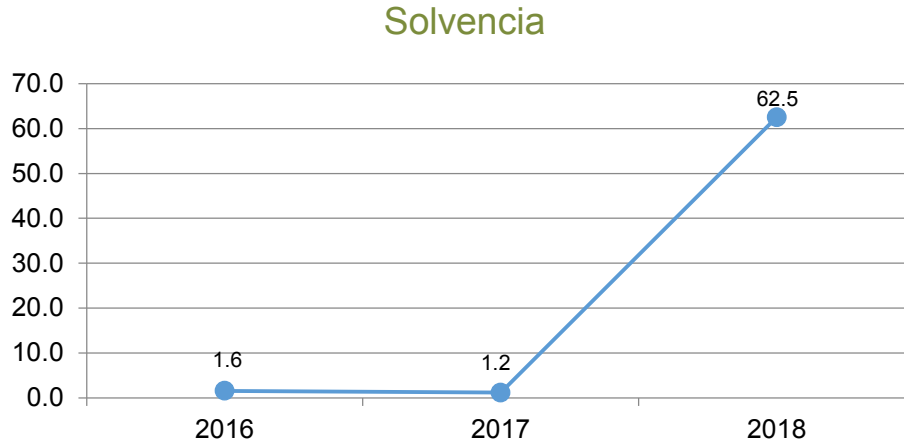
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	1,568.6	1,568.6	1,568.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	32.0	32.0	32.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	431.7	431.7	431.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Inventarios				Titulos y Valores a Corto Plazo			
Almacenes				Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Otros Activos Circulantes				Provisiones a Corto Plazo			
				Otros Pasivos a Corto Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	2,000.3	2,000.3	2,000.3	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	32.0	32.0	32.0
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	1,897.7	1,897.7	1,897.7	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Activos Intangibles				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-879.2	-879.2	-879.2	Provisiones a Largo Plazo			
Activos Diferidos							
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes							
Otros Activos no Circulantes							
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	1,018.5	1,018.5	1,018.5	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.0	0.0	0.0
				TOTAL DE PASIVOS	32.0	32.0	32.0
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.0	0.0	0.0
				Aportaciones			
				Donaciones de Capital			
				Actualización de la Hacienda			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2,986.8	2,986.8	2,986.8
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,475.1	1,475.1	1,475.1
				Resultado de Ejercicios Anteriores	1,499.1	1,499.1	1,499.1
				Revelúos	12.6	12.6	12.6
				Reservas			
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,986.8	2,986.8	2,986.8
TOTAL DE ACTIVOS	3,018.8	3,018.8	3,018.8	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,018.8	3,018.8	3,018.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	1.6	1.2	62.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 62.5 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	3,018.8	32.0	2,986.8	3,018.8	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	1,475.1	1,475.1	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas y subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta cuentas contables sin movimiento.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depositos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
Diciembre	1112-1-1	BBVA	SI	SI	SI	SI	SI

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuenta contable 1112-1-1 muestra inconsistencias en su presentación, ya que tiene partidas en conciliación por cargos de la entidad no correspondidos por el banco por 21.0 miles de pesos.



ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de revaluación.	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263-Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	Si	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; Asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	24,560.8
Registros del organismo	24,560.8
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	423.6
Registros del organismo (1122)	423.6
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	19.7
Registros del organismo (2119)	19.7
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
----------	-----------------------------

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	4,641.0
---	---------

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
----------	-----------------------------

Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	712,881.1
---	-----------

Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	708,240.1
---	-----------

Diferencia	4,641.0
-------------------	----------------

Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	0.0
--	------------

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De la fiscalización realizada a la información de la Cuenta Pública, se identificó que durante el ejercicio 2018 el organismo no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

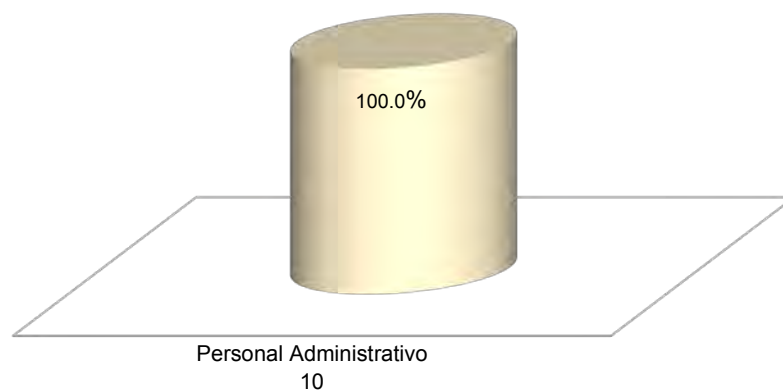
ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	12						
Personal Administrativo	6	8	4	2	10	2	25.0
Personal Eventual	21		27	27			
Total	39	8	31	29	10	2	25.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se presenta una diferencia de 31 plazas.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018			
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)	
Carátula de la nómina	310.8	311.7	
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	283.6	290.5	
Diferencia	27.2	21.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 48.4 miles de pesos.



ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Caratula de la nómina de la quincena número 24	42
Reporte Mensual de Plazas de diciembre	42
Diferencia	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, no se identificaron diferencias en el número de servidores públicos.



REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	1,526.6
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	1,526.6
Importe pendiente de pago	0.0

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	32.0
Importe pendiente de pago	0.0
Pendiente de pago 2017-2018	32.0
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	32.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, fueron registrados presupuestalmente.



INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presenta presupuesto ejercido en inversión de Obra.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	23,755.4	23,755.4	0.0
Total de Egreso Aprobado	23,755.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	27,332.0	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	27,332.0	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	25,142.8	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	24,939.9	
Superávit/Déficit	202.9	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.



AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
1000	15,091.3	1,500.0		16,591.3		
	15,091.3	1,500.0			Recursos Fiscales	12-sep-18
2000	307.7	744.2		1,051.9		
	307.7	659.3			Recursos Fiscales	07-sep-18
		84.9			Ingresos Propios	03-dic-18
3000	2,356.4	355.8		2,712.2		
	2,356.4	340.7			Recursos Fiscales	07-sep-18
		15.1			Ingresos Propios	03-dic-18
4000	6,000.0	450.0		6,450.0		
	6,000.0	450.0			Ingresos Propios	03-dic-18
9000		950.2		950.2		
		950.2			Ingresos Propios	30-ago-18
Totales	23,755.4	4,000.2		27,755.6		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones presupuestales por 423.6 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.



ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	No		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la revisión realizada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que no se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

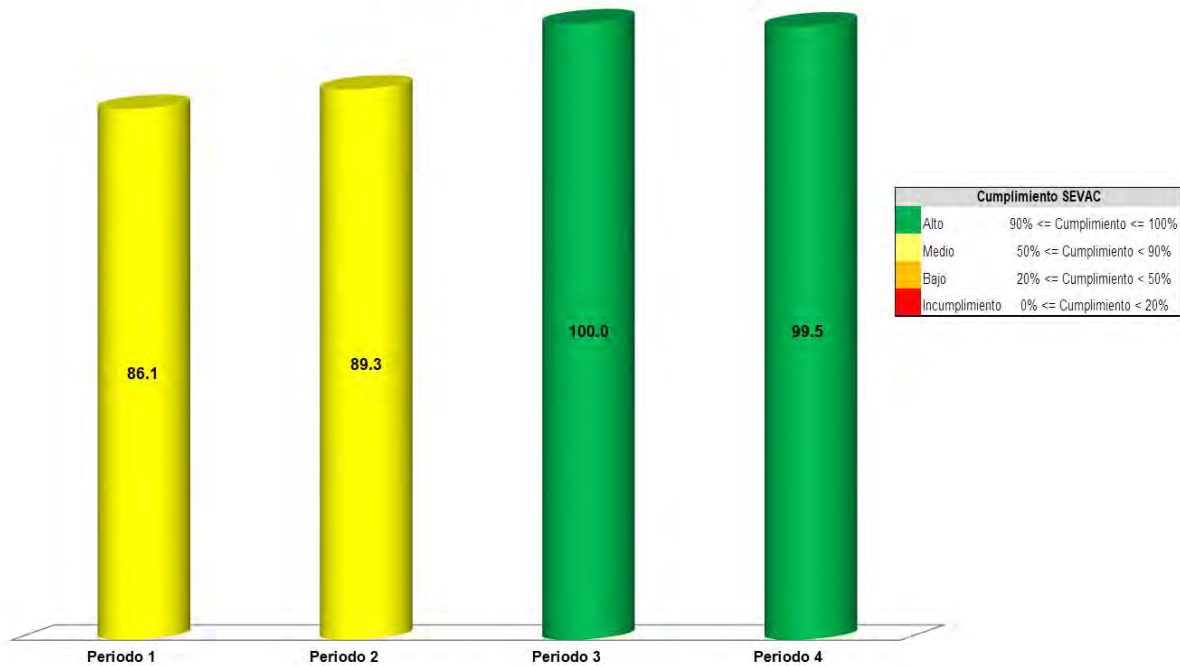
Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊘	✓	⊘	✓
Registros Presupuestales	⊘	✓	⊘	✓
Registros Administrativos	⊘	✓	⊘	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊘	⊘	✓	⊘

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊘ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia



Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 93.7 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	25,142.8	
Menos		202.9
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>24,939.9</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	<u>-</u> 25,110.8	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>-</u> 25,110.8	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	12.9 - <u>1,568.6</u> 25,142.8	-6.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el IMEPI presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del

Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
25,142.8	32.0	0.1%	4.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo cumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
13,695.1	14,205.2	510.1	3.7%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conciliación Físico- Contable de Bienes Muebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Muebles	1,897.7
Saldo según Control Patrimonial	
Diferencia	1,897.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión a la Conciliación Bienes Muebles se identificó que el organismo no presentó la información de manera correcta y completa de acuerdo al oficio número OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/661/19 de fecha 12 de agosto de 2019 por lo que impidió realizar la fiscalización.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM.



ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios durante el ejercicio 2018, se identificó que si fueron pagadas al SAT.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.

INGRESOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,755.4	1,500.0		25,255.4	24,560.8	97.7	-694.6	-2.8
Subsidio	23,755.4	1,500.0		25,255.4	24,560.8	97.7	-694.6	-2.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		2,076.6		2,076.6	582.0	2.3	-1,494.6	-72.0
Otros Ingresos		550.0		550.0	550.0	2.2		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		1,526.6		1,526.6			-1,526.6	-100.0
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.					32.0	.1	32.0	
TOTAL	23,755.4	3,576.6		27,332.0	25,142.8	100.0	-2,189.2	-8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 25,142.8 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 2,189.2 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto Subsidio con 24,560.8 miles de pesos.

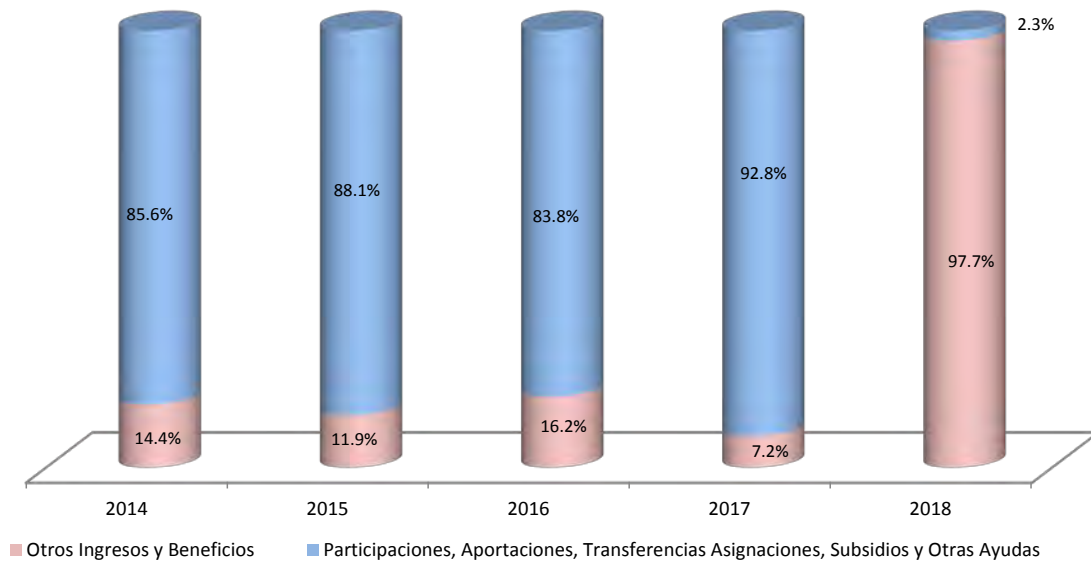


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,213.4	14,937.5	15,656.0	19,648.5	24,560.8
Subsidio	12,213.4	14,937.5	15,656.0	19,648.5	24,560.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,059.6	2,025.7	3,037.4	1,526.6	582.0
Ingresos Financieros	7.5	8.4	4.4		550.0
Disponibilidades Financieras			2,566.6		
Economías de Ejercicios Anteriores		1,823.3			
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	40.8	44.0	266.4		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	2,011.3			1,526.6	32.0
Otros		150.0	200.0		
TOTAL	14,273.0	16,963.2	18,693.4	21,175.1	25,142.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto subsidio, se aprecia que representa 97.7 por ciento de sus ingresos totales.

Por otra parte presenta un incremento de 18.7 puntos porcentuales entre el total de ingresos recaudados de 2017-2018.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	15,091.3	3,585.1	2,085.1	16,591.3	14,205.2	57.0	-2,386.1	-14.4
Materiales y Suministros	307.7	993.1	249.0	1,051.8	1,051.7	4.2	-0.1	
Servicios Generales	2,356.4	942.8	586.9	2,712.3	2,707.1	10.9	-5.2	-0.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,000.0	5,460.0	6,010.0	5,450.0	5,449.3	21.8	-0.7	
Deuda Pública		1,526.6		1,526.6	1,526.6	6.1		
TOTAL	23,755.4	12,507.6	8,931.0	27,332.0	24,939.9	100.0	-2,392.1	-8.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 24,939.9 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 27,332.0 miles de pesos; el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 3,576.6 miles de pesos durante el ejercicio.

Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 14,205.2 miles de pesos, que representa el 57.0 por ciento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 5,449.3 miles de pesos, que representa el 21.8 por ciento del total ejercido.

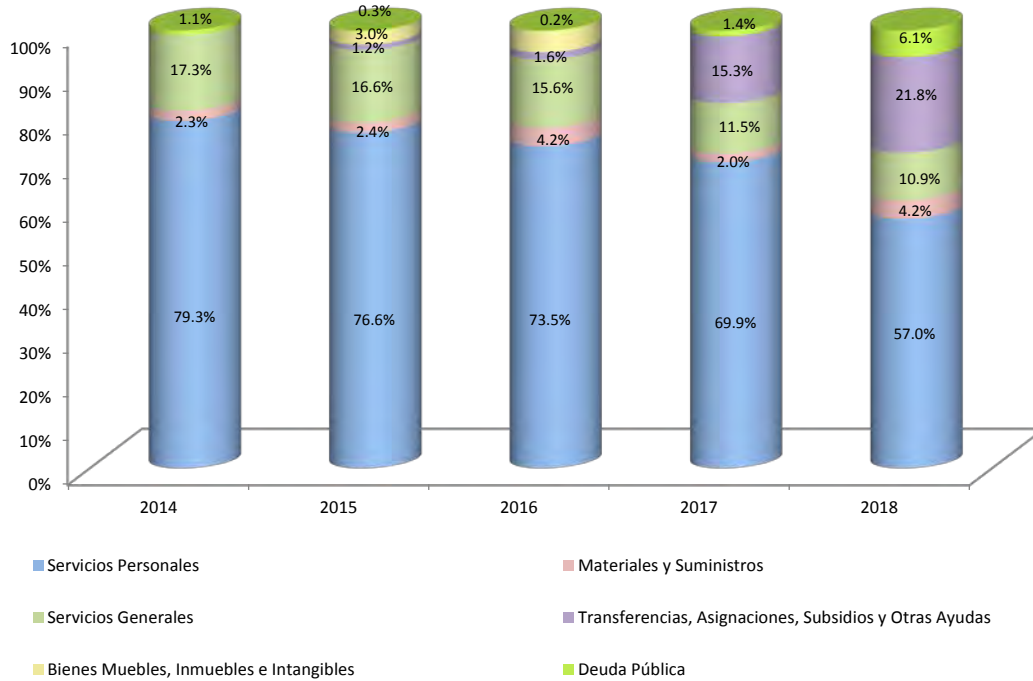


EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	9,953.6	10,991.5	13,469.5	13,695.1	14,205.2
Materiales y Suministros	285.2	345.6	769.8	393.1	1,051.7
Servicios Generales	2,170.1	2,376.5	2,853.4	2,251.5	2,707.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		170.0	300.0	3,000.0	5,449.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		428.3	880.0		
Deuda Pública	135.4	40.7	44.0	266.4	1,526.6
TOTAL	12,544.3	14,352.6	18,316.7	19,606.1	24,939.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 24,939.9 miles de pesos, un incremento de 5,333.8 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente a los Servicios Personales.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos			Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	23,755.4	2,050.0	25,805.4	23,413.3	23,400.4	-2,392.1	-9.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,526.6	1,526.6	1,526.6	1,526.6		
Total	23,755.4	3,576.6	27,332.0	24,939.9	24,927.0	-2,392.1	-8.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos			Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	23,755.4	3,576.6	27,332.0	24,939.9	24,927.0	-2,392.1	-8.8
Total	23,755.4	3,576.6	27,332.0	24,939.9	24,927.0	-2,392.1	-8.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Pagado	Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado		Absoluta	%
Gobierno	23,755.4	2,050.0	25,805.4	23,413.3	23,400.4	-2,392.1	-9.3
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	23,755.4	2,050.0	25,805.4	23,413.3	23,400.4	-2,392.1	-9.3
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		1,526.6	1,526.6	1,526.6	1,526.6		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,526.6	1,526.6	1,526.6	1,526.6		
Total del Gasto	23,755.4	3,576.6	27,332.0	24,939.9	24,927.0	-2,392.1	-8.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

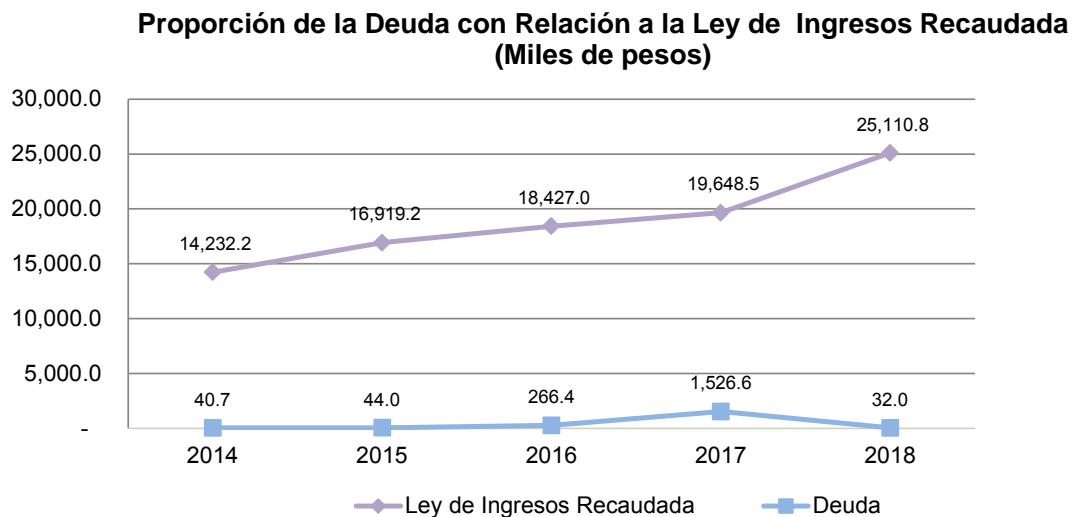
Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en dos renglones principales: Gobierno y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	14,232.2	16,919.2	18,427.0	19,648.5	25,110.8
Deuda	40.7	44.0	266.4	1,526.6	32.0
%	0.3	0.3	1.4	7.8	0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 32.0 miles de pesos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presenta presupuesto ejercido en inversión de Obra.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN	C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	1,568.6	226.2	1,342.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	32.0	1,526.6	-1,494.6
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	431.7	1,613.5	-1,181.8				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2,000.3	1,839.7	160.6	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	32.0	1,526.6	-1,494.6
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Muebles	1,897.7	1,897.7		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,475.1	82.2	1,392.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-879.2	-656.8	-222.4	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,499.1	1,459.2	39.9
				Revalúos	12.6	12.6	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,018.5	1,240.9	-222.4	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	2,986.8	1,554.0	1,432.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,986.8	1,554.0	1,432.8
TOTAL ACTIVO	3,018.8	3,080.6	-61.8	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,018.8	3,080.6	-61.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra por la cuenta BBVA Bancomer cuyo saldo al cierre del mes de diciembre 2018 fue de 1,568.6 miles de pesos.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

El importe del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Equivalentes, comprende las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo con 423.7 miles de pesos y Deudores por Cobrar a Corto Plazo con 8.0 miles de pesos.

BIENES MUEBLES

El saldo de 1,897.7 mil pesos, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Equipo de Transporte	1,061.4
Moviliario y Equipo de Administración	836.3
T O T A L	1,897.7

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El saldo mostrado en esta cuenta representa el valor de la depreciación calculada conforme a los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, por un monto de 879.2 miles de pesos.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	24,560.8	19,648.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,560.8	19,648.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	550.0	
Otros Ingresos y Beneficios	550.0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	25,110.8	19,648.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	14,205.2	13,695.1
Materiales y Suministros	1,051.7	393.1
Servicios Generales	2,707.1	2,251.5
Gastos de Funcionamiento	17,964.0	16,339.7
Ayudas Sociales	5,449.3	3,000.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,449.3	3,000.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	222.4	226.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	222.4	226.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	23,635.7	19,566.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,475.1	82.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			82.2		82.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,459.2			1,459.2
Revalúos		12.6			12.6
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		1,471.8	82.2		1,554.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017		1,471.8	82.2		1,554.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,475.1		1,475.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		39.9	-82.2		-42.3
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		39.9	1,392.9		1,432.8
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018		1,511.7	1,475.1		2,986.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018			
(Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes			1,342.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,181.8		
Total Activo Circulante	1,181.8		1,342.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	222.4		
Total Activo No Circulante	222.4		
Total Activo	1,404.2		1,342.4
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			1,494.6
Pasivo Circulante			1,494.6
Total Pasivo			1,494.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,392.9		
Resultados de Ejercicios Anteriores	39.9		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,432.8		
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,432.8		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	550.0	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	24,560.8	19,648.5
Total Origen	25,110.8	19,648.5
Aplicación		
Servicios Personales	14,205.2	13,695.1
Materiales y Suministros	1,051.7	393.1
Servicios Generales	2,707.1	2,251.5
Ayudas Sociales	5,449.3	3,000.0
Otras Aplicaciones de Operación	222.4	226.6
Total Aplicación	23,635.7	19,566.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,475.1	82.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	222.4	226.7
Otros Orígenes de Inversión	1,181.8	
Total Origen	1,404.2	226.7
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Inversión		1,613.5
Total Aplicación		1,613.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,404.2	-1,386.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento		1,260.2
Total Origen		1,260.2
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,536.9	150.1
Total Aplicación	1,536.9	150.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,536.9	1,110.1
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,342.4	-194.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	226.2	420.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,568.6	226.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	226.2	26,432.3	25,089.9	1,568.6	1,342.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,613.5	25,194.8	26,376.6	431.7	-1,181.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		28.3	28.3		
Total Activo Circulante	1,839.7	51,655.4	51,494.8	2,000.3	160.6
Bienes Muebles	1,897.7			1,897.7	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-656.8		222.4	-879.2	-222.4
Total Activo No Circulante	1,240.9		222.4	1,018.5	-222.4
TOTAL DEL ACTIVO	3,080.6	51,655.4	51,717.2	3,018.8	-61.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			1,526.6	32.0
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,526.6	32.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuenta contable 1112-1-1 muestra inconsistencias en su presentación, ya que tiene partidas en conciliación por cargos de la entidad no correspondidos por el banco por 21.0 miles de pesos.	21.0	<p>Políticas de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>
2	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se presenta una diferencia de 31 plazas.		<p>Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Apartado III Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).</p>
3	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 48.4 miles de pesos.	48.4	<p>Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Apartado III Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).</p>
4	Como resultado de la revisión a la Conciliación Bienes Muebles se identificó que el organismo no presentó la información de manera correcta y completa de acuerdo al oficio número OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/661/19 de fecha 12 de agosto de 2019 por lo que impidió realizar la fiscalización.	423.6	<p>Artículos 310, 317, 317 bis, 318 y 319 de Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).</p>
5	Como resultado de la revisión a la Conciliación Bienes Muebles se identificó que el organismo no presentó la información de manera correcta y completa de acuerdo al oficio número OFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/661/19 de fecha 12 de agosto por lo que impidió realizar la fiscalización.	1,897.7	<p>Política de Registro e Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.

SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C., quien no determinó hallazgos



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
VIVIENDA SOCIAL

IMEVIS

IMEVIS



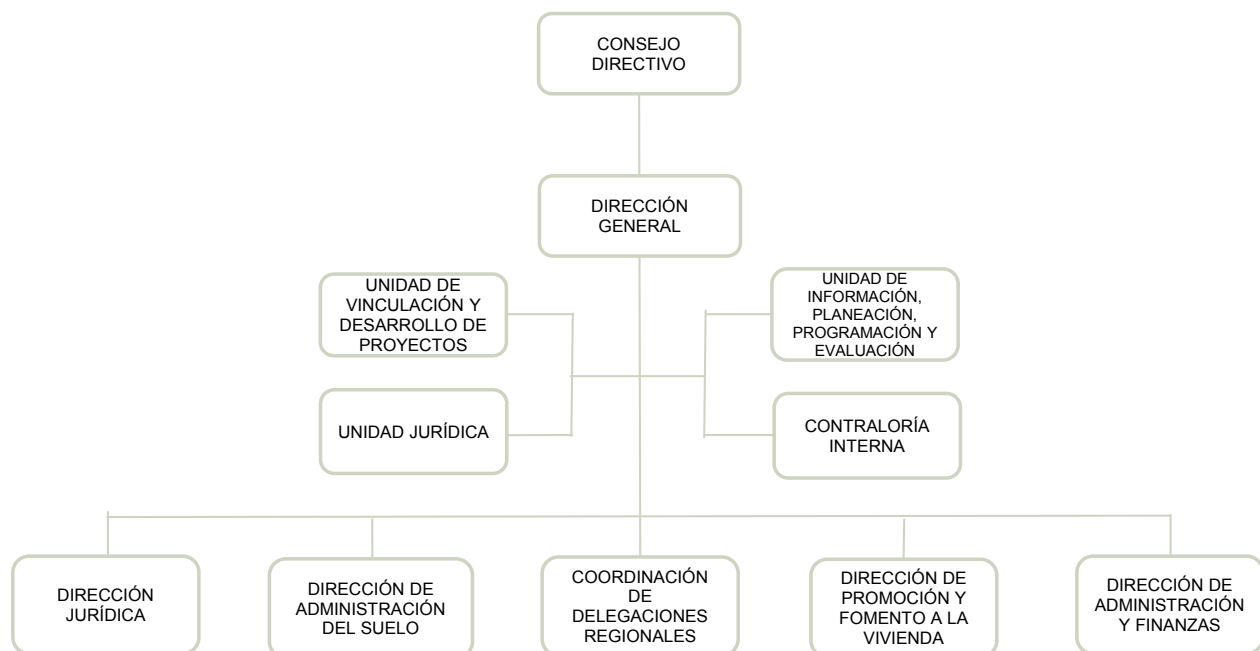
CONTENIDO

Presentación	129
Análisis de Cumplimiento Financiero	133
Auditoría Financiera	179
Auditoría de Obra	185
Resultados de la Fiscalización	197

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó en la Gaceta de Gobierno No. 60, el Decreto No. 179, a través del que la H. Legislatura del Estado de México creó el Organismo Público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados “Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS)” decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 1.5 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Operativo 373 - Personal Administrativo 133
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 92.2 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo. Presenta un nivel de endeudamiento sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 5 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Incumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 704,270.5 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 50,041.3 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de subsidio con 339,356.8 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio y el programa de acciones para el desarrollo, se aprecia que representan casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 50.3 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 724,153.6 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 754,311.8 miles de pesos. Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: servicios personales por 223,855.9 miles de pesos, que representa el 30.9 por ciento y el programa de acciones para el desarrollo por 296,379.9 miles de pesos, que representa el 40.9 por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 724,153.6 miles de pesos, mostrando un incremento de 341,380.0 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 52,876.5 miles de pesos, con una proporción de 7.9 por ciento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	0	0.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	0	0.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	0	0.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	0	0.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	0	0.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	0	0.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	0	0.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	0	0.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			72.97

FUENTE: Elaboración del OSFEM

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

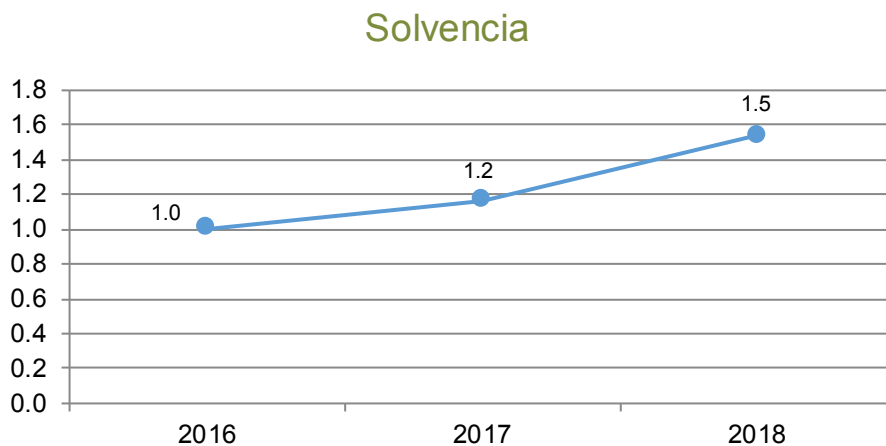
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	1,192.8	1,192.8	1,192.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,429.1	39,429.1	39,429.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	112,152.4	112,152.4	112,152.4	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	607.1	607.1	607.1
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	-32,311.6	-32,311.6	-32,311.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
				Otros Pasivos a Corto Plazo	12,840.3	12,840.3	12,840.3
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	81,033.6	81,033.6	81,033.6	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	52,876.5	52,876.5	52,876.5
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	886,728.6	886,728.6	886,728.6	Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	31,647.3	31,647.3	31,647.3	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización				Provisiones a Largo Plazo			
Acumulada de Bienes	-28,364.7	-28,364.7	-28,364.7				
Activos Diferidos	5,366.8	5,366.8	5,366.8				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	895,378.0	895,378.0	895,378.0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES			
				TOTAL DE PASIVOS	52,876.5	52,876.5	52,876.5
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	248,369.5	248,369.5	248,369.5
				Aportaciones	248,369.5	248,369.5	248,369.5
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	675,165.6	675,165.6	675,165.6
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,903.5	11,903.5	11,903.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-143,263.0	-143,263.0	-143,263.0
				Revalúos	806,525.1	806,525.1	806,525.1
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	923,535.1	923,535.1	923,535.1
TOTAL DE ACTIVOS	976,411.6	976,411.6	976,411.6	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	976,411.6	976,411.6	976,411.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	1.0	1.2	1.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 1.5 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	976,411.6	52,876.5	923,535.1	976,411.6	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	11,903.5	11,903.5	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.



SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Número de Cuenta contable	Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
1231 1 8	Estimación para Reserva Territorial Invadida	24,082.7
Total		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados no corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Número de Cuenta contable	Concepto	2017	2018
(Miles de Pesos)			
1231	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	103,122.4	103,122.4
1279	Otros Activos Diferidos	5,373.9	5,373.9
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,071.2	1,071.2
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5.5	5.5
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,575.8	1,575.8
2191	Ingresos por Clasificar	1,510.5	1,510.5
Total		112,659.3	112,659.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1231, 1279, 2112, 2117, 2119 y 2191 sin movimientos.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depósitos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
Diciembre	1112-03-01	Bancomer	NO	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-03-02	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-03-03	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-03-07	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-03-16	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-03-23	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-03-26	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-03-45	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-03-48	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-03-49	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-04-01	Banorte	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-04-08	Banorte	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-05-01	Banbajo	SI	SI	SI	NO	NO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuenta contable 1112-03-01 muestra inconsistencias en su presentación, mostrando diferencias entre el saldo en bancos de la conciliación bancaria y el saldo del estado de cuenta bancario por 199.9 miles de pesos.

ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	0.0
Diferencia	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Cartera de adeudos del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.



ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; Asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	636,356.1
Registros del organismo	635,736.7
Diferencia	619.4
Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	0.0
Registros del organismo (1122)	0.0
Diferencia	0.0
Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	619.4
Registros del organismo (2119)	619.4
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	12,673.8
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	-143,263.0
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	-154,655.8
Diferencia	11,392.8
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	1,281.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

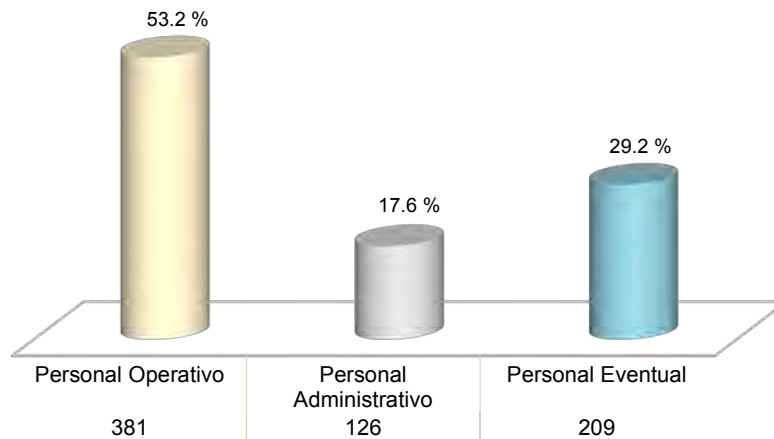
De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que presenta la autorización previa del Consejo Directivo para la afectación contable, misma que contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	373	373	35	27	381	8	2.1
Personal Administrativo	133	133	33	40	126	-7	-5.3
Personal Eventual			509	300	209	209	
Total	506	506	577	367	716	210	41.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, no se identificaron diferencias.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018				
Percepciones	Quincena 23		Quincena 24	
	Importe (Miles de Pesos)		Importe (Miles de Pesos)	
Carátula de la nómina		4,391.2		12,460.5
	1,005.3	3.6	1,000.1	4.0
	7.1	1.5	10.8	5.4
	7.1	1.5	1,405.8	12.6
	2,282.1	1.4	7.1	65.8
	412.4		7.1	8.8
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	27.3		2,761.8	50.4
	4.1		6,922.0	8.8
	1.6		10.9	46.2
	4.5		3.8	3.0
	1.5		27.3	5.1
	12.6		80.5	6.0
	8.8		4.0	0.1
	8.8		6.3	
		3,791.2		12,463.7
Diferencia		600.0		-3.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 596.8 miles de pesos.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Carátula de la nómina de la quincena número 24	716
Reporte Mensual de Plazas de diciembre	716
Diferencia	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, no se identificaron diferencias en el número de servidores públicos.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	101,755.1
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	71,917.9
Importe pendiente de pago	29,837.2

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	52,876.5
Importe pendiente de pago	29,837.2
Pendiente de pago 2017-2018	23,039.3
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	35,382.4
Diferencia	-12,343.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 12,343.1 miles de pesos.



INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Egreso Ejercido por Capítulo 6000		
Gasto de Inversión (PAD, FAM, etc.) Cuenta Pública	296,379.9	
Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento	327,278.4	
Formato 5		
Gasto de Inversión Sectorial		
Dirección General de Inversión	193,449.9	
Diferencia		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, las cifras de la inversión en Obra no coinciden entre sí.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	325,089.4		
Total de Egreso Aprobado	325,089.4	325,089.4	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	754,311.8	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	754,311.8	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	704,270.5	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	724,153.6	
Superávit/Déficit	-19,883.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra un déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.

AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000	251,329.1			251,329.1		
	251,329.1					
2000	8,200.3		3,120.1	5,080.2		
	8,200.3		3,120.1		Ingresos Propios	29/11/2018
3000	29,690.2	73,089.0	11,661.1	91,118.1		
	29,690.2	21,616.0			Ingresos Propios	13-nov-18
		51,473.0			Recursos Fiscales	21-ago-18
			11,661.1		Ingresos Propios	29-nov-18
6000	35,869.8			35,869.8		
	35,869.8					
9000		12,735.0		12,735.0		
		12,735.0			Ingresos Propios	31-oct-18
PAD	296,379.9			296,379.9		
	296,379.9					
Totales	621,469.3	85,824.0	14,781.2	692,512.1		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 61,799.7 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad.



ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	No	Si	Otros Egresos

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la revisión realizada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que el organismo realizó la afectación a esta cuenta por concepto de pago de contribuciones federales del ejercicio 2014, por lo que se concluye que se realizaron registros contables de gasto de acuerdo a la Ley general de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para la Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

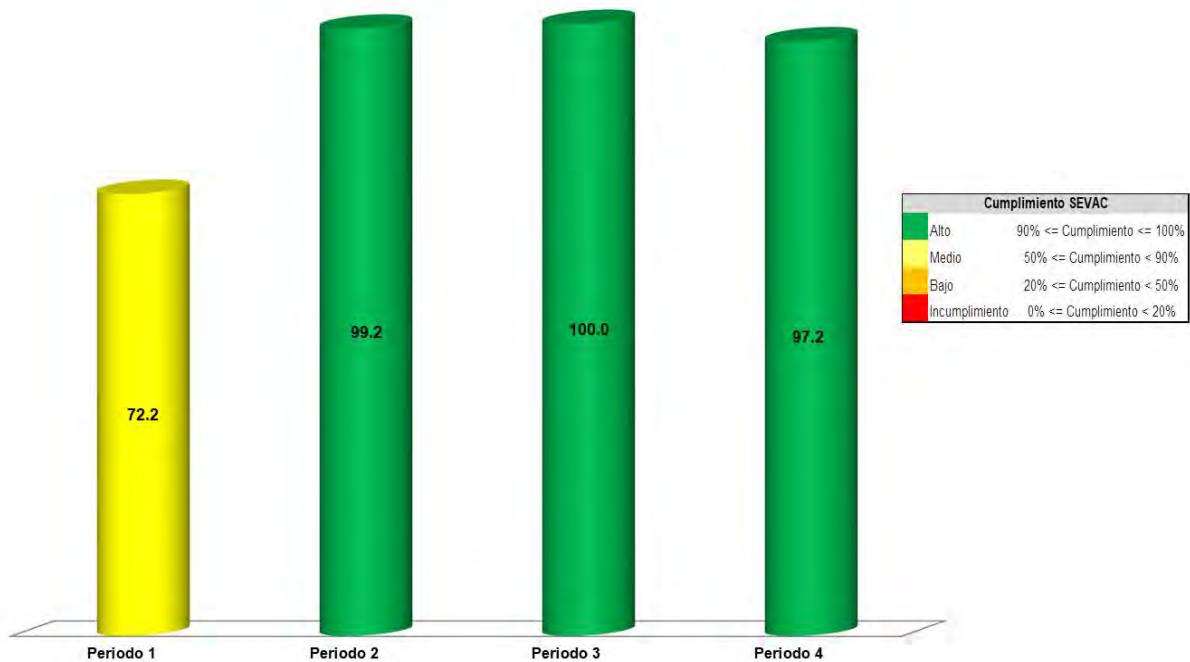
Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊗	✓	⊗	✓
Registros Presupuestales	⊗	✓	⊗	✓
Registros Administrativos	⊗	✓	⊗	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊗	⊗	✓	⊗

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊗ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 92.2 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	704,270.5	
Menos		- 19,883.3
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>724,153.8</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	<u>-</u> 668,888.1	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>-</u> 668,888.1	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	<u>37,690.6 - 1,192.8</u> 704,270.5	5.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el IMEVIS presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del



Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
704,270.5	71,917.9	10.2%	4.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo incumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
235,342.1	251,329.1	15,987.0	6.8%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conciliación Físico- Contable de Bienes Inmuebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Inmuebles	886,728.7
Saldo según Control Patrimonial	886,166.5
Diferencia	562.2

Conciliación Físico- Contable de Bienes Muebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Muebles	31,647.3
Saldo según Control Patrimonial	20,496.9
Diferencia	11,150.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación no corresponden con los mostrados en la Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles enviada por el Organismo.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.



ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	1,699.3
Total		1,699.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.



ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	619.4
Total		619.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. Sin embargo el Organismo deberá depurar la cuenta.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.



INGRESOS

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	35,492.1		19,278.4	16,213.7	3,666.1	0.5	-12,547.6	-77.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	35,492.1		19,278.4	16,213.7	3,666.1	0.5	-12,547.6	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	283,386.6	55,970.2		339,356.8	339,356.8	48.2		
Subsidio	283,386.6	55,970.2		339,356.8	339,356.8	48.2		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,210.7	96,150.7		102,361.4	64,867.7	9.2	-37,493.7	-36.6
Ingresos Financieros	6,210.7			6,210.7	3,928.9	.6	-2,281.8	-36.7
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		74,534.7		74,534.7	35,382.4	5.0	-39,152.3	-52.5
Ingresos Diversos		21,616.0		21,616.0	25,556.4	3.6	3,940.4	18.2
SUBTOTAL	325,089.4	152,120.9	19,278.4	457,931.9	407,890.6	57.9	-50,041.3	-10.9
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	296,379.9			296,379.9	296,379.9	42.1		
TOTAL	621,469.3	152,120.9	19,278.4	754,311.8	704,270.5	100.0	-50,041.3	-6.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 704,270.5 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 50,041.3 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 339,356.8 miles de pesos.

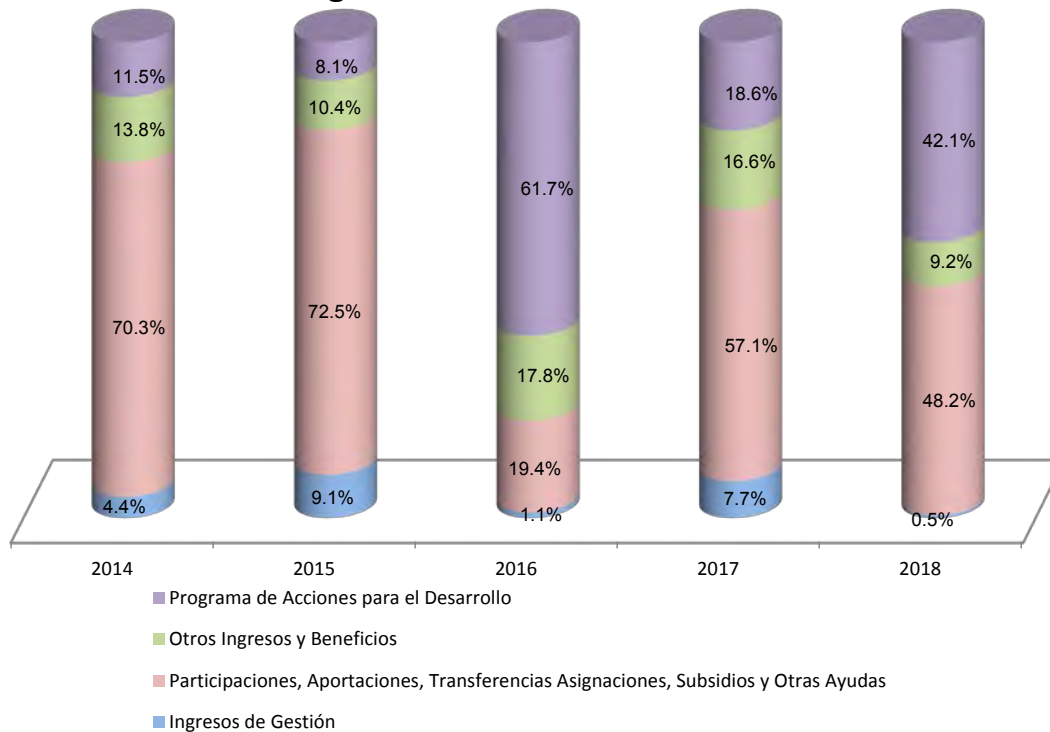


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	14,642.1	30,189.4	14,005.3	36,055.1	3,666.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,642.1	30,189.4	14,005.3	36,055.1	3,666.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	235,380.4	241,529.7	252,003.4	267,399.6	339,356.8
Subsidio	235,380.4	241,529.7	252,003.4	267,399.6	339,356.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	46,225.6	34,633.6	231,573.4	78,004.4	64,867.7
Ingresos Financieros	2,140.8	1,268.0	9,526.7	2,554.1	3,928.9
Disponibilidades Financieras	3,573.7		7,575.1		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	39,271.9	30,595.6	211,292.2	74,534.7	35,382.4
Ingresos Diversos	1,239.2	2,770.0	3,179.4	915.6	25,556.4
SUBTOTAL	296,248.1	306,352.7	497,582.1	381,459.1	407,890.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,675.9	27,000.0	801,650.3	87,100.2	296,379.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	38,675.9	27,000.0	801,650.3	87,100.2	296,379.9
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	334,924.0	333,352.7	1,299,232.4	468,559.3	704,270.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de Subsidio y el Programa de Acciones para el Desarrollo, se aprecia que representan casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 50.3 puntos porcentuales.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	251,329.1	15,109.5	30,490.7	235,947.9	223,855.9	30.9	-12,092.0	-5.1
Materiales y Suministros	8,200.3	3,914.8	3,914.8	8,200.3	7,623.9	1.1	-576.4	-7.0
Servicios Generales	29,690.2	87,878.5	14,189.5	103,379.2	93,477.4	12.9	-9,901.8	-9.6
Inversión Pública	35,869.8	28,316.0	28,316.0	35,869.8	30,898.6	4.3	-4,971.2	-13.9
Deuda Pública		74,534.7		74,534.7	71,917.9	9.9	-2,616.8	-3.5
SUBTOTAL	325,089.4	209,753.5	76,911.0	457,931.9	427,773.7	59.1	-30,158.2	-6.6
INVERSIÓN PÚBLICA	296,379.9			296,379.9	296,379.9	40.9		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	296,379.9			296,379.9	296,379.9	40.9		
TOTAL	621,469.3	209,753.5	76,911.0	754,311.8	724,153.6	100.0	-30,158.2	-4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se ejercieron 724,153.6 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 754,311.8 miles de pesos; el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 132,842.5 miles de pesos durante el ejercicio.

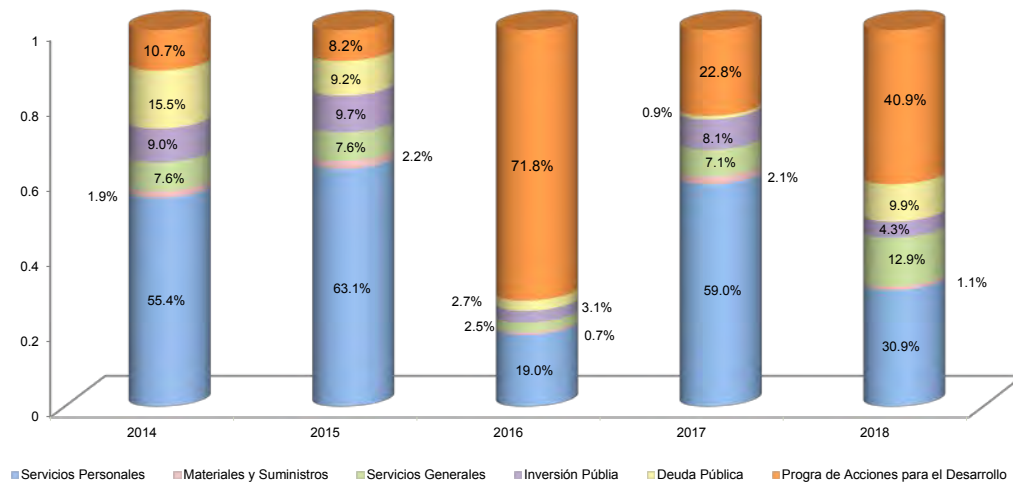
Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 223,855.9 miles de pesos, que representa el 30.9 por ciento y Programa de Acciones para el Desarrollo por 296,379.9 miles de pesos, que representa el 40.9 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	200,346.4	207,716.1	212,491.1	225,826.5	223,855.9
Materiales y Suministros	6,833.0	7,319.8	8,070.0	8,118.2	7,623.9
Servicios Generales	27,540.8	24,949.4	28,376.4	27,249.9	93,477.4
Inversión Pública	32,482.6	32,049.6	34,884.6	31,042.9	30,898.6
Deuda Pública	55,911.5	30,382.5	30,482.5	3,435.9	71,917.9
SUBTOTAL	323,114.3	302,417.4	314,304.6	295,673.4	427,773.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	38,675.9	27,000.0	801,650.4	87,100.2	296,379.9
TOTAL	361,790.2	329,417.4	1,115,955.0	382,773.6	724,153.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 724,153.6 miles de pesos, mostrando un incremento de 341,380.0 miles de pesos,

con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en los capítulos de Servicios Generales y al Programa de Acciones para el Desarrollo.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	289,219.6	58,307.8	347,527.4	324,957.2	321,067.0	-22,570.2	-6.5
Gasto Capital	332,249.7		332,249.7	327,278.5	284,653.1	-4,971.2	-1.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		74,534.7	74,534.7	71,917.9	71,917.9	-2,616.8	-3.5
Total	621,469.3	132,842.5	754,311.8	724,153.6	677,638.0	-30,158.2	-4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	621,469.3	132,842.5	754,311.8	724,153.6	677,638.0	-30,158.2	-4.0
Total	621,469.3	132,842.5	754,311.8	724,153.6	677,638.0	-30,158.2	-4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Egresos				Variación Devengado - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gobierno	7,866.2	-252.6	7,613.6	7,215.9	7,197.0	-397.7	-5.5
Coordinación de la Política de Gobierno	7,866.2	-252.6	7,613.6	7,215.9	7,197.0	-397.7	-5.5
Desarrollo Social	613,603.1	58,560.4	672,163.5	645,019.8	598,523.1	-27,143.7	-4.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	613,603.1	58,560.4	672,163.5	645,019.8	598,523.1	-27,143.7	-4.2
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		74,534.7	74,534.7	71,917.9	71,917.9	-2,616.8	-3.6
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		74,534.7	74,534.7	71,917.9	71,917.9	-2,616.8	-3.6
Total del Gasto	621,469.3	132,842.5	754,311.8	724,153.6	677,638.0	-30,158.2	-4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

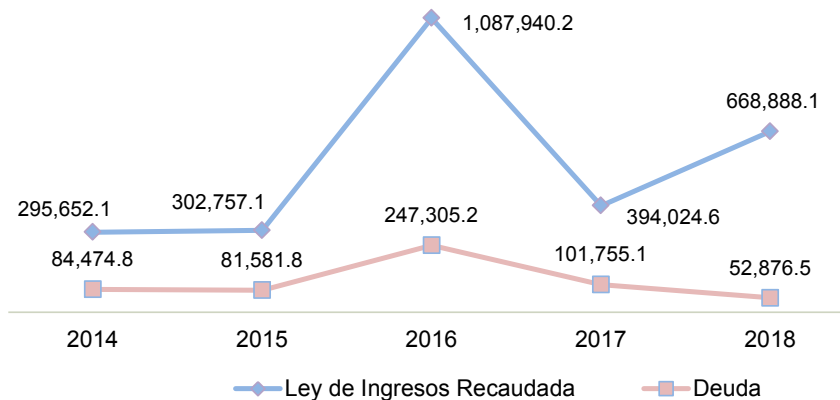
Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en tres renglones principales: Gobierno, Desarrollo Social y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	295,652.1	302,757.1	1,087,940.2	394,024.6	668,888.1
Deuda	84,474.8	81,581.8	247,305.2	101,755.1	52,876.5
%	28.6	26.9	22.7	25.8	7.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 52,876.5 miles de pesos, con una proporción de 7.9 por ciento.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN	C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	1,192.8	1,211.8	-19.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,429.1	79,335.0	-39,905.9
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	112,152.4	143,359.0	-31,206.6	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		5,866.9	-5,866.9	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	607.1	4,871.1	-4,264.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-32,311.6	-32,343.6	32.0	Otros Pasivos a Corto Plazo	12,840.3	17,549.0	-4,708.7
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	81,033.6	118,094.1	-37,060.5	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	52,876.5	101,755.1	-48,878.6
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	886,728.6	900,445.3	-13,716.7	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	31,647.3	39,164.3	-7,517.0	Aportaciones	248,369.5	255,709.5	-7,340.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-28,364.7	-34,686.0	6,321.3	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	248,369.5	255,709.5	-7,340.0
Activos Diferidos	5,366.8	5,366.7	0.1	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	895,378.0	910,290.3	-14,912.3	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,903.5	12,673.8	-770.3
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-143,263.0	-154,655.8	11,392.8
				Revalúos	806,525.1	812,901.8	-6,376.7
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	675,165.6	670,919.8	4,245.8
TOTAL ACTIVO	976,411.6	1,028,384.4	-51,972.8	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	923,535.1	926,629.3	4,245.8
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	976,411.6	1,028,384.4	-51,972.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO

El saldo representa el importe del efectivo disponible para solventar gastos menores de la Dirección general, Direcciones de Área, Coordinaciones, Delegaciones Regionales y Subdirecciones.

ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Su saldo representalos adeudos de difícil recuperación, la mayor parte de su saldo corresponde a grupos sociales, al cierre del ejercicio 2018 presenta un saldo de 32,311.6 miles de pesos.



BANCOS Y TESORERIA

El saldo representa la disponibilidad de los recursos en cuentas bancarias el saldo de 1,192.8 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banamex	204.5
Bancomer	965.4
Banorte	18.1
Banbajío	4.8
TOTAL	1,192.8

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

La integración por estos conceptos está conformada por: Inversiones Financieras a Corto Plazo por 70,635.5 miles de pesos, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por 41,516.9 miles de pesos, y representa la cartera por cobrar por la contratación a plazos, por venta de lotes y prestación de servicios, su disponibilidad se encuentra a 36 meses.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro por 39,429.1 miles de pesos, se integra de las siguientes cuentas: Proveedores por Pagar a Corto Plazo el saldo por 22,490.3 miles de pesos representa las obligaciones contraídas con proveedores y prestadores de servicios por concepto del suministro de bienes y servicios. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo el saldo por 1,738.5 miles de pesos, representa principalmente el importe de las retenciones realizadas a los servidores públicos por conceptos de impuestos sobre sueldos y salarios, 10% Sobre Arrendamientos y honorarios; Cuotas y aportaciones de ISSEMyM y Otras Cuentas por Pagar por 15,200.3 miles de pesos.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,666.1	36,055.1
Ingresos de la Gestión	3,666.1	36,055.1
Participaciones y Aportaciones	635,736.7	354,499.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	635,736.7	354,499.8
Ingresos Financieros	3,928.9	2,554.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	25,556.4	915.6
Otros Ingresos y Beneficios	29,485.3	3,469.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	668,888.1	394,024.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	223,855.9	225,826.5
Materiales y Suministros	7,623.9	8,118.2
Servicios Generales	93,477.4	27,249.9
Gastos de Funcionamiento	324,957.2	261,194.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,195.6	2,013.1
Otros Gastos	3,553.3	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,748.9	2,013.1
Inversión Pública no Capitalizable	327,278.5	118,143.1
Inversión Pública	327,278.5	118,143.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	656,984.6	381,350.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,903.5	12,673.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones	255,709.5				255,709.5
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	255,709.5				255,709.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			12,673.8		12,673.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		-154,655.8			-154,655.8
Revalúos		812,901.8			812,901.8
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		658,246.0	12,673.8		670,919.8
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	255,709.5	658,246.0	12,673.8		926,629.3
Aportaciones	-7,340.0				-7,340.0
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018	-7,340.0				-7,340.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			11,903.5		11,903.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		11,392.8	-12,673.8		-1,281.0
Revalúos			-6,376.7		-6,376.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		11,392.8	-7,147.0		4,245.8
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	248,369.5	669,638.8	5,526.8		923,535.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	19.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,206.6	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,866.9	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		32.0
Total Activo Circulante	37,092.5	32.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,716.7	
Bienes Muebles	7,517.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		6,321.3
Activos Diferidos		0.1
Total Activo No Circulante	21,233.7	6,321.4
Total Activo	58,326.2	6,353.4
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		39,905.9
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		4,264.0
Otros Pasivos a Corto Plazo		4,708.7
Pasivo Circulante		48,878.6
Total Pasivo		48,878.6
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		7,340.0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		7,340.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		770.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	11,392.8	
Revalúos		6,376.7
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	11,392.8	7,147.0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	11,392.8	14,487.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	3,928.9	2,554.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,666.1	36,055.1
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	635,736.7	354,499.8
Otros Orígenes de Operación	25,556.4	915.6
Total Origen	668,888.1	394,024.6
Aplicación		
Servicios Personales	223,855.9	225,826.5
Materiales y Suministros	7,623.9	8,118.2
Servicios Generales	93,477.4	27,249.9
Otras Aplicaciones de Operación	332,027.4	120,156.2
Total Aplicación	656,984.6	381,350.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	11,903.5	12,673.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,716.7	40,612.5
Bienes Muebles	7,517.0	2,279.3
Otros Orígenes de Inversión	37,073.5	85,816.7
Total Origen	58,307.2	128,708.5
Aplicación		
Bienes Muebles	6,321.4	801.1
Otras Aplicaciones de Inversión	32.0	16,723.1
Total Aplicación	6,353.4	17,524.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	51,953.8	111,184.3
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	63,876.3	184,633.4
Total Aplicación	63,876.3	184,633.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-63,876.3	-184,633.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-19.0	-60,775.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,211.8	61,987.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,192.8	1,211.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	1,211.8	14,222,499.6	14,222,518.6	1,192.8	-19.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	143,359.0	13,884,230.4	13,915,437.0	112,152.4	-31,206.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,866.9		5,866.9		-5,866.9
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-32,343.6	32.0		-32,311.6	32.0
Total Activo Circulante	118,094.1	28,106,762.0	28,143,822.5	81,033.6	-37,060.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	900,445.3	65.8	13,782.5	886,728.6	-13,716.7
Bienes Muebles	39,164.3	22.0	7,539.0	31,647.3	-7,517.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,686.0	7,529.5	1,208.2	-28,364.7	6,321.3
Activos Diferidos	5,366.7	0.1		5,366.8	0.1
Total Activo No Circulante	910,290.3	7,617.4	22,529.7	895,378.0	-14,912.3
TOTAL DEL ACTIVO	1,028,384.4	28,114,379.4	28,166,352.2	976,411.6	-51,972.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			101,755.1	52,876.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			101,755.1	52,876.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



AUDITORÍA

FINANCIERA



METODOLOGÍA DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio 2018 para comprobar el correcto ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos y su apego a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

La auditoría financiera se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2019, con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos aplicables en las circunstancias; y bajo los principios establecidos en el Código de Ética y Código de Conducta del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FINANCIERA

En la planeación y ejecución de la auditoría, se aplicaron los procedimientos analíticos que incluyen actividades sustantivas y específicas mediante el uso de técnicas de auditoría, mismos que son enunciativos más no limitativos.

1. Análisis de información del ente auditado.
2. Planeación de auditoría.
3. Determinación de universo, muestra y alcance.
4. Aplicación de procedimientos de auditoría para revisión de estados financieros y análisis de las cuentas de ingresos, egresos y patrimonio.
5. Determinación de resultados de auditoría.
6. Elaboración de informe de auditoría.
7. Notificación de resultados de auditoría.



ANTECEDENTES

La fiscalización, se llevó a cabo con base en el oficio número OSFEM/AEFOI/DAF/DAFPEyOA/196/2019 de fecha 6 de marzo de 2019, que contiene la orden de auditoría financiera por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Con base en los objetivos, alcance y recursos destinados a la auditoría financiera, se calendarizaron las actividades y procedimientos a aplicar.

ALCANCE

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal para determinar el universo, muestra y alcance.

Alcance de Auditoría

Nombre de la Cuenta	Universo	Muestra	Alcance en %
	(Miles de pesos)		
Estado de Situación Financiera			
Bancos	1,192.8	932.9	78.2%
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	41,516.9	27,420.2	66.0%
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	1,738.5	1,699.3	97.7%
Ingresos			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,170.2	18,170.2	100.0%
Egresos			
Servicios Personales	175,047.5	69,018.1	39.4%
Materiales y Suministros			
Materiales y útiles de oficina	1,667.2	1,659.1	99.5%
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,674.6	2,622.2	98.0%
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,261.6	1,265.0	55.9%
Servicios Generales			
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	16,982.9	16,982.9	100.0%
Sentencias y resoluciones judiciales	51,773.0	51,773.0	100.0%
Inversión Pública			
Convenios y aportaciones	102,930.0	102,930.0	100.0%
Edificación habitacional	193,449.9	159,057.8	82.2%
Total:	609,405.1	453,530.7	74.4%

Fuente: Elaboración del OSFEM

RESPONSABILIDAD DEL ENTE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN

El ente es responsable de la preparación y presentación de la información contable y presupuestal, confiable y veraz entregada para la realización de la auditoría.

LIMITACIONES Y SALVEDADES

No se tuvo ninguna limitación para el desempeño de los trabajos de auditoría.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Derivado de la aplicación a los procedimientos de auditoría en la muestra seleccionada, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social obtuvo el siguiente resultado:

INGRESOS	Componente Ingresos	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Recepción de ingresos autorizados	ALTO	3	100.0
	Cumplimiento normativo	ALTO	3	
	Correcto registro contable	ALTO	3	
	Documentación soporte	ALTO	3	
	Evidencia en estados de cuenta bancarios	ALTO	3	
	Correcto cobro de ingresos	ALTO	3	

SERVICIOS PERSONALES	Componente Egresos (Capítulo 1000)	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Análisis del presupuesto de egresos ejercido vs autorizado	ALTO	3	65.0
	Cumplimiento normativo	BAJO	1	
	Aplicación de Tabuladores	ALTO	3	
	Correcto cálculo de nómina	MEDIO	2	
	Conciliación contable-nómina-dispersión	MEDIO	2	
	Correcto registro contable	ALTO	3	
	Documentación soporte	BAJO	1	
	Evidencia en estados de cuenta bancarios	ALTO	3	



EGRESOS (Capítulos 2000 al 9000)	Componente Egresos (Capítulo 2000 - 9000)	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Análisis del presupuesto de egresos ejercido vs modificado	ALTO	3	79.0
	Cumplimiento normativo	MEDIO	2	
	Análisis proceso adquisitivo	ALTO	3	
	Correcto registro contable y presupuestal	ALTO	3	
	Recepción del bien o servicio	MEDIO	2	
	Evidencia en estados de cuenta bancarios	MEDIO	2	
	Documentación soporte de comprobación y justificación	ALTO	3	

ACTIVO Y/O PASIVO	Componente Activo y/o Pasivo	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Correcto registro contable	ALTO	3	90.0
	Cumplimiento normativo	MEDIO	2	
	Documentación soporte	ALTO	3	
	Evidencia en estados de cuenta bancarios	ALTO	3	

Resultado de los Indicadores por Componente Revisado			
Componente	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
Ingresos	ALTO	100.0	83.5
Egresos (Capítulo 1000)	BAJO	65.0	
Egresos (Capítulos 2000 – 9000)	MEDIO	79.0	
Activo y/o Pasivo	MEDIO	90.0	

Fuente: Elaboración del OSFEM

0=No cumple

1=Cumple con lo mínimo de requisitos

2=Cumple con la mayoría de los requisitos

3=Cumple en su Totalidad

Semaforización	
BAJO	0.0 - 69.9
MEDIO	70.0 - 94.9
ALTO	95.0 - 100.0



AUDITORÍA DE OBRA



METODOLOGÍA DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE OBRA, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS

Fiscalizar el ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos con estricto apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sus respectivos reglamentos, así como a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras, normativas y de planeación aplicables del ejercicio 2018, por parte del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).

La auditoría de obra se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2018, con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos aplicables en las circunstancias; y bajo los principios establecidos en la Política de Integridad y Compromiso Institucional del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Con base en las cuales se verificó el cumplimiento en lo conducente de las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación y ejecución, de las acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DE OBRA, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS

En la planeación y ejecución de la auditoría, se aplicaron los procedimientos analíticos y técnicas de auditoría que se detallan a continuación:

1. Recopilación de la información.
2. Recepción de información.
3. Determinación de cédula universo de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados.



4. Recorrido preliminar de las obras, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados.
5. Selección de las obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados a fiscalizar.
6. Análisis financiero de los programas y obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, sujetas a fiscalización.
7. Verificación del cumplimiento de los actos relativos a:
 - 7.1 Planeación, programación y presupuestación.
 - 7.2 Adjudicación.
 - 7.3 Contratación.
 - 7.4 Ejecución.
 - 7.4.1 Selección de conceptos a fiscalizar.
 - 7.4.2 Verificación física.
 - 7.4.3 Cuantificación de cantidades ejecutadas y elaboración de cédula comparativa de cantidades y/o insumos.
8. Elaboración de informe de auditoría.
9. Realización de pliego de observaciones y oficio de promoción de acciones.

ANTECEDENTES

La fiscalización, se llevó a cabo con base en el oficio número OSFEM/AEFOI/DAO/DAOPEyOA/046/19 de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve que contiene la orden de auditoría de obra.



PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con base en el procedimiento del proceso de planeación y ejecución de auditoría de obra, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, se realizó la planeación estratégica de la auditoría definiendo los objetivos (general y específico). Así también, mediante muestreo y análisis de riesgos, se determinaron las acciones, adquisiciones y/o servicios a fiscalizar y su alcance correspondiente.

PLANEACIÓN OPERACIONAL

Una vez que se determinaron las acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados a fiscalizar, así como su alcance respectivo, se procedió a elaborar el cronograma de auditoría, estableciendo recursos y tiempos para llevar a cabo los actos de fiscalización correspondientes, permitiendo dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

ALCANCE

Se detectó un universo de diez acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, con una inversión ejercida de 308,980.6 miles de pesos, en el ejercicio fiscal auditado. Con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizable, en el análisis del universo de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, así como en los hechos detectados en el recorrido preliminar, se determinó realizar la fiscalización superior de cuatro acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, con una inversión de 45,776.7 miles de pesos, que representa el 14.8 por ciento, como a continuación se indica:



Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar				
Importe Universo (Miles de pesos)				Ejercido 308,980.6
Información General de las Obras				
No. Prog.	No. de Control	Nombre	Programa de inversión	Importe Ejercido (Miles de pesos)
1	5100	616 Paquetes de materiales para edificación de un cuarto de 4x5 metros; 256 paquetes de materiales de construcción para losa de concreto armado de 45 m ² ; 1,967 paquetes con 20 piezas de lámina de fibrocemento de 1.20 x 1.25 metros y 4mm de espesor y 01 tinaco de polietileno de 750 litros; 19,262 tinacos de polietileno de 750 litros y 930 paquetes con 20 piezas de lámina de fibrocemento de 1.20 x 1.25 metros y 4mm. de espesor (Acciones de mejoramiento de vivienda).	PAD 2017 (Recursos refrendados para 2018)	6,936.3
2	5100	Asistencia técnica para 647 personas damnificadas con afectaciones graves por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en distintos municipios del territorio mexiquense (Incluye: visita de identificación, aceptación, levantamiento arquitectónico, entrega digital y física de planos tamaño doble carta; arquitectónico, estructural, instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria).	PAD 2018	7,941.8
3	5100	Adquisición de Materiales de Mejoramiento a la Vivienda (Suministro de materiales).	Gasto Corriente 2018	9,084.7
4	5100	Paquete de materiales de construcción para piso firme, pie de casa y cuarto. (Suministro de materiales).	Gasto Corriente 2018	21,813.9
Importe Fiscalizado				45,776.7
% de revisión del importe del universo				14.8

PAD: Programa de Acciones para el Desarrollo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Entidad Fiscalizable.



RESPONSABILIDAD DEL ENTE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN

El ente es responsable de la preparación y presentación de la información contable, presupuestal y técnica (generada en cada una de las fases de la obra pública), que integra los expedientes de las acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados sujetos a fiscalización entregada para la realización de la auditoría, la cual deberá ser confiable y veraz de conformidad con el artículo 50 fracciones IX y XIV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

LIMITACIONES Y SALVEDADES

La fiscalización se basó en un muestreo de las acciones, adquisiciones y/o servicios ejecutados por la entidad en el periodo fiscalizado, por tanto, la opinión que en el presente se emite, no exime de hallazgos y/o desviaciones en que pudo incurrir la entidad fiscalizable que no formaron parte de la muestra o bien, del alcance establecido en la fiscalización.

FICHAS TÉCNICAS DE LA FISCALIZACIÓN

Ficha Técnica de Fiscalización			
Nombre de la acción, adquisición y/o servicio:	616 Paquetes de materiales para edificación de un cuarto de 4x5 metros; 256 paquetes de materiales de construcción para losa de concreto armado de 45 m ² ; 1,967 paquetes con 20 piezas de lámina de fibrocemento de 1.20 x 1.25 metros y 4mm. de espesor y 01 tinaco de polietileno de 750 litros; 19,262 tinacos de polietileno de 750 litros y 930 paquetes con 20 piezas de lámina de fibrocemento de 1.20 x 1.25 metros y 4mm. de espesor (Acciones de mejoramiento de vivienda).		
Ubicación:	Varios Municipios, Estado de México.		
Programa de inversión:	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2017 (Recursos refrendados para 2018).		
Cuenta o clave contable:	5100		
Ambito de la fiscalización:	Planeación, programación y presupuestación; adjudicación; contratación y ejecución.		
	<table border="1"> <tr> <td>Monto ejercido (miles de pesos) I.V.A. incluido:</td> <td>6,936.3</td> </tr> </table>	Monto ejercido (miles de pesos) I.V.A. incluido:	6,936.3
Monto ejercido (miles de pesos) I.V.A. incluido:	6,936.3		
	<p>Descripción de la acción, adquisición y/o servicio: Acciones de mejoramiento de vivienda, a través del suministro de: Paquetes de materiales para edificación de un cuarto de 4x5 metros; paquetes de materiales de construcción para losa de concreto armado de 45 m²; paquetes con 20 piezas de lámina de fibrocemento y 01 tinaco de polietileno de 750 litros; tinacos de 750 litros y paquetes con 20 piezas de lámina de fibrocemento.</p>		



Opinión de la acción, adquisición y/o servicio auditado

En las verificaciones físicas (inspecciones físicas y compulsas), se detectó que la entidad fiscalizable realizó pagos de paquetes y apoyos que se señalaron no fueron entregados a los beneficiarios, en los municipios de Coyotepec y Ocuilán.

Cumplimiento Normativo				Control en la Ejecución y Pago de la Acción, Adquisición y/o Servicio
PPP	Adj	Cont	Ejec	
B	A	M	B	B

Alto (A)

Medio (M)

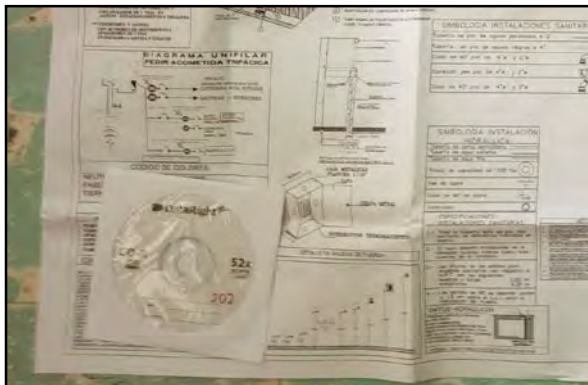
Bajo (B)

Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)
PAD 2017 (Recursos refrendados para 2018)	Paquetes y apoyos de materiales pagados no entregados a beneficiarios	1	219.7
Total		1	219.7

Evaluación General

BAJO

Nombre de la acción, adquisición y/o servicio:	Asistencia técnica para 647 personas damnificadas con afectaciones graves por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en distintos municipios del territorio mexiquense (Incluye: visita de identificación, aceptación, levantamiento arquitectónico, entrega digital y física de planos tamaño doble carta, arquitectónico, estructural, instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria).		
Ubicación:	Varios Municipios, Estado de México.		
Programa de inversión:	Programa de Acciones para el Desarrollo 2018.		
Cuenta o clave contable:	5100	Monto ejercido (miles de pesos) I.V.A. incluido:	7,941.8
Alcance de la fiscalización:	Adjudicación; contratación y ejecución.	Descripción de la acción, adquisición y/o servicio: La asistencia técnica para personas damnificadas con afectaciones graves por el sismo del 19 de septiembre de 2017 incluye: visita de identificación, aceptación, levantamiento arquitectónico, entrega digital y física de planos tamaño doble carta; arquitectónico, estructural, instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria.	



Opinión de la acción, adquisición y/o servicio auditado

Durante las verificaciones físicas (inspecciones físicas y compulsas), se identificó que los damnificados recibieron lo siguiente: visita de identificación, aceptación, levantamiento arquitectónico, entrega digital y física de planos tamaño doble carta; arquitectónico, estructural, instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria.

Cumplimiento Normativo			Control en la Ejecución y Pago de la Acción, Adquisición y/o Servicio
Adj	Cont	Ejec	
B	A	M	A
Alto (A)	Medio (M)	Bajo (B)	
Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)

Sin Observaciones

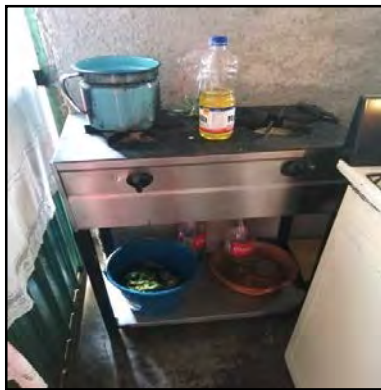
Evaluación General

ALTO

Total 0 0

Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la acción, adquisición y/o servicio:	Adquisición de Materiales de Mejoramiento a la Vivienda (Suministro de materiales).		
Ubicación:	Varios Municipios, Estado de México.		
Programa de inversión:	Gasto Corriente 2018.		
Cuenta o clave contable:	5100	Monto ejercido (miles de pesos) I.V.A. incluido:	9,084.7
Alcance de la fiscalización:	<p>Planeación, programación y presupuestación; adjudicación; contratación y ejecución.</p> <p>Descripción de la acción, adquisición y/o servicio: Acciones de mejoramiento de vivienda, a través del suministro de: Estufas de gas, estufas de leña y tinacos de polietileno de 750 lts.</p>		



Opinión de la acción, adquisición y/o servicio auditado

En las verificaciones físicas (inspecciones físicas y compulsas), se detectó que la entidad fiscalizable realizó pagos de apoyos que se señalaron no fueron entregados a los beneficiarios, en los municipios de Acambay y Amanalco.

Cumplimiento Normativo				Control en la Ejecución y Pago de la Acción, Adquisición y/o Servicio
PPP	Adj	Cont	Ejec	
B	M	A	B	B
Alto (A)	Medio (M)	Bajo (B)		
Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)	
Gasto Corriente 2018	Paquetes y apoyos de materiales pagados no entregados a beneficiarios	1	11.3	
Total		1	11.3	

Evaluación General

BAJO

Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la acción, adquisición y/o servicio:	Paquete de materiales de construcción para piso firme, pie de casa y cuarto (Suministro de materiales).		
Ubicación:	Varios Municipios, Estado de México.		
Programa de inversión:	Gasto Corriente 2018.		
Cuenta o clave contable:	5100	Monto ejercido (miles de pesos) I.V.A. incluido:	21,813.9
Alcance de la fiscalización:	Planeacion, programacion y presupuestacion; adjudicacion; contratacion y ejecucion. Descripción de la acción, adquisición y/o servicio: Acciones de mejoramiento de vivienda, a través del suministro de: paquetes de materiales de construcción para piso firme, pie de casa y cuarto.		



Opinión de la acción, adquisición y/o servicio auditada.

En las verificaciones físicas (inspecciones físicas y compulsas), se identificó que los paquetes y apoyos se entregaron a los beneficiarios compulsados.

Cumplimiento Normativo				Control en la Ejecución y Pago de la Acción, Adquisición y/o Servicio
PPP	Adj	Cont	Ejec	
B	M	A	A	A
Alto (A)	Medio (M)	Bajo (B)		
Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)	

Sin Observaciones

Evaluación General




ALTO

Total 0 0



**Matriz de evaluación del cumplimiento en obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social**

No. Prog	Indicador	Cumplimiento por indicador	Nivel de cumplimiento Global
1	Cumplimiento normativo	B	BAJO
2	Control en la ejecución y pago de las acciones, adquisiciones y/o servicios	B	

 Alto (A)  Medio (M)  Bajo (B)



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados no corresponden a su naturaleza económica.	24,082.7	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas.
2	Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1231, 1279, 2112, 2117, 2119 y 2191 sin movimientos.	112,659.3	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas.
3	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuenta contable 1112-03-01 muestra inconsistencias en su presentación, mostrando diferencias entre el saldo en bancos de la conciliación bancaria y el saldo del estado de cuenta bancario por 199.9 miles de pesos.	199.9	Política de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente, Importancia Relativa.
4	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 596.8 miles de pesos.	596.8	Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México . Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
5	Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 12,343.1 miles de pesos.	12,343.1	Artículos 37 y 85 Fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 342, 343 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018) en apartado Políticas de Registro, Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
6	Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, las cifras de la inversión en Obra no coinciden entre si.		Políticas de Registro y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Circular 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable, apartado IV Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Gasto Público, Conciliaciones.
7	De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra un déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	19,883.1	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 49 fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México (Decimoséptima Edición 2018) en los apartados de Políticas de Registro y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.



Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
8	Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 61,799.7 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad	61,799.7	Artículos 310, 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
9	Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación no corresponden con los mostrados en la Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles enviada por el Organismo.	11,712.6	Artículos 19 fracción VII; 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
10	De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. Sin embargo el Organismo deberá depurar la cuenta.	619.4	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 312 Fracción III y IV del Código Financiero del Estado México y Municipios

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.



RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

AUDITORÍA FINANCIERA

En consecuencia se determinaron las observaciones y hallazgos, mismos que se encuentran contenidos en el presente informe de resultados y se realizaron los Pliegos de Observaciones y Oficio de Promoción de Acciones.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

La observación resarcitoria descrita, asciende a un importe total de 6,229.9 miles de pesos, que corresponde a los siguientes programas presupuestarios mismos que se desglosan a continuación:

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social				
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera				
del 1 de enero al 31 de diciembre 2018				
(Miles de pesos)				
Programa	Fuente de Financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado
	Cuentas por cobrar a corto plazo	Falta de registro y cobro de intereses generados según contrato	1	5,402.4
	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	Pago de multas, recargos y actualizaciones de (ISSEMyM)	1	4.0
01030801	Política territorial	Gratificación pagada en exceso	1	235.7
02020501	Vivienda			235.7
Subtotal:				471.4
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Pago indebido de estudios superiores	1	48.9
01030801	Política territorial			48.9
02020501	Vivienda			48.9
Subtotal:				146.7
01030801	Política territorial	Pago indebido de becas para hijos de trabajadores sindicalizados	1	5.1
02020501	Vivienda			5.1
Subtotal:				10.2
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Pago indebido de apoyo económico para hijos cónyuge, concubina o concubinario con discapacidad	1	22.4
01030801	Política territorial			22.4
02020501	Vivienda			22.4
Subtotal:				67.2
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Pago indebido de ayuda para titulación	1	1.0
01030801	Política territorial			1.0
02020501	Vivienda			1.0
Subtotal:				3.0
02020501	Vivienda	Pagos sin justificación de (edificación habitacional)	1	125.0
Subtotal:				125.0
Total			8	6,229.9

Fuente: Elaboración del OSFEM



HALLAZGOS PARA PROMOCIÓN DE ACCIONES

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social Hallazgos de Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	
Número	Hallazgo
18-DAFPEyOA- IMEVIS-196-PA- 01	Falta de control en la administración de personal
18-DAFPEyOA- IMEVIS-196-PA- 02	Falta de control presupuestal y contable
18-DAFPEyOA- IMEVIS-196-PA- 03	Falta de control y seguimiento en pasivos

Fuente: Elaboración del OSFEM

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social Hallazgos con Importe por Aclarar de Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Número	Hallazgo	Importe (miles de pesos)
18-DAFPEyOA- IMEVIS-196-PA- 04	Falta de control en la cuentas bancarias y documentos derivados de las mismas	48.5
18-DAFPEyOA- IMEVIS-196-PA- 05	Falta de control presupuestal y contable	27,405.2
Total		27,453.7

Fuente: Elaboración del OSFEM

Los comentarios de los auditados quedaron registrados en los oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.



RESUMEN

Derivado de la Auditoría Financiera de la Cuenta Pública bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, se consideró un universo de 609,405.1 miles de pesos, determinando una muestra de 453,530.7 miles de pesos, que representó el 74.4%. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2018.

En el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada incurrió en inobservancia de la normativa en la falta de registro y cobro de intereses generados según contratos, pago de recargos de ISSEMyM, pago de gratificación en exceso, pago de indebido por concepto de apoyo de estudios superiores, becas para hijos de trabajadores sindicalizados, apoyo económico para hijos, cónyuge, concubina o concubinario con discapacidad, así como ayuda para titulación y pago sin justificación de Edificación Habitacional, lo que generó un daño al patrimonio del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social por un importe de 6,229.9 miles de pesos, que representan el 1.4% de la muestra auditada.

Se detectaron fallas en el control interno de la entidad fiscalizada ya que los expedientes de personal eventual no se encuentran debidamente integrados, no ejerció en su totalidad el combustible adquirido para el ejercicio 2018, no se tiene control y seguimiento en los pasivos y no se cuenta con un control en las cuentas bancarias ya que existen cheques en tránsito excediendo el plazo establecido

Mediante de la aplicación de la Matriz de Evaluación de Cumplimiento Financiero se valoró el grado de cumplimiento financiero de la entidad fiscalizada derivado de los trabajos de auditoría en la muestra seleccionada; donde se obtuvo un resultado general **Medio** en los componentes de Ingresos, Egresos (Capítulo 1000 – 9000) Activo y/o Pasivo .

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

AUDITORÍA DE OBRA

Las observaciones y hallazgos determinados, se encuentran contenidas en el presente informe de resultados, realizándose los pliegos de observaciones y oficio de promoción de acciones.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

El importe total observado en la auditoría de obra asciende a 231.0 miles de pesos, correspondiente a dos observaciones resarcitorias que se describen cualitativamente en los pliegos correspondientes.

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social					
Observaciones Resarcitorias de Auditoría de Obra					
Ejercicio fiscal 2018					
Programa	Observaciones			Recuperaciones y/o Aclaraciones	
	Observaciones Resarcitorias	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)	Número	Importe (Miles de pesos)
PAD 2017 (Recursos refrendados para 2018).	Paquetes y apoyos de materiales pagados no entregados a beneficiarios.	1	219.7	0.0	0.0
Gasto Corriente 2018	Paquetes y apoyos de materiales pagados no entregados a beneficiarios.	1	11.3	0.0	0.0
Total		2	231.0	0.0	0.0

PAD: Programa de Acciones para el Desarrollo

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

AUDITORÍA DE OBRA, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social					
Observaciones Resarcitorias de Auditoría de Obra, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
2	231.0	0	0.0	2	231.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.



HALLAZGOS PARA PROMOCIÓN DE ACCIONES

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social		
Hallazgos de Auditoría de Obra, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados		
Ejercicio 2018		
Número	Hallazgo	Normatividad infringida
18-DAOPEyOA- IMEVIS-046-PA-01	Adquisiciones no registradas en el Programa Anual.	Artículo 134 (en lo conducente) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 (en lo conducente) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 10 fracción III y 11 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 8 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
18-DAOPEyOA- IMEVIS-046-PA-02	Contratos que no establecen fechas de suministros de los bienes (materiales).	Artículo 134 (en lo conducente) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 (en lo conducente) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 11 fracción III y 33 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 120, fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
18-DAOPEyOA- IMEVIS-046-PA-03	La entidad fiscalizable otorgo el control y distribución de materiales (paquetes y/o apoyos) a una organización.	Artículo 134 (en lo conducente) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 (en lo conducente) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 1 fracción V del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal del año 2018.



Instituto Mexiquense de la Vivienda Social Hallazgos de Auditoría de Obra, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados Ejercicio 2018		
Número	Hallazgo	Normatividad infringida
18-DAOPEyOA- IMEVIS-046-PA-04	Deficiente supervisión por parte del IMEVIS.	Artículo 134 (en lo conducente) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 (en lo conducente) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 70 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Cláusula Décima Primera del contrato número SM-007/17. Cláusula Quinta del contrato número SM-004/18.
18-DAOPEyOA- IMEVIS-046-PA-05	Se detectó que el IMEVIS pagó en exceso paquetes y apoyos de materiales que no fueron entregados a los beneficiarios, Municipios de Coyotepec, Ocuilán, Amanalco y Acambay.	Artículo 134 (en lo conducente) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 (en lo conducente) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 70 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 120 fracción VIII y 127 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Cláusula Décima Primera y Décima Sexta Primer párrafo del contrato número SM-007/17. Cláusula Quinta y Sexta del contrato número SM-004/18.
18-DAOPEyOA- IMEVIS-046-PA-06	Se identificó que del contrato No. SM-007/17, existe vínculo con una organización, donde el IMEVIS pagó paquetes y apoyos de materiales que no fueron entregados a beneficiarios.	Artículo 134 (en lo conducente) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 (en lo conducente) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 70 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 120 fracción VIII y 127 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Cláusula Décima Primera, Décima Tercera, Décima Sexta y Decima Octava Primer párrafo del contrato número SM-007/17. Cláusula Quinta, Sexta, del contrato número SM-004/18.

FUENTE: Elaboración del OSFEM



Los comentarios de los auditados quedaron registrados y asentados en las actas circunstanciadas correspondientes y oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.

RESUMEN

Derivado de la Auditoría de Obra de la Cuenta Pública bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, se detectó que la entidad fiscalizable ejerció un importe de 308,980.6 miles de pesos en diez acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, de lo cual se fiscalizó una muestra de 45,776.7 miles de pesos en cuatro acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, representando el 14.8 por ciento en inversión ejercida y el 40.0 por ciento en número de acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados del universo. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2018

De las acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados que ejecutó el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, que fueron sujetas a fiscalización, se determinó que la entidad fiscalizable incumplió disposiciones jurídicas en materia de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación y ejecución de las acciones, adquisiciones y/o servicios al realizar pagos de paquetes y apoyos de materiales no entregados a beneficiarios, contraviniendo lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su reglamento, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 231.0 miles de pesos, que representa el 0.1 por ciento de la muestra auditada.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, carece de un adecuado sistema de control interno al presentar fallas en materia de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación y ejecución, lo que generó las irregularidades determinadas en la auditoría.



SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho RC TAX & GROUP, S.C., quien no determinó hallazgos.



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA
LA PROTECCIÓN E
INTEGRACIÓN AL DESARROLLO
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

IMIDPD

IMIDPD



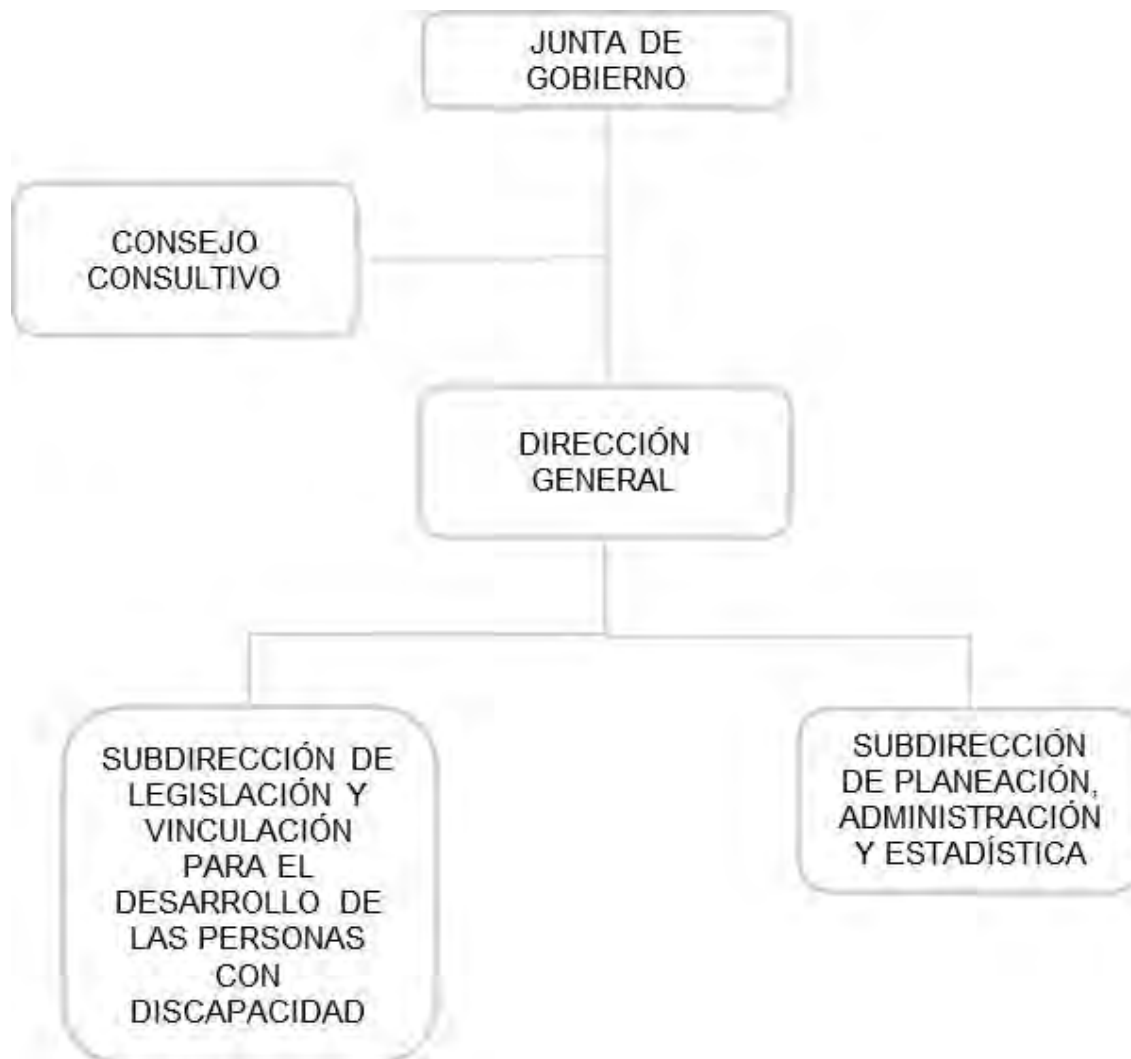
CONTENIDO

Presentación	213
Análisis de Cumplimiento Financiero	217
Resultados de la fiscalización	263

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad es creado mediante decreto número 523 publicado en la Gaceta del Gobierno no. 42 el 31 de agosto de 2012; con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud, goza de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas; sin embargo, es hasta el 1 de mayo de 2016 cuando inicia sus operaciones.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el programa, con base en los lineamientos establecidos por la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las personas con Discapacidad, estableciendo la política pública, en materia de discapacidad para el Estado y los municipios.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las personas con Discapacidad está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense



para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 7.0 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Operativo 4 - Personal Administrativo 3
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 99.9 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento en sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 15 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Cumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 6,511.8 miles de pesos, lo que representa un importe mayor al ingreso modificado en 35.7 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 6,258.9 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de Subsidio, se aprecia que representa casi el 96.1 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta una disminución de 3.4 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 4,780.0 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 6,476.1 miles de pesos. Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 3,351.5 miles de pesos, que representa el 70.1 por ciento y Servicios Generales por 938.0 miles de pesos, que representa el 19.6 por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 4,780.0 miles de pesos, mostrando una disminución de 287.7 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 252.9 miles de pesos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	1	100.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	1	100.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	0	0.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	0	0.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	0	0.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	0	0.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	0	0.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	0	0.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado		72.97	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

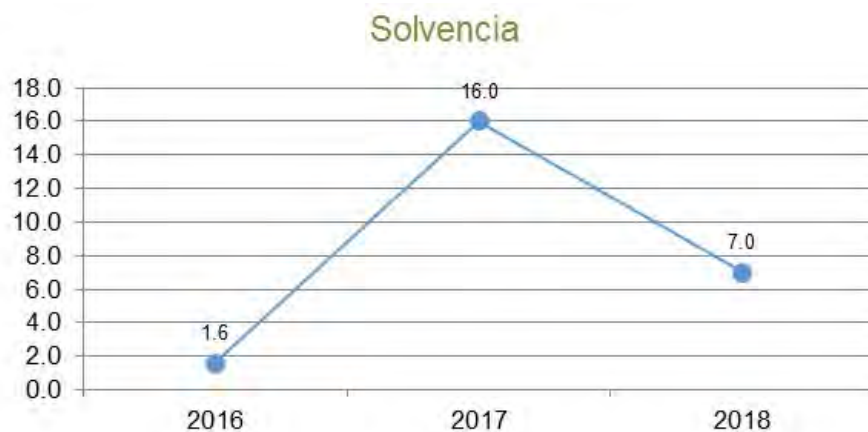
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)								
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	
ACTIVO				PASIVO				
CIRCULANTE				CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalente	1,002.3	1,002.3	1,002.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	252.9	252.9	252.9	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	758.8	758.8	758.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Inventarios				Títulos y Valores a Corto Plazo				
Almacenes				Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Otros Activos Circulantes				Provisiones a Corto Plazo				
				Otros Pasivos a Corto Plazo				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,761.1	1,761.1	1,761.1	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	252.9	252.9	252.9	
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				Deuda Pública a Largo Plazo				
Bienes Muebles				Pasivos diferidos a Largo Plazo				
Activos Intangibles				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes				Provisiones a Largo Plazo				
Activos Diferidos								
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes								
Otros Activos no Circulantes								
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.0	0.0	0.0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.0	0.0	0.0	
				TOTAL DE PASIVOS	252.9	252.9	252.9	
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.0	0.0	0.0	
				Aportaciones				
				Donaciones de Capital				
				Actualización de la Hacienda				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,508.2	1,508.2	1,508.2	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,513.2	1,513.2	1,513.2	
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-5.0	-5.0	-5.0	
				Revalúos				
				Reservas				
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,508.2	1,508.2	1,508.2	
TOTAL DE ACTIVOS	1,761.1	1,761.1	1,761.1	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,761.1	1,761.1	1,761.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	1.6	16.0	7.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 7.0 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	1,761.1	252.9	1,508.2	1,761.1	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	1,513.2	1,513.2	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.



SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta cuentas contables sin movimiento.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depósitos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
DICIEMBRE	1112-2-1	SANTANDER	SI	SI	SI	NO	NO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que se muestran las partidas en conciliación.



ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Número de Cuenta contable				Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
1123	2	1	1	Gastos por Comprobar	3.6
1123	2	1	3	Gastos por Comprobar	20.5
1123	2	1	20	Gastos por Comprobar	1.4
1123	2	1	23	Gastos por Comprobar	12.5
1123	2	1	25	Gastos por Comprobar	1.5
Total					39.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 39.5 miles de pesos, el cual no ha sido reintegrado y/o comprobado.



CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	57.4
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	92.5
Diferencia	-35.1
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	57.4
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	57.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó diferencia en los saldos por 35.1 miles de pesos.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Cartera de adeudos del ISSEMYM contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó diferencia en los saldos por 57.4 miles de pesos.



ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Sin Movimientos	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; Asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	6,258.9
Registros del organismo	6,258.9
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	719.4
Registros del organismo (1122)	719.4
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	0.0
Registros del organismo (2119)	19.3
Diferencia	19.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo presenta diferencias entre los saldos registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	3,642.9

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	-5.0
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	-5.0
Diferencia	0.0

Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	3,642.9
--	----------------

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

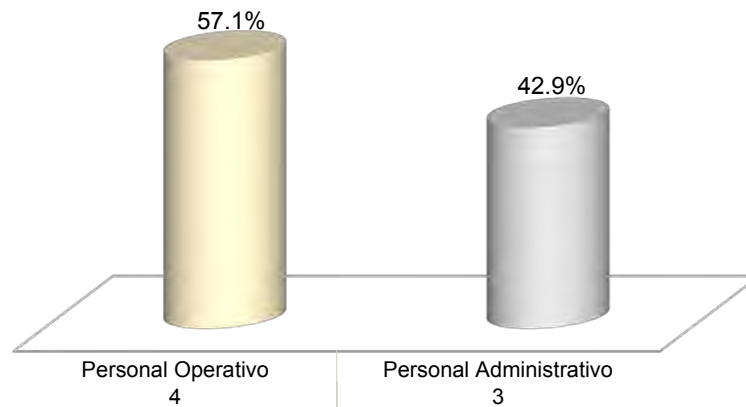
De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 3,642.9 miles de pesos, de los cuales no presentan la autorización de la Junta de Gobierno ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	4	4	1	1	4	0	0.0
Personal Administrativo	3	3			3	0	0.0
Total	7	7	1	1	7	0	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, no se identificaron diferencias.



ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	79.5	106.4
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	0.0	0.0
Diferencia	79.5	106.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 185.9 miles de pesos.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Caratula de la nómina de la quincena número 24	7
Reporte Mensual de Plazas de diciembre	
Diferencia	7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión a los saldos presentados en la Cuenta Pública y Balanza de Comprobación Detallada al cierre del ejercicio 2018, se identificó que el Organismo no presentó el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre de 2018 enviado a la Dirección General de Personal de acuerdo al oficio núm.



OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/440/19 de fecha 5 de junio de 2019 por lo que impidió realizar la fiscalización.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	242.9
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	34.3
Importe pendiente de pago	208.6

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	252.9
Importe pendiente de pago	208.6
Pendiente de pago 2017-2018	44.3
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	252.9
Diferencia	-208.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 208.6 miles de pesos.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presenta presupuesto ejercido en inversión de Obra.



VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	6,441.8		
Total de Egreso Aprobado	6,441.8	6,441.8	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	6,476.1	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	6,476.1	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.



DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	6,511.8	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	4,780.0	
Superávit/Déficit	1,731.8	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.

AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
1000	3,969.8			3,969.8		
	3,969.8					
2000	1,236.0			1,236.0		
	1,236.0					
3000	1,236.0			1,236.0		
	1,236.0					
Totales	6,441.8			6,441.8		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 34.3 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.



ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	No	No	No	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

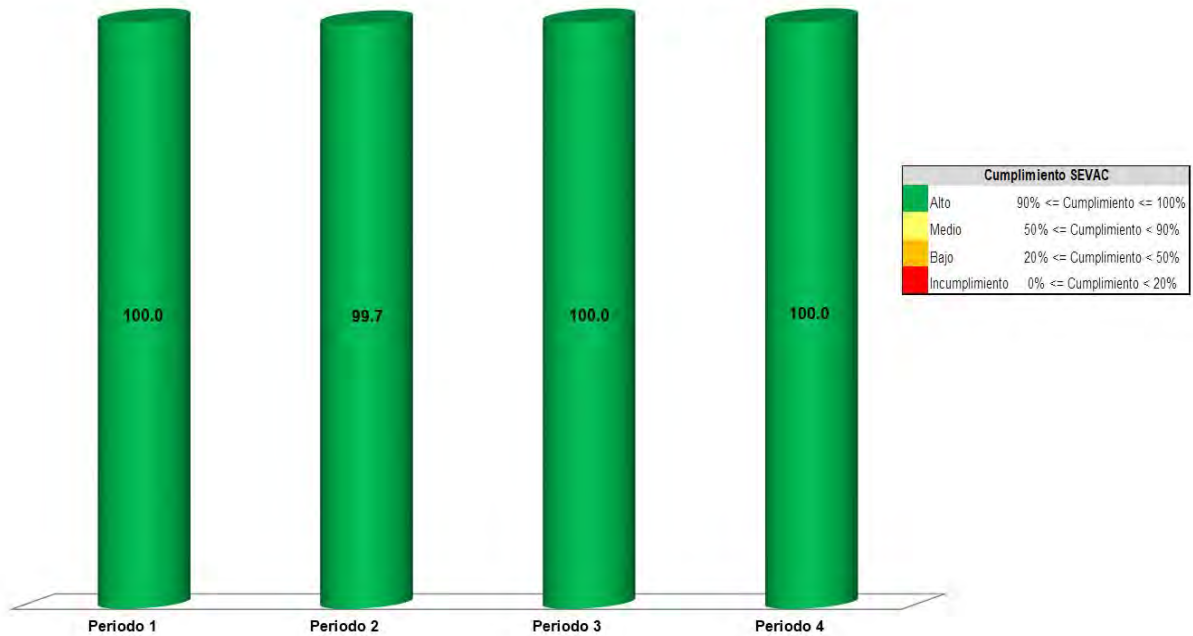
Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊘	✓	⊘	✓
Registros Presupuestales	⊘	✓	⊘	✓
Registros Administrativos	⊘	✓	⊘	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊘	⊘	✓	⊘

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊘ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las
Personas con Capacidad**



Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 99.9 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	6,511.8	
Menos		1,731.8
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>4,780.0</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	<u>-</u> 6,258.9	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>-</u> 6,258.9	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	89.1 - <u>1,002.3</u> 6,511.8	-14.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el IMIDPD presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del

Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
6,511.8	34.3	0.5%	4.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo cumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
3,675.0	3,969.8	294.8	8.0%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Bienes Muebles e Inmuebles de la Balanza de Comprobación, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta Bienes Muebles e Inmuebles.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2016		92.5
Total		92.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2016, se identificó que el importe por 92.5 miles de pesos no fue pagado al ISSEMYM.

El Organismo deberá cumplir de manera oportuna con el pago de sus obligaciones, de acuerdo a la normatividad para cada uno de los conceptos que se mencionan.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Noviembre	34.8
2018	Diciembre	34.8
Total		69.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.



ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Noviembre	12.1
2018	Diciembre	7.2
Total		12.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,441.8	3,640.2	3,640.2	6,441.8	6,258.9	96.1	-182.9	-2.8
Subsidio	6,441.8	3,640.2	3,640.2	6,441.8	6,258.9	96.1	-182.9	-2.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		34.3		34.3	252.9	3.9	218.6	637.3
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		34.3		34.3	252.9	3.9	218.6	637.3
TOTAL	6,441.8	3,674.5	3,640.2	6,476.1	6,511.8	100.0	35.7	0.6

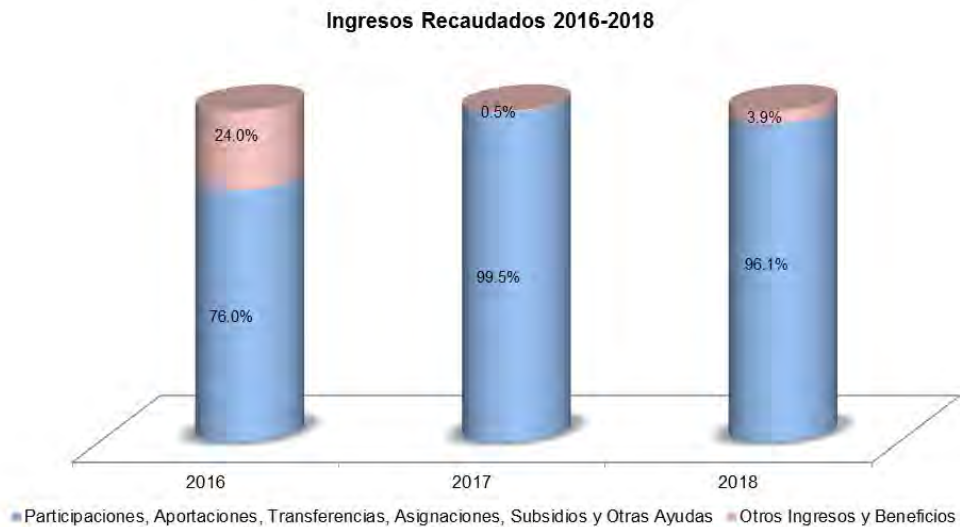
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 6,511.8 miles de pesos, lo que representa un importe mayor al ingreso modificado en 35.7 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 6,258.9 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)			
INGRESOS	RECAUDADO		
	2016	2017	2018
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,433.9	8,147.0	6,258.9
Subsidio	2,433.9	8,147.0	6,258.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	769.5	37.0	252.9
Ingresos Financieros		0.1	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	769.5	34.3	252.9
Ingresos Diversos		2.6	
TOTAL	3,203.4	8,184.0	6,511.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representa casi el 96.1 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta una disminución de 3.4 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	3,969.8	282.6	282.6	3,969.8	3,351.5	70.1	-618.3	-15.6
Materiales y Suministros	1,236.0	271.6	271.6	1,236.0	456.2	9.5	-779.8	-63.1
Servicios Generales	1,236.0	2,104.0	2,104.0	1,236.0	938.0	19.6	-298.0	-24.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		2,284.5	2,284.5	0.0		0.0	0.0	
Deuda Pública		34.3		34.3	34.3	0.7	0.0	0.0
TOTAL	6,441.8	4,977.0	4,942.7	6,476.1	4,780.0	100.0	-1,696.1	-26.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se ejercieron 4,780.0 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 6,476.1 miles de pesos; el cual presenta ampliaciones presupuestales netas por un importe de 34.3 miles de pesos.

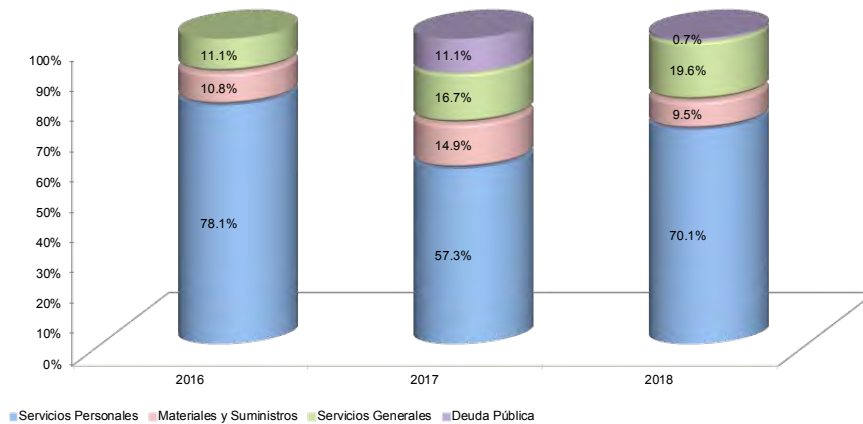
Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 3,351.5 miles de pesos, que representa el 70.1 por ciento y Servicios Generales por 938.0 miles de pesos, que representa el 19.6 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	EJERCIDO		
	2016	2017	2018
Servicios Personales	1,554.1	2,905.3	3,351.5
Materiales y Suministros	214.8	753.7	456.2
Servicios Generales	220.4	847.8	938.0
Deuda Pública		560.9	34.3
TOTAL	1,989.3	5,067.7	4,780.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2016-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identifica que estos fueron por 4,780.0 miles de pesos, mostrando una disminución de 287.7 miles de pesos, con



relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Deuda Pública.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	6,441.8		6,441.8	4,745.7	4,708.9	-1,696.1	-26.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		34.3	34.3	34.3	34.3	0.0	0.0
Total	6,441.8	34.3	6,476.1	4,780.0	4,743.2	-1,696.1	-26.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	6,441.8	34.3	6,476.1	4,780.0	4,743.2	-1,696.1	-26.2
Total	6,441.8	34.3	6,476.1	4,780.0	4,743.2	-1,696.1	-26.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Egresos				Variación Devengado - Modificado		
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Absoluta 6 = (3 - 4)	%
Desarrollo Social	6,441.8	0.0	6,441.8	4,745.7	4,708.9	-1,696.1	-26.3
Protección Social	6,441.8		6,441.8	4,745.7	4,708.9	-1,696.1	-26.3
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		34.3	34.3	34.3	34.3	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		34.3	34.3	34.3	34.3	0.0	0.0
Total del Gasto	6,441.8	34.3	6,476.1	4,780.0	4,743.2	-1,696.1	-26.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

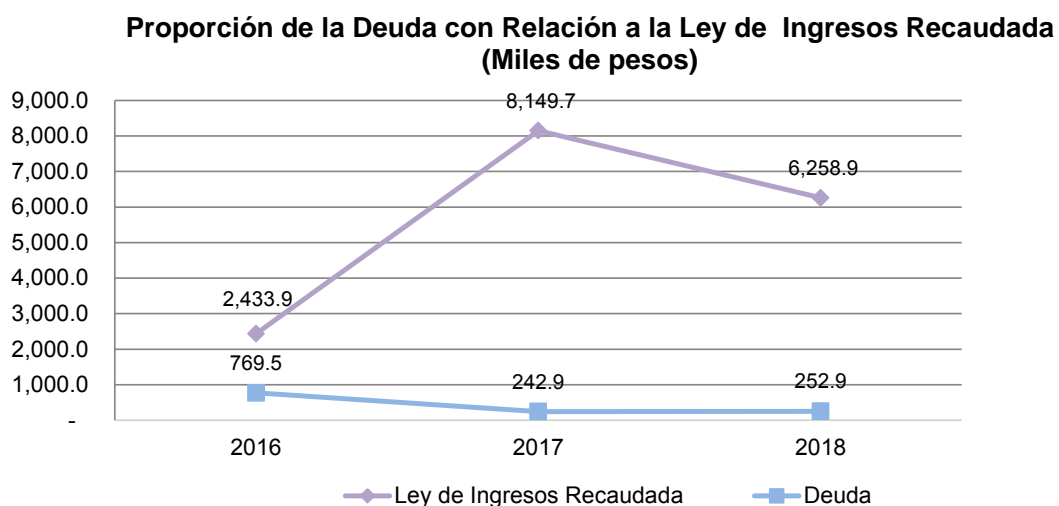
Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en dos renglones principales: Desarrollo Social y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)			
Concepto	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	2,433.9	8,149.7	6,258.9
Deuda	769.5	242.9	252.9
%	31.6	3.0	4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 252.9 miles de pesos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN	CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	1,002.3	3,259.7	-2,257.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	252.9	242.9	10.0
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	758.8	621.1	137.7				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,761.1	3,880.8	-2,119.7	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	252.9	242.9	10.0
				TOTAL PASIVO	252.9	242.9	10.0
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				Aportaciones			
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,513.2	3,642.9	-2,129.7
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-5.0	-5.0	
				Revalúos			
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	1,508.2	3,637.9	-2,129.7
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,508.2	3,637.9	-2,129.7
TOTAL ACTIVO	1,761.1	3,880.8	-2,119.7	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,761.1	3,880.8	-2,119.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se trabaja con la institución Bancaria denominada Banco Santander (México), S.A., en el cual se maneja una cuenta productiva específica para realizar los depósitos de los pagos hechos por el Gobierno del Estado de México.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banco Santander (México), S.A.	1,002.3
T O T A L	1,002.3



CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta de cuentas por cobrar se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Gobierno del Estado de México	719.4
T O T A L	719.4

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Se tiene un saldo en la cuenta de deudores diversos por 39.4 miles de pesos el cual se compone de saldos pendientes de cobrar de servidores públicos de este instituto.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta representa los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a cargo del Instituto.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
PROVEEDORES POR PAGAR	17.5
T O T A L	17.5



RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta representa las retenciones efectuadas a los servidores públicos que laboran en el Instituto del mes de Diciembre de 2018, pendientes de enterar a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a las cuotas del ISSEMyM, se realizara la gestión correspondiente por lo que los saldos presentados son saldos del año 2017.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
ISR retenido	71.3
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	92.5
T O T A L	163.8

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de la cuenta otras cuentas por pagar representa los adeudos que se tiene con funcionarios y empleados y Gobierno del Estado de México.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	52.2
Impuesto por erogaciones sobre remuneraciones al trabajador	19.4
T O T A L	71.6



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	6,258.9	8,147.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,258.9	8,147.0
Ingresos Financieros		0.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios		2.6
Otros Ingresos y Beneficios		2.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,258.9	8,149.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	3,351.5	2,905.3
Materiales y Suministros	456.2	753.7
Servicios Generales	938.0	847.8
Gastos de Funcionamiento	4,745.7	4,506.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,745.7	4,506.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,513.2	3,642.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,642.9		3,642.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		-5.0			-5.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		-5.0	3,642.9		3,637.9
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017		-5.0	3,642.9		3,637.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,513.2		1,513.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			-3,642.9		-3,642.9
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018			-2,129.7		-2,129.7
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018		-5.0	1,513.2		1,508.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	2,257.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		137.7
Total Activo Circulante	2,257.4	137.7
Total Activo	2,257.4	137.7
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10.0	
Pasivo Circulante	10.0	
Total Pasivo	10.0	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		2,129.7
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		2,129.7
Total Hacienda Pública/ Patrimonio		2,129.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	6,258.9	8,147.0
Otros Orígenes de Operación		2.7
Total Origen	6,258.9	8,149.7
Aplicación		
Servicios Personales	3,351.5	2,905.3
Materiales y Suministros	456.2	753.7
Servicios Generales	938.0	847.8
Total Aplicación	4,745.7	4,506.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,513.2	3,642.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Inversión	137.7	541.9
Total Aplicación	137.7	541.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-137.7	-541.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	10.0	
Total Origen	10.0	
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	3,642.9	976.2
Total Aplicación	3,642.9	976.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-3,632.9	-976.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,257.4	2,124.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	3,259.7	1,134.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,002.3	3,259.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	3,259.7	6,140.7	8,398.1	1,002.3	-2,257.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	621.1	10,529.9	10,392.2	758.8	137.7
Total Activo Circulante	3,880.8	16,670.6	18,790.3	1,761.1	-2,119.7
TOTAL DEL ACTIVO	3,880.8	16,670.6	18,790.3	1,761.1	-2,119.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			242.9	252.9
Total de Deuda y Otros Pasivos			242.9	252.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (IMIDPD)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 39.5 miles de pesos en las cuentas contables el cual no ha sido comprobado y/o reintegrado al cierre del ejercicio.	39.5	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 55 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó diferencia por 35.1 miles de pesos. Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Cartera de adeudos del ISSEMYM contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó diferencia en los saldos por 57.4 miles de pesos.	92.5	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente e Importancia Relativa.
3	Derivado del análisis comparativo, el Organismo presenta diferencias entre los saldos registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.	19.3	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente e Importancia Relativa.
4	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a dicha cuenta por 3,642.9 miles de pesos, de los cuales no presentan la autorización de la Junta de Gobierno ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente	3,642.9	Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores", contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
5	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 185.9 miles de pesos.	185.9	Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 contenidos en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente e Importancia Relativa.
6	Como resultado de la revisión a los saldos presentados en la Cuenta Pública y Balanza de Comprobación Detallada al cierre del ejercicio 2018, se identificó que el Organismo no presentó el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre de 2018 enviado a la Dirección General de Personal de acuerdo al oficio núm. OSFEM/AEIMP/DFICP/DCPPEyOA/440/19 de fecha 5 de junio de 2019 por lo que impidió realizar la fiscalización.		Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 contenidos en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente e Importancia Relativa.



Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (IMIDPD)

Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
7	Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 208.6 miles de pesos.	208.6	Artículo 37 y 85 Fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 342, 343 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado Políticas de Registro, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
8	Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 34.3 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.	34.3	Artículos 310, 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
9	Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondiente a ejercicio anterior, se identificó que el importe por 92.5 miles de pesos no fue pagado al ISSEMYM. El Organismo deberá cumplir de manera oportuna con el pago de sus obligaciones, de acuerdo a la normatividad para cada uno de los conceptos que se mencionan.	92.5	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 50 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.

SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se



deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Aguilar Valdez y Asociados S.C., quien no determinó hallazgos.



INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO

IMIEM



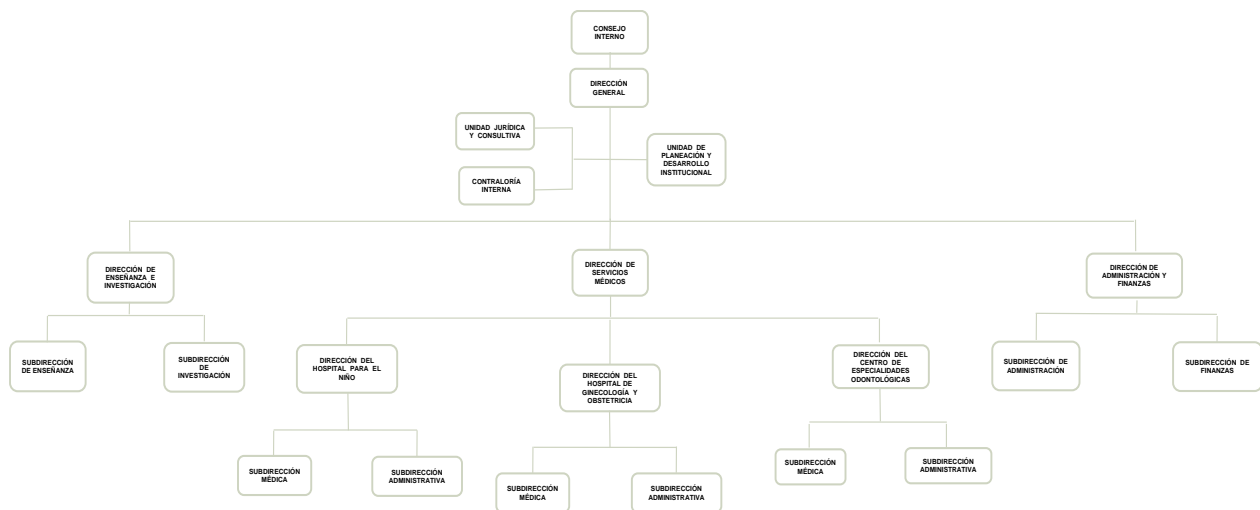
CONTENIDO

Presentación	273
Análisis de Cumplimiento Financiero	277
Resultados de la fiscalización	321

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), fue creado mediante el decreto número 151 del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 10 de septiembre de 2001, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El organismo fue creado para prestar servicios públicos de medicina a los grupos de población más vulnerables, en el campo materno infantil; las principales actividades del instituto es promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biométricas, clínicas socio médicas y epidemiológicas, promover y realizar reuniones de intercambio científico de carácter nacional e internacional y celebrar convenios de coordinación, formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, prestar servicios de salud en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera la atención entre otras.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Materno Infantil del Estado de México, está a cargo del Consejo Interno y un Director General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Materno Infantil del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Materno Infantil del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Materno Infantil del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 1.8 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Operativo 1,342 - Personal Administrativo 378
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 75.8 por ciento lo cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento en observación sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 5 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Incumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 1,057,042.8 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 214,877.5 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 717,012.6 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior presenta un incremento de 6.2 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 1,012,798.1 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 1,271,920.3 miles de pesos. Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 613,886.5 miles de pesos, que representa el 60.6 por ciento y Materiales y Suministros por 168,365.3 miles de pesos, que representa el 16.6 por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 1,012,798.1 miles de pesos, mostrando un incremento de 44,721.4 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 265,205.8 miles de pesos, con una proporción de 29.3 por ciento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	0	0.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	0	0.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	0	0.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	0	0.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	1	100.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	0	0.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	0	0.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	0	0.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			70.27

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

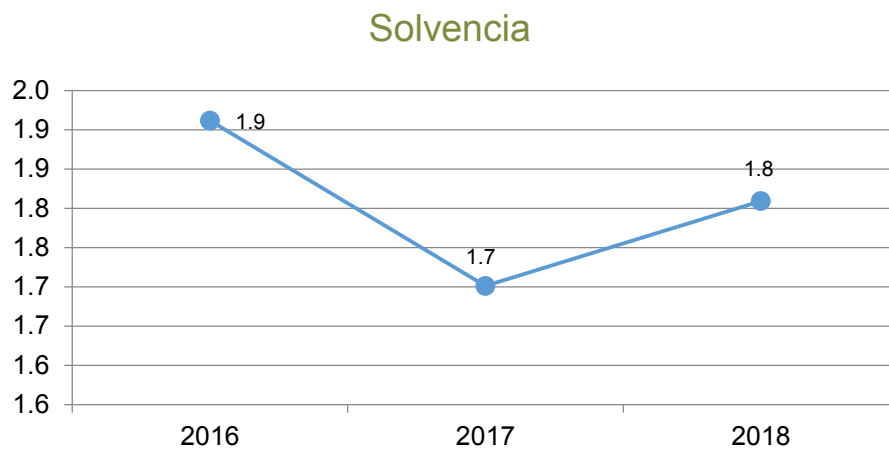
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	65,475.1	65,475.1	65,475.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	265,205.8	265,205.8	265,205.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	375,801.0	375,801.0	375,801.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Almacenes	38,532.1	38,532.1	38,532.1	Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	479,808.2	479,808.2	479,808.2	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	265,205.8	265,205.8	265,205.8
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	118,181.2	118,181.2	118,181.2	Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	411,929.1	411,929.1	411,929.1	Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	320,022.2	320,022.2	320,022.2	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-529,617.2	-529,617.2	-529,617.2	Provisiones a Largo Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	320,515.3	320,515.3	320,515.3	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES			
				TOTAL DE PASIVOS	265,205.8	265,205.8	265,205.8
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				Aportaciones	176,154.8	176,154.8	176,154.8
					176,154.8	176,154.8	176,154.8
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	358,962.9	358,962.9	358,962.9
					-3,406.5	-3,406.5	-3,406.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	288,724.1	288,724.1	288,724.1
				Revalúos	73,645.3	73,645.3	73,645.3
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	535,117.7	535,117.7	535,117.7
TOTAL DE ACTIVOS	800,323.5	800,323.5	800,323.5	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	800,323.5	800,323.5	800,323.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización se verificó, que los saldos presentados en el Estado Analítico de Ingresos presentados en la Cuenta Pública del ejercicio en revisión, no corresponden con la información presentada en el Dictamen de Auditoría Externa, en el rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en la columna de recaudado por un importe de 40,698.0 miles de pesos. Asimismo se verificó que al cierre del ejercicio 2018 la cuenta contable 1111 Efectivo se encuentra con saldo, del cual no se realizó el traspaso a la cuenta de Bancos por un importe de 739.1 miles de pesos.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	1.9	1.7	1.8



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 1.8 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	800,323.5	265,205.8	535,117.7	800,323.5	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	-3,406.5	-3,406.5	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.



SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas y subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Número de Cuenta Contable	Concepto	2017	2018
(Miles de Pesos)			
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	14,726.3	14,726.3
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Ejercicio 2016	31,230.7	31,230.7
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Ejercicio 2017	33,708.8	33,708.8
Total		79,665.80	79,665.80

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, las cuales no han sido cobradas y pagadas respectivamente al cierre del ejercicio y se encuentran sin movimientos.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depositos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
Diciembre	1112-1-2	HSBC	Si	Si	Si	No	Si
Diciembre	1112-5-2	Banregio	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-5-7	Banregio	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1121-1-1	Banorte	Si	Si	Si	No	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización de la cuenta contable 1112-1-2 de la institución financiera HSBC presenta cheques en tránsito con una antigüedad mayor a seis meses por 24.3 miles de pesos, los mismos corresponden a cobro de comisiones de ejercicios fiscales anteriores y los cuales no se muestran reflejados en la Balanza de Comprobación Detallada.

ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Número de Cuenta contable	Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	264,937.3
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	17.3
Total		264,954.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado de la verificación a los importes presentados en la cuenta contable de Deudores Diversos, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el organismo presenta un saldo de 17.3 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados; de igual manera se identificó que deberá realizar el cobro del saldo presentado en la cuenta contable 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por 264,937.3 miles de pesos.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

El Instituto Materno Infantil del Estado de México no envió la información correspondiente a la Conciliación con el ISSEMYM, por lo que este Órgano Técnico presenta una limitación al alcance de la fiscalización ya que no se pudo realizar el análisis de Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social con los saldos presentados en la Balanza de Comprobación Detallada.

ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	40,698.0
Registros del organismo	40,698.0
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	717,012.6
Registros del organismo (1122)	717,012.6
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	2,368.8
Registros del organismo (2119)	2,368.8
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	-52,568.2
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	288,724.1
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	345,048.7
Diferencia	-56,324.6
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	3,756.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 3,756.4 miles de pesos los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

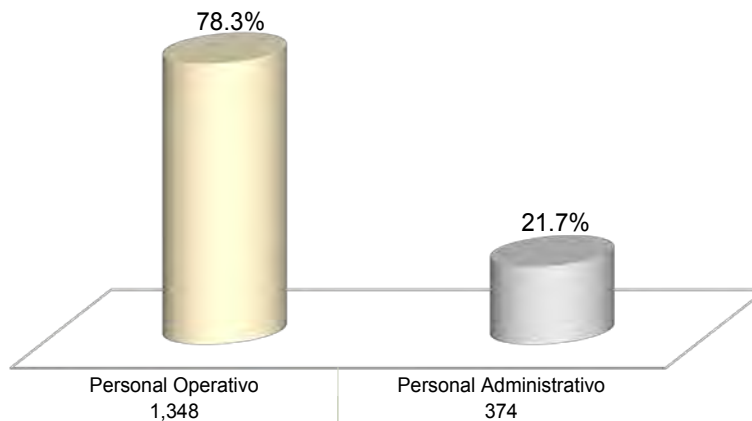
ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	1,342	1,342	89	83	1,348	6	0.4
Personal Administrativo	378	378	31	35	374	-4	-1.1
Total	1,720	1,720	120	118	1,722	2	0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, no se identificaron diferencias.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	12,876.2	14,793.8
	11,686.0	13,594.3
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	1,190.2	1,199.5
	12,876.2	14,793.8
Diferencia	0.0	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, no se identificaron diferencias.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Caratula de la Nómina de la Quincena Número 24	1,722
Reporte Mensual de Plazas de Diciembre	1,722
Diferencia	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, no se identificaron diferencias en el número de servidores públicos.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	236,297.6
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	122,410.3
Importe pendiente de pago	113,887.3

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	265,205.8
Importe pendiente de pago	113,887.3
Pendiente de pago 2017-2018	151,318.5
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	151,318.5
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, fueron registrados presupuestalmente.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presenta presupuesto ejercido en inversión de Obra.



VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	995,622.7		
Total de Egreso Aprobado	995,622.7	995,622.7	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	1,271,920.3	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	1,271,920.3	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.



DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	1,057,042.8	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	1,012,798.1	
Superávit/Déficit	44,244.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.

AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
1000	657,023.8	0.0		657,023.8		
	657,023.8					
2000	251,487.2	12,619.1		264,106.3		
	251,487.2	12,619.1			Recursos Fiscales	27-jul-18
3000	87,111.7	26,880.9		113,992.6		
	87,111.7	26,880.9			Recursos Fiscales	27-jul-18
5000	0.0	500.0		500.0		
		500.0			Recursos Fiscales	27-jul-18
9000	0.0	236,297.2		236,297.2		
		39,824.4			Ingresos Propios	31-jul-18
		196,472.8			Ingresos por ADEFAS	19-dic-18
Totales	995,622.7	276,297.2		1,271,919.9		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencia, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2018 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2018 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.



ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
----------	-------------------------	--	-------	-------------

5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

Si

No

Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En la revisión del rubro de otros gastos y perdidas extraordinarias, se identificó que el organismo realizó el registro contable a esta cuenta por concepto de pago de contribuciones federales, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

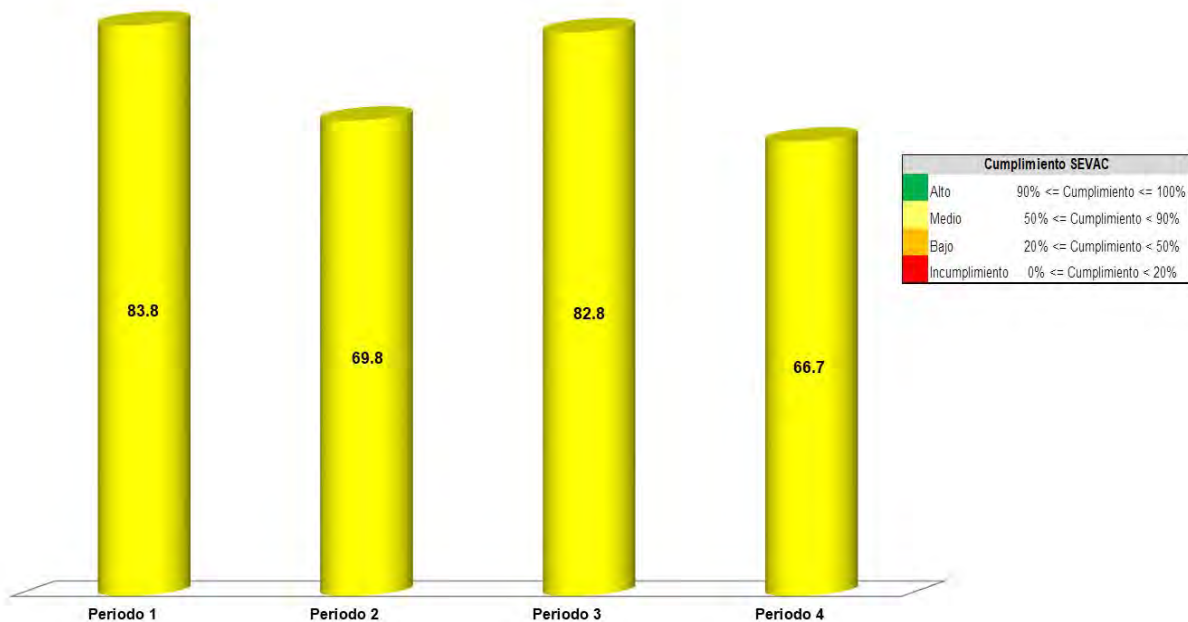
Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊘	✓	⊘	✓
Registros Presupuestales	⊘	✓	⊘	✓
Registros Administrativos	⊘	✓	⊘	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊘	⊘	✓	⊘

Fuente: Elaboración del OSFEM
 ✓ Aplica evaluación para el trimestre
 ⊘ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Instituto Materno Infantil del Estado de México



Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 75.8 por ciento lo cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	1,057,042.8	
Menos		44,244.7
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>1,012,798.1</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	- 905,724.3	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	- 905,724.3	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	242,452.0 - 65,475.1 1,057,042.8	16.7%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el IMIEM presenta un nivel de endeudamiento en observación de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
1,057,042.8	122,410.3	11.6%	4.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo incumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
91,719.4	98,553.6	6,834.2	7.5%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conciliación Físico- Contable de Bienes Muebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Muebles	313,899.3
Saldo según Control Patrimonial	314,311.1
Diferencia	-411.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación no corresponden con los mostrados en la Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles enviada por el Organismo, debido a que no han dado de baja los bienes en Contabilidad.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Conciliación Físico- Contable de Almacén de Materiales (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Almacén de Materiales y suministros de consumo	38,532.2
Saldo según Almacén de Materiales	38,532.2
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación corresponden con los mostrados en la Conciliación de cifras entre el Almacén y Contabilidad enviada por el Organismo.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	10,296.8
Total		10,296.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	4,977.8
Total		4,977.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	1,942.3
Total		1,942.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019. Por otra parte se verificó que el Organismo tiene pendiente el entero de las retenciones realizadas en 2016 y 2017 por un importe de 56.0 miles de pesos, mismos que en el formato de integración de saldos no se reflejan.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.



PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Concepto	Cumple	Comentarios
Registro contable del fideicomiso	Si	
Registro de intereses	No	Falta Estado de Cuenta del Fideicomiso

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México no envió la información correspondiente al Estado de Cuenta del Fideicomiso, por lo que este Órgano Técnico presenta una limitación al alcance de la fiscalización ya que no se pudo realizar el análisis de la presentación y registro de las aportaciones realizadas a los fideicomisos.



INGRESOS

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	285,662.9			285,662.9	170,789.5	16.2	-114,873.4	-40.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	285,662.9			285,662.9	170,789.5	16.2	-114,873.4	-40.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	709,959.8	40,000.0		749,959.8	717,012.6	67.8	-32,947.2	-4.4
Subsidio	709,959.8	40,000.0		749,959.8	717,012.6	67.8	-32,947.2	-4.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		236,297.6		236,297.6	169,240.7	16.0	-67,056.9	-28.4
Ingresos Financieros					14,413.7	1.4	14,413.7	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		236,297.6		236,297.6	151,318.5	14.3	-84,979.1	-36.0
Ingresos Diversos					3,508.5	0.3	3,508.5	
TOTAL	995,622.7	276,297.6		1,271,920.3	1,057,042.8	100.0	-214,877.5	-16.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

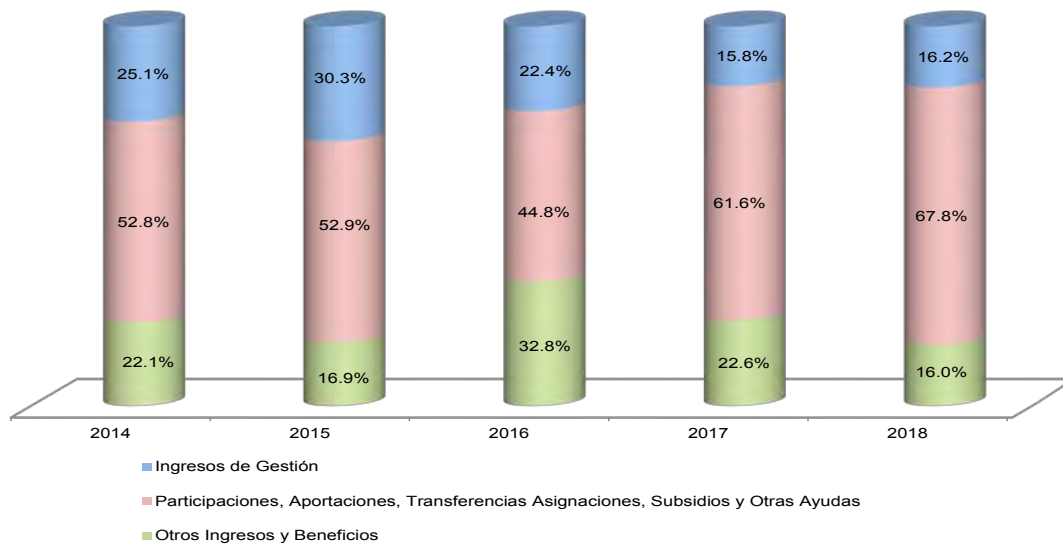
Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 1,057,042.8 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 214,877.5 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 717,012.6 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	252,507.5	315,717.3	291,559.9	157,220.1	170,789.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	252,507.5	315,717.3	291,559.9	157,220.1	170,789.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	530,472.5	551,218.5	583,452.0	612,547.8	717,012.6
Subsidio	530,472.5	551,218.5	583,452.0	612,547.8	717,012.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	222,157.7	175,888.7	426,992.4	225,102.2	169,240.7
Ingresos Financieros	5,497.0	5,797.3	8,986.3	11,678.9	14,413.7
Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores			183,767.7		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	178,908.7	123,893.3	197,506.2	158,710.6	151,318.5
Ingresos Diversos	37,752.0	46,198.1	36,732.2	54,712.7	3,508.5
TOTAL	1,005,137.7	1,042,824.5	1,302,004.3	994,870.1	1,057,042.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 6.2 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	657,023.8	43,357.8	43,357.8	657,023.8	613,886.5	60.6	-43,137.3	-6.6
Materiales y Suministros	251,487.2	18,069.3	14,463.1	255,093.4	168,365.3	16.6	-86,728.1	-34.0
Servicios Generales	87,111.7	36,588.3	7,854.5	115,845.5	106,643.5	10.5	-9,202.0	-7.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		7,860.0	200.0	7,660.0	1,492.5	0.1	-6,167.5	-80.5
Deuda Pública		236,297.6		236,297.6	122,410.3	12.1	-113,887.3	-48.2
TOTAL	995,622.7	342,173.0	65,875.4	1,271,920.3	1,012,798.1	100.0	-259,122.2	-20.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 1,012,798.1 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 1,271,920.3 miles de pesos; el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 276,297.6 miles de pesos durante el ejercicio.

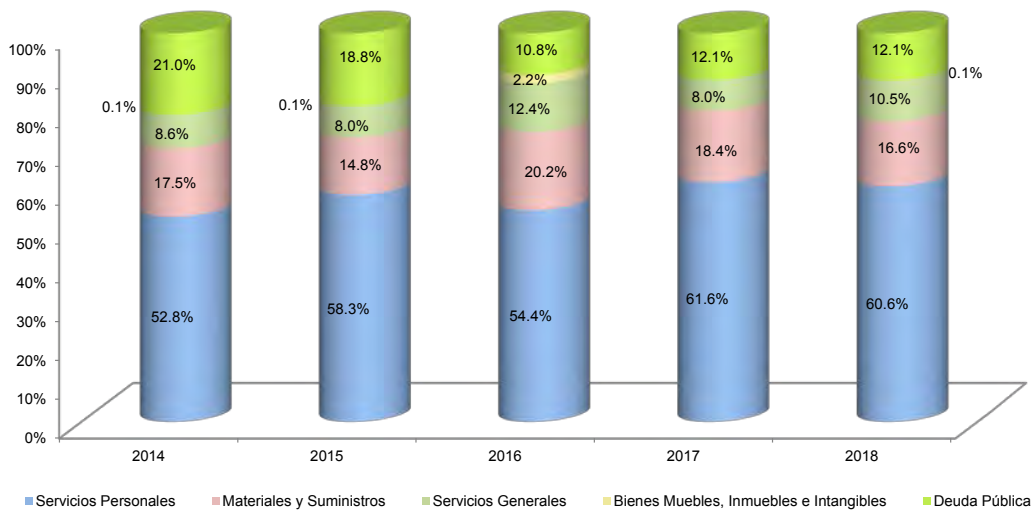
Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 613,886.5 miles de pesos, que representa el 60.6 por ciento y Materiales y Suministros por 168,365.3 miles de pesos, que representa el 16.6 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	517,297.5	542,199.7	576,297.1	596,407.6	613,886.5
Materiales y Suministros	171,745.1	137,836.8	213,657.8	177,827.5	168,365.3
Servicios Generales	83,922.3	74,144.0	131,581.9	76,995.8	106,643.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,071.0	831.7	23,480.8	159.7	1,492.5
Deuda Pública	205,837.1	174,393.5	114,168.3	116,686.1	122,410.3
TOTAL	979,873.0	929,405.7	1,059,185.9	968,076.7	1,012,798.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 1,012,798.1 miles de pesos, mostrando un incremento de 44,721.4 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en el capítulo de servicios generales.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	995,622.7	32,340.0	1,027,962.7	888,895.3	766,822.4	-139,067.4	-13.5
Gasto Capital		7,660.0	7,660.0	1,492.5	1,492.5	-6,167.5	-80.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		236,297.6	236,297.6	122,410.3	122,410.3	-113,887.3	-48.2
Total	995,622.7	276,297.6	1,271,920.3	1,012,798.1	890,725.2	-259,122.2	-20.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	995,622.7	276,297.6	1,271,920.3	1,012,798.1	890,725.2	-259,122.2	-20.4
Total	995,622.7	276,297.6	1,271,920.3	1,012,798.1	890,725.2	-259,122.2	-20.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gobierno	4,128.4		4,128.4	3,957.8	3,797.1	-170.6	-4.3
Coordinación de la Política de Gobierno	4,128.4		4,128.4	3,957.8	3,797.1	-170.6	-4.3
Desarrollo Social	991,494.3	40,000.0	1,031,494.3	886,430.0	764,517.8	-145,064.3	-16.4
Salud	991,494.3	40,000.0	1,031,494.3	886,430.0	764,517.8	-145,064.3	-16.4
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		236,297.6	236,297.6	122,410.3	122,410.3	-113,887.3	-93.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		236,297.6	236,297.6	122,410.3	122,410.3	-113,887.3	-93.0
Total del Gasto	995,622.7	276,297.6	1,271,920.3	1,012,798.1	890,725.2	-259,122.2	-20.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

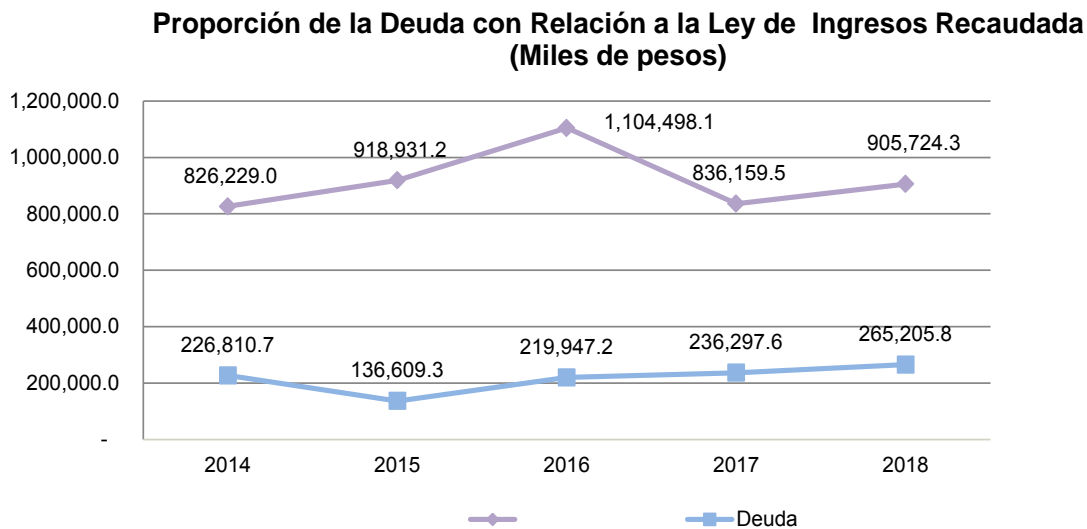
Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en tres renglones principales: Gobierno, Desarrollo Social y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	826,229.0	918,931.2	1,104,498.1	836,159.5	905,724.3
Deuda	226,810.7	136,609.3	219,947.2	236,297.6	265,205.8
%	27.5	14.9	19.9	28.3	29.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 265,205.8 miles de pesos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN	CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	65,475.1	5,121.3	60,353.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	265,205.8	236,297.6	28,908.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	375,801.0	386,724.0	-10,923.0				
Inventarios		4,876.4	-4,876.4				
Almacenes	38,532.1	5,257.2	33,274.9				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	479,808.2	401,978.9	77,829.3	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	265,205.8	236,297.6	28,908.2
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	118,181.2	147,485.0	-29,303.8	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	411,929.1	411,929.1		Aportaciones	176,154.8	176,154.8	
Bienes Muebles	320,022.2	320,644.1	-621.9	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	176,154.8	176,154.8	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-529,617.2	-503,458.9	-26,158.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	320,515.3	376,599.3	-56,084.0	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,406.5	-52,568.2	49,161.7
				Resultado de Ejercicios Anteriores	288,724.1	345,048.7	-56,324.6
				Revalúos	73,645.3	73,645.3	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	358,962.9	366,125.8	-7,162.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	535,117.7	542,280.6	-7,162.9
TOTAL ACTIVO	800,323.5	778,578.2	21,745.3	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	800,323.5	778,578.2	21,745.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal, los cuales se encuentran comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, al 31 de diciembre de 2018, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Efectivo	739.1
HSBC	530.8
Banorte	133.1
Scotiabank	76.3
Banregio	63,995.8
TOTAL	65,475.1

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO, BIENES, SERVICIOS O EQUIVALENTES.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018, se integra principalmente por inversiones financieras a corto plazo y cuentas por cobrar a corto plazo, integradas de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	55,421.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	320,361.7
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	17.4
T O T A L	375,801.0



CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018, se integra principalmente por la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, integradas de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	223,598.9
Gobierno del Estado de México	2,368.8
Empleados	14,598.0
Otros	1,886.3
Retenciones por Pagar a Corto Plazo	22,753.8
T O T A L	265,205.8



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	170,789.5	157,220.1
Ingresos de la Gestión	170,789.5	157,220.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	717,012.6	612,547.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	717,012.6	612,547.8
Ingresos Financieros	14,413.7	11,678.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,508.5	54,712.7
Otros Ingresos y Beneficios	17,922.2	66,391.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	905,724.3	836,159.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	613,886.5	596,407.6
Materiales y Suministros	145,810.0	185,699.1
Servicios Generales	106,643.5	76,995.8
Gastos de Funcionamiento	866,340.0	859,102.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	27,181.5	29,598.2
Otros Gastos	14,116.8	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	41,298.3	29,598.2
Inversión Pública no Capitalizable	1,492.5	27.0
Inversión Pública	1,492.5	27.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	909,130.8	888,727.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,406.5	-52,568.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones	176,154.8				176,154.8
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	176,154.8				176,154.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-52,568.2		-52,568.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		345,048.7			345,048.7
Revalúos		73,645.3			73,645.3
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		418,694.0	-52,568.2		366,125.8
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	176,154.8	418,694.0	-52,568.2		542,280.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-3,406.5		-3,406.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		-52,568.2	52,568.2		
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores		-3,756.4			-3,756.4
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		-56,324.6	49,161.7		-7,162.9
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	176,154.8	362,369.4	-3,406.5		535,117.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes		60,353.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,923.0		
Inventarios	4,876.4		
Almacenes		33,274.9	
Total Activo Circulante	15,799.4	93,628.7	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	29,303.8		
Bienes Muebles	621.9		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	26,158.3		
Total Activo No Circulante	56,084.0		
Total Activo	71,883.4	93,628.7	
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28,908.2		
Pasivo Circulante	28,908.2		
Total Pasivo	28,908.2		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	49,161.7		
Resultados de Ejercicios Anteriores		56,324.6	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	49,161.7	56,324.6	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	49,161.7	56,324.6	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	14,413.7	11,678.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	170,789.5	157,220.1
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	717,012.6	612,547.8
Otros Orígenes de Operación	3,508.5	54,712.7
Total Origen	905,724.3	836,159.5
Aplicación		
Servicios Personales	613,886.5	596,407.6
Materiales y Suministros	145,810.0	185,699.1
Servicios Generales	106,643.5	76,995.8
Otras Aplicaciones de Operación	42,790.8	29,625.2
Total Aplicación	909,130.8	888,727.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-3,406.5	-52,568.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	26,780.2	30,339.5
Otros Orígenes de Inversión	45,103.2	18,917.9
Total Origen	71,883.4	49,257.4
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Inversión	33,274.9	11,838.4
Total Aplicación	33,274.9	11,838.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	38,608.5	37,419.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	28,908.2	16,350.4
Total Origen	28,908.2	16,350.4
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,756.4	795.5
Total Aplicación	3,756.4	795.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	25,151.8	15,554.9
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	60,353.8	405.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	5,121.3	4,715.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	65,475.1	5,121.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	5,121.3	18,407,224.0	18,346,870.2	65,475.1	60,353.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	386,724.0	11,863,930.9	11,874,853.9	375,801.0	-10,923.0
Inventario	4,876.4		4,876.4		-4,876.4
Almacenes	5,257.2	52,198.6	18,923.7	38,532.1	33,274.9
Total Activo Circulante	401,978.9	30,323,353.5	30,245,524.2	479,808.2	77,829.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo	147,485.0	38,511.4	67,815.2	118,181.2	-29,303.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	411,929.1			411,929.1	
Bienes Muebles	320,644.1	467.8	1,089.7	320,022.2	-621.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-503,458.9	4,711.2	30,869.5	-529,617.2	-26,158.3
Total Activo No Circulante	376,599.3	43,690.4	99,774.4	320,515.3	-56,084.0
TOTAL DEL ACTIVO	778,578.2	30,367,043.9	30,345,298.6	800,323.5	21,745.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			236,297.6	265,205.8
Total de Deuda y Otros Pasivos			236,297.6	265,205.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado de la fiscalización se verificó, que los saldos presentados en el Estado Analítico de Ingresos presentados en la Cuenta Pública del ejercicio en revisión, no corresponden con la información presentada en el Dictamen de Auditoría Externa, en el rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en la columna de recaudado por un importe de 40,698.0 miles de pesos. Asimismo se verificó que al cierre del ejercicio 2018 la cuenta contable 1111 Efectivo se encuentra con saldo, del cual no se realizó el traspaso a la cuenta de Bancos por un importe de 739.1 miles de pesos.	41,437.1	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018): Revelación Suficiente. Importancia Relativa. Apartado VIII Instructivo de Cuentas contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018) en la cuenta contable 1111.
2	Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, las cuales no han sido cobradas y pagadas respectivamente al cierre del ejercicio y se encuentran sin movimientos.	79,665.8	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018): Consistencia. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
3	Derivado de la fiscalización de la cuenta contable 1112-1-2 de la institución financiera HSBC presenta cheques en tránsito con una antigüedad mayor a seis meses por 24.3 miles de pesos, los mismos corresponden a cobro de comisiones de ejercicios fiscales anteriores y los cuales no se muestran reflejados en la Balanza de Comprobación Detallada.	24.3	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo y Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 55 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.
4	Derivado de la verificación a los importes presentados en la cuenta contable de Deudores Diversos, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el organismo presenta un saldo de 17.3 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados; de igual manera se identificó que deberá realizar el cobro del saldo presentado en la cuenta contable 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por 264,937.3 miles de pesos.	264,937.3	Artículos 129 y 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México . Artículo 55 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.
5	El Instituto Materno Infantil del Estado de México no envió la información correspondiente a la Conciliación con el ISSEMYM , por lo que este Órgano Técnico presenta una limitación al alcance de la fiscalización ya que no se pudo realizar el análisis de Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social con los saldos presentados en la Balanza de Comprobación Detallada.		Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.



Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
6	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 3,756.4 miles de pesos los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	3,756.4	Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
7	Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación no corresponden con los mostrados en la Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles enviada por el Organismo, debido a que no han dado de baja los bienes en Contabilidad.	411.8	Artículos 19 fracción VII; 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
8	De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019. Por otra parte se verificó que el Organismo tiene pendiente el entero de las retenciones realizadas en 2016 y 2017 por un importe de 56.0 miles de pesos, mismos que en el formato de integración de saldos no se reflejan.	1,942.3	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV del Código Financiero del Estado México y Municipios. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
9	El Instituto Materno Infantil del Estado de México no envió la información correspondiente al Estado de Cuenta del Fideicomiso, por lo que este Órgano Técnico presenta una limitación al alcance de la fiscalización ya que no se pudo realizar el análisis de la presentación y registro de las aportaciones realizadas a los fideicomisos.		Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Políticas de Registro contednidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).

FUENTE: Elaboración del OSFEM,

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.



SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo de la firma despacho Soto Prieto y Cía., S.C., quien determino 16 hallazgos:

ARO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUOVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
2018	<p>1. EFECTIVO:</p> <p>De la revisión al rubro de efectivo a la subcuenta de Fondos Fijos de Caja, se observa de la documentación proporcionada por la Tesorería (Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2018), se registran tres fondos por \$ 739,112.79 integrados de la siguiente manera: Ma. de Lourdes García Domínguez por \$ 738,520.27, Víctor Fermín González Sáenz con \$ 592.32 y Eulalio Francisco López Millán con \$ 0.20, que no fueron traspasados a las cuentas bancarias al 31 de diciembre como lo establece el instructivo de Manejo de Cuentas y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y así dar cumplimiento a la Circular No. 1 Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2018.</p>	<p>Por normatividad al cierre del ejercicio, los Fondos Fijos de Caja deben ser depositados a la cuenta bancaria del organismo como lo establece el Instructivo de Manejo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>	30 julio 2018	<p>Al respecto la titular de la Subdirección de Finanzas manifiesta que en relación al fondo de la C. Ma. de Lourdes García Domínguez por \$ 738,520.27, entrega documentación con gestiones de seguimiento y solicitaron oficialmente al Área Jurídica del IMIEM y a la Empresa SEGURTEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V. quien dejó de prestar sus servicios al Instituto sin contar con el contrato de servicios respectivo, para la apertura del cofre de seguridad (bóveda) que se encuentra instalado en el área de caja</p>		30 julio 2018



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
 CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018



AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORÍA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
				del Hospital para el Niño; para el retirar las cuotas de recuperación que se encuentra resguardado dentro del cofre de la Empresa, como quedó asentado en la acta informativa del 5 de octubre de 2018 y hecha del conocimiento de manera oficial al Exsubdirector de Finanzas el 7 de noviembre de 2018. A través del oficio 208C0301030200L/176/2019 del 24 de mayo de 2019, se entregó a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para resolver el tema de liberar la Caja Fuerte y el importe contenido en ella así como regularizar el adeudo que se tiene		



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
 CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018



AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORÍA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN											
				con ellos, verificando si existen los soportes que la normatividad exige para poder realizar los pagos o no.													
2017 2018	<p>2. BANCOS / TESORERÍA, INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO Y FIDEICOMISOS:</p> <p>Mensualmente los Departamentos de Contabilidad y Tesorería de la Dirección de Administración y Finanzas deberán efectuar las conciliaciones y depuraciones bancarias de cada una de las cuentas corrientes habilitadas para que reflejen los saldos disponibles correctos de manera mensual.</p> <p>La cuenta de Bancos refleja un saldo de \$ 64,735,963.58, Inversiones por \$ 55,421,930.19 y Fideicomisos \$ 118,181,150.54 al 31 de diciembre de 2018, mismos que ascienden a un total de \$ 238,339,054.61</p> <p>Existiendo partidas en conciliación al 31 de diciembre de 2018, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONCEPTO</th> <th colspan="2">CUENTAS</th> </tr> <tr> <th>BANCOS</th> <th>INVERSIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo en Bancos</td> <td>3,602,173.28</td> <td>39,089,580.57</td> </tr> <tr> <td>+Cargos del IMIEM no registrados por el Banco</td> <td>164,328.22</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	CUENTAS		BANCOS	INVERSIONES	Saldo en Bancos	3,602,173.28	39,089,580.57	+Cargos del IMIEM no registrados por el Banco	164,328.22	0.00	<p>Se sugiere Contabilizar los Ingresos y Egresos de bancos de manera oportuna, con la finalidad de no sobregirar el rubro de bancos, y reflejar en los auxiliares contables saldos disponibles correctos, además que se deberán realizar las conciliaciones bancarias de manera oportuna y contar con la información veraz y oportuna para la toma de decisiones.</p> <p>Se sugiere que el organismo agilice la cancelación de las cuentas bancarias de la</p>	15 agosto 2019	<p>La Respuesta de la Subdirección de Finanzas referente a los cargos no registrados por el banco al 31 de diciembre de 2018 por depósitos de domingo matutino y nocturno del H.P.N Y H.G.O. fueron depositados el día 4 de enero de 2019, en la cuenta bancaria No. 245-96862-001-3 de BANREGIO.</p>		
CONCEPTO	CUENTAS																
	BANCOS	INVERSIONES															
Saldo en Bancos	3,602,173.28	39,089,580.57															
+Cargos del IMIEM no registrados por el Banco	164,328.22	0.00															



AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGUN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN																																				
	<table border="1"> <tr> <td>+Cargos del Banco no registrados por el IMIEM</td> <td>62,663,062.16</td> <td>16,332,349.92</td> </tr> <tr> <td>- Abonos del IMIEM no registrados por el Banco</td> <td>1,656,528.90</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>-Abonos del Banco no registrados por el IMIEM</td> <td>37,071.18</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>= Saldo Contable al 31 de diciembre 2018</td> <td>64,735,963.58</td> <td>55,421,930.49</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>FIDEICOMISOS</th> </tr> <tr> <td>Saldo en Bancos</td> <td>118,184,864.04</td> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>FIDEICOMISOS</th> </tr> <tr> <td>+Cargos del IMIEM no registrados por el Banco</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>+Cargos del Banco no registrados por el IMIEM</td> <td>195.42</td> </tr> <tr> <td>- Abonos del IMIEM no registrados por el Banco</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>-Abonos del Banco no registrados por por IMIEM</td> <td>3,898.92</td> </tr> <tr> <td>= Saldo Contable al 31 de diciembre 2018</td> <td>118,181,160.54</td> </tr> </table> <p>Los Cargos del IMIEM no registrados por el Banco: se constituyen principalmente por: (Depositos Domingo, Matutino y Nocturno H.P.N. y H.G.O. y, Diferencias en Depositos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>BANCOS</th> <th>INVERSIONES</th> <th>FIDEICOMISOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>164,328.22</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>	+Cargos del Banco no registrados por el IMIEM	62,663,062.16	16,332,349.92	- Abonos del IMIEM no registrados por el Banco	1,656,528.90	0.00	-Abonos del Banco no registrados por el IMIEM	37,071.18	0.00	= Saldo Contable al 31 de diciembre 2018	64,735,963.58	55,421,930.49	CONCEPTO	FIDEICOMISOS	Saldo en Bancos	118,184,864.04	CONCEPTO	FIDEICOMISOS	+Cargos del IMIEM no registrados por el Banco	0.00	+Cargos del Banco no registrados por el IMIEM	195.42	- Abonos del IMIEM no registrados por el Banco	0.00	-Abonos del Banco no registrados por por IMIEM	3,898.92	= Saldo Contable al 31 de diciembre 2018	118,181,160.54	AÑO	BANCOS	INVERSIONES	FIDEICOMISOS	2018	164,328.22	0.00	0.00	<p>anterior administración y que ya no utilice los cheques que dejó firmados el anterior Director General Jesús Rubi Salazar para que no se constituya algún delito.</p> <p>Evitar la práctica de firmar cheques en blanco y cancelar de manera inmediata los cheques pre-impresos.</p> <p>Asignar suficiencia presupuestal a los cargos no operados por el IMIEM para su afectación al gasto 2019, debido a la negativa de bonificación de la institución bancaria.</p>				
+Cargos del Banco no registrados por el IMIEM	62,663,062.16	16,332,349.92																																								
- Abonos del IMIEM no registrados por el Banco	1,656,528.90	0.00																																								
-Abonos del Banco no registrados por el IMIEM	37,071.18	0.00																																								
= Saldo Contable al 31 de diciembre 2018	64,735,963.58	55,421,930.49																																								
CONCEPTO	FIDEICOMISOS																																									
Saldo en Bancos	118,184,864.04																																									
CONCEPTO	FIDEICOMISOS																																									
+Cargos del IMIEM no registrados por el Banco	0.00																																									
+Cargos del Banco no registrados por el IMIEM	195.42																																									
- Abonos del IMIEM no registrados por el Banco	0.00																																									
-Abonos del Banco no registrados por por IMIEM	3,898.92																																									
= Saldo Contable al 31 de diciembre 2018	118,181,160.54																																									
AÑO	BANCOS	INVERSIONES	FIDEICOMISOS																																							
2018	164,328.22	0.00	0.00																																							

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGUN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN																																												
	<p>Los Cargos del Banco no registrados por el IMIEM: (Comisiones que datan de 2013 a la fecha, Apertura de cuentas bancarias y de inversiones)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>BANCOS</th> <th>INVERSIONES</th> <th>FIDEICOMISOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>224.46</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>15.67</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>6,305.31</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>18,635.40</td> <td></td> <td>185.30</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>62,637,881.32</td> <td>16,322,349.92</td> <td>10.12</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>62,663,062.16</td> <td>16,322,349.92</td> <td>195.42</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los Abonos del IMIEM no registrados por el Banco: (Transferencias entre Bancos, Nomina: finiquitos, pensiones alimenticias, aguinaldos, nomina general y de funcionarios y gratificaciones).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>BANCOS</th> <th>INVERSIONES</th> <th>FIDEICOMISOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>1,656,528.90</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los Abonos del Banco no registrados por el IMIEM: (Depositos, Diferencia Deposito en Efectivo y Pago de Bases).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>BANCOS</th> <th>INVERSIONES</th> <th>FIDEICOMISOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>37,071.18</td> <td>0.00</td> <td>3,898.92</td> </tr> </tbody> </table> <p>Siendo importante mencionar que durante el transcurso del ejercicio presupuestal 2018, el Instituto manejó saldos en bancos de naturaleza contraria cuyo origen son las polizas cheque expedidas no entregados a sus beneficiarios, de la Institución Financiera Banco HSBC.</p> <p>Con motivo del cambio de titular en el área de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, el Depratamento de Tesorería expidió cheques preimpresos de fecha 30 de julio de</p>	AÑO	BANCOS	INVERSIONES	FIDEICOMISOS	2013	224.46			2015	15.67			2016	6,305.31			2017	18,635.40		185.30	2018	62,637,881.32	16,322,349.92	10.12	TOTALES	62,663,062.16	16,322,349.92	195.42	AÑO	BANCOS	INVERSIONES	FIDEICOMISOS	2018	1,656,528.90	0.00	0.00	AÑO	BANCOS	INVERSIONES	FIDEICOMISOS	2018	37,071.18	0.00	3,898.92					
AÑO	BANCOS	INVERSIONES	FIDEICOMISOS																																															
2013	224.46																																																	
2015	15.67																																																	
2016	6,305.31																																																	
2017	18,635.40		185.30																																															
2018	62,637,881.32	16,322,349.92	10.12																																															
TOTALES	62,663,062.16	16,322,349.92	195.42																																															
AÑO	BANCOS	INVERSIONES	FIDEICOMISOS																																															
2018	1,656,528.90	0.00	0.00																																															
AÑO	BANCOS	INVERSIONES	FIDEICOMISOS																																															
2018	37,071.18	0.00	3,898.92																																															



INSTITUTO MATRNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018



Table with 7 columns: AÑO, HALLAZGO, SUGERENCIA, FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN, MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO, NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN. Includes a sub-table for '3. CUENTAS POR COBRAR' with columns for 'EJERCICIO PRESUPUESTAL' and 'MOVIMIENTO ANUAL'.



INSTITUTO MATRNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018



Table with 7 columns: AÑO, HALLAZGO, SUGERENCIA, FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN, MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO, NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN. Includes a sub-table for '2018' and 'TOTAL'.



INSTITUTO MATRNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018



Table with 7 columns: AÑO, HALLAZGO, SUGERENCIA, FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO, DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN, MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO, NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN. Row 1: Hallazgo on accounting integration and manual update; Suggestion on manual update; Description of ISEM-IMIEM-REPSS-...; No date in column 4.



INSTITUTO MATRNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018



Table with 7 columns: AÑO, HALLAZGO, SUGERENCIA, FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO, DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN, MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO, NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN. Row 1: Hallazgo on debt recovery; Suggestion on administrative management; Description of debt recovery; Date: 15 julio 2019; New date: 13 sept. 2019.



ANO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVOS DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	NUOVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACION
				<p>le fue asignado en mayo de 2018, el Fondo Fijo de Gastos Catastróficos y Gasto Corriente por la cantidad de \$ 35,000.00 y posteriormente el 24 de mayo de 2018, no se tiene registro de comprobación de reembolsos, por lo que el Departamento de Contabilidad reporta el adeudo de este importe. Solicitando su intervención para llevar a cabo las gestiones de cobranza.</p> <p>Además, remitió copia de la póliza de ingresos número 68 de fecha 12 abril de 2019 y el</p>		

ANO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVOS DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	NUOVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACION
				comprobante del depósito de Miguel Samoza Sánchez a la cuenta 245-96862-001-3 de BANREGIO.		
2018	<p><u>5. ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO</u></p> <p>Este rubro refleja un saldo al 31 de diciembre de 2018, por un importe de \$ 38,532,155.20 correspondientes a pedidos comprometidos del ejercicio 2016, por mercancías adquiridas no recibidas, así como aquellas adquisiciones de bienes que se encuentren en proceso al mes de julio.</p>	Se recomienda dar seguimiento a estas mercancías adquiridas en 2016, para su recepción en el almacén o se inicien los procedimientos administrativos de rescisión de contratos y la reclamación de fianzas.	15 agosto 2019			



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		INSTITUTO MATRNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO		EDOMÉX		INSTITUTO MATERNO INFANTIL				
ESTADO DE MÉXICO		CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018		REGISTRADOS FIDUCIARIOS		ESTADO DE MÉXICO				
AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN				
2018	<p>6. TERRENOS Y EDIFICIOS NO HABITACIONALES.</p> <p>Concluir los tramites correspondientes para la regularización y escrituración de los bienes inmuebles patrimoniales del IMIEM y su revaluación, que permita dar certeza a las cifras registradas en la Cuenta Pública así como en los Estados Financieros del Organismo.</p> <table border="1"> <tr> <td>Terrenos</td> <td>\$ 24,173,894.45</td> </tr> <tr> <td>Edificios no Habitacionales</td> <td>\$ 387,755,263.56</td> </tr> </table>	Terrenos	\$ 24,173,894.45	Edificios no Habitacionales	\$ 387,755,263.56	<p>El Área Jurídica deberá dar seguimiento ante las instancias correspondientes para regularizar la escrituración y revaluación correspondiente de los terrenos y edificios del Instituto.</p>	15 nov. 2019	<p>Con oficio No. 218C0301000000/434/2019 del 19 de junio de 2019, se solicitó al Contador General Gubernamental su opinión por escrito de la reclasificación de las cuentas contables Terrenos y Edificios del Instituto en cuentas de orden que correspondan, hasta en tanto no se cuente con el documento de posesión y/o acreditación de propiedad de los Inmuebles.</p> <p>Manifiestan que se tuvo reunión el día 09 de mayo de 2019, con el L.c. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández,</p>		13 sept. 2019.
Terrenos	\$ 24,173,894.45									
Edificios no Habitacionales	\$ 387,755,263.56									

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		INSTITUTO MATRNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO		EDOMÉX		INSTITUTO MATERNO INFANTIL	
ESTADO DE MÉXICO		CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018		REGISTRADOS FIDUCIARIOS		ESTADO DE MÉXICO	
AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN	
				<p>Director de Administración y Finanzas del DIFEM, donde se acordó que se iba a verificar la información con la que contaban tanto el DIFEM como el IMIEM.</p> <p>Se está solicitando reunión con el IMEVIS para ver el apeo y deslinde de dichos predios derivado de que las 2 instituciones no cuentan con presupuesto para dicho trámite, por tal motivo se solicita el apoyo del antes mencionada para agilizar el trámite.</p>			



AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORÍA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN																																																											
2018	<p>7. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.</p> <p>El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018, se observan saldos de bienes adquiridos, revaluados y donados que rebasan o superiores a 70 veces el valor diario del SMG correspondientes a cada ejercicio y el valor de la UMA que datan de 2003 a 2008, 2012, 2015, y 2016, que debieron ser considerados como gastos, de acuerdo a lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>SMZE "A" UMA</th> <th>TOTAL</th> <th>No.</th> <th>IMPORTE OBSERVADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2003</td> <td>\$ 43.65</td> <td>\$ 3,055.50</td> <td>1</td> <td>\$ 1,262.24</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>1,437.08</td> </tr> <tr> <td>2004</td> <td>45.24</td> <td>3,166.80</td> <td>1</td> <td>3,069.14</td> </tr> <tr> <th>AÑO</th> <th>SMZE "A" UMA</th> <th>TOTAL</th> <th>No.</th> <th>IMPORTE OBSERVADO</th> </tr> <tr> <td rowspan="5">2005</td> <td rowspan="5">46.80</td> <td rowspan="5">3,276.00</td> <td>1</td> <td>376.11</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>996.95</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>607.46</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1,949.25</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1,012.38</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">2006</td> <td rowspan="4">48.67</td> <td rowspan="4">3,406.90</td> <td>1</td> <td>1,771.67</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1,382.75</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1,233.23</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>836.33</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">2007</td> <td rowspan="4">50.57</td> <td rowspan="4">3,539.90</td> <td>1</td> <td>2,411.75</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>890.36</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2,695.20</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>189.20</td> </tr> </tbody> </table>	AÑO	SMZE "A" UMA	TOTAL	No.	IMPORTE OBSERVADO	2003	\$ 43.65	\$ 3,055.50	1	\$ 1,262.24				2	1,437.08	2004	45.24	3,166.80	1	3,069.14	AÑO	SMZE "A" UMA	TOTAL	No.	IMPORTE OBSERVADO	2005	46.80	3,276.00	1	376.11	2	996.95	3	607.46	4	1,949.25	5	1,012.38	2006	48.67	3,406.90	1	1,771.67	2	1,382.75	3	1,233.23	4	836.33	2007	50.57	3,539.90	1	2,411.75	2	890.36	3	2,695.20	4	189.20	<p>Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo, no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto.</p>	15 agosto 2019	<p>El CONAC define Reglas Específicas para el Registro y Valoración del Patrimonio establece el Monto de capitalización de los bienes muebles e Intangibles. Los bienes muebles e Intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.</p>	
AÑO	SMZE "A" UMA	TOTAL	No.	IMPORTE OBSERVADO																																																													
2003	\$ 43.65	\$ 3,055.50	1	\$ 1,262.24																																																													
			2	1,437.08																																																													
2004	45.24	3,166.80	1	3,069.14																																																													
AÑO	SMZE "A" UMA	TOTAL	No.	IMPORTE OBSERVADO																																																													
2005	46.80	3,276.00	1	376.11																																																													
			2	996.95																																																													
			3	607.46																																																													
			4	1,949.25																																																													
			5	1,012.38																																																													
2006	48.67	3,406.90	1	1,771.67																																																													
			2	1,382.75																																																													
			3	1,233.23																																																													
			4	836.33																																																													
2007	50.57	3,539.90	1	2,411.75																																																													
			2	890.36																																																													
			3	2,695.20																																																													
			4	189.20																																																													

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORÍA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>5</td> <td>2,899.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>6</td> <td>315.72</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>52.59</td> <td>3,681.30</td> <td>1</td> <td>3,600.00</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>63.33</td> <td>4,363.10</td> <td>1</td> <td>3,528.00</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>70.10</td> <td>4,907.00</td> <td>1</td> <td>3,599.00</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>73.04</td> <td>5,112.8</td> <td></td> <td>3,598.00</td> </tr> </tbody> </table>									5	2,899.00				6	315.72	2008	52.59	3,681.30	1	3,600.00	2012	63.33	4,363.10	1	3,528.00	2015	70.10	4,907.00	1	3,599.00	2016	73.04	5,112.8		3,598.00	<p>En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.</p>			
			5	2,899.00																																				
			6	315.72																																				
2008	52.59	3,681.30	1	3,600.00																																				
2012	63.33	4,363.10	1	3,528.00																																				
2015	70.10	4,907.00	1	3,599.00																																				
2016	73.04	5,112.8		3,598.00																																				
2018	<p>8. PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</p> <p>El saldo de esta cuenta es de \$ 223,598,929.58, del análisis y revisión a la antigüedad de saldos de la misma, se determinaron vencimientos superiores a los 90 días de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 por un importe de \$ 106,334,869.05 que representa el 47.55% de la deuda, los cuales se deben liquidar en base a los plazos establecidos en la Ley Federal de Disciplina Financiera, y a las fechas contractuales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RESUMEN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EJERCICIO 2016</td> <td>\$ 46,815,188.61</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2017</td> <td>59,519,680.44</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2018</td> <td>117,264,060.53</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 223,598,929.58</td> </tr> </tbody> </table>	RESUMEN	MONTO	EJERCICIO 2016	\$ 46,815,188.61	EJERCICIO 2017	59,519,680.44	EJERCICIO 2018	117,264,060.53	TOTAL	\$ 223,598,929.58	<p>En base a la planeación de los flujos de Ingresos y remanentes de tesorería, programar el pago de estos pasivos que permitan mejorar los niveles de endeudamiento por proveeduría de materiales e insumos hospitalarios y de servicios.</p>	15 sept. 2019.	<p>La Respuesta de la Subdirección de Finanzas de fecha 29 de junio de 2019, es que desde principios de la gestión de esta administración se han venido llevando a cabo pagos de ADEFAS y se autorizó el pago hasta el mes de abril de 2019 por \$27,705,494.22.</p>	Falta de liquidez financiera en el ejercicio.	15 sept. 2019.																								
RESUMEN	MONTO																																							
EJERCICIO 2016	\$ 46,815,188.61																																							
EJERCICIO 2017	59,519,680.44																																							
EJERCICIO 2018	117,264,060.53																																							
TOTAL	\$ 223,598,929.58																																							



AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGUN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN																								
2018	<p>9. (2117) RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:</p> <p>El saldo de esta cuenta es de \$ 22,753,796.97, reflejando antigüedades de saldos de 2012 a 2017 por un importe de \$ 6,188,881.45 que representan el 27.19 % de la deuda.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RESUMEN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EJERCICIO 2012</td> <td>\$ 21,300.00</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2013</td> <td>508,544.02</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2014</td> <td>2,540,482.34</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2015</td> <td>2,506,195.40</td> </tr> </tbody> </table>	RESUMEN	MONTO	EJERCICIO 2012	\$ 21,300.00	EJERCICIO 2013	508,544.02	EJERCICIO 2014	2,540,482.34	EJERCICIO 2015	2,506,195.40	Determinar el origen e integración de su saldo para determinar su pago por los años no liquidados o en su defecto, someter a consideración del Consejo de Administración su cancelación.	15 noviembre 2019																	
RESUMEN	MONTO																													
EJERCICIO 2012	\$ 21,300.00																													
EJERCICIO 2013	508,544.02																													
EJERCICIO 2014	2,540,482.34																													
EJERCICIO 2015	2,506,195.40																													
2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RESUMEN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EJERCICIO 2016</td> <td>577,038.35</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2017</td> <td>35,321.34</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2018</td> <td>16,564,915.52</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$22,753,796.97</td> </tr> </tbody> </table> <p>1. Descuentos pendientes de pago al COMECYT:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RETENCIÓN</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL DESCUENTO 2% COMECYT</td> <td>\$ 5,943,296.17</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2013</td> <td>468,469.02</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2014</td> <td>2,505,892.34</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2015</td> <td>2,473,435.40</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2016</td> <td>495,439.93</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2017</td> <td>59.48</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Diferencias en retenciones ISR Sueldos y Salarios.</p>	RESUMEN	MONTO	EJERCICIO 2016	577,038.35	EJERCICIO 2017	35,321.34	EJERCICIO 2018	16,564,915.52	TOTAL	\$22,753,796.97	RETENCIÓN	SALDO	TOTAL DESCUENTO 2% COMECYT	\$ 5,943,296.17	EJERCICIO 2013	468,469.02	EJERCICIO 2014	2,505,892.34	EJERCICIO 2015	2,473,435.40	EJERCICIO 2016	495,439.93	EJERCICIO 2017	59.48	Determinar el origen e integración de su saldo para determinar su pago por los años no liquidados o en su defecto, someter a consideración del Consejo de Administración su cancelación.	15 noviembre 2019			
RESUMEN	MONTO																													
EJERCICIO 2016	577,038.35																													
EJERCICIO 2017	35,321.34																													
EJERCICIO 2018	16,564,915.52																													
TOTAL	\$22,753,796.97																													
RETENCIÓN	SALDO																													
TOTAL DESCUENTO 2% COMECYT	\$ 5,943,296.17																													
EJERCICIO 2013	468,469.02																													
EJERCICIO 2014	2,505,892.34																													
EJERCICIO 2015	2,473,435.40																													
EJERCICIO 2016	495,439.93																													
EJERCICIO 2017	59.48																													

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGUN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN																																				
2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RETENCIÓN</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SAT I.S.R. RETENCIONES POR SALARIOS</td> <td>\$ 4,975,440.68</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2016</td> <td>-2,338.00</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2018 (diciembre 2018)</td> <td>4,977,778.68</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. Diferencias en el pago del 3% Impto. Sobre Erog.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RETENCIÓN</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.5 Y 3 % RETENCIONES IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES</td> <td>\$ 73,232.49</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2016</td> <td>52,346.42</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2017</td> <td>3,656.40</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2018</td> <td>17,229.67</td> </tr> </tbody> </table> <p>4. Descuentos no enterados y/o Pagados por el Programa un Compromiso de Peso.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RETENCIÓN</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DESCUENTO UN COMPROMISO DE PESO</td> <td>\$ 219,025.00</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2012</td> <td>21,300.00</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2013</td> <td>40,075.00</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2014</td> <td>34,590.00</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2015</td> <td>32,760.00</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2016</td> <td>31,590.00</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2017</td> <td>30,570.00</td> </tr> <tr> <td>EJERCICIO 2018</td> <td>28,140.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>10. (2119) OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:</p> <p>El saldo de esta cuenta es de \$ 18, 853,111.14, que representa una obligación de corto plazo (pago en un plazo no mayor o igual a doce meses) correspondientes a 2018.</p>	RETENCIÓN	SALDO	SAT I.S.R. RETENCIONES POR SALARIOS	\$ 4,975,440.68	EJERCICIO 2016	-2,338.00	EJERCICIO 2018 (diciembre 2018)	4,977,778.68	RETENCIÓN	SALDO	2.5 Y 3 % RETENCIONES IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES	\$ 73,232.49	EJERCICIO 2016	52,346.42	EJERCICIO 2017	3,656.40	EJERCICIO 2018	17,229.67	RETENCIÓN	SALDO	DESCUENTO UN COMPROMISO DE PESO	\$ 219,025.00	EJERCICIO 2012	21,300.00	EJERCICIO 2013	40,075.00	EJERCICIO 2014	34,590.00	EJERCICIO 2015	32,760.00	EJERCICIO 2016	31,590.00	EJERCICIO 2017	30,570.00	EJERCICIO 2018	28,140.00	En el ejercicio 2010, únicamente se				
RETENCIÓN	SALDO																																									
SAT I.S.R. RETENCIONES POR SALARIOS	\$ 4,975,440.68																																									
EJERCICIO 2016	-2,338.00																																									
EJERCICIO 2018 (diciembre 2018)	4,977,778.68																																									
RETENCIÓN	SALDO																																									
2.5 Y 3 % RETENCIONES IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES	\$ 73,232.49																																									
EJERCICIO 2016	52,346.42																																									
EJERCICIO 2017	3,656.40																																									
EJERCICIO 2018	17,229.67																																									
RETENCIÓN	SALDO																																									
DESCUENTO UN COMPROMISO DE PESO	\$ 219,025.00																																									
EJERCICIO 2012	21,300.00																																									
EJERCICIO 2013	40,075.00																																									
EJERCICIO 2014	34,590.00																																									
EJERCICIO 2015	32,760.00																																									
EJERCICIO 2016	31,590.00																																									
EJERCICIO 2017	30,570.00																																									
EJERCICIO 2018	28,140.00																																									



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		INSTITUTO MATRNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO		EDOMÉX		INSTITUTO MATRNO INFANTIL												
CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018		CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018		CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018		CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018												
AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGUN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RESUMEN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EMPLEADOS IMIEM 2018</td> <td>14,448,591.07</td> </tr> <tr> <td>G.E.M. ESTIMULOS Y RECOMPENSAS 2018</td> <td>2,368,834.00</td> </tr> <tr> <td>3% IMPUESTO SOBRE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2018</td> <td>1,886,303.00</td> </tr> <tr> <td>CHEQUES DE NOMINA CANCELADOS</td> <td>149,383.07</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>18,853,111.14</td> </tr> </tbody> </table>	RESUMEN	MONTO	EMPLEADOS IMIEM 2018	14,448,591.07	G.E.M. ESTIMULOS Y RECOMPENSAS 2018	2,368,834.00	3% IMPUESTO SOBRE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2018	1,886,303.00	CHEQUES DE NOMINA CANCELADOS	149,383.07	TOTAL	18,853,111.14	depuraron movimientos por la cantidad de \$13,620.41	15 noviembre 2019			
RESUMEN	MONTO																	
EMPLEADOS IMIEM 2018	14,448,591.07																	
G.E.M. ESTIMULOS Y RECOMPENSAS 2018	2,368,834.00																	
3% IMPUESTO SOBRE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2018	1,886,303.00																	
CHEQUES DE NOMINA CANCELADOS	149,383.07																	
TOTAL	18,853,111.14																	
2018	11. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ACORDES CON EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS Es necesario que exista una reingeniería en el Instituto y que se vea reflejada en la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, a través de una coordinación entre las diferentes áreas del Instituto; por lo cual no se cumple con los Programas Operativos Anuales y de Adquisiciones.	Como quedó establecido en la nonagésima cuarta sesión ordinaria del Consejo Interno del IMIEM del 14 de diciembre de 2018, debe concluirse la elaboración, actualización y validación de los Manuales de Procedimientos de las Unidades Médicas-Administrativas del Instituto, a efecto de que cuenten con instrumentos administrativos acordes a la estructura orgánica y programática para garantizar	30 sept. 2019															

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		INSTITUTO MATRNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO		EDOMÉX		INSTITUTO MATRNO INFANTIL	
CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018		CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018		CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018		CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018	
AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGUN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN	
		cumplimiento de los objetivos institucionales el cual lleva un avance de solvatación es del 33%, cuyo origen es de febrero 2018 y a la fecha no se han concluido.					
2018	12. ADMINISTRACIÓN DE REPOSITORIO FISCAL DEL IMIEM: Se observa que no existe en el Área de Tesorería un administrador responsable de los CFDI (REPOSITORIO FISCAL) designado oficialmente por la Dirección de Administración y Finanzas; que permita conciliar y validar el formato XML (vigentes y/o cancelados) del repositorio de Ingresos, de Gastos, Notas de Crédito, de Nómina entre los Departamentos de Contabilidad, Tesorería, Presupuestos y Planeación y Subdirección de Administración, Departamento Recursos Materiales, Recursos Humanos.	Designar a un administrador responsable de los CFDI (XML), para tener un control de las operaciones de ingresos, egresos, notas de crédito y nómina del Instituto.	30 agosto 2019				
2018	13. DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Al evaluar el sistema de Control Interno del Departamento de Control Presupuestal se observa que el Proceso de Planeación Estratégica no se apega a la matriz del marco lógico en la que se establece que el Presupuesto deba atender las necesidades más apremiantes del Organismo, así también orientar su ejercicio en base a resultados, por lo que el ejercicio presupuestal 2018, se observa en la información previa remitida a esta firma, programas que no se les asignó suficiencia presupuestal a las partidas de gastos y en otras se observan sobregiros o subejercicio, por lo que se continúa con bases presupuestarias enmarcadas en un	Que el Proceso de Planeación Estratégica se apege a la matriz del marco lógico que establece que el Presupuesto deba atender las necesidades más apremiantes del	30 julio 2019	En cuanto a las partidas sin suficiencias presupuestales y sobregiros del ejercicio del gasto para el anteproyecto de 2020, se considerará la observación para analizar dichas		30 agosto 2019	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO **INSTITUTO MATerno INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO** **EDOMÉX** **INSTITUTO MATerno INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**
 CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGUN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
	<p>presupuesto histórico no actualizado a las necesidades operativas reales del IMIEM:</p> <p>Se relacionan partidas de gasto sobregiradas por \$ 6,339,409.8 y sin ejercicio del gasto de \$ 5,072,537.92 ver (ANEXO 1):</p> <p>No consideran un proceso de planeación presupuestal para el ejercicio presupuestal subsecuente que incluya la totalidad del 3% y de honorarios de auditoría, o que parta del presupuesto base cero.</p>	Organismo, así también orientar el ejercicio del mismo en base a resultados (PBR).		<p>cuentas y en su caso reconducir el recurso.</p> <p>Se remitió Oficio No. 217C1000/693/2018 del 19 diciembre 2018, al Subsecretario de Planeación y Presupuesto con el cual se solicitó un traspaso interno por \$5,651,103.54 para darle suficiencia presupuestal a la partida 3982 del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal entre capítulo el cual se realizó con el folio número 60509 se anexaron las adecuaciones presupuestales mediante las cuales se realizaron dichos traspasos dando la</p>		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO **INSTITUTO MATerno INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO** **EDOMÉX** **INSTITUTO MATerno INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**
 CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGUN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
				<p>suficiencia presupuestal a los pagos realizados.</p> <p>Se envía el Presupuesto Anual Autorizado 2019, en donde se observa que se inyectaron recursos para dar suficiencia presupuestal al impuesto del 3% sobre Remuneraciones para el ejercicio 2019.</p>		
2018	<p>14. SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (Departamento de Recursos Materiales)</p> <p>Se observó que en el Programa anual de Adquisiciones y Servicios 2018 se planearon procesos adquisitivos por un monto de \$ 289,136,713.43 en los Procesos Adquisitivos ejecutados de enero a diciembre se adjudicaron \$ 322,546,559.43, lo que rebasa en \$ 33,409,846.00 lo programado; que representa el 11.56% al presupuesto aprobado sin que exista acuerdo del Consejo y Comité de Adquisiciones para la modificación del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2018, a las modalidades de adjudicación y al Presupuesto Aprobado.</p>	Atender el Programa Operativo Anual y el Programa Anual de Adquisiciones de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de Contratación Pública del Estado de México y	15 sept. 2019			



AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN																
	<p>El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, establece en el Capítulo III de la Adquisición de Bienes y Servicios en el Artículo 50.- Las dependencias y entidades públicas en sus procesos adquisitivos deberán observar lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como los montos máximos de adjudicación directa, mediante concurso por invitación restringida, para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades públicas, durante el Ejercicio Fiscal del año 2018, serán los siguientes en:</p> <table border="1"> <tr> <td>Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios a las dependencias y entidades públicas mayores a:</td> <td>\$26,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Monto máximo de cada operación Adjudicación Directa</td> <td>\$ 500,000.00</td> </tr> <tr> <td>Monto máximo de cada operación por Invitación Restringida</td> <td>\$1,500,000.00</td> </tr> <tr> <td>Monto para Licitación Pública mayores a:</td> <td>\$1,500,000.01</td> </tr> </table> <p>Como resultado de lo anterior se observa que a partir de la Planeación e Integración del Programa Anual de Adquisiciones 2018, el IMIEM no dio cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del G.E.M. al contemplar 3 procedimientos que rebasan el monto máximo de \$ 500,000.00 que se ejecutaron mediante adjudicación directa e invitación restringida y 3 partidas de Contrato Pedido a pesar de que en el mismo proyecto se consideran montos para Licitación Pública.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITULO PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</th> <th>TOTAL PARTIDA</th> <th>MODALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2511</td> <td>Sustancias químicas</td> <td>2,014,000.00</td> <td>A.D.</td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios a las dependencias y entidades públicas mayores a:	\$26,000,000.00	Monto máximo de cada operación Adjudicación Directa	\$ 500,000.00	Monto máximo de cada operación por Invitación Restringida	\$1,500,000.00	Monto para Licitación Pública mayores a:	\$1,500,000.01	CAPITULO PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL PARTIDA	MODALIDAD	2511	Sustancias químicas	2,014,000.00	A.D.	<p>Municipios y sus Reglamentos y, a los Programas y sus Términos de Referencia.</p> <p>Se recomienda invertir la práctica actual, de por lo menos un 60% de licitaciones públicas y el 40% de Invitaciones Restringidas, Adquisiciones Directas y Contratos Pedidos.</p>				
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios a las dependencias y entidades públicas mayores a:	\$26,000,000.00																					
Monto máximo de cada operación Adjudicación Directa	\$ 500,000.00																					
Monto máximo de cada operación por Invitación Restringida	\$1,500,000.00																					
Monto para Licitación Pública mayores a:	\$1,500,000.01																					
CAPITULO PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL PARTIDA	MODALIDAD																			
2511	Sustancias químicas	2,014,000.00	A.D.																			

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN																				
	<table border="1"> <tr> <td>2531</td> <td>Medicinas y productos farmacéuticos</td> <td>5,930,491.17</td> <td>A.D.</td> </tr> <tr> <td>2541</td> <td>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</td> <td>3,347,140.00</td> <td>A.D.</td> </tr> <tr> <td>3541</td> <td>Reparación instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio</td> <td>572,886.00</td> <td>C.P.</td> </tr> <tr> <td>2111</td> <td>Materiales y útiles de oficina</td> <td>558,284.00</td> <td>C.P.</td> </tr> <tr> <td>3612</td> <td>Publicaciones oficiales y de información en general para difusión</td> <td>506,604.00</td> <td>C.P.</td> </tr> </table> <p>Adicionalmente se establece que la adquisición de bienes de marca específica y la contratación de servicios con personas físicas o jurídicas colectivas determinadas, así como las consideradas como urgentes, deberán cumplir con la normatividad aplicable y reducirse al mínimo.</p> <p>El reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en la Sección Segunda de la Adjudicación Directa establece en el artículo 92.- <i>"Para los procedimientos de adjudicación directa cuyo importe de la operación no rebase los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado en el ejercicio correspondiente y, cuyo importe sea superior al monto determinado para el fondo fijo de caja, se deberá celebrar contrato pedido, sin que sea necesario observar las disposiciones de los demás artículos de esta Sección"</i>.</p> <p>Al evaluar los mecanismos de control interno y su operación en el área de adquisiciones se observó que las actas de comité no fueron debidamente validadas por los integrantes del Comité de Adquisiciones, debido a que estas no fueron impresas y firmadas</p>	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	5,930,491.17	A.D.	2541	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,347,140.00	A.D.	3541	Reparación instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio	572,886.00	C.P.	2111	Materiales y útiles de oficina	558,284.00	C.P.	3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	506,604.00	C.P.					
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	5,930,491.17	A.D.																							
2541	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,347,140.00	A.D.																							
3541	Reparación instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio	572,886.00	C.P.																							
2111	Materiales y útiles de oficina	558,284.00	C.P.																							
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	506,604.00	C.P.																							



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018 EDOMEX INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORÍA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUOVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN																																		
	<p>de manera oportuna, situación que está en proceso de regularización para recabar las firmas faltantes de los integrantes del Comité.</p> <p>Es importante resaltar y recomendar la normalización a los procedimientos adquisitivos ya que se observa que de manera mayoritaria se realizaron mediante adjudicación directa y contratos pedidos, debiéndose realizar a través de compras consolidadas y licitaciones públicas con forme a la información entregada por el Departamento en comento.</p> <p>presentamos el cuadro consolidado de procedimientos adquisitivos 2018:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCEDIMIENTO</th> <th>NO.</th> <th>IMPORTE ADJUDICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licitaciones Públicas</td> <td>27</td> <td>\$ 171,720,305.90</td> </tr> <tr> <td>Invitaciones Restringidas</td> <td>25</td> <td>74,735,096.18</td> </tr> <tr> <td>Adjudicaciones Directas</td> <td>60</td> <td>63,117,211.49</td> </tr> <tr> <td>Contratos Pedidos</td> <td>87</td> <td>12,973,945.86</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>199</td> <td>\$ 322,546,559.43</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se observa en los procesos adquisitivos que en su mayoría fueron Invitaciones Restringidas, Adquisiciones Directas y Contratos Pedidos por un importe de \$ 150,826,253.53 que representa el 88% de las Licitaciones Públicas.</p> <p>Se observaron 3 requisiciones cuyo presupuesto adjudicado fue superior al autorizado como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCEDIMIENTO</th> <th>NO. DE REQUISICIÓN</th> <th>IMPORTE AUTORIZADO</th> <th>IMPORTE ADJUDICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A.D.-059</td> <td>352</td> <td>\$136,079.83</td> <td>\$167,810.00</td> </tr> <tr> <td>C.P.-017</td> <td>092</td> <td>\$37,315.00</td> <td>\$370,000.00</td> </tr> <tr> <td>C.P.-071</td> <td>325</td> <td>\$56,607.25</td> <td>\$61,367.57</td> </tr> </tbody> </table>	PROCEDIMIENTO	NO.	IMPORTE ADJUDICADO	Licitaciones Públicas	27	\$ 171,720,305.90	Invitaciones Restringidas	25	74,735,096.18	Adjudicaciones Directas	60	63,117,211.49	Contratos Pedidos	87	12,973,945.86	Totales	199	\$ 322,546,559.43	PROCEDIMIENTO	NO. DE REQUISICIÓN	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE ADJUDICADO	A.D.-059	352	\$136,079.83	\$167,810.00	C.P.-017	092	\$37,315.00	\$370,000.00	C.P.-071	325	\$56,607.25	\$61,367.57					
PROCEDIMIENTO	NO.	IMPORTE ADJUDICADO																																						
Licitaciones Públicas	27	\$ 171,720,305.90																																						
Invitaciones Restringidas	25	74,735,096.18																																						
Adjudicaciones Directas	60	63,117,211.49																																						
Contratos Pedidos	87	12,973,945.86																																						
Totales	199	\$ 322,546,559.43																																						
PROCEDIMIENTO	NO. DE REQUISICIÓN	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE ADJUDICADO																																					
A.D.-059	352	\$136,079.83	\$167,810.00																																					
C.P.-017	092	\$37,315.00	\$370,000.00																																					
C.P.-071	325	\$56,607.25	\$61,367.57																																					

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018 EDOMEX INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORÍA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUOVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
	No existe un control en el número consecutivo de requisiciones ya que se observa en su numeración progresivo que no fueron sometidas a algún procedimiento de sustitución y/o cancelación como se observa en el Resumen de enero a diciembre 2018, entregado por el Instituto.					
2018	<p>16. Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Al evaluar la base de cálculo para determinar el pago del impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (3%) Contra los registros Contables y Presupuestales se observan diferencias sobre una base de \$ 2,915,585.32 que representa una posible omisión de \$ 87,467.56, adicionalmente de que existen diferencias en algunas partidas sujetas a este impuesto como se muestra en el (ANEXO 2).</p>	Se recomienda conciliar cifras * de manera mensual la información del Departamento de Recursos Humanos con los Departamentos de Contabilidad y Control Presupuestal y con ello evitar diferencias en la base de cálculo que se vienen presentando y realizar la depuración de la Cuenta por Pagar 3% Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo Personal.	15 julio 2019	La respuesta del Departamento de Recursos Humanos que nos hizo llegar la Subdirección de Finanzas Se recomienda conciliar cifras de manera mensual la información del Departamento de Recursos Humanos con los Departamentos de Contabilidad y Control Presupuestal y con ello evitar diferencias en la base de cálculo que se vienen presentando y realizar la depuración de la		



INSTITUTO MATEMÁTICO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2018



AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
				Cuenta por Pagar 3% impuesto sobre Erogaciones al Trabajo Personal.		



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA
IMIFE



CONTENIDO

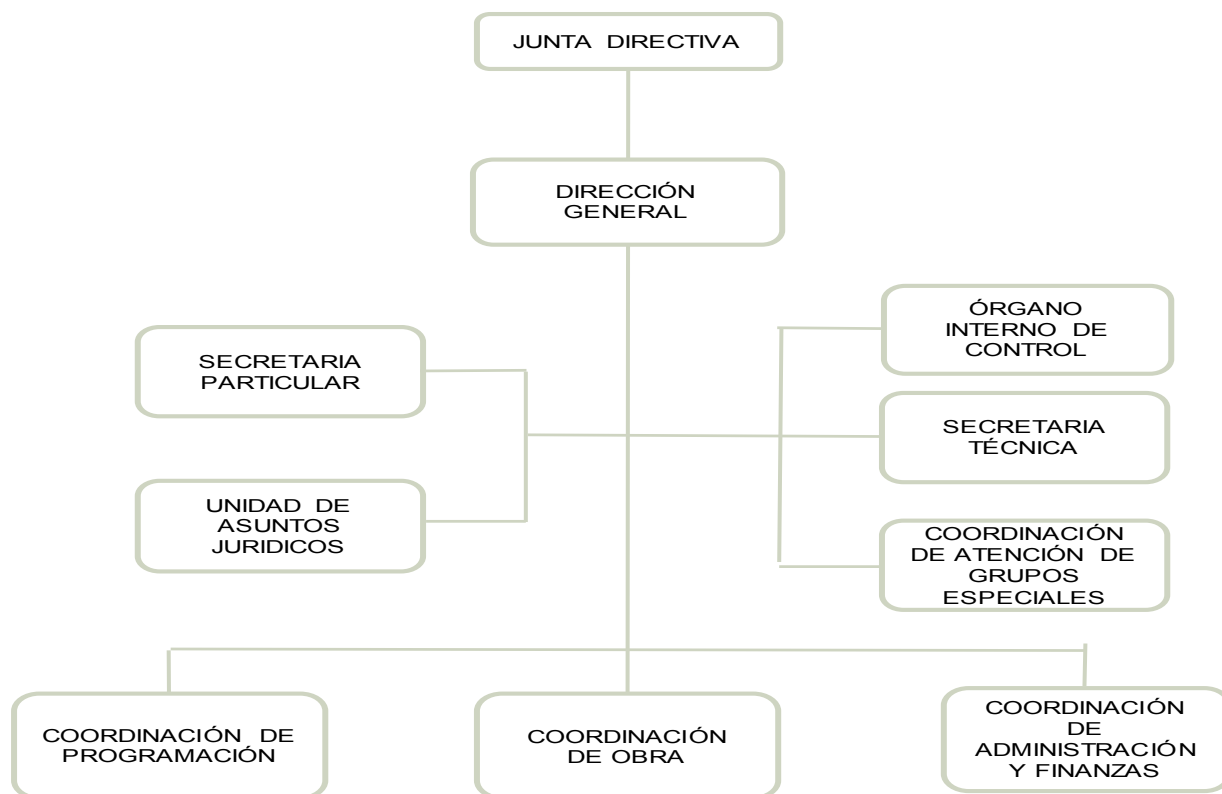
Presentación	343
Análisis de Cumplimiento Financiero	347
Auditoría Financiera	397
Auditoría de Obra	405
Auditoría de Obra - Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	421
Resultados de la fiscalización	425

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), es un Organismo Público Descentralizado, de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido mediante Decreto de la H. LIII Legislatura del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 17 de febrero de 1998.

Así mismo, mediante Decreto No. 252 de la H. LVII Legislatura del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 22 de diciembre de 2010, reformó la denominación del Título octavo del Libro Tercero y los artículos 3.58 3.59 y 3.60 del Código Administrativo del Estado de México para quedar como “Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa” y que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Planear y programar la construcción, reparación, mantenimiento, habilitación y equipamiento de la infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades, para contribuir a la ampliación de la cobertura del servicio que la modernidad educativa exija y abatir los rezagos existentes en la entidad.

Administrar los recursos asignados por los gobiernos Federal y Estatal destinados a la infraestructura educativa, apegándose a las disposiciones legales sobre la materia.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 0.9 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia negativa.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Operativo 229 - Personal Administrativo 28
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 94.7 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo. Presenta un nivel de endeudamiento en observación por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 5 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Incumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 1,661,652.7 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 450,164.9 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de programa de acciones para el desarrollo con 1,201,330.9 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de programa de acciones para el desarrollo y subsidio, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta un decremento de 0.02 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 1,744,169.5 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 2,111,817.6 miles de pesos. Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: programa de acciones para el desarrollo por 1,201,330.9 miles de pesos, que representa el 68.9 por ciento y deuda pública por 391,587.5 miles de pesos, que representa el 22.5 por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 1,737,569.8 miles de pesos, mostrando una disminución de 37,557.7 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 1,160,618.2 miles de pesos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	0	0.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	1	100.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	0	0.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	0	0.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	0	0.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	0	0.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	0	0.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	0	0.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	0	0.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			70.27

FUENTE: Elaboración del OSFEM

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

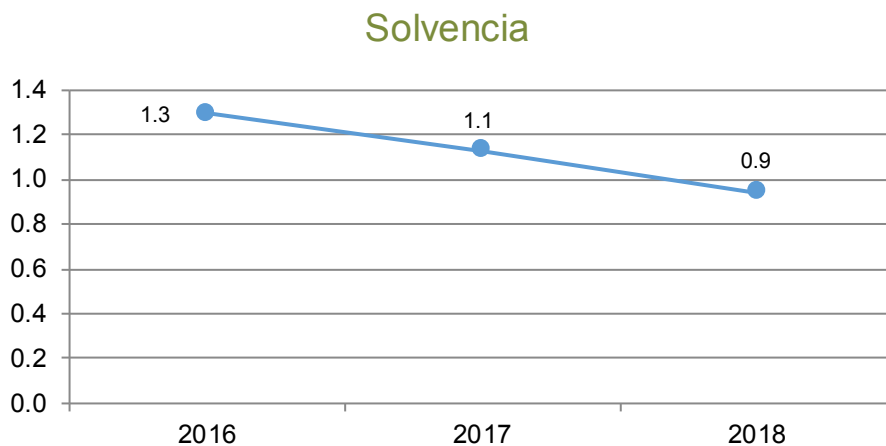
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	133,804.9	133,804.9	133,804.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,160,618.2	1,160,618.2	1,160,618.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	379,064.8	379,064.8	379,064.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	473,148.6	473,148.6	473,148.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,684,645.3	1,684,645.3	1,684,645.3
Inventarios	49,819.0	49,819.0	49,819.0				
Almacenes	52,267.6	52,267.6	52,267.6				
Otros Activos Circulantes	1,585,209.0	1,585,209.0	1,585,209.0				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	2,673,313.9	2,673,313.9	2,673,313.9	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	2,845,263.5	2,845,263.5	2,845,263.5
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,775,059.6	2,775,059.6	2,775,059.6	Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	36,034.7	36,034.7	36,034.7	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-22,722.4	-22,722.4	-22,722.4	Provisiones a Largo Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	2,788,371.9	2,788,371.9	2,788,371.9	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES			
				TOTAL DE PASIVOS	2,845,263.5	2,845,263.5	2,845,263.5
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO							
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO							
Aportaciones	-8,486,899.4	-8,486,899.4	-8,486,899.4				
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO							
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,321,330.0	1,321,330.0	1,321,330.0				
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,781,991.7	9,781,991.7	9,781,991.7				
Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,616,422.3	2,616,422.3	2,616,422.3				
TOTAL DE ACTIVOS	5,461,685.8	5,461,685.8	5,461,685.8	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,461,685.8	5,461,685.8	5,461,685.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	1.3	1.1	0.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 0.9 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia negativa.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	5,461,685.8	2,845,263.5	2,616,422.3	5,461,685.8	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	1,321,330.0	1,321,330.0	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.



SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Número de Cuenta contable	Concepto	2017	2018
		(Miles de Pesos)	
1134	Anticipo a Contratistas	62,469.3	62,469.3
1145	Bienes en Tránsito	96.2	96.2
1235	Construcciones en Proceso	591,819.4	591,819.4
Total		654,384.9	654,384.9

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1134, 1145 y 1235 sin movimientos.



ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depósitos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
Diciembre	1112-01-16523	Santander	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-01-21818	Santander	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-02-12127	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-02-17745	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-02-10957	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-02-39403	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-02-39470	Bancomer	SI	SI	SI	NO	NO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que se muestran las partidas en conciliación.



ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Número de Cuenta contable				Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
1123				Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,573.3
Total					3,573.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 3,573.3 miles de pesos, en la cuenta contable mencionada en el cuadro que antecede.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	0.0
Diferencia	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de



Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Cartera de adeudos del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; Asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	1,341,290.0
Registros del organismo	1,461,430.8
Diferencia	-120,140.8

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	8,101.7
Registros del organismo (1122)	8,101.7
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	95.9
Registros del organismo (2119)	113.7
Diferencia	-17.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	963,059.0
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	9,781,991.7
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	9,053,966.1
Diferencia	728,025.6
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	235,033.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

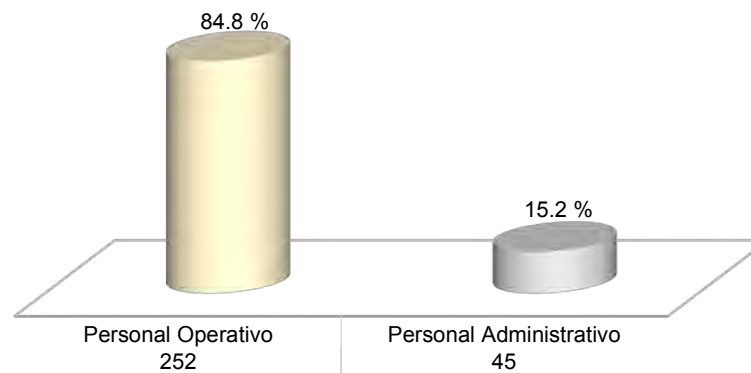
De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 235,033.4 miles de pesos, de los cuales 74,042.7 miles de pesos no presentan la autorización de la Junta Directiva, ni la autorización de la Secretaría de Finanzas por 83,127.3 miles de pesos, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	229	229	34	11	252	23	10.0
Personal Administrativo	30	28	26	9	45	17	60.7
Personal Eventual	50						
Total	309	257	60	20	297	40	15.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se identificaron diferencias.



ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	2,479.9	5,812.6
	1,696.9	1,740.3
	667.0	1,479.9
	114.0	2,300.1
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	1.9	145.1
		2.4
		142.1
		2.7
	2,479.8	5,812.6
Diferencia	0.1	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, no se identificaron diferencias.



ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Carátula de la nómina de la quincena número 24	297
Reporte Mensual de Plazas de diciembre	297
Diferencia	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, no se identificaron diferencias en el número de servidores públicos.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	1,899,436.3
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	391,587.5
Importe pendiente de pago	1,507,848.8

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	2,845,263.5
Importe pendiente de pago	1,507,848.8
Pendiente de pago 2017-2018	1,337,414.7
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	288,903.5
Diferencia	1,048,511.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 1,048,511.2 miles de pesos.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Egreso Ejercido por Capítulo 6000		
Gasto de Inversión (PAD, FAM, etc.) Cuenta Pública	1,201,330.9	
Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento	1,201,330.9	
Formato 5		
Gasto de Inversión Sectorial	1,191,321.6	
Dirección General de Inversión		
Diferencia		

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, las cifras de la inversión en Obra no coinciden entre sí.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	201,083.1		
Total de Egreso Aprobado	201,083.1	201,083.1	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se



identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	2,111,817.6	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	2,111,817.6	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	1,661,652.7	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	1,744,169.5	
Superávit/Déficit	-82,516.8	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra un déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.



AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000	112,257.4	11,170.2		123,427.6		
	112,257.4					
		11,170.2			RECURSOS FISCALES	20-ago-18
2000	3,693.6	1,832.1	505.0	5,020.7		
	3,693.6					
		777.1			RECURSOS FISCALES	20-ago-18
		550.0			FONDEN	24-ago-18
		505.0			RECURSOS FEDERALES	30-nov-18
			505.0		FONDEN	31-dic-18
3000	24,092.9	6,776.3	245.0	30,624.2		
	24,092.9					
		2,666.3			RECURSOS FISCALES	20-ago-18
		365.0			FONDEN	24-ago-18
		3,500.0			INGRESOS PROPIOS	27-ago-18
		245.0			RECURSOS FEDERALES	30-nov-18
			245.0		FONDEN	31-dic-18
5000		4,854.2		4,854.2		
		1,554.2			RECURSOS FISCALES	20-ago-18
		3,300.0			INGRESOS PROPIOS	27-ago-18
6000	61,039.2			61,039.2		
	61,039.2					
9000		51,146.8		51,146.8		
		51,146.8			INGRESOS PROPIOS	29-nov-18
PAD	1,495,264.2			1,495,264.2		
	1,495,264.2					
Totales	1,696,347.3	75,779.6	750.0	1,771,376.9		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 340,440.7 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.



ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	No	Si	Otros Egresos

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En la revisión al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que el Organismo realizó el registro contable a esta cuenta por concepto de reintegro de disponibilidades financieras al Gobierno del Estado de México, de acuerdo a la ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

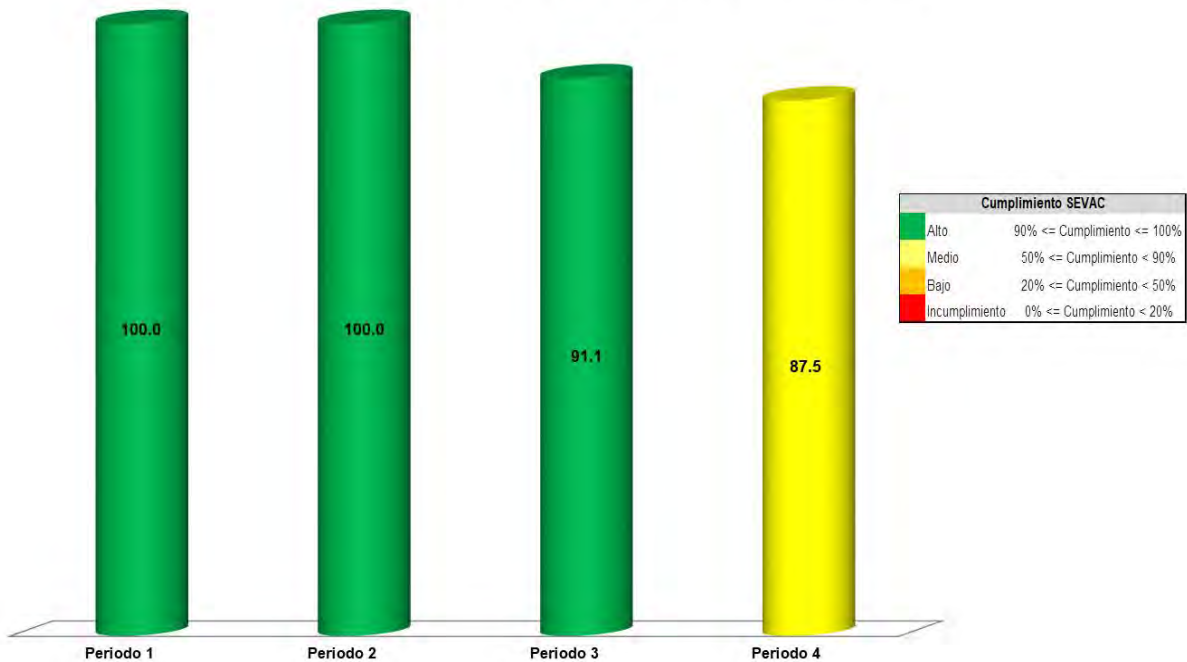
Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊗	✓	⊗	✓
Registros Presupuestales	⊗	✓	⊗	✓
Registros Administrativos	⊗	✓	⊗	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊗	⊗	✓	⊗

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊗ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 94.7 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	1,263,514.0	
Menos		- 82,516.8
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>1,346,030.8</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	<u>-</u> 974,610.5	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>-</u> 974,610.5	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	1,156,463.5 - 34,117.9 <u>1,661,652.7</u>	67.5%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el IMIFE presenta un nivel de endeudamiento en observación de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del



Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
1,661,652.7	391,587.5	23.6%	4.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo incumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
104,773.2	112,257.4	7,484.2	7.1%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conciliación Físico- Contable de Bienes Inmuebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Inmuebles	22,277.8
Saldo según Control Patrimonial	22,277.8
Diferencia	0.0

Conciliación Físico- Contable de Bienes Muebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Muebles	36,034.7
Saldo según Control Patrimonial	37,366.0
Diferencia	-1,331.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Bienes Muebles, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación no corresponden con los mostrados en la Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles enviada por el Organismo.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación corresponden con los mostrados en la Conciliación de cifras entre el Almacén y Contabilidad enviada por el Organismo.



ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	896.7
Total		896.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.



ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	17.0
Total		17.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Número de Cuenta contable	Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)	Comentarios
1145	Bienes en Tránsito	49,819.0	Algunos bienes provienen de ejercicios de 2014, 2015, 2016 y 2017
Total			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se identificó que el importe representa las mercancías adquiridas, así como las adquisiciones de bienes que se encuentran en proceso al cierre del ejercicio 2018.



PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Concepto	Cumple	Comentarios
----------	--------	-------------

Registro contable del fideicomiso

SI

Registro de intereses

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo al 31 de diciembre de 2018 presenta el fideicomiso F/2001659 con un saldo de 29,512.0 miles de pesos, del cual se verificó la correcta presentación.



INGRESOS

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	5,902.2		5,902.2					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,902.2		5,902.2					
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	195,180.9	22,070.0		217,250.9	139,863.2	8.4	-77,387.7	-35.6
Subsidio	195,180.9	22,070.0		217,250.9	139,863.2	8.4	-77,387.7	-35.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		399,302.5		399,302.5	320,458.6	19.3	-78,843.9	-19.7
Ingresos Financieros					4,877.7	.3	4,877.7	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		391,587.5		391,587.5	288,903.5	17.4	-102,684.0	-26.2
Ingresos Diversos		7,715.0		7,715.0	26,677.4	1.6	18,962.4	245.8
SUBTOTAL	201,083.1	421,372.5	5,902.2	616,553.4	460,321.8	27.7	-156,231.6	-25.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,495,264.2			1,495,264.2	1,201,330.9	72.3	-293,933.3	-19.7
TOTAL	1,696,347.3	421,372.5	5,902.2	2,111,817.6	1,661,652.7	100.0	-450,164.9	-21.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 1,661,652.7 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 2,111,817.6 miles de pesos. Por otro lado; el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo con 1,201,330.9 miles de pesos.

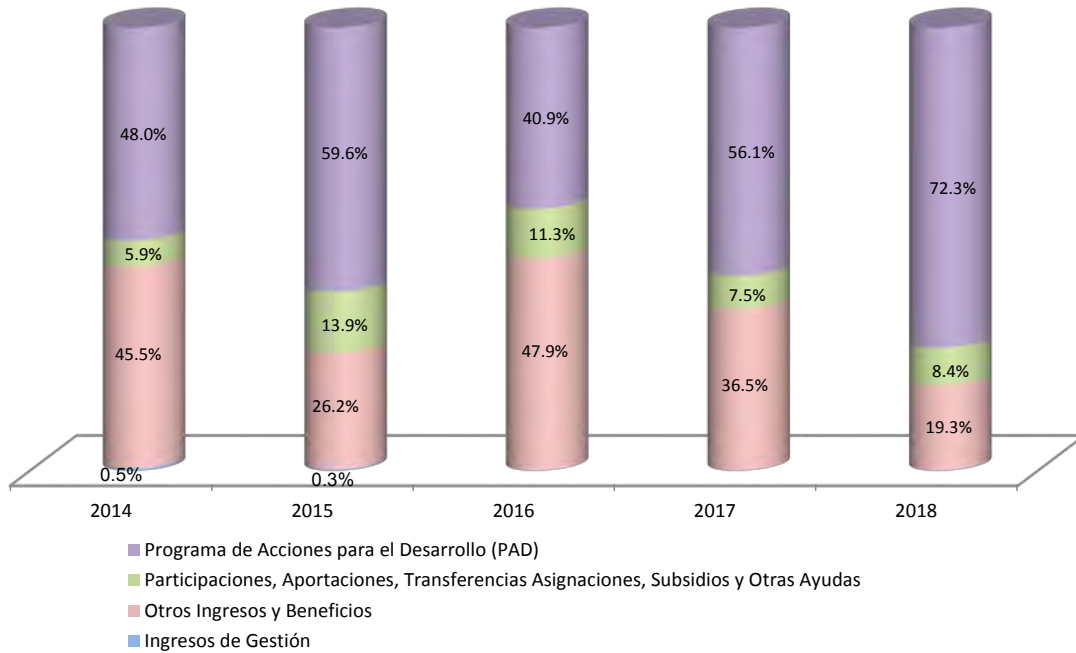


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	14,105.6	3,705.7	2.9		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,105.6	3,705.7	2.9		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	152,452.3	180,852.7	159,069.1	140,455.4	139,863.2
Subsidio	152,452.3	180,852.7	159,069.1	140,455.4	139,863.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,174,053.0	340,752.2	675,513.4	685,896.4	320,458.6
Ingresos Financieros	7,231.8	10,994.7	10,559.5		4,877.7
Disponibilidades Financieras	17,522.0	5,850.6	2,050.0		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	1,142,863.3	312,967.5	647,094.8	654,144.7	288,903.5
Ingresos Diversos	6,435.9	10,939.4	15,809.1	31,751.7	26,677.4
Otros					
SUBTOTAL	1,340,610.9	525,310.6	834,585.4	826,351.8	460,321.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,238,485.7	774,770.7	577,088.0	1,054,205.9	1,201,330.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,238,485.7	774,770.7	577,088.0	1,054,205.9	1,201,330.9
TOTAL	2,579,096.6	1,300,081.3	1,411,673.4	1,880,557.7	1,661,652.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de programa de acciones para el desarrollo y subsidio, se aprecia que representa el 80.7 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo									
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018									
(Miles de Pesos)									
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
Servicios Personales	112,257.4	22,953.0	13,393.2	121,817.2	105,176.9	6.0	-16,640.3	-13.7	
Materiales y Suministros	3,693.6	1,536.0	208.9	5,020.7	4,774.6	0.3	-246.1	-4.9	
Servicios Generales	24,092.9	9,293.7	1,152.0	32,234.6	29,845.7	1.7	-2,388.9	-7.4	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		4,944.4	90.2	4,854.2	4,854.2	0.3			
Inversión Pública	61,039.2			61,039.2	6,599.7	0.4	-54,439.5	-89.2	
Deuda Pública		391,587.5		391,587.5	391,587.5	22.5			
SUBTOTAL	201,083.1	430,314.6	14,844.3	616,553.4	542,838.6	31.1	-73,714.8	-12.0	
INVERSIÓN PÚBLICA	1,495,264.2			1,495,264.2	1,201,330.9	68.9	-293,933.3	-19.7	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,495,264.2			1,495,264.2	1,201,330.9	68.9	-293,933.3	-19.7	
TOTAL	1,696,347.3	430,314.6	14,844.3	2,111,817.6	1,744,169.5	100.0	-367,648.1	-17.4	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se ejercieron 1,744,169.5 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 2,111,817.6 miles de pesos; el cual presenta ampliaciones presupuestales netas por 415,470.3 miles de pesos.

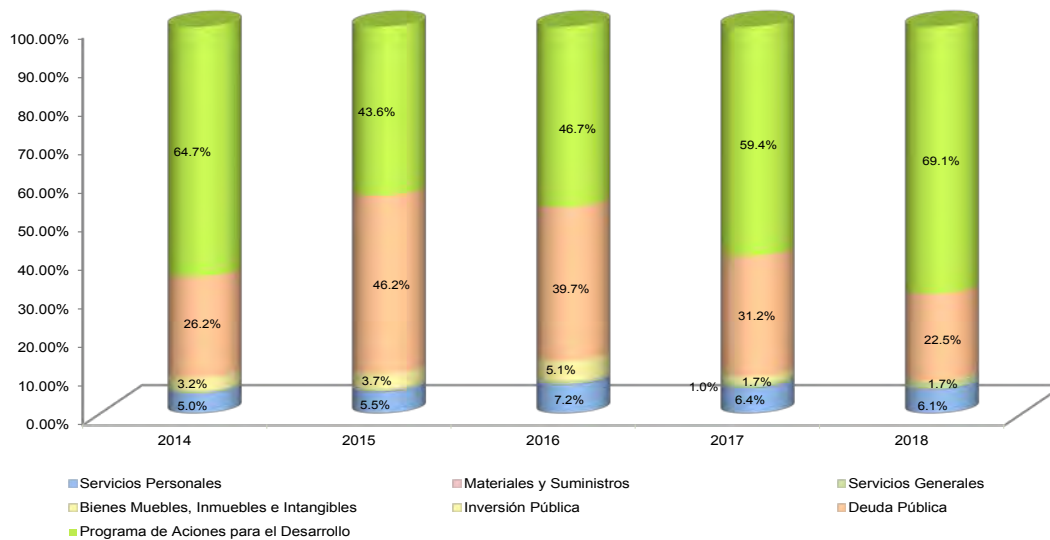
Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Programa de acciones para el Desarrollo por 1,201,330.9 miles de pesos, que representa el 68.9 por ciento y Deuda Pública por 391,587.5 miles de pesos, que representa el 22.5 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	95,326.4	97,216.7	89,323.3	114,137.2	105,176.9
Materiales y Suministros	4,116.7	4,833.5	4,090.0	4,323.8	4,774.6
Servicios Generales	12,087.2	11,403.6	9,456.8	17,405.0	29,845.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	899.6	530.4	1,809.9		4,854.2
Inversión Pública	61,439.1	66,411.2	63,084.5	30,629.0	
Deuda Pública	502,355.0	819,877.9	490,185.4	554,426.6	391,587.5
SUBTOTAL	676,224.0	1,000,273.3	657,949.9	720,921.6	536,238.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,238,485.7	774,770.7	577,088.0	1,054,205.9	1,201,330.9
TOTAL	1,914,709.7	1,775,044.0	1,235,037.9	1,775,127.5	1,737,569.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identifica que estos fueron por 1,737,569.8 miles de pesos, mostrando una disminución de 37,557.7 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Deuda Pública.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	140,043.9	19,028.6	159,072.5	139,797.2	138,754.4	-19,275.3	-12.1
Gasto de Capital	1,556,303.4	4,854.2	1,561,157.6	1,212,784.8	1,212,784.8	-348,372.8	-22.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		391,587.5	391,587.5	391,587.5	391,587.5		
Total	1,696,347.3	415,470.3	2,111,817.6	1,744,169.5	1,743,126.7	-367,648.1	-117.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que, de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto de capital.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1,696,347.3	415,470.3	2,111,817.6	1,744,169.5	1,743,126.7	-367,648.1	-17.4
Total	1,696,347.3	415,470.3	2,111,817.6	1,744,169.5	1,743,126.7	-367,648.1	-17.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Egresos				Variación Devengado - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gobierno	6,296.3	-80.7	6,215.6	5,461.8	5,455.8	-753.8	-12.1
Coordinación de la Política de Gobierno	6,296.3	-80.7	6,215.6	5,461.8	5,455.8	-753.8	-12.1
Desarrollo Social	1,690,051.0	23,963.5	1,714,014.5	1,347,120.2	1,346,083.4	-366,894.3	-21.4
Educación	1,690,051.0	23,963.5	1,714,014.5	1,347,120.2	1,346,083.4	-366,894.3	-21.4
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		391,587.5	391,587.5	391,587.5	391,587.5		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		391,587.5	391,587.5	391,587.5	391,587.5		
Total del Gasto	1,696,347.3	415,470.3	2,111,817.6	1,744,169.5	1,743,126.7	-367,648.1	-17.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

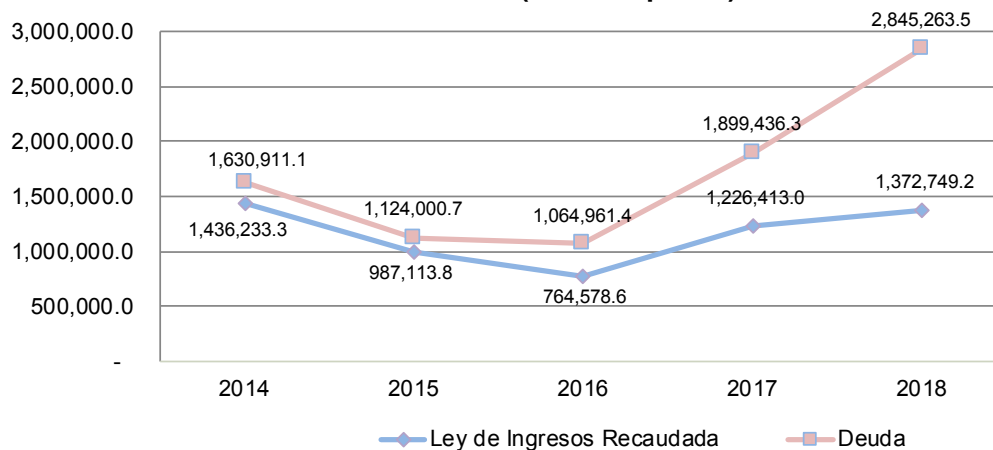
Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en dos renglones principales: Desarrollo Social y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	1,436,233.3	987,113.8	764,578.6	1,226,413.0	1,372,749.2
Deuda	1,630,911.1	1,124,000.7	1,064,961.4	1,899,436.3	2,845,263.5
%	113.6	113.9	139.3	154.9	207.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 1,160,618.2 miles de pesos.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN	C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	133,804.9	16,917.9	116,887.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,160,618.2	915,995.2	244,623.0
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	379,064.8	861,907.0	-482,842.2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,684,645.3	983,441.1	701,204.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	473,148.6	183,588.7	289,559.9				
Inventario	49,819.0	55,317.7	-5,498.7				
Almacenes	52,267.6	47,097.1	5,170.5				
Otros Activos Circulantes	1,585,209.0	977,275.3	607,933.7				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2,673,313.9	2,142,103.7	531,210.2	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2,845,263.5	1,899,436.3	945,827.2
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,775,059.6	2,185,709.1	589,350.5	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	36,034.7	31,327.1	4,707.6	Aportaciones	-8,486,899.4	-7,577,215.2	-909,684.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-22,722.4	-19,748.9	-2,973.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-8,486,899.4	-7,577,215.2	-909,684.2
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	2,788,371.9	2,197,287.3	591,084.6	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,321,330.0	963,059.0	358,271.0
				Resultado de Ejercicios Anteriores	9,781,991.7	9,053,966.1	728,025.6
				Revalúos		144.8	-144.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	11,103,321.7	10,017,169.9	1,086,151.8
TOTAL ACTIVO	5,461,685.8	4,339,391.0	1,122,294.8	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,616,422.3	2,439,954.7	1,086,151.8
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	5,461,685.8	4,339,391.0	1,122,294.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal, los cuales se encuentran comprometidos para pago de proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados el saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y se integra de la siguiente manera: Bancos por 34,117.9 miles de pesos y Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración por 99,687.0 miles de pesos.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018 se integra de la siguiente manera: Inversiones Financiera de Corto Plazo por 367,323.8 miles de pesos, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por 8,167.7 miles de pesos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por 3,573.3 miles de pesos para un total de 379,064.8 miles de pesos.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de este rubro se integra principalmente por Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo por 473,148.6 miles de pesos.

BIENES EN TRÁNSITO

Presenta un saldo de 49,819.0 miles de pesos y corresponden a la adquisición de mobiliario y equipo contratado pendiente de entregar por parte de los proveedores, de acuerdo a los pedidos al cierre del ejercicio de los cuales 96.2 miles de pesos durante el ejercicio 2018 no presentan movimientos.

ALMACENES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018 por 52,267.6 miles de pesos, se integra principalmente por los bienes adquiridos que se encuentran bajo resguardo del organismo para ser entregados a los planteles educativos.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018 se integra de la siguiente manera: Valores en Garantía por 67.5 miles de pesos y Adquisición con Fondos de Terceros por 1,585,141.5 miles de pesos, que corresponde a los desembolsos efectuados por el pago de las obligaciones por anticipos y obra ejecutada, derivada de las operaciones del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN); mismos que serán comprobados al término de la obra en cumplimiento a los lineamientos del programa.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Corresponde a los bienes del organismo por los conceptos de: activos no circulantes y sus depreciaciones, se integra por las siguientes cuentas: bienes inmuebles e infraestructura;



depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes; y construcciones en proceso en bienes del dominio público, los saldos son: Terrenos por 4,670.2 miles de pesos, Edificios por 17,607.7 miles de pesos y Construcciones en Proceso por 2,752,781.7 miles de pesos, de los cuales existen obras en proceso que ya están concluidas en su totalidad y falta de completar el acta de entrega-recepción de obra o documentación justificativa o comprobatoria como soporte para poder realizar la reclasificación.

El saldo de la cuenta de Construcciones en Proceso se integra por obras realizadas con recursos del Programas de Inversión IMIFE por 2,528,149.7 miles de pesos y del Fondo de Desastres Naturales por 224,632.0 miles de pesos.

BIENES MUEBLES

Al cierre del ejercicio 2018 presenta un saldo de 36,034.7 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	15,666.4
Equipo de Transporte	18,087.1
Maquinaria, otras Equipos y Herramientas	1,003.1
Otros Bienes Muebles	1,278.1
T O T A L	36,034.7

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	38,926.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,096,371.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,154.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,166.2
T O T A L	1,160,618.2



Por retenciones por pagar en este rubro el saldo refleja el total de las obligaciones que tiene el IMIFE por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), cuotas, prestaciones y aportaciones patronales al ISSEMyM, aportaciones patronales a los seguros de: retiro y cuotas de los trabajadores al ISSEMyM, retenciones a obra pública y otros terceros por concepto de retenciones vía nómina.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO

PLAZO

El saldo de 1,684,645.3 miles de pesos se integra como sigue: Fondos en Garantía a Corto Plazo por 578.7miles de pesos que representa los importes en garantía para el cumplimiento de los contratos formalizados por la adquisición de bienes y Fondos en Administración a Corto Plazo por 1,684,066.6 miles de pesos.que corresponden a los recursos recibidos para el pago de las obligaciones por anticipos y obra ejecutada, derivada de las operaciones del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN); serán corobados al ternimo de la obra en cumplimiento a los ineamientos del programa.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,461,430.8	1,504,061.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,461,430.8	1,504,061.4
Ingresos Financieros	4,877.7	4,065.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	26,677.4	27,781.9
Otros Ingresos y Beneficios	31,555.1	31,847.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,492,985.9	1,535,908.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	105,176.9	114,137.3
Materiales y Suministros	4,774.6	4,323.7
Servicios Generales	29,845.7	17,405.0
Gastos de Funcionamiento	139,797.2	135,866.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,249.0	3,248.0
Otros Gastos	4,728.4	115,440.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,977.4	118,688.2
Inversión Pública no Capitalizable	23,881.3	318,295.7
Inversión Pública	23,881.3	318,295.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	171,655.9	572,849.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,321,330.0	963,059.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones	-7,577,215.2				-7,577,215.2
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	-7,577,215.2				-7,577,215.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			963,059.0		963,059.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,053,966.1			9,053,966.1
Revalúos		144.8			144.8
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		9,054,110.9	963,059.0		10,017,169.9
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	-7,577,215.2	9,054,110.9	963,059.0		2,439,954.7
Aportaciones	-909,684.2				-909,684.2
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018	-909,684.2				-909,684.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,321,330.0		1,321,330.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		727,880.8	-963,059.0		-235,178.2
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		727,880.8	358,271.0		1,086,151.8
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	-8,486,899.4	9,781,991.7	1,321,330.0		2,616,422.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		116,887.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	482,842.2	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		289,559.9
Inventarios	5,498.7	
Almacenes		5,170.5
Otros Activos Circulantes		607,933.7
Total Activo Circulante	488,340.9	1,019,551.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		589,350.5
Bienes Muebles		4,707.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,973.5	
Total Activo No Circulante	2,973.5	594,058.1
Total Activo	491,314.4	1,613,609.2
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	244,623.0	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	701,204.2	
Pasivo Circulante	945,827.2	
Total Pasivo	945,827.2	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		909,684.2
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		909,684.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	358,271.0	
Resultados de Ejercicios Anteriores	728,025.6	
Revalúos		144.8
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,086,296.6	144.8
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,086,296.6	909,829.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	4,877.7	4,065.6
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1,461,430.8	1,504,061.4
Otros Orígenes de Operación	26,677.4	27,781.9
Total Origen	1,492,985.9	1,535,908.9
Aplicación		
Servicios Personales	105,176.9	114,137.3
Materiales y Suministros	4,774.6	4,323.7
Servicios Generales	29,845.7	17,405.0
Otras Aplicaciones de Operación	31,858.7	436,983.9
Total Aplicación	171,655.9	572,849.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,321,330.0	963,059.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		3,053.0
Bienes Muebles	2,973.5	
Otros Orígenes de Inversión	488,340.9	35,506.5
Total Origen	491,314.4	38,559.5
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	589,350.5	161,015.7
Bienes Muebles	4,707.6	2,348.3
Otras Aplicaciones de Inversión	902,664.1	828,559.3
Total Aplicación	1,496,722.2	991,923.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,005,407.8	-953,363.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	945,827.2	834,474.9
Total Origen	945,827.2	834,474.9
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	1,144,862.4	869,165.3
Total Aplicación	1,144,862.4	869,165.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-199,035.2	-34,690.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	116,887.0	-24,995.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	16,917.9	41,913.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	133,804.9	16,917.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	16,917.9	37,756,519.1	37,639,632.1	133,804.9	116,887.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	861,907.0	24,049,503.3	24,532,345.5	379,064.8	-482,842.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	183,588.7	646,455.9	356,896.0	473,148.6	289,559.9
Inventario	55,317.7	54,200.3	59,699.0	49,819.0	-5,498.7
Almacenes	47,097.1	26,344.4	21,173.9	52,267.6	5,170.5
Otros Activos Circulantes	977,275.3	873,161.4	265,227.7	1,585,209.0	607,933.7
Total Activo Circulante	2,142,103.7	63,406,184.4	62,874,974.2	2,673,313.9	531,210.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,185,709.1	2,812,354.1	2,223,003.6	2,775,059.6	589,350.5
Bienes Muebles	31,327.1	4,941.7	234.1	36,034.7	4,707.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,748.9	206.9	3,180.4	-22,722.4	-2,973.5
Total Activo No Circulante	2,197,287.3	2,817,502.7	2,226,418.1	2,788,371.9	591,084.6
TOTAL DEL ACTIVO	4,339,391.0	66,223,687.1	65,101,392.3	5,461,685.8	1,122,294.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			1,899,436.3	2,845,263.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,899,436.3	2,845,263.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



AUDITORÍA

FINANCIERA



METODOLOGÍA DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio 2018 para comprobar el correcto ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos y su apego a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

La auditoría financiera se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2019, con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos aplicables en las circunstancias; y bajo los principios establecidos en los Códigos de Ética y Conducta del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FINANCIERA

En la planeación y ejecución de la auditoría, se aplicaron los procedimientos analíticos que incluyen actividades sustantivas y específicas mediante el uso de técnicas de auditoría, mismos que son enunciativos más no limitativos.

1. Análisis de información del ente auditado.
2. Planeación de auditoría.
3. Determinación de universo, muestra y alcance.
4. Aplicación de procedimientos de auditoría para revisión de estados financieros y análisis de las cuentas de ingresos, egresos y patrimonio.
5. Determinación de resultados de auditoría.
6. Elaboración de informe de auditoría.
7. Notificación de resultados de auditoría.



ANTECEDENTES

La fiscalización, se llevó a cabo con base en el oficio número OSFEM/AEFOI/DAF/DAFPEyOA/202/2019 de fecha 06 de marzo de 2019, que contiene la orden de auditoría financiera por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Con base en los objetivos, alcance y recursos destinados a la auditoría financiera, se calendarizaron las actividades y procedimientos a aplicar.

ALCANCE

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal para determinar el universo, muestra y alcance.

Alcance de Auditoría

Nombre de la Cuenta	Universo	Muestra	Alcance en %
	(Miles de pesos)		
Estado de Situación Financiera			
Bancos.	34,117.9	1,274.1	3.7%
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.	201.1	170.4	84.8%
Equipo de Computo.	672.0	672.0	100.0%
Egresos			
Servicios Personales	84,546.6	25,062.9	29.6%
Materiales y Suministros			
Materiales y útiles de oficina.	724.0	705.2	97.4%
Combustibles, lubricantes y aditivos.	2,361.3	2,361.3	100.0%
Servicios Generales			
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	14,727.9	14,402.2	97.8%
Arrendamiento de edificios y locales.	2,331.7	1,969.3	84.5%
Publicaciones oficiales y de Información General para Difusión.	376.0	297.7	79.2%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.			
Perdida por obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.	1,114.4	1,114.4	100.0%
Bienes Muebles e Intangibles.			
Muebles y enseres.	390.3	281.8	72.2%
Resultados de ejercicios anteriores.	213,985.5	100,621.9	47.0%
Total:	355,548.4	148,933.2	41.9%

Fuente: Elaboración del OSFEM

RESPONSABILIDAD DEL ENTE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN

El ente es responsable de la preparación y presentación de la información contable y presupuestal, confiable y veraz entregada para la realización de la auditoría.

LIMITACIONES Y SALVEDADES

Durante el desarrollo de la auditoría se presentaron retraso y omisión parcial de la información solicitada para el desempeño de los trabajos de auditoría, lo cual quedó asentado en actas circunstanciadas de las cuentas revisadas, que presentaron esta situación.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Derivado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la muestra seleccionada, al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa se obtuvo el siguiente resultado:

SERVICIOS PERSONALES	Componente Egresos (Capítulo 1000)	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Análisis del presupuesto de egresos ejercido vs autorizado	ALTO	3	92.3
	Cumplimiento normativo	ALTO	3	
	Aplicación de Tabuladores	ALTO	3	
	Correcto cálculo de nómina	MEDIO	2	
	Conciliación contable-nómina-dispersión	MEDIO	2	
	Correcto registro contable	MEDIO	2	
	Documentación soporte	ALTO	3	
	Evidencia en estados de cuenta bancarios	ALTO	3	

EGRESOS (Capítulos 2000 al 9000)	Componente Egresos (Capítulo 2000 - 9000)	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Análisis del presupuesto de egresos ejercido vs modificado	ALTO	3	86.3
	Cumplimiento normativo	MEDIO	2	
	Análisis proceso adquisitivo	MEDIO	2	
	Correcto registro contable y presupuestal	ALTO	3	
	Recepción del bien o servicio	ALTO	3	
	Evidencia en estados de cuenta bancarios	ALTO	3	
	Documentación soporte de comprobación y justificación	MEDIO	2	



ACTIVO Y/O PASIVO	Componente Activo y/o Pasivo	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Correcto registro contable	ALTO	3	91.7
	Cumplimiento normativo	ALTO	3	
	Documentación soporte	MEDIO	2	
	Evidencia en estados de cuenta bancarios	ALTO	3	

Resultado de los Indicadores por Componente Revisado			
Componente	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
Egresos (Capítulo 1000)	MEDIO	92.3	90.1
Egresos (Capítulos 2000 – 9000)	MEDIO	86.3	
Activo y/o Pasivo	MEDIO	91.7	

Fuente: Elaboración del OSFEM

- 0= No cumple
 1= Cumple con el mínimo de requisitos
 2= Cumple con la mayoría de requisitos
 3= Cumple en su totalidad

Semaforización	
BAJO	0.0 - 69.9
MEDIO	70.0 - 94.9
ALTO	95.0 - 100.0



AUDITORÍA DE OBRA



METODOLOGÍA DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE OBRA

Fiscalizar el ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos con estricto apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sus respectivos reglamentos, así como a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras, normativas y de planeación aplicables del ejercicio 2018, del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).

La auditoría de obra se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2018, con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos aplicables en las circunstancias; y bajo los principios establecidos en la Política de Integridad y Compromiso Institucional del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Con base en las cuales se verificó el cumplimiento de las siguientes etapas de la obra pública: planeación, programación, presupuestación, contratación y análisis y verificación del costo de la obra.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DE OBRA

En la planeación y ejecución de la auditoría, se aplicaron los procedimientos analíticos y de técnicas de auditoría que se detallan a continuación:

1. Recopilación de información.
2. Recepción de información.
3. Determinación de cédula universo de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados.
4. Recorrido preliminar de las obras.



5. Selección de las obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados a fiscalizar.
6. Análisis financiero de los programas y obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, sujetas a fiscalización.
7. Verificación del cumplimiento de los actos relativos a:
 - 7.1 Planeación, programación y presupuestación
 - 7.2 Contratación
8. Análisis y verificación del costo de la obra.
 - 8.1 Costos directos
 - 8.2 Costos indirectos
 - 8.3 Costos por financiamiento
 - 8.4 Cargo por utilidad y adicionales
9. Elaboración de Informe de auditoría.
10. Realización de pliego de observaciones y oficio de promoción de acciones.

ANTECEDENTES

La fiscalización, se llevó a cabo con base en los oficios números OSFEM/AEFOI/DAO/DAOPEyOA/011/19 de fecha primero de febrero de dos mil diecinueve, OSFEM/AEFOI/DAO/DAOPEyOA/045/19 de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve y OSFEM/AEFOI/DAO/DAOPEyOA/143/19 de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve, que contienen el aviso de auditoría, orden de auditoría y aumento de personal comisionado.

PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con base en el procedimiento del proceso de planeación y ejecución de auditoría de obra y servicios relacionados, se realizó la planeación estratégica de la auditoría definiendo los objetivos



(general y específico). Así también, mediante muestreo y análisis de riesgos, se determinaron las obras a fiscalizar y su alcance correspondiente.

PLANEACIÓN OPERACIONAL

Una vez que se determinaron las obras a fiscalizar, así como su alcance respectivo, se procedió a elaborar el cronograma de auditoría, estableciendo recursos y tiempos para llevar a cabo los actos de fiscalización correspondientes, permitiendo dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

ALCANCE

Se detectó un universo de mil doscientas veintiséis obras, con una inversión ejercida de 1,033,481.6 miles de pesos, en el ejercicio fiscal auditado. Con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizable, en el análisis del universo de obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, así como en los hechos detectados en el recorrido preliminar, se determinó realizar la fiscalización superior de ocho obras, con una inversión de 118,093.5 miles de pesos, que representa el 11.4 por ciento, como a continuación se indica:



Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar				
Importe Universo (Miles de pesos)				Ejercido
				1,033,481.6
Información General de las Obras				
No. Prog.	No. de Control	Nombre	Programa de Inversión	Importe Ejercido (Miles de pesos)
1	1235 0000000002 000000000000155 1750	Rehabilitación de edificios, en la Escuela Secundaria 52 "Ehécatl", ubicada en la Estrella, Municipio de Ecatepec, México.	PAD (FONREC) 2018	43,081.0
2	1235 0000000002 000000000000154 1274	Demolición y Reconstrucción de Cuatro Edificios, CCT 15EES0263A en la Escuela Secundaria Ofic. No. 0167 "Profr. Filiberto Navas Valdes", ubicada en Joquicingo de León Guzmán, Municipio de Joquicingo, México.	PAD (FONREC) 2018	9,806.8
3	1235 0000000002 000000000000149 0094	Demolición y construcción de aulas, sustitución de muro perimetral y construcción de sanitarios, en la Escuela Primaria "Vicente Guerrero", ubicada en Dolores Núm. 3, Santa Martha, Municipio de Ocuilan, México.	FONDEN 2018	25,162.7
4	1235 0000000004 000000000000148 0059	Construcción de 22 aulas, un módulo sanitario y dirección, en la Escuela Primaria "Generalísimo Morelos", ubicada en Carlos Hank Gonzalez S/N, Municipio de Tenancingo, México.	FONDEN 2018	12,175.6
5	1235 0000000004 000000000000148 0063	Sustitución de edificio B y F, rehabilitación de edificio C, E, D, G y obra exterior, en el Colegio de Bachilleres Núm. 12, ubicado en Avenida Circuito Universitario Esquina Lázaro Cárdenas, Municipio de Nezahualcóyotl, México.	FONDEN 2018	7,654.3
6	---	Construcción de 9 aulas, módulo de escaleras y construcción de sanitarios, en la Escuela Secundaria por Televisión "José Joaquín Fernández de Lizardi", ubicada en San Bartolomé Atlatlahuca, Municipio de Tenango Del Valle, México.	FP 2018	11,269.7
7	12350000000002 000000000000149 0134	Rehabilitación de núcleos sanitarios, construcción de escalera de emergencia, en la Escuela Secundaria General No. 0550 "Angel Ma. Garibay Kintana", ubicada en Nicolás Morelos s/n, Col. Potrero La Laguna, Municipio de Coacalco, México.	FAM 2018	7,782.0
8	---	Techumbre, Escuela Prim. "Margarita Maza de Juárez", ubicada en Cabecera Municipal, Municipio de Chalco, México.	R 23 2018	1,161.4
Importe Fiscalizado				118,093.5
% de revisión del importe del universo				11.4

PAD (FONREC): Programa de Acciones para el Desarrollo (Fondo de Reconstrucción).

FONDEN: Fondo de Desastres Naturales.

FP: Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

R 23: Ramo General 23.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Entidad Fiscalizable.

RESPONSABILIDAD DEL ENTE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN

El ente es responsable de la preparación y presentación de la información contable, presupuestal y técnica (generada en cada una de las fases de la obra pública), que integra los expedientes únicos de las obras sujetas a fiscalización entregada para la realización de la auditoría, la cual deberá ser confiable y veraz de conformidad con el artículo 50 fracciones IX y XIV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



LIMITACIONES Y SALVEDADES

La presente fiscalización se basa en ocho obras específicas ejecutadas por la entidad fiscalizable, por tanto, la opinión que en el presente se emite, no exime de hallazgos y/o desviaciones en que pudo incurrir la entidad que no forman parte de dichas obras o bien, del alcance establecido en la fiscalización de cada una de las obras.

Las observaciones resarcitorias determinadas por inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública, son con salvedad, en razón de que los auditores comisionados, una vez agotados los elementos, no obtuvieron la evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante de las obras sujetas a fiscalización, que tuvo que haber generado la entidad fiscalizable en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control (en su caso, con base en el alcance determinado); considerando que en otro momento de la auditoría, la entidad fiscalizable entregará dicha información; entonces se procedería a ejecutar la labor fiscalizadora correspondiente.

FICHAS TÉCNICAS DE LA FISCALIZACIÓN

Ficha Técnica de Fiscalización			
Nombre de la obra, acción y/o adquisición:	Rehabilitación de edificios, en la Escuela Secundaria 52 "Ehecatl", ubicada en la Estrella, Municipio de Ecatepec, México.		
Ubicación:	Ecatepec		
Programa de inversión:	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2018 Crédito simple del Programa FONREC		
Cuenta o clave contable:	1235-2-155-1750	Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):	43,081.0
Alcance de la fiscalización:	Planeacion, programacion, presupuestacion y contratacion.	Descripción de la obra:	Construcción de cuatro edificios con aulas tipo U-1C, salón de usos multiples con estructura U-2C y tres modulos sanitarios con estructura U-2C.



Cumplimiento Normativo		Cumplimiento de los Objetivos del Programa		Opinión de la obra auditada
PPP	Cont	Cumplimiento de los Objetivos del Programa		
B	B	B		La obra no cumple con los objetivos del programa, ya que se encontró en proceso de construcción y no se proporciona a la población estudiantil los espacios educativos en condiciones operativas; así mismo, no existió documentación justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública, dejando de acreditar la eficiente, oportuna y correcta aplicación de los recursos.
■ Alto (A)	■ Medio (M)	■ Bajo (B)		
Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)	Evaluación General
PAD 2018 Crédito simple del Programa FONREC	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	1	43,081.0	BAJO
Total		1	43,081.0	

Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la obra, acción y/o adquisición:	Demolición y construcción de aulas, sustitución de muro perimetral y construcción de sanitarios, en la Escuela Primaria "Vicente Guerrero", ubicada en Dolores Núm. 3, Santa Martha, Municipio de Ocuilan, México.		
Ubicación:	Ocuilan		
Programa de inversión:	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 2018.		
Cuenta o clave contable:	1235-2-149-0094	Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):	25,162.7
Alcance de la fiscalización:	Planeacion, programacion, presupuestacion; contratacion y costo de obra.	Descripción de la obra: Demolición y construcción de dieciséis aulas tipo regional con zapatas corridas, muros de tabique rojo recocido, aplanados, pintura vinilica y losa maciza, construcción de barda perimetral, núcleos sanitarios y comedor.	



Cumplimiento Normativo		Costo de Obra	Cumplimiento de los Objetivos del Programa
PPP	Cont		
B	M	B	B

Alto (A)

Medio (M)

Bajo (B)

Opinión de la obra auditada

La obra no cumple con los objetivos del programa, ya que se reportó en suspensión de actividades y no se proporciona a la población estudiantil los espacios educativos en condiciones operativas; así mismo no existió documentación justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública, dejando de acreditar la eficiente, oportuna y correcta aplicación de los recursos.

El costo de la obra no está dentro de los parámetros de mercado.

Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)
	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	1	23,258.0
FONDEN 2018	Precios Unitarios (Costo directo)	1	1,569.0
	Precios Unitarios (Costo indirectos)	1	285.3
	Precios Unitarios (Costo por financiamiento)	1	50.4
Total		4	25,162.7

Evaluación General

BAJO

Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la obra, acción y/o adquisición:	Sustitución de edificio B y F, rehabilitación de edificio C, E, D, G y obra exterior, en el Colegio de Bachilleres Núm. 12, ubicado en Avenida Circuito Universitario Esquina Lázaro Cárdenas, Municipio de Nezahualcóyotl, México.		
Ubicación:	Nezahualcóyotl		
Programa de inversión:	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 2018.		
Cuenta o clave contable:	1235-4-148-63	Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):	7,654.3
Alcance de la fiscalización:	Planeación, programación, presupuestación; contratación y costo de obra.	Descripción de la obra: Demolición y construcción de edificio de 2 niveles, a base de perfiles, losacero y concreto y construcción de cancha de usos múltiples.	



Cumplimiento Normativo		Costo de Obra	Cumplimiento de los Objetivos del Programa
PPP	Cont		
B	B	B	B

■ Alto (A)
 ■ Medio (M)
 ■ Bajo (B)

Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)
	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	1	7,255.9
FONDEN 2018	Precios Unitarios (Costo directo)	1	307.3
	Precios Unitarios (Costo indirectos)	1	42.1
	Precios Unitarios (Costo por financiamiento)	1	49.0
Total		4	7,654.3

Opinión de la obra auditada

La obra no cumple con los objetivos del programa, ya que se reportó en suspensión de actividades y no se proporciona a la población estudiantil los espacios educativos en condiciones operativas; así mismo, no existió documentación justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública, dejando de acreditar la eficiente, oportuna y correcta aplicación de los recursos.

El costo de la obra no está dentro de los parámetros de mercado.

Evaluación General

BAJO



Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la obra, acción y/o adquisición:	Demolición y Reconstrucción de Cuatro Edificios, CCT 15EES0263A en la Escuela Secundaria Ofic. No. 0167 "Profr. Filiberto Navas Valdes", ubicada en Joquicingo de León Guzmán, Municipio de Joquicingo, México.		
Ubicación:	Joquicingo		
Programa de inversión:	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2018 Crédito simple del Programa FONREC		
Cuenta o clave contable:	1235-2-154-1274	Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):	9,806.8
Alcance de la fiscalización:	Planeacion, programacion, presupuestacion y contratacion. Descripción de la obra: Demolición y reconstrucción de cuatro edificios con aulas tipo U-1C.		

Cumplimiento Normativo		Cumplimiento de los Objetivos del Programa
PPP	Cont	
B	B	B

■ Alto (A)

■ Medio (M)

■ Bajo (B)

Opinión de la obra auditada

La obra no cumple con los objetivos del programa, ya que se reportó en suspensión de actividades y no se proporciona a la población estudiantil los espacios educativos en condiciones operativas; así mismo, no existió documentación justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública, dejando de acreditar la eficiente, oportuna y correcta aplicación de los recursos.

Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)
PAD 2018 Crédito simple del Programa FONREC	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	1	9,806.8
Total		1	9,806.8

Evaluación General

BAJO



Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la obra, acción y/o adquisición:	Construcción de 22 aulas, un módulo sanitario y dirección, en la Escuela Primaria "Generalísimo Morelos", ubicada en Carlos Hank Gonzalez S/N, Municipio de Tenancingo, México.		
Ubicación:	Tenancingo		
Programa de inversión:	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 2018.		
Cuenta o clave contable:	1235-4-148-59	Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):	12,175.6
Alcance de la fiscalización:	Planeacion, programacion, presupuestacion; contratacion y costo de obra.	Descripción de la obra: Construcción de 22 aulas U-1C a base de concreto reforzado, muros de tabique, acabados de pintura vinilica, impermeabilización, pisos de loseta, cancelería e instalación eléctrica, así como módulo sanitario y dirección.	

Cumplimiento Normativo		Costo de Obra	Cumplimiento de los Objetivos del Programa
PPP	Cont		
B	B	B	B

■ Alto (A)

■ Medio (M)

■ Bajo (B)

Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)
	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	1	11,360.2
FONDEN 2018	Precios Unitarios (Costo directo)	1	475.5
	Precios Unitarios (Costo indirectos)	1	154.2
	Precios Unitarios (Costo por financiamiento)	1	185.7
Total		4	12,175.6

Opinión de la obra auditada

La obra no cumple con los objetivos del programa, ya que se reportó en suspensión de actividades y no se proporciona a la población estudiantil los espacios educativos en condiciones operativas; así mismo, no existió documentación justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública, dejando de acreditar la eficiente, oportuna y correcta aplicación de los recursos.

El costo de la obra no está dentro de los parámetros de mercado.

Evaluación General

BAJO



Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la obra, acción y/o adquisición:	Construcción de 9 aulas, módulo de escaleras y construcción de sanitarios, en la Escuela Secundaria por Televisión "José Joaquín Fernández de Lizardi", ubicada en San Bartolomé Atlatlahuca, Municipio de Tenango del Valle, México.		
Ubicación:	Tenango del Valle		
Programa de inversión:	Fondo del Aportaciones Múltiples Potenciado (FP) 2018.		
Cuenta o clave contable:	-----	Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):	11,269.7
Alcance de la fiscalización:	Planeacion, programacion, presupuestacion y contratacion.	Descripción de la obra: Construcción de 9 aulas tipo U-1C a base de concreto reforzado, muros de tabique, impermeabilización, pisos de loseta, cancelería e instalación eléctrica, módulo de escaleras y construcción de sanitarios.	

Cumplimiento Normativo		Cumplimiento de los Objetivos del Programa
PPP	Cont	
B	B	B

■ Alto (A)
 ■ Medio (M)
 ■ Bajo (B)

Opinión de la obra auditada

La obra no cumple con los objetivos del fondo; toda vez que la obra fue reportada por el IMIFE en suspensión de actividades, no proporciona a la población estudiantil los espacios educativos en condiciones operativas y no existió documentación justificativa y comprobatoria, dejando de acreditar la eficiente, oportuna y correcta aplicación de los recursos en las etapas de la obra pública.

Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)
FP 2018	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	1	11,269.7
Total		1	11,269.7

Evaluación General

BAJO



Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la obra, acción y/o adquisición:	Rehabilitación de núcleos sanitarios, construcción de escalera de emergencia, en la Escuela Secundaria General No. 0550 "Angel Ma. Garibay Kintana", ubicada en Nicolás Morelos s/n, Col. Potrero La Laguna, Municipio de Coacalco, México.		
Ubicación:	Coacalco		
Programa de inversión:	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2018.		
Cuenta o clave contable:	1235-2-149-0134	Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):	7,782.0
Alcance de la fiscalización:	Planeacion, programacion, presupuestacion; contratacion y costo de obra. Descripción de la obra: Rehabilitación de núcleo de sanitarios, plaza cívica, andadores y rampas.		

Cumplimiento Normativo		Costo de Obra	Cumplimiento de los Objetivos del Programa
PPP	Cont		
B	B	B	B

■ Alto (A)
 ■ Medio (M)
 ■ Bajo (B)

Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)
	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	1	7,709.7
FAM 2018	Precios Unitarios (Costo indirecto)	1	46.1
	Precios Unitarios (Costo por financiamiento)	1	26.2
Total		3	7,782.0

Opinión de la obra auditada

El costo de la obra no está dentro de los parámetros de mercado, así mismo, no existió documentación justificativa y comprobatoria del gasto de la obra, dejando de acreditar la eficiente, oportuna y correcta aplicación de los recursos.

Evaluación General

BAJO



Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la obra, acción y/o adquisición:	Techumbre, Escuela Prim. "Margarita Maza de Juárez", ubicada en Cabecera Municipal, Municipio de Chalco, México.		
Ubicación:	Chalco		
Programa de inversión:	Ramo General 23 2018.		
Cuenta o clave contable:	-----	Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):	1,161.4
Alcance de la fiscalización:	Planeacion, programacion, presupuestacion; contratacion y costo de obra.		Descripción de la obra: Demolición de piso de concreto y construcción de techumbre tipo Ternium galvateja de lámina pintor, columnas de apoyo y cimentación.

Cumplimiento Normativo		Costo de Obra	Cumplimiento de los Objetivos del Programa
PPP	Cont		
B	B	B	B

■ Alto (A)

■ Medio (M)

■ Bajo (B)

Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)
R 23 2018	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	1	1,149.5
	Precios Unitarios (Costo directo)	1	7.0
	Precios Unitarios (Costo por financiamiento)	1	4.9
Total		3	1,161.4

Opinión de la obra auditada

El costo de la obra no está dentro de los parámetros de mercado y no cumple con los objetivos del fondo; toda vez, que no existió documentación justificativa y comprobatoria del gasto de la obra, dejando de acreditar la eficiente, oportuna y correcta aplicación de los recursos.




Evaluación General

BAJO



**Matriz de evaluación del cumplimiento en obra pública, acciones,
adquisiciones y/o servicios relacionados
Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**

No. Prog.	Indicador	Cumplimiento por indicador	Nivel de cumplimiento Global
1	Cumplimiento normativo	B	BAJO
2	Control en la ejecución y pago de las obras	B	
3	Costo de las obras	B	
4	Cumplimiento de objetivos de los programas	B	

 Alto (A)  Medio (M)  Bajo (B)



AUDITORÍA

DE OBRA



METODOLOGÍA DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE OBRA

Fiscalizar el ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), rubro específico, con estricto apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sus respectivos reglamentos, así como a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras, normativas y de planeación aplicables del ejercicio 2018, del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).

La auditoría se encuentra en proceso.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1134, 1145 y 1235 sin movimientos.	654,384.9	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas.
2	En el rubro de Construcciones en Proceso existen obras en proceso que ya están concluidas en su totalidad y falta de completar el acta de entrega-recepción de obra o documentación justificativa o comprobatoria como soporte para poder realizar la reclasificación.	778,097.8	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Políticas de registro.
3	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 3,573.3 miles de pesos, el cual no ha sido comprobado y/o reintegrado.	3,573.3	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I, Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV, Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.
4	Derivado del análisis comparativo, el Organismo presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México. Subsidio Cuentas por Pagar Saldo s/ conciliación 1,341,290.0 95.9 Saldo s/ balanza 1,461,430.8 113.7 Diferencia 120,140.8 17.8	120,158.6	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
5	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 235,033.4 miles de pesos, de los cuales 74,042.7 miles de pesos no presentaban la autorización de la Junta Directiva, ni la autorización de la Secretaría de Finanzas por 83,127.3 miles de pesos, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	157,170.0	Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
6	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se identificaron diferencias de 52 plazas.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México Artículos 45 y 46 Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
7	Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 1,048,511.2 miles de pesos.	1,048,511.2	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018) en apartado Políticas de Registro, Adeudos de ejercicios fiscales anteriores, Artículos 37 y 85 Fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 342, 343 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
8	<p>Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, las cifras de la inversión en Obra no coinciden entre sí.</p> <p>Egreso ejercido capítulo 6000 1,201,330.9 Ejercido en Obra y/o Acciones 1,201,330.9 Gasto de Inversión Sectorial 1,191,321.6</p>		<p>Políticas de Registro y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Circular 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable, apartado IV Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Gasto Público, Conciliaciones.</p>
9	<p>De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra un déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.</p>	82,516.8	<p>Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 49 fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México (Decimoséptima Edición 2018) en los apartados de Políticas de Registro y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p>
10	<p>Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 340,440.7 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.</p>	340,440.7	<p>Artículos 310, 317, 317 bis, 318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).</p>
11	<p>La Entidad no envió la conciliación de bienes muebles e inmuebles por lo que no se pudo verificar que los saldos de presentados en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2018 correspondan con los registros realizados por Control Patrimonial.</p>	1,331.3	<p>Artículos 19 fracción VII; 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).</p>
12	<p>Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se identificó que el importe representa las mercancías adquiridas, así como las adquisiciones de bienes que se encuentran en proceso al cierre del ejercicio 2018. Los cuales provienen de los ejercicios de 2014, 2015, 2016 y 2017</p>	49,819.0	<p>Instructivo de Cuentas contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.



RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

AUDITORIA FINANCIERA

En consecuencia se determinaron las observaciones y hallazgos, mismos que se encuentran contenidos en el presente informe de resultados y se realizaron los Pliegos de Observaciones y Oficio de Promoción de Acciones.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

Las observaciones resarcitorias descritas, ascienden a un importe total de 17,041.5 miles de pesos, que corresponden a los siguientes programas presupuestarios mismos que se desglosan a continuación:

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa				
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera				
del 1 de enero al 31 de diciembre 2018				
(Miles de pesos)				
Programa	Fuente de Financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado
01030401	Subsidio Estatal	Aguinaldo pagado en exceso.	1	14.7
02050101				Educación básica.
				Subtotal
				29.4
01030401	Subsidio Estatal	Prima vacacional pagada en exceso	1	2.9
02050101				Educación básica.
				Subtotal
				5.8
01030401	Subsidio Estatal	Pagos sin comprobación ni justificación.	1	1,745.7
02050101	Subsidio Estatal			615.5
				Subtotal
				2,361.2
02050101	Subsidio Estatal	Pagos sin comprobación ni justificación.	1	14,402.2
				Subtotal
				14,402.2
02050101	Subsidio Estatal	Pagos sin comprobación ni justificación.	1	242.8
				Subtotal
				242.8
			Total	17,041.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM



HALLAZGOS PARA PROMOCIÓN DE ACCIONES

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa Hallazgos de Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	
Número	Hallazgo
18-DAFPEyOA-IMIFE-202-PA-01	Falta de Control en la Integración de la Documentación Comprobatoria del Capítulo 2000 de Materiales y Suministros.
18-DAFPEyOA-IMIFE-202-PA-02	Falta de Control en la Integración de la Documentación Comprobatoria del Capítulo 3000 de Servicios Generales.
18-DAFPEyOA-IMIFE-202-PA-03	Falta de Control en la Integración de la Documentación Comprobatoria del Capítulo 3000 de Servicios Generales.
18-DAFPEyOA-IMIFE-202-PA-04	Falta de Control en la Cuentas Bancarias y documentos derivados de las mismas

Fuente: Elaboración del OSFEM

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa Hallazgos con Importe por Aclarar de Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Número	Hallazgo	Importe (miles de pesos)
18-DAFPEyOA-IMIFE-202-PA-05	Sin procedimiento adquisitivo o documentos	672.00
18-DAFPEyOA-IMIFE-202-PA-06	Falta de Control en la Integración de la Documentación Comprobatoria del Capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	1,114.40
Total		1,786.40

Fuente: Elaboración del OSFEM

Los comentarios de los auditados quedaron registrados y asentados en las actas circunstanciadas correspondientes y oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.

RESUMEN

Derivado de la Auditoría Financiera de la Cuenta Pública bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, se consideró un universo de 355,548.4 miles de pesos, determinando una muestra de 148,933.2 miles de pesos, que representó el 41.9%. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2018.



Con base en la documentación revisada, se determina que la entidad fiscalizada no estableció las medidas de control en la normatividad establecida, detectando lo siguiente: aguinaldo y prima vacacional pagada en exceso, pagos sin comprobación ni justificación en los siguientes conceptos: combustibles, lubricantes y aditivos, en asesorías asociadas a convenios o acuerdos, en publicaciones oficiales y de información general para difusión, lo que generó un probable daño al patrimonio del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa por un importe de 17,041,5 miles de pesos, que representan el 11.4% de la muestra auditada.

Se detectaron fallas en el control interno de la entidad fiscalizada, en la integración de documentación comprobatoria, en los procedimientos adquisitivos y en las cuentas bancarias. Por lo anterior se determinaron hallazgos con un importe por aclarar de 1,786.4 miles de pesos.

Mediante de la aplicación de la Matriz de Evaluación de Cumplimiento Financiero se valoró el grado de cumplimiento financiero de las entidades fiscalizadas derivado de los trabajos de auditoría a la muestra seleccionada; donde se obtuvo un resultado general **Medio** en los componentes de Ingresos, Egresos Capítulos 1000 – 9000 y Activo y/o Pasivo .



RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

AUDITORÍA DE OBRA

Las observaciones y hallazgos determinados, se encuentran contenidas en el presente informe de resultados, realizándose los pliegos de observaciones y oficio de promoción de acciones.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

El importe total observado en la auditoría de obra asciende a 118,093.5 miles de pesos, correspondiente a 21 observaciones resarcitorias que se describen cualitativamente en los pliegos correspondientes.



Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa Auditoría de Obra Ejercicio fiscal 2018					
Programa	Observaciones			Recuperaciones y/o Aclaraciones	
	Observaciones Resarcitorias	Número de Observaciones	Importe Observado	Número	Importe
PAD (FONREC) 2018	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	2	52,887.8	0	0.00
FONDEN 2018	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	3	41,874.1	0	0.00
	Precios Unitarios (Costo directo)	3	2,351.8	0	0.00
	Precios Unitarios (Costo indirecto)	3	481.6	0	0.00
	Precios Unitarios (Costo por financiamiento)	3	285.1	0	0.00
FP 2018	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	1	11,269.7	0	0.00
FAM 2018	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	1	7,709.7	0	0.00
	Precios Unitarios (Costo indirecto)	1	46.1	0	0.00
	Precios Unitarios (Costo por financiamiento)	1	26.2	0	0.00
R23 2018	Inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública	1	1,149.5	0	0.00
	Precios Unitarios (Costo indirecto)	1	7.0	0	0.00
	Precios Unitarios (Costo por financiamiento)	1	4.9	0	0.00
Total		21	118,093.5	0.0	0.0

PAD (FONREC): Programa de Acciones para el Desarrollo (Fondo de Reconstrucción).

FONDEN: Fondo de Desastres Naturales.

FP: Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

R23: Ramo General 23.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



AUDITORÍA DE OBRA

Entidad Fiscalizable: Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa					
Observaciones Resarcitorias de Auditoría de Obra					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
21	118,093.5	0	.0	21	118,093.5

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

HALLAZGOS PARA PROMOCIÓN DE ACCIONES

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa		
Hallazgos de Auditoría de Obra		
Ejercicio 2018		
Número	Hallazgo	Normatividad infringida
18-DAOPEyOA-IMIFE-045-PA01	El IMIFE no genera, elabora y/o resguarda toda la documentación comprobatoria del gasto en materia de obra pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 129, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 74 penúltimo párrafo de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Artículos 24, 113 fracciones V, VII y IX, 115 fracciones I y IV, 132 y 294 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Numerales 49 tercer párrafo y 50 de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2011. • Numeral 26 de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24/01/2018. • Artículos 312, fracción III y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Artículo 12.64 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. • Artículos 217 fracciones II, III y XI, 219 fracciones I y III, 244 y 275 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. • Numeral VI párrafos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo de fecha seis de mayo de dos mil catorce. • Acuerdo del Secretario de Infraestructura por el que se establece el Índice de Expediente Único de Obra Pública e Instructivos de llenado en las modalidades de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 02 de diciembre de 2016.



Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa		
Hallazgos de Auditoría de Obra		
Ejercicio 2018		
Número	Hallazgo	Normatividad infringida
18-DAOPEyOA-IMIFE-045-PA-02	Inadecuada evaluación de las propuestas técnicas y económicas, en cuanto a la integración de los costos directos.	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 134, primer y tercer párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.• Artículo 129 primer y segundo párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.• Artículo 1, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.• Artículos 1 fracción VI, 27 primer párrafo fracción III y 38 primer párrafo de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.• Artículos 65 letra A fracción III, 185, 186, 187, 190, 193, 194 y 207 del Reglamento de Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
18-DAOPEyOA-IMIFE-045-PA-03	Inadecuada evaluación de las propuestas técnicas y económicas, en cuanto a la integración de los costos indirectos.	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 134, primer y tercer párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.• Artículo 129, primer y segundo párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.• Artículo 1, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.• Artículos 1 fracción VI, 27 primer párrafo fracción III y 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.• Artículos 65 letra A fracción IV inciso b), 211, 212 y 213 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.• Artículos 12.1 fracción IV y 12.2 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.• Artículos 58 letra D, fracción II, 126, 127, 151 y 152 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
18-DAOPEyOA-IMIFE-045-PA-04	Inadecuada evaluación de las propuestas técnicas y económicas, en cuanto a la integración del costo por financiamiento.	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 134, primer y tercer párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.• Artículo 129, primer y segundo párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.• Artículo 1, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.• Artículos 1 fracción VI y 27 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.• Artículos 65 letra A fracción V inciso d), 214, y 216 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.• Artículos 12.1 fracción IV y 12.2 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.• Artículos 58 letra E, fracción III, 126, 127, 154 y 155 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.



Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa		
Hallazgos de Auditoría de Obra		
Ejercicio 2018		
Número	Hallazgo	Normatividad infringida
18-DAOPEyOA-IMIFE-045-PA-05	Los recursos destinados para atender la reconstrucción de la infraestructura física educativa que resultó dañada por efecto del sismo del 19 de septiembre de 2017, no fueron administrados, ejercidos y pagados de manera eficiente, oportuna y ágil.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 3 tercer párrafo y 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 129, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Artículo 1, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Artículos 1, 19 fracciones XII, XIII y XXIII, de la Ley General de Protección Civil. • Artículos 1, 4 fracción I y 15 tercer párrafo de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010. • Numeral 24 primer párrafo de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2011.
18-DAOPEyOA-IMIFE-045-PA-06	El IMIFE no dio seguimiento a los pagos realizados de las obras que ejecutó con recursos con cargo a fideicomisos o créditos contratados por el Gobierno del Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 129, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2011.
18-DAOPEyOA-IMIFE-045-PA-07	Se encontraron 5 obras en suspensión de trabajos, de las cuales no existe documentación en los expedientes únicos de obra al respecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Artículo 60 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Artículos 113 fracción X, 115 fracciones VI, VIII y XVII y 125 fracción I, inciso h), 144 primer párrafo y 147 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Artículo 12.53 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. • Artículos 193, 196, 217 fracción XVI y 219 fracciones IV, VI y XII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
18-DAOPEyOA-IMIFE-045-PA-08	Mal uso de la bitácora convencional y/o electrónica de obra pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 129, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Artículos 122, 123, 124, 125 y 126 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Artículos 222, 224, 225 y 226 del Reglamento de la Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del estado de México. • Numeral 4.3.2. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa		
Hallazgos de Auditoría de Obra		
Ejercicio 2018		
Número	Hallazgo	Normatividad infringida
18-DAOPEyOA-IMIFE-045-PA 09	Omisión del nombre preciso y/o veraz del Programa de Acciones para el Desarrollo, Crédito Simple del Programa FONREC, en los registros contables.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 129, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Artículo 19 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los comentarios de los auditados quedaron registrados y asentados en las actas circunstanciadas correspondientes y oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.

RESUMEN

Derivado de la Auditoría de Obra de la Cuenta Pública bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, se detectó que la entidad fiscalizable ejerció un importe de 1,033,481.6 miles de pesos en mil doscientas veintiséis obras públicas, de lo cual se fiscalizó una muestra de 118,093.5 miles de pesos en ocho obras públicas, representando el 11.4 por ciento en inversión ejercida y 0.7 por ciento del universo. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2018.

De las obras públicas que ejecutó el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa que fueron sujetas a fiscalización, se determinó que la entidad fiscalizable incumplió disposiciones jurídicas en materia de planeación, programación, presupuestación, contratación, análisis y verificación del costo de las obra, por la inexistencia de la documentación técnica y financiera, justificativa y comprobatoria del gasto de la obra pública correspondientes a las etapas de planeación, programación, presupuestación y contratación de la obra pública como lo establece la normatividad aplicable en la materia y no asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, contraviniendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados y el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y sus reglamentos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un



importe de 118,093.5 miles de pesos, que representa el 100.0 por ciento de la muestra auditada.

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, carece de un adecuado sistema de control interno al presentar fallas en materia de planeación, programación, presupuestación, contratación, análisis y verificación del costo de la obra, lo que generó las irregularidades determinadas en la auditoría.



SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Mazars Auditores, S de R.L. de C.V., quien determinó 9 hallazgos.



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

(miles de pesos)

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
Almacén	1.	<p>No fue posible obtener el listado de existencias valuado al 31 de Diciembre de 2018, emitido por el sistema de inventarios; por otro lado no fue llevado a cabo un inventario físico al cierre del ejercicio (Diciembre) como lo señala el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México dentro de las políticas de registro, por lo que no es posible evaluar el importe reflejado en los estados financieros al cierre del ejercicio 2018 por importe de \$ 52,267.6.</p> <p>Por otro lado se encontraron diferencias entre el costo unitario y la cantidad de existencias al comparar el reporte de control de existencias proporcionado por el Departamento de Contabilidad contra el reporte proporcionado por el Departamento de control, suministro de materiales y servicios generales.</p>	<p>Realizar un conteo con intervención del Órgano de Control Interno de las existencias al 31 de marzo de 2019; una vez teniendo esa información realizar la conexión de los movimientos (las entradas y salidas) para llegar a los saldos que se presentaron al 31 de diciembre de 2018, realizar conciliación entre el Departamento de Control, Suministro de Materiales y Servicios Generales y el de Contabilidad y Tesorería y realizar los ajustes correspondientes en el Sistema de Inventarios para reflejar las existencias reales valuadas a costo promedio. Es necesario levantar el acta correspondiente de la realización del levantamiento físico y ajustes realizados.</p>	15.05.19	Coordinación de Administración y Finanzas



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

(miles de pesos)

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
Construcciones en proceso	2.	Dentro del rubro de construcciones en proceso, existen obras por importe de \$ 778,097.8 las cuales no han tenido movimiento al menos en 1 año, y sobre las cuales no se proporcionó evidencia del motivo por el cual a la fecha de nuestro informe no han sido transferidas. (ANEXO 1)	Es necesario se realice un análisis de la situación de cada una de estas obras para identificar si las obras ya están concluidas y elaborar la respectiva acta de entrega recepción o en su caso un acta administrativa de finiquito, para proceder a la transferencia de las mismas y realizar el registro contable correspondiente.	30.08.19	Coordinación de Administración y Finanzas Coordinación de Obra
Anticipo a Contratistas	3.	Durante nuestra revisión de anticipos a contratistas se observó que existen contratos de obras en los que el porcentaje otorgado como anticipo rebasa el 30% establecido en la Normatividad aplicable. (ANEXO 2)	Se proporcionó oficio de fecha 16 de mayo de 2018, mediante el cual el Director General del Organismo autoriza se otorgue un anticipo del 50% para los trabajos de los programas FAM 2018, PAD 2018 y obras por encargo; sin embargo, no especifica en que casos aplica ya que no fue de manera general, por lo que es necesario justificar de manera individual por obra y dejarlo como evidencia dentro del expediente.	31.07.19	Coordinación de Obra

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

(miles de pesos)

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
Anticipo a Contratistas	4.	Dentro del rubro de anticipo a contratistas, existen saldos por importe de \$ 24,426.5 los cuales no han tenido movimiento al menos en 1 año y sobre los cuales no se tiene evidencia del motivo por el cual a la fecha de nuestro informe no han sido amortizados en su totalidad. (ANEXO 3)	Es necesario llevar a cabo una depuración de la cuenta contable, con la información proporcionada por la Dirección Técnica sobre la situación de cada una de las obras.	30.08.19	Coordinación de Administración y Finanzas Coordinación de Obra
Obras ejecutadas en 2018	5.	Durante nuestra revisión de los expedientes de obras ejecutadas durante el ejercicio 2018, observamos que los expedientes no cuentan con la información requerida como mínimo en el Libro Décimo Segundo. (ANEXO 4)	Se requiere que todos los expedientes cuenten con la información que establece la Normatividad aplicable.	31.07.19	Coordinación de Obra Secretaría Técnica
Adquisición con Fondos de Terceros	6.	Dentro del rubro de Adquisición con Fondos de Terceros, existe un saldo por importe de \$ 1,439,115.5 que corresponde a obras del Programa Escuelas al Cien de FAM polenciado 2015 y 2016, mismas que a la fecha del presente informe no cuentan con el acta de entrega recepción correspondiente y por tal motivo no pueden ser canceladas de la cuenta de afectación contable.	Realizar un análisis de cada una de las obras, y en base a la documentación comprobatoria justificar el por que no se ha concluido la obra y/o en su caso elaborar el acta de entrega recepción correspondiente y poder realizar el registro contable.	30.08.19	Coordinación de Obra Coordinación de Administración y Finanzas



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

(miles de pesos)

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
Depreciación Acumulada	7.	Durante nuestra revisión del papel de Trabajo mediante el cual se calcula la depreciación de los activos fijos, se determinó una diferencia neta en la depreciación acumulada registrada en libros por importe de \$ 3,847.7.	Se requiere que se calcule la depreciación por cada activo, para determinar el cálculo correcto, considerando los meses de uso de cada uno.	28.06.19	Dirección de Administración y Finanzas
Bienes muebles	8.	Se realizaron inspecciones físicas de los bienes listados en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA) y se observó que: a) Existen activos fijos que no cuentan con número de serie o ID b) Los resguardatarios no están actualizados en el listado c) Existen activos en uso los cuales no se encuentran dentro del listado de SICOPA y activos que no fueron localizados físicamente	Es necesario realizar un conteo y depuración de las existencias que se encuentran en el listado del SICOPA, así como inventariar cada uno de los activos por departamento o área usuaria y actualizar los resguardos correspondientes.	28.06.19	Coordinación de Administración y Finanzas

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

(miles de pesos)

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
Ampliaciones presupuestales	9.	Los estados presupuestales al 31 de diciembre de 2018, incluyen una ampliación no liquida por importe de \$ 391,587.5 correspondiente al capítulo 9000 Deuda Pública para el pago de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS); de los cuales sólo se autorizaron \$ 51,146.8. A la fecha del presente informe no se cuenta con el oficio de autorización del importe pendiente registrado por \$ 340,440.7.	El Organismo presentó el dictamen de reconducción correspondiente y está en espera de la respuesta por parte de la Secretaría. Se sugiere dar seguimiento al trámite para obtener la autorización correspondiente.	30.04.19	Coordinación de Administración y Finanzas



INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

IMSJ



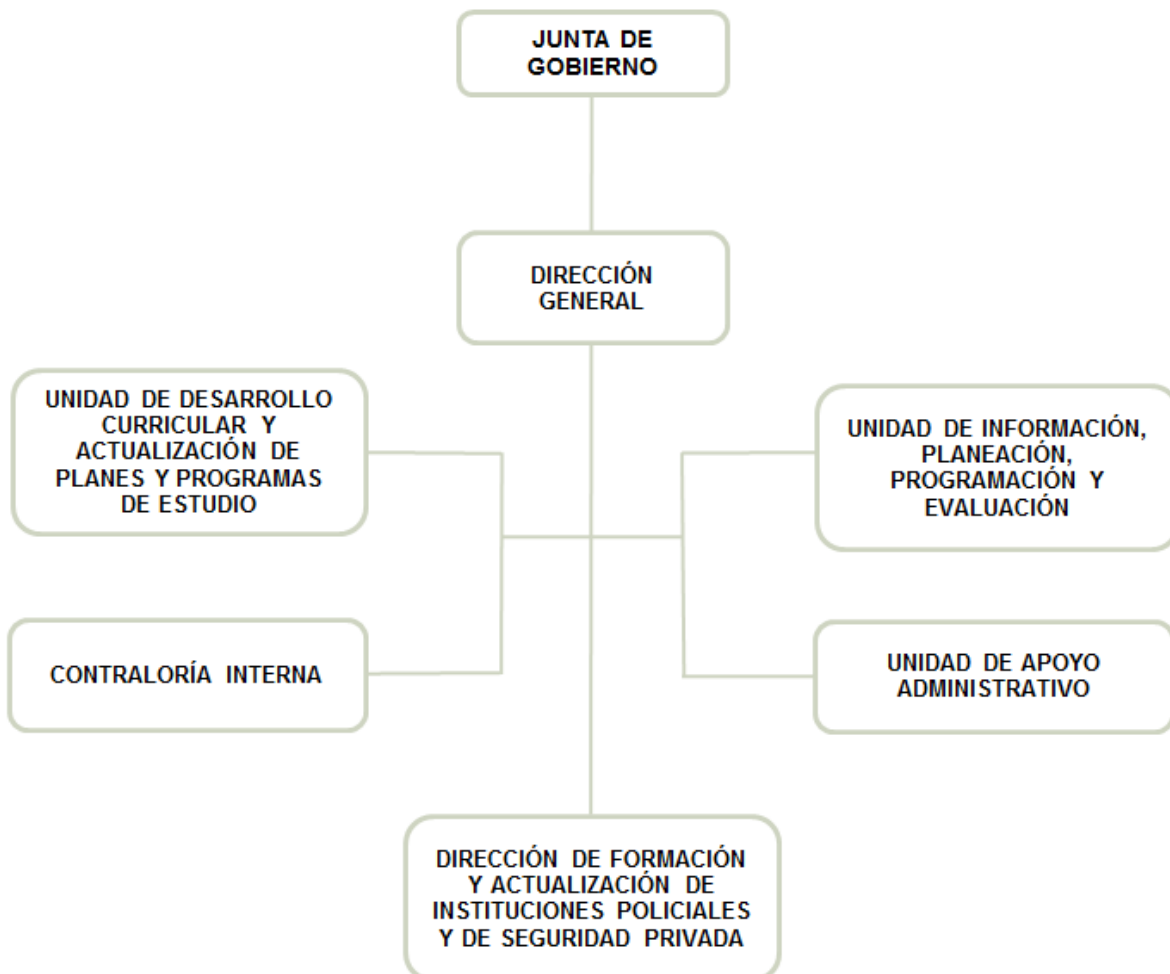
CONTENIDO

Presentación	447
Análisis de Cumplimiento Financiero	451
Resultados de la fiscalización	497

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSJ), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la *Gaceta del Gobierno* del 18 de Octubre del 2011, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de Toluca.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia tendrá por objeto la formación y profesionalización especializada en seguridad pública, de servidores públicos y aspirantes a ingresar a las Instituciones de Seguridad Pública o Corporaciones de Seguridad Privada, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de la seguridad pública.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 17.3 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	<p>No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal Operativo 16 - Personal Académico 512
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 71.5 por ciento lo cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	<p>Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 15 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición.</p> <p>Cumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS.</p> <p>Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.</p>
Ingresos	El Organismo recaudó 512,492.6 miles de pesos, lo que representa un importe superior al ingreso modificado en 106,023.4 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de subsidio con 387,508.0 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representan el 75.6 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un decremento de 11.0 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	<p>Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 249,474.4 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 406,469.2 miles de pesos.</p> <p>Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: servicios personales por 136,141.3 miles de pesos, que representa el 54.6 por ciento y servicios generales por 43,284.7 miles de pesos, que representa el 17.4 por ciento del total ejercido.</p>
Egresos ejercidos por Capítulo	Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 249,474.4 miles de pesos, mostrando una disminución de 80,456.3 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 8,512.3 miles de pesos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	0	0.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	1	100.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	1	100.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	0	0.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	0	0.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	1	100.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Auditoría a la Matricula	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			86.84

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	147,561.3	147,561.3	147,561.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,512.3	8,512.3	8,512.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Inventarios				Títulos y Valores a Corto Plazo			
Almacenes				Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Otros Activos Circulantes				Provisiones a Corto Plazo			
				Otros Pasivos a Corto Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	147,561.3	147,561.3	147,561.3	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	8,512.3	8,512.3	8,512.3
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,750.0	14,750.0	14,750.0	Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	83,416.8	83,416.8	83,416.8	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Activos Intangibles				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,132.9	-17,132.9	-17,132.9	Provisiones a Largo Plazo			
Activos Diferidos							
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes							
Otros Activos no Circulantes							
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	81,033.9	81,033.9	81,033.9	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.0	0.0	0.0
				TOTAL DE PASIVOS	8,512.3	8,512.3	8,512.3
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.0	0.0	0.0
				Aportaciones			
				Donaciones de Capital			
				Actualización de la Hacienda			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	220,082.9	220,082.9	220,082.9
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	134,469.4	134,469.4	134,469.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	85,613.5	85,613.5	85,613.5
				Revalúos			
				Reservas			
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	220,082.9	220,082.9	220,082.9
TOTAL DE ACTIVOS	228,595.2	228,595.2	228,595.2	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	228,595.2	228,595.2	228,595.2

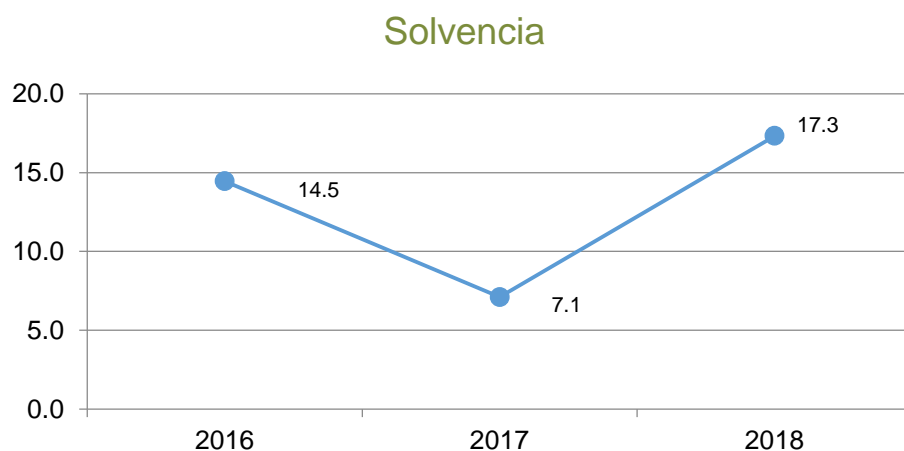
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización se verificó, que los saldos presentados en el Estados Analítico de Ingresos presentados en la Cuenta Pública del ejercicio en revisión, no corresponden con la

información presentada en el Dictamen de Auditoría Externa, en el rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de 127,093.5 miles de pesos.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	14.5	7.1	17.3



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 17.3 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	228,595.2	8,512.3	220,082.9	228,595.2	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	134,469.4	134,469.4	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta cuentas contables sin movimiento.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depositos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
DICIEMBRE	1112-001-002	BANAMEX	SI	SI	SI	NO	NO
DICIEMBRE	1112-002-001	BANCOMER	SI	SI	SI	NO	NO
DICIEMBRE	1112-002-002	BANCOMER	SI	SI	SI	NO	NO
DICIEMBRE	1112-002-005	BANCOMER	SI	SI	SI	NO	NO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización las conciliaciones bancarias presentan correctamente los saldos de bancos y las cuentas contables, mostrando amplia y claramente las partidas en conciliación.



ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	0.0
Diferencia	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Cartera de adeudos del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; Asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	395,007.9
Registros del organismo	395,007.9
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	0.0
Registros del organismo (1122)	0.0
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	1,736.4
Registros del organismo (2119)	1,736.4
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
----------	-----------------------------

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	139,395.3
---	-----------

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
----------	-----------------------------

Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	85,613.5
---	----------

Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	36,592.5
---	----------

Diferencia	49,021.0
-------------------	-----------------

Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	90,374.3
--	-----------------

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que presenta la autorización previa del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo para la afectación contable, misma que contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

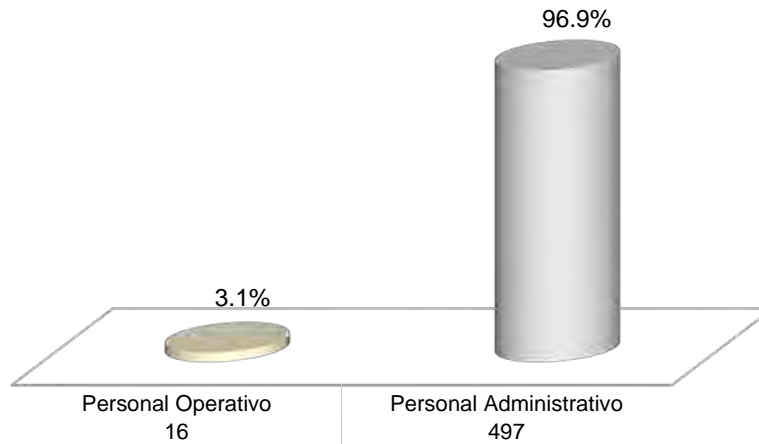
ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	16	16			16	0	0.0
Personal Administrativo	512	512	26	41	497	-15	-2.9
Total	528	528	26	41	513	-15	-2.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, no se identificaron diferencias.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	3,712.4	5,189.3
	3,712.4	5,189.3
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	3,106.2	5,144.3
	3,106.2	5,144.3
Diferencia	606.2	45.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 651.2 miles de pesos.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Carátula de Nómina	508
Reporte Mensual de Plazas de diciembre	501
Diferencia	7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, se identificó diferencia de 7 plazas.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	15,020.6
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	12,932.0
Importe pendiente de pago	2,088.6

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	8,512.3
Importe pendiente de pago	2,088.6
Pendiente de pago 2017-2018	6,423.7
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	7,304.0
Diferencia	-880.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 880.3 miles de pesos.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Egreso Ejercido por Capítulo 6000		
Gasto de Inversión (PAD, FAM, etc.) Cuenta Pública	3,750.0	PAD
Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento	3,750.0	
Formato 5		
Gasto de Inversión Sectorial	7,500.0	
Dirección General de Inversión		
Diferencia	3,750.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Al 31 de diciembre de 2018, el organismo presenta diferencias entre el Egreso Ejercido por Capítulo 6000 del comparativo de egresos presentado en la Cuenta Pública del organismo contra el saldo de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	383,390.4		
Total de Egreso Aprobado	383,390.4	383,390.4	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	406,469.2	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	406,469.2	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	512,492.6	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	249,474.4	
Superávit/Déficit	263,018.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.



AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000	213,715.3			213,715.3		
	213,715.3					
2000	48,937.8			48,937.8		
	48,937.8					
3000	37,787.3			37,787.3		
	37,787.3					
4000	82,950.0			82,950.0		
	82,950.0					
5000		2,646.8		2,646.8		
		2,646.8			Ingresos Propios	27-jun-18
9000		12,932.0		12,932.0		
		12,932.0			Ingresos Propios	31-jul-18
PAD	7,500.0			7,500.0		
	7,500.0					
Totales	390,890.4	15,578.8		406,469.2		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencia, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2018 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2018 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.

ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	No	Si	Otros Egresos

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De acuerdo a la revisión realizada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que el organismo realizó la afectación a esta cuenta por concepto de cancelación de cuentas por cobrar de contrarrecibos, por lo que se concluye que se realizaron registros contables de gasto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

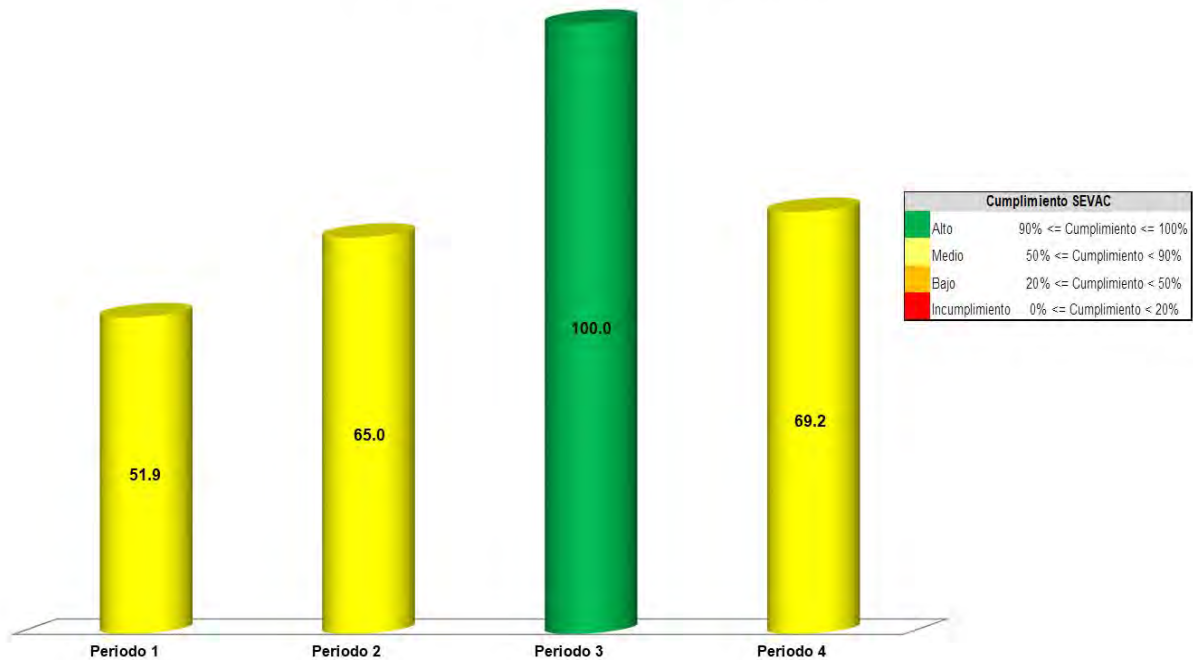
Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊗	✓	⊗	✓
Registros Presupuestales	⊗	✓	⊗	✓
Registros Administrativos	⊗	✓	⊗	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊗	⊗	✓	⊗

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊗ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia



Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 71.5 por ciento lo cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	512,492.6	
Menos		263,018.2
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>249,474.4</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	- <u>512,492.6</u>	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	- <u>512,492.6</u>	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	8,512.3 - 147,561.3 <u>512,492.6</u>	-27.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el IMSJ presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
512,492.6	12,932.0	2.5%	4.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo cumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
201,952.2	213,715.3	11,763.1	5.8%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La entidad envió la conciliación de bienes muebles e inmuebles con cifras al 31 de diciembre de 2018.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.



ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	860.7
Total		860.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en enero 2019.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	339.0
Total		339.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en enero 2019.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.



INGRESOS

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	58,305.0		58,305.0					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	58,305.0		58,305.0					
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	325,085.4	58,305.0		383,390.4	387,508.0	75.6	4,117.6	1.1
Subsidio	325,085.4	58,305.0		383,390.4	387,508.0	75.6	4,117.6	1.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		15,578.8		15,578.8	117,484.6	22.9	101,905.8	654.1
Ingresos Financieros				0.0	2,288.6	.4	2,288.6	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		15,578.8		15,578.8	7,304.0	1.4	-8,274.8	-53.1
Ingresos Diversos					107,892.0	21.1	107,892.0	
SUBTOTAL	383,390.4	73,883.8	58,305.0	398,969.2	504,992.6	98.5	106,023.4	26.6
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	7,500.0			7,500.0	7,500.0	1.5		
TOTAL	390,890.4	73,883.8	58,305.0	406,469.2	512,492.6	100.0	106,023.4	26.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 512,492.6 miles de pesos, lo que representa un importe superior al ingreso modificado en 106,023.4 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de subsidio con 387,508.0 miles de pesos.

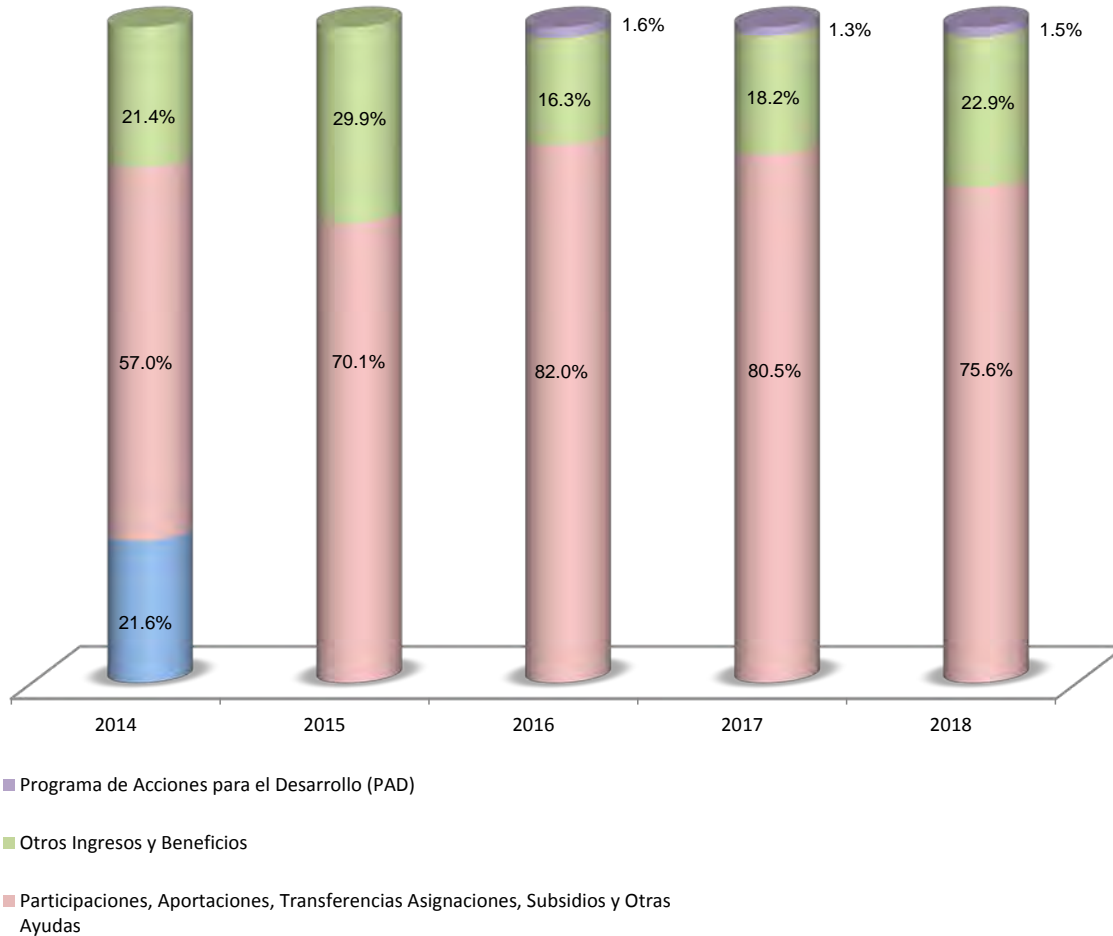


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	58,659.2				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	58,659.2				
Ingresos por Servicios					
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,462.5	256,849.3	374,972.7	463,727.6	387,508.0
Subsidio	154,462.5	256,849.3	374,972.7	463,727.6	387,508.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	58,062.7	109,567.6	74,577.3	104,665.1	117,484.6
Ingresos Financieros	594.2	1,316.0	2,029.5	2,905.6	2,288.6
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	57,302.6	27,004.2	72,547.8	15,020.6	7,304.0
Ingresos Diversos	165.9	81,247.4		86,738.9	107,892.0
SUBTOTAL	271,184.4	366,416.9	449,550.0	568,392.7	504,992.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			7,500.0	7,500.0	7,500.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)			7,500.0	7,500.0	7,500.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	271,184.4	366,416.9	457,050.0	575,892.7	512,492.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representan el 75.6 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un decremento de 11.0 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	213,715.3	5,251.2	5,251.2	213,715.3	136,141.3	54.6	-77,574.0	-36.3
Materiales y Suministros	48,937.8	18,050.9	10,051.0	56,937.7	37,963.6	15.2	-18,974.1	-33.3
Servicios Generales	37,787.3	23,380.3	5,446.7	55,720.9	43,284.7	17.4	-12,436.2	-22.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	82,950.0		36,933.5	46,016.5	12,756.0	5.1	-33,260.5	-72.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		13,646.8		13,646.8	2,646.8	1.1	-11,000.0	-80.6
Deuda Pública		12,932.0		12,932.0	12,932.0	5.2		
SUBTOTAL	383,390.4	73,261.2	57,682.4	398,969.2	245,724.4	98.5	-153,244.8	-38.4
INVERSIÓN PÚBLICA	7,500.0			7,500.0	3,750.0	1.5	-3,750.0	-50.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	7,500.0			7,500.0	3,750.0	1.5	-3,750.0	-50.0
TOTAL	390,890.4	73,261.2	57,682.4	406,469.2	249,474.4	100.0	-156,994.8	-38.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 249,474.4 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 406,469.2 miles de pesos; las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales mostraron incremento por 15,682.4 miles de pesos durante el ejercicio.

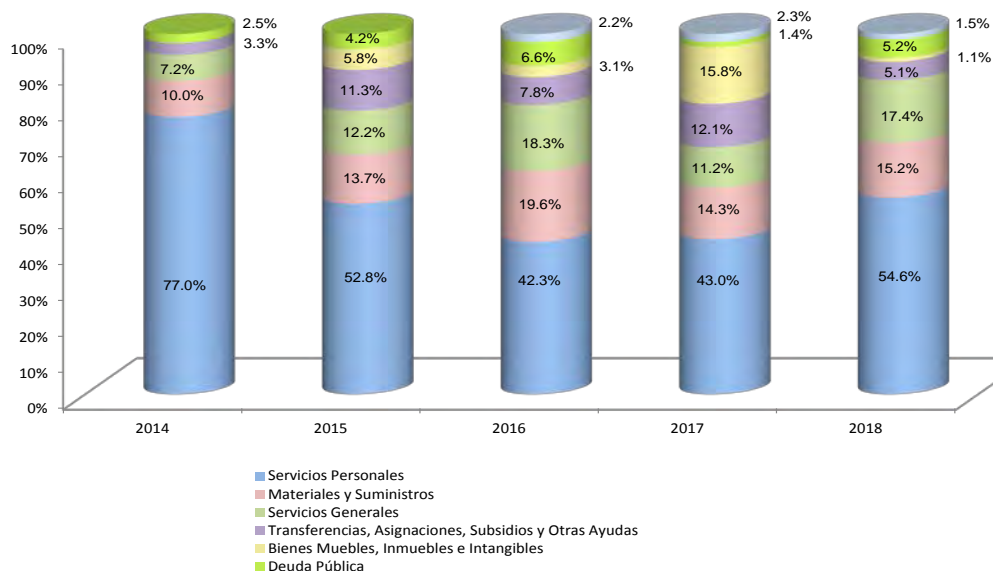
Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: servicios personales por 136,141.3 miles de pesos, que representa el 54.6 por ciento y servicios generales por 43,284.7 miles de pesos, que representa el 17.4 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	117,373.8	125,901.7	142,208.2	141,858.1	136,141.3
Materiales y Suministros	15,269.1	32,568.7	66,012.2	47,167.0	37,963.6
Servicios Generales	10,948.0	28,994.9	61,713.0	37,014.3	43,284.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,065.0	26,906.1	26,124.5	39,807.5	12,756.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		13,831.9	10,499.5	51,984.8	2,646.8
Deuda Pública	3,838.7	10,025.5	22,256.5	4,599.0	12,932.0
SUBTOTAL	152,494.6	238,228.8	328,813.9	322,430.7	245,724.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)			7,500.0	7,500.0	3,750.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	152,494.6	238,228.8	336,313.9	329,930.7	249,474.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 249,474.4 miles de pesos, mostrando un decremento de 80,456.3 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	383,390.4	2,646.8	386,037.2	236,542.4	229,988.3	-149,494.8	-38.7
Gasto Capital	7,500.0		7,500.0			-7,500.0	-100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		12,932.0	12,932.0	12,932.0	12,932.0		
Total	390,890.4	15,578.8	406,469.2	249,474.4	242,920.3	-156,994.8	-38.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	390,890.4	15,578.8	406,469.2	249,474.4	242,920.3	-156,994.8	-38.6
Total	390,890.4	15,578.8	406,469.2	249,474.4	242,920.3	-156,994.8	-38.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gobierno	390,890.4	2,646.8	393,537.2	396,184.0	229,988.3	-156,994.9	-39.9
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	390,890.4	2,646.8	393,537.2	236,542.3	229,988.3	-156,994.9	-39.9
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		12,932.0	12,932.0	12,932.0	12,932.0		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		12,932.0	12,932.0	12,932.0	12,932.0		
Total del Gasto	390,890.4	15,578.8	406,469.2	409,116.0	242,920.3	-156,994.9	-38.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en los renglones de gobierno y otras no clasificadas en funciones anteriores.

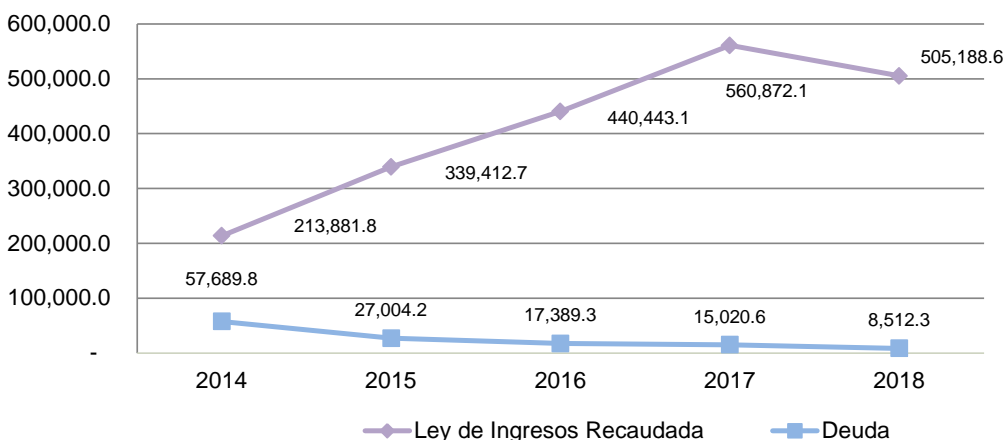
PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	213,881.8	339,412.7	440,443.1	560,872.1	505,188.6
Deuda	57,689.8	27,004.2	17,389.3	15,020.6	8,512.3
%	27.0	8.0	3.9	2.7	1.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 8,512.3 miles de pesos.

**Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada
(Miles de pesos)**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento (Miles de Pesos)						
OBRA Y/O ACCIÓN	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
112864 Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, Construcción (FASP 2018)/ Torre de Rapel y Modulo de Aulas (Obra Nueva)			3,750.0	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica	3,750.0	100.0
TOTAL	-		3,750.0		3,750.0	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN	CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	147,561.3	106,711.1	40,850.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,512.3	15,020.6	-6,508.3
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		15.7	-15.7				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	147,561.3	106,726.8	40,834.5	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	8,512.3	15,020.6	-6,508.3
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,750.0	11,000.0	3,750.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	83,416.8	80,390.5	3,026.3	Aportaciones			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,132.9	-7,108.9	-10,024.0	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	81,033.9	84,281.6	-3,247.7	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	134,469.4	139,395.3	-4,925.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	85,613.5	36,592.5	49,021.0
TOTAL ACTIVO	228,595.2	191,008.4	37,586.8	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	220,082.9	175,987.8	44,095.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	220,082.9	175,987.8	44,095.1
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	228,595.2	191,008.4	37,586.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 147,561.3 miles de pesos, se integra de las cuentas bancarias de Banorte y BBVA Bancomer.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Su saldo de 14,750.0 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Edificios no Habitacionales	11,000.0
Construcciones en Proceso	3,750.0
T O T A L	14,750.0

BIENES MUEBLES

Su saldo de 83,416.8 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	24,492.3
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	378.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	432.4
Equipo de Transporte	18,362.8
Equipo de Defensa y Seguridad	5,984.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	33,767.0
T O T A L	83,416.8

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

El importe acumulado de la depreciación al 31 de diciembre de 2018 asciende a 17,132.9 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo al 31 de diciembre de 2018 es de 8,512.3 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,099.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,208.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,204.3
T O T A L	8,512.3



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones y Aportaciones	7,500.0	7,500.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	387,508.0	463,727.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	395,008.0	471,227.6
Ingresos Financieros	2,288.6	
Incremento por Variación de Inventarios		2,905.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	107,892.1	86,738.9
Otros Ingresos y Beneficios	110,180.7	89,644.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	505,188.7	560,872.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	136,141.3	141,858.0
Materiales y Suministros	37,963.6	40,318.6
Servicios Generales	43,284.2	37,014.4
Gastos de Funcionamiento	217,389.1	219,191.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,756.0	39,807.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,756.0	39,807.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,024.0	5,885.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	130,550.2	156,093.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	140,574.2	161,979.2
Inversión Pública no Capitalizable		499.0
Inversión Pública		499.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	370,719.3	421,476.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	134,469.4	139,395.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			139,395.3		139,395.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		36,592.5			36,592.5
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		36,592.5	139,395.3		175,987.8
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017		36,592.5	139,395.3		175,987.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-4,925.9		-4,925.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		49,021.0			49,021.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		49,021.0	-4,925.9		44,095.1
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018		85,613.5	134,469.4		220,082.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes		40,850.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15.7		
Total Activo Circulante		40,850.2	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		3,750.0	
Bienes Muebles		3,026.3	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	10,024.0		
Total Activo No Circulante	10,039.7	6,776.3	
Total Activo	10,039.7	47,626.5	
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		6,508.3	
Pasivo Circulante		6,508.3	
Total Pasivo		6,508.3	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		4,925.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores	49,021.0		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	49,021.0	4,925.9	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	49,021.0	4,925.9	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018			
(Miles de Pesos)			
Concepto	2018	2017	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Productos de Tipo Corriente	2,288.6		
Participaciones y Aportaciones	7,500.0		7,500.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	387,508.0		463,727.6
Otros Orígenes de Operación	107,892.1		89,644.5
Total Origen	505,188.7		560,872.1
Aplicación			
Servicios Personales	136,141.3		141,858.0
Materiales y Suministros	37,963.6		40,318.6
Servicios Generales	43,284.2		37,014.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,756.0		39,807.6
Otras Aplicaciones de Operación	140,574.2		162,478.2
Total Aplicación	370,719.3		421,476.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	134,469.4		139,395.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			4,745.2
Otros Orígenes de Inversión	10,039.7		2,831.0
Total Origen	10,039.7		7,576.2
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,750.0		11,000.0
Bienes Muebles	3,026.3		48,280.9
Total Aplicación	6,776.3		59,280.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,263.4		-51,704.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Aplicación			
Servicios de la Deuda	6,508.3		2,368.8
Otras Aplicaciones de Financiamiento	90,374.3		227,150.3
Total Aplicación	96,882.6		229,519.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-96,882.6		-229,519.1
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	40,850.2		-141,828.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	106,711.1		248,539.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	147,561.3		106,711.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	106,711.1	503,920.8	463,070.6	147,561.3	40,850.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15.7	443,636.8	443,652.5	0.0	-15.7
Total Activo Circulante	106,726.8	947,557.6	906,723.1	147,561.3	40,834.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,000.0	18,500.0	14,750.0	14,750.0	3,750.0
Bienes Muebles	80,390.5	20,201.2	17,174.9	83,416.8	3,026.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,108.9		10,024.0	-17,132.9	-10,024.0
Total Activo No Circulante	84,281.6	38,701.2	41,948.9	81,033.9	-3,247.7
TOTAL DEL ACTIVO	191,008.4	986,258.8	948,672.0	228,595.2	37,586.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			15,020.6	8,512.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			15,020.6	8,512.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSJ)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado de la fiscalización se verificó, que los saldos presentados en el Estados Analítico de Ingresos presentados en la Cuenta Pública del ejercicio en revisión, no corresponden con la información presentada en el Dictamen de Auditoría Externa, en el rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en la columna del recaudado por un importe de 127,093.5 miles de pesos.	127,093.5	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente e Importancia Relativa contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
2	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 651.2 miles de pesos.	651.2	Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Apartado III Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
3	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, se identificó diferencia de 7 plazas.		Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Apartado III Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
4	Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 880.3 miles de pesos.	880.3	Artículo 37 y 85 Fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 342, 343 y 344. del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Políticas de Registro, Adeudos de ejercicios fiscales anteriores contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
5	Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, las cifras de la inversión en Obra coinciden entre sí.	3,750.0	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y apartado VI Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Circular 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable, apartado IV Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Gasto Público, Conciliaciones.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.

SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho González de Aragón y Asociados, S.C., quien determinó 3 hallazgos.



Despacho
RAMÍREZ



y ASOCIADOS, S.C.

Contadores Públicos Auditores

FORMATO 10

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA (IMSJ), AHORA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD (UMS)**

**CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA
DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018
(miles de pesos)**

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
NÓMINAS	1	Se observó que IMSJ , tiene diferencias en la determinación del cálculo de la Base del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, principalmente por el otorgamiento de estímulos a Servidores Públicos en el mes diciembre, mismo que no fue acumulado para éste impuesto, por otro lado, el total de remuneraciones pagadas según balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018, cuyo importe asciende ----- \$ 116,321.3, no coincide con la base presentada en declaraciones a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por importe de \$ 113,852.0, resultando una diferencia en base a cargo por \$ 2,469.2, que de momento, se determinaría un impuesto a cargo por ----\$ 74.1 más los accesorios que resulten a la fecha de presentación de las declaraciones complementarias. El presente cálculo es preliminar, es decir, se precisará una vez terminada la revisión del DICTAMEX 2018.	La determinación de la base del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se está calculando de manera incorrecta, lo cual origina diferencias por pagar, así como en consecuencia accesorios, mismos que son resarcitorios para el servidor público responsable de la generación de dicho cálculo. Tener mayor cuidado en la determinación de la base del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de cada uno de los meses del ejercicio, de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.	30/abr/2019	L.C. Francisco Jesús Arroyo Fermín - Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

AV. STA ELENA 32A-24 COL. RINCÓN DE SAN LORENZO, CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50010

OF. (722) 237 0217 Y 237 0463 MAIL: draramirezysociados@gmail.com

Despacho
RAMÍREZ



y ASOCIADOS, S.C.

Contadores Públicos Auditores

GASTOS	2	<p>En la realización de los arqueo de caja efectuados como procedimiento de auditoría, se observó que periódicamente se realizan gastos por concepto de: Bocadillos, canapés, pastelillos, refrescos, así como varios consumos de alimentos en restaurantes y demás erogaciones que requieren un control estricto de la normatividad.</p>	<p>Sugerimos que en la realización de éstos gastos menores, se observe lo establecido en la Sección: "Fondo Fijo" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del estado de México, así como en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en específico el Artículo 28 Fracción XI, que a la letra establece: "...Los gastos por consumo de alimentos de los servidores públicos, únicamente serán válidos cuando se realicen por la necesidad de actividades específicas y justificadas en el cumplimiento de la función pública encomendada, dentro o fuera del horario oficial, así como en días inhábiles, siempre y cuando el gasto por persona no sea superior a dos punto cinco (2.5) salarios mínimos correspondientes a la zona económica "B", cuyos comprobantes deberán contener además los requisitos estipulados en el presente Manual, las actividades extraordinarias realizadas, nombre y firma de los servidores públicos y validación del director..."</p>	30/abr/2019	<p>L.D. Francisco Bernardo Palma Romero Director General</p>
--------	---	---	---	-------------	--

AV. STA ELENA 32A-24 COL. RINCÓN DE SAN LORENZO, CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50010

OF. (722) 237 0217 Y 237 0463 MAIL: draramirezysociados@gmail.com

Despacho
RAMÍREZ



y ASOCIADOS, S.C.

Contadores Públicos Auditores

<p>GENERALES</p>	<p>3</p>	<p>La Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS), es un organismo que sustituyo al extinto Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSJ). La fecha de creación fue en septiembre de 2018. Una vez que se designe al Sr. Rector de la Universidad, es imperioso y de manera expedita, realizar las acciones de Instrumentación y/o modificación de la estructura organizacional y generar la normatividad interna correspondiente para su adecuado funcionamiento.</p>	<p>Realizar las acciones necesarias de manera pronta y que entre otras y de manera enunciativa, pero no limitativa, se menciona como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organigrama de la UMS, - Instalación de su Consejo de Gobierno. - Manuales de organización, - Manuales de Políticas y Procedimientos, - Reglamento interno del Organismo - Altas, bajas y modificaciones ante: SAT, ISSEMYM, REC en Secretaría de Finanzas del Estado de México, etc. <p>Lo anterior, con la finalidad de no ir en contravención a los postulados básicos de: "Ente Público" y "Existencia Permanente".</p>	<p>30/sep/2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rectoría - UIPPE - Unidad de Apoyo Administrativo
------------------	----------	--	---	--------------------	---



ISEM



INSTITUTO DE SALUD DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM

ISEM



CONTENIDO

Presentación	509
Análisis de Cumplimiento Financiero	513
Auditoría Financiera	563
Auditoría al Desempeño	571
Resultados de la Fiscalización	703

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio; creado bajo decreto No. 150 de la H. XLIX Legislatura del Estado de México, publicado el 31 de diciembre de 1986. Mediante decreto No. 167 de la H. LII Legislatura publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 15 de octubre de 1996, se modificó su figura jurídica para convertirse en un Organismo Público descentralizado sujeto al control y coordinación del Gobierno del Estado, contando con autonomía técnica y operativa de la Administración Pública Estatal, tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros como para la ejecución de los programas de salud a su cargo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Proporcionar los servicios de salud a la población abierta en el Estado de México, la interrelación sistemática de acciones que en materia de salud, lleven a cabo la Federación y el Estado.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de Salud del Estado de México, está a cargo de la Dirección General



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Instituto de Salud del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Salud del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Salud del Estado de México, para que ésta último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Salud del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 0.3 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia negativa.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Operativo 21,181 - Personal Administrativo 8,262 - Personal Eventual 24,447
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAc 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 93.2 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento en observación por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 5 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Incumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Cumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 27,893,063.5 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 1,632,044.8 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Ramo 33 con 10,046,532.6 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representan el 58.0 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un decremento de 3.0 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 27,120,087.2 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 29,525,108.3 miles de pesos. Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: servicios personales por 14,864,592.7 miles de pesos, que representa el 54.8 por ciento y materiales y suministros por 5,047,996.4 miles de pesos, que representa el 18.6 por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 27,120,087.2 miles de pesos, mostrando un decremento de 1,542,245.0 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en deuda pública.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 8,217,936.3 miles de pesos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	0	0.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	0	0.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	0	0.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	0	0.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	0	0.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	0	0.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Auditoría a la Matricula	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	0	0.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	0	0.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	0	0.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	0	0.0
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			65.79

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	426,404.1	426,404.1	426,404.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,217,936.3	8,217,936.3	8,217,936.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,158,684.4	1,158,684.4	1,158,684.4	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	285,893.1	285,893.1	285,893.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Inventarios				Titulos y Valores a Corto Plazo			
Almacenes	976,113.8	976,113.8	976,113.8	Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Otros Activos Circulantes				Provisiones a Corto Plazo			
				Otros Pasivos a Corto Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	2,847,095.4	2,847,095.4	2,847,095.4	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	8,217,936.3	8,217,936.3	8,217,936.3
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,139.8	1,139.8	1,139.8	Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,233,132.8	10,233,132.8	10,233,132.8	Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	6,758,513.2	6,758,513.2	6,758,513.2	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Activos Intangibles				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,381,041.3	-7,381,041.3	-7,381,041.3	Provisiones a Largo Plazo			
Activos Diferidos							
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes							
Otros Activos no Circulantes							
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	9,611,744.5	9,611,744.5	9,611,744.5	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.0	0.0	0.0
				TOTAL DE PASIVOS	8,217,936.3	8,217,936.3	8,217,936.3
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO							
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO							
					2,747,599.3	2,747,599.3	2,747,599.3
Aportaciones					2,747,599.3	2,747,599.3	2,747,599.3
Donaciones de Capital							
Actualización de la Hacienda							
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO							
					1,493,304.3	1,493,304.3	1,493,304.3
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					851,397.7	851,397.7	851,397.7
Resultado de Ejercicios Anteriores					-1,899,356.2	-1,899,356.2	-1,899,356.2
Revalúos					2,541,262.8	2,541,262.8	2,541,262.8
Reservas							
Total Hacienda Pública/Patrimonio				Total Hacienda Pública/Patrimonio	4,240,903.6	4,240,903.6	4,240,903.6
TOTAL DE ACTIVOS	12,458,839.9	12,458,839.9	12,458,839.9	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12,458,839.9	12,458,839.9	12,458,839.9

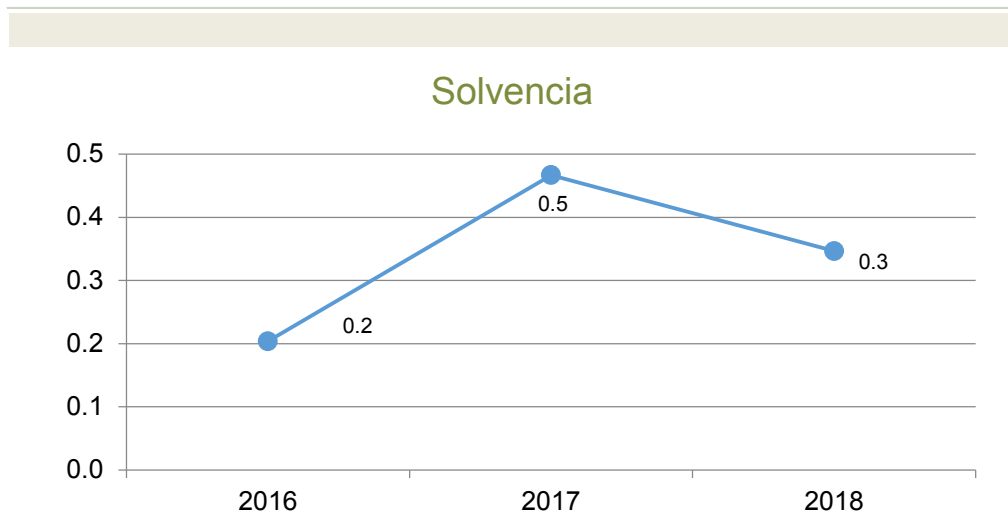
Fuente: Elaboración OSFEM.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	0.2	0.5	0.3



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 0.3 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia negativa.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	12,458,839.9	8,217,936.3	4,240,903.6	12,458,839.9	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	851,397.7	851,397.7	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Número de Cuenta contable	Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
1122	Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	27,845.8
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	404.4
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,161,060.7
Total		3,189,310.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados en las cuentas 1122, 2112 y 2119 no corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Número de Cuenta contable	Concepto	2017	2018
(Miles de Pesos)			
1134	Anticipo a Contratistas	175,555.6	175,555.6
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
1151	1 1 9999 Material caduco	1,587.5	1,587.5
1236	Construcciones en Proceso	1,075,268.7	1,075,268.7
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	141,436.8	141,436.8
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,077.2	2,077.2
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Pagar a Corto Plazo	52.0	52.0
Total		1,395,977.80	1,395,977.80

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1134, 1151, 1236, 2113, 2117, 2119 sin movimientos.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depositos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
DICIEMBRE	1112-005-326	BBVA BANCOMER	SI	SI	SI	NO	NO
DICIEMBRE	1112-005-347	BBVA BANCOMER	SI	SI	SI	NO	NO
DICIEMBRE	1112-006-081	HSBC	SI	SI	SI	NO	NO
DICIEMBRE	1112-005-368	BBVA BANCOMER	NO	NO	NO	NO	NO
DICIEMBRE	1112-003-410	CITIBANAMEX	NO	SI	SI	NO	NO
DICIEMBRE	1112-006-159	HSBC	SI	SI	SI	SI	NO
DICIEMBRE	1112-003-308	CITIBANAMEX	SI	SI	SI	NO	NO
DICIEMBRE	1112-003-309	CITIBANAMEX	SI	SI	SI	NO	NO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización se presentaron las siguientes inconsistencias:

El organismo no presenta la conciliación bancaria de BBVA BANCOMER 1112-005-368 por 55,508.8 miles de pesos.

El organismo no presenta el estado de cuenta bancario de CITIBANAMEX 1112-003-410 por 47,880.2 miles de pesos.



El organismo presenta la conciliación bancaria sin la firma de elaboró, revisó y autorizó de HSBC 1112-006-159 por 32,739.6 miles de pesos.

El organismo no presenta el detalle de los cargos no correspondidos por el banco CITIBANAMEX 1112-003-308 por 180.6 miles de pesos.

ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Número de Cuenta contable				Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre		
					(Miles de Pesos)		
1123	2	1		Responsabilidades Empleados (Sin Movimiento)	Funcionarios	y	17,051.3
1123	2	1		Responsabilidades Empleados	Funcionarios	y	34,744.6
Total							51,795.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 51,795.9 miles de pesos, los cuales se encuentran pendientes de comprobar y/reintegrar, en las cuentas contables mencionadas en el cuadro que antecede.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Como resultado de la verificación realizada, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que el ISEM no está obligado a presentar la conciliación de cuotas y aportaciones con el ISSEMYM, ya que la institución encargada de prestar la seguridad social a los trabajadores del organismo es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; Asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	16,227,363.6
Registros del organismo	16,227,363.6
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	182,423.4
Registros del organismo (1122)	182,423.4
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	3,623.6
Registros del organismo (2119)	3,623.6
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	4,661,545.9
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	-1,899,356.2
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	-5,278,283.2
Diferencia	3,378,927.0
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	1,282,618.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 1,282,618.9 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

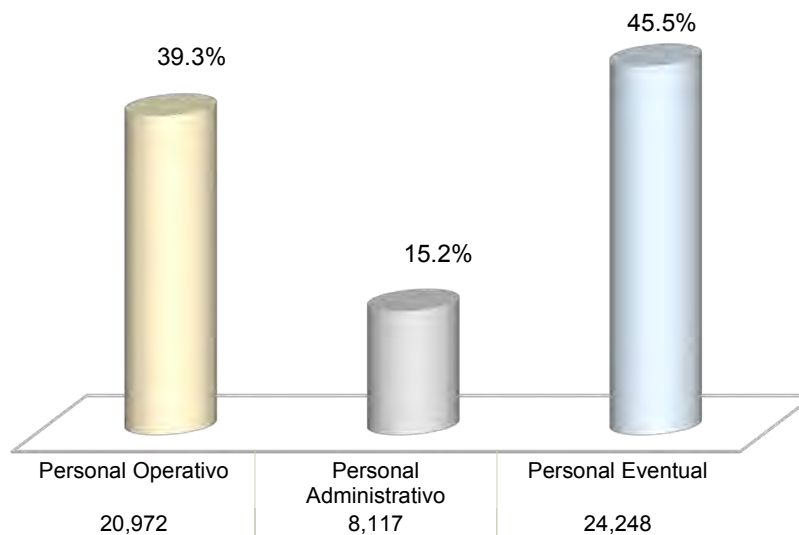
ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	21,181	21,181	443	652	20,972	-209	-1.0
Personal Administrativo	8,262	8,262	425	570	8,117	-145	-1.8
Personal Eventual	24,447	24,447	49,695	49,894	24,248	-199	-0.8
Total	53,890	53,890	50,563	51,116	53,337	-553	-1.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, no se identificaron diferencias.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Como resultado del Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó la información de la manera correcta y completa de acuerdo al oficio No. OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/637/19 de fecha 06 de agosto 2018, por lo que impidió realizar la fiscalización.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Como resultado de la verificación realizada, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que ISEM no está obligado a presentar el Reporte Mensual de Plazas a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas de acuerdo al Artículo 1 y 16 Frac. XVIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	9,992,903.5
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	3,322,178.5
Importe pendiente de pago	6,670,725.0

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	8,217,936.3
Importe pendiente de pago	6,670,725.0
Pendiente de pago 2017-2018	1,547,211.3
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	1,917,780.0
Diferencia	-370,568.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 370,568.7 miles de pesos.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Egreso Ejercido por Capítulo 6000 Gasto de Inversión (PAD, FAM, etc.) Cuenta Pública	36,577.5	PAD
Gasto de Inversión Sectorial Dirección General de Inversión		
Diferencia	36,577.5	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó dicha conciliación por lo que presenta una diferencia de 36,577.5 miles de pesos.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	26,134,375.7		
Total de Egreso Aprobado	26,134,375.7	26,134,375.7	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	29,525,108.3	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	29,525,108.3	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.



DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	27,893,063.5	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	27,120,087.2	
Superávit/Déficit	772,976.3	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.

AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000	15,515,620.7	79,051.4		15,594,672.1		
	15,515,620.7	1,533.2			Recursos Fiscales	04-dic-18
		77,518.2			Recursos Fiscales	19-dic-18
2000	5,486,780.3	5,889.1		5,492,669.4		
	5,486,780.3	312.4			Recursos Federales	05-dic-18
		16.1			Recursos Federales	19-dic-18
		340.2			Recursos Federales	19-dic-18
		2,344.8			Ingresos Propios	19-dic-18
		1,228.3			Recursos Federales	05-dic-18
		897.7			Recursos Federales	19-dic-18
		749.6			Recursos Federales	08-nov-18
3000	4,610,673.2	544,674.2	662,464.5	4,492,882.9		
	4,610,673.2	26.7			Recursos Federales	05-dic-18
		16.1			Recursos Federales	08-nov-18
		1,503.4			Recursos Federales	05-dic-18
		38.1			Recursos Federales	08-nov-18
		40,625.4			Recursos Fiscales	16-nov-18
		502,464.5			Recursos Fiscales	24-ago-18
			502,464.5		Recursos Fiscales	25-oct-18
			160,000.0		Recursos Fiscales	28-feb-18
4000	69,833.3			69,833.3		
	69,833.3					
5000	344,206.6	72.4		344,279.0		
	344,206.6	11.1			Recursos Federales	19-dic-18
		61.3			Ingresos Propios	19-dic-18
6000	107,261.6	45,412.6	45,412.6	107,261.6		
	107,261.6	45,412.6			Recursos Fiscales	28-feb-18
			45,412.6		Recursos Fiscales	15-nov-18
PAD	196,474.3			196,474.3		
	196,474.3					
Totales	26,330,850.0	675,099.7	707,877.1	26,298,072.6		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 3,227,035.7 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.



ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	No	Si	Otros Egresos

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la revisión realizada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que no se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

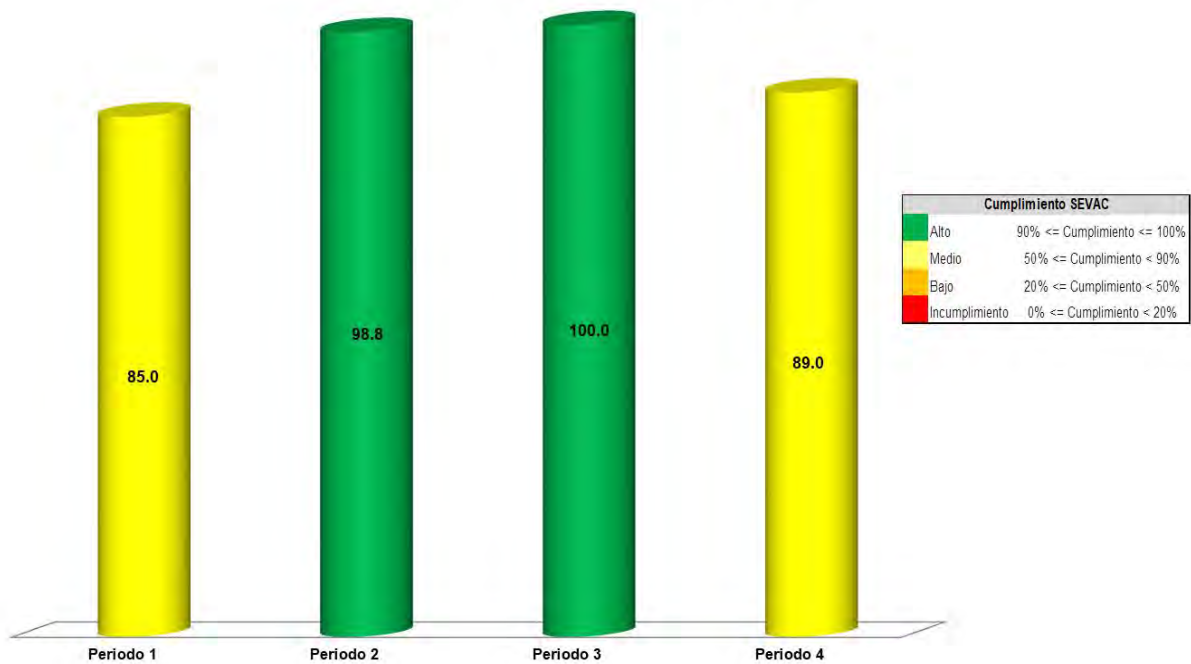
Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊘	✓	⊘	✓
Registros Presupuestales	⊘	✓	⊘	✓
Registros Administrativos	⊘	✓	⊘	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊘	⊘	✓	⊘

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊘ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Instituto de Salud del Estado de México

Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 93.2 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	17,225,953.9	
Menos		489,766.0
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>16,736,187.9</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	<u>-</u> 15,308,173.9	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>-</u> 15,308,173.9	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	<u>7,026,314.3 - 426,404.1</u> 27,893,063.5	23.7%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores ISEM presenta un nivel de endeudamiento en observación de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
27,893,063.5	3,322,178.5	11.9%	4.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo incumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
2,520,589.8	2,389,390.2	- 131,199.6	-5.2%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo cumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, ya que de acuerdo al artículo sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera, los servicios personales asociados a salud se encuentran exentos del cumplimiento de lo dispuesto.

AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Como resultado de la revisión a la Conciliación de Bienes Muebles e inmuebles, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó la información de la manera correcta y completa de acuerdo al oficio No. OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/684/19 de fecha 12 de agosto 2018, por lo que impidió realizar la fiscalización.



CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Conciliación Físico- Contable de Almacén de Materiales (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Almacén de Materiales y suministros de consumo	771,560.2
Saldo según Almacén de Materiales	771,133.9
Diferencia	426.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación no corresponden con los mostrados en la Conciliación de cifras entre el Almacén y Contabilidad enviada por el Organismo, tomando en consideración solo el acta de inventario a 1151 01 01 01 Toluca, se presenta una diferencia de 426.3 miles de pesos.

Además la entidad envió a este Órgano Fiscalizador, las conciliaciones de inventarios al 30 de noviembre 2018, de las siguientes unidades, por lo que no se pudo realizar la fiscalización.

- 1151 01 01 03 Hospital Perinatal Mónica Pretelini Saenz
- 1151 01 01 04 Jurisdicción Ixtlahuaca
- 1151 01 01 05 Jurisdicción Toluca
- 1151 01 01 06 Jurisdicción Tlalnepantla
- 1151 01 01 07 Jurisdicción Amecameca
- 1151 01 01 08 Jurisdicción Nezahualcóyotl
- 1151 01 01 12 Jurisdicción Atizapán
- 1151 01 01 25 Hospital General Tejupilco
- 1151 01 01 26 Hospital Campestre José Sayago
- 1151 01 01 27 Jurisdicción Cuautitlán
- 1151 01 01 28 Jurisdicción Ecatepec
- 1151 01 01 29 Jurisdicción Atlacomulco
- 1151 01 01 30 Jurisdicción Jilotepec
- 1151 01 01 31 Jurisdicción Xonacatlán



1151 01 01 32 Jurisdicción Tenango del Valle
1151 01 01 33 Jurisdicción Tenancingo
1151 01 01 34 Jurisdicción Tejupilco
1151 01 01 35 Jurisdicción Valle de Bravo
1151 01 01 36 Jurisdicción Atizapán de Zaragoza
1151 01 01 37 Jurisdicción Teotihuacán
1151 01 01 38 Jurisdicción Zumpango
1151 01 01 39 Jurisdicción Naucalpan
1151 01 01 40 Jurisdicción Texcoco
1151 01 01 42 Hospital Dermatológico "Dr. Pedro López"

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Como resultado del Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó la información de la manera correcta y completa de acuerdo al oficio No. OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/637/19 de fecha 06 de agosto 2018, por lo que impidió realizar la fiscalización.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Como resultado de la revisión al Análisis de ISR Retenido por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó la información de la manera correcta y completa de acuerdo al oficio No. OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/637/19 de fecha 06 de agosto 2018, por lo que impidió realizar la fiscalización.



ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

De la revisión realizada al Organismo y al número de trabajadores, se determinó que está obligado a presentar el aviso y el dictamen del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; cumpliendo de manera oportuna con dichas obligaciones, en apego al artículo 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.



INGRESOS

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	217,943.2			217,943.2	217,943.2	0.8		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	217,943.2			217,943.2	217,943.2	0.8		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,879,641.8	982,869.7	10,685,320.5	16,177,191.0	16,190,786.2	58.0	13,595.2	.1
Ramo 33	9,857,062.0	189,470.6		10,046,532.6	10,046,532.6	36.0		
Subsidio	16,022,579.8	793,399.1	10,685,320.5	6,130,658.4	6,144,253.6	22.0	13,595.2	.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	36,790.7	13,493,902.8	597,193.7	12,933,499.8	11,447,756.6	41.0	-1,485,743.2	-11.5
Ingresos Financieros	12,196.0	14,962.9		27,158.9	27,158.9	.1		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		3,322,178.5		3,322,178.5	1,917,780.0	6.9	-1,404,398.5	-42.3
Ingresos Diversos	24,594.7	10,156,761.4	597,193.7	9,584,162.4	9,502,817.7	34.1	-81,344.7	-0.8
SUBTOTAL	26,134,375.7	14,476,772.5	11,282,514.2	29,328,634.0	27,856,486.0	99.9	-1,472,148.0	-5.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	196,474.3			196,474.3	36,577.5	0.1	-159,896.8	-81.4
TOTAL	26,330,850.0	14,476,772.5	11,282,514.2	29,525,108.3	27,893,063.5	100.0	-1,632,044.8	-5.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

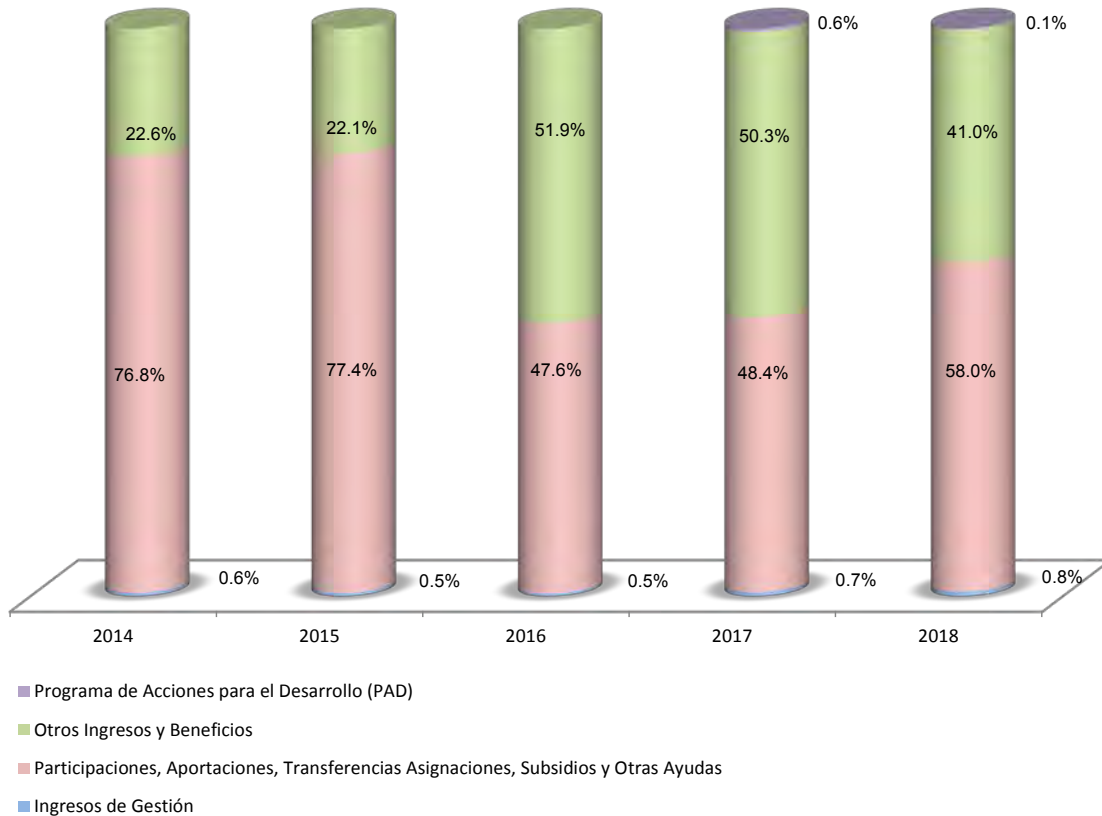
Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 27,893,063.5 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 1,632,044.8 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Ramo 33 con 10,046,532.6 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	170,722.1	164,919.2	135,236.1	195,360.3	217,943.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	170,722.1	164,919.2	135,236.1	195,360.3	217,943.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,082,882.2	23,208,624.3	14,046,448.0	13,938,839.5	16,190,786.2
Subsidio	13,901,301.2	14,400,154.5	4,890,840.9	4,339,641.1	6,144,253.6
Ramo 33	8,181,581.0	8,808,469.8	9,155,607.1	9,599,198.4	10,046,532.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,504,725.0	6,621,560.8	15,304,600.1	14,479,334.9	11,447,756.6
Ingresos Financieros	39,523.9	25,516.4	13,694.9	18,374.5	27,158.9
Disponibilidades Financieras	1,323,135.6				
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	4,654,847.0	6,596,044.4	2,444,618.6	4,871,187.6	1,917,780.0
Ingresos Diversos	487,218.5		12,846,286.6	9,589,772.8	9,502,817.7
Otros					
SUBTOTAL	28,758,329.3	29,995,104.3	29,486,284.2	28,613,534.7	27,856,486.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				163,246.0	36,577.5
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)				163,246.0	36,577.5
TOTAL	28,758,329.3	29,995,104.3	29,486,284.2	28,776,780.7	27,893,063.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representan el 58.0 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un decremento de 3.0 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	15,515,620.7	4,086,006.2	4,072,422.1	15,529,204.8	14,864,592.7	54.8	-664,612.1	-4.3
Materiales y Suministros	5,486,780.3	3,273,738.1	2,780,850.3	5,979,668.1	5,047,996.4	18.6	-931,671.7	-15.6
Servicios Generales	4,610,673.2	2,368,316.3	2,818,014.1	4,160,975.4	3,528,376.2	13.0	-632,599.2	-15.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,833.3	28,368.0	54,544.9	43,656.4	43,655.7	0.2	-0.7	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	344,206.6	218,706.1	279,017.0	283,895.7	276,710.2	1.0	-7,185.5	-2.5
Inversión Pública	107,261.6	122,798.4	221,004.9	9,055.1		0.0	-9,055.1	-100.0
Deuda Pública		3,322,178.5		3,322,178.5	3,322,178.5	12.2		
SUBTOTAL	26,134,375.7	13,420,111.6	10,225,853.3	29,328,634.0	27,083,509.7	99.9	-2,245,124.3	-7.7
INVERSIÓN PÚBLICA	196,474.3			196,474.3	36,577.5	0.1	-159,896.8	-81.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	196,474.3			196,474.3	36,577.5	0.1	-159,896.8	-81.4
TOTAL	26,330,850.0	13,420,111.6	10,225,853.3	29,525,108.3	27,120,087.2	100.0	-2,405,021.1	-8.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 27,120,087.2 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 29,525,108.3 miles de pesos; las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales mostraron incremento por 3,194,258.3 miles de pesos durante el ejercicio.

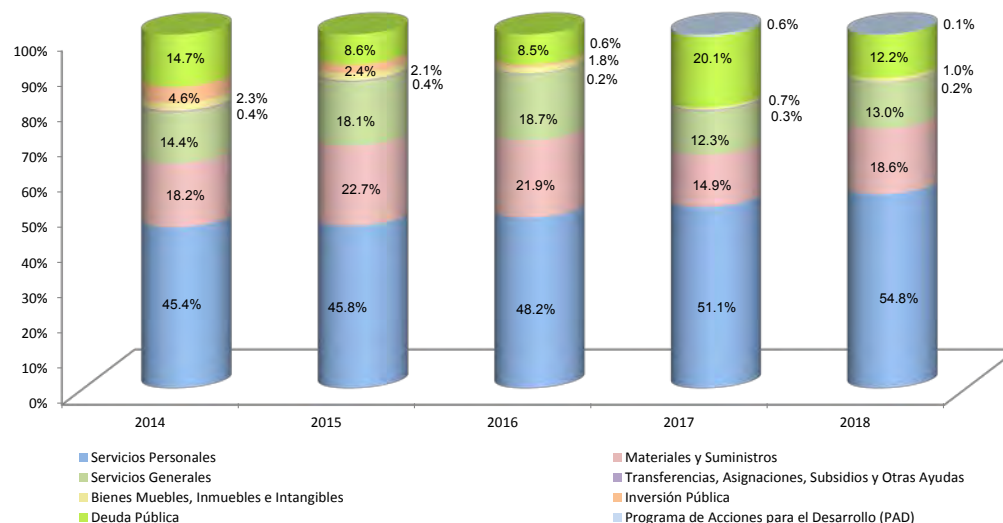
Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: servicios personales por 14,864,592.7 miles de pesos, que representa el 54.8 por ciento y materiales y suministros por 5,047,996.4 miles de pesos, que representa el 18.6 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

CONCEPTO	Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)				
	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	12,834,171.3	13,617,940.8	14,185,689.7	14,646,927.9	14,864,592.7
Materiales y Suministros	5,143,227.0	6,755,499.9	6,439,072.6	4,269,807.6	5,047,996.4
Servicios Generales	4,065,678.6	5,380,670.1	5,495,856.7	3,529,483.9	3,528,376.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	106,674.2	108,015.9	70,090.1	88,434.2	43,655.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	640,577.6	616,501.6	544,256.7	202,296.7	276,710.2
Inversión Pública	1,305,207.1	711,199.7	184,660.8	5,752.1	
Deuda Pública	4,160,561.0	2,545,902.0	2,516,265.1	5,756,383.8	3,322,178.5
SUBTOTAL	28,256,096.8	29,735,730.0	29,435,891.7	28,499,086.2	27,083,509.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)				163,246.0	36,577.5
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	28,256,096.8	29,735,730.0	29,435,891.7	28,662,332.2	27,120,087.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 27,120,087.2 miles de pesos, mostrando un decremento de 1,542,245.0 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en deuda pública.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	25,682,907.5	30,597.2	25,713,504.7	23,484,621.0	21,441,397.5	-2,228,883.7	-8.7
Gasto Capital	647,942.5	-158,517.4	489,425.1	313,287.7	201,849.4	-176,137.4	-36.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		3,322,178.5	3,322,178.5	3,322,178.5	3,322,178.5	0.0	0.0
Total	26,330,850.0	3,194,258.3	29,525,108.3	27,120,087.2	24,965,425.4	-2,405,021.1	-8.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	26,330,850.0	3,194,258.3	29,525,108.3	27,120,087.2	24,965,425.4	-2,405,021.1	-8.1
Total	26,330,850.0	3,194,258.3	29,525,108.3	27,120,087.2	24,965,425.4	-2,405,021.1	-8.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gobierno	3,888.0	0.1	3,888.1	3,888.2	2,725.3	-0.1	
Coordinación de la Política de Gobierno	3,888.0	0.1	3,888.1	3,888.0	2,725.3	-0.1	
Desarrollo Social	26,326,962.0	-127,920.3	26,199,041.7	23,794,020.7	21,640,521.6	-2,405,021.0	-9.2
Salud	26,150,728.6	-105,714.4	26,045,014.2	23,677,357.1	21,551,882.6	-2,367,657.1	-9.1
Protección Social	176,233.4	-22,205.9	154,027.5	116,663.6	88,639.0	-37,363.9	-24.3
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		3,322,178.5	3,322,178.5	3,322,178.5	3,322,178.5		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		3,322,178.5	3,322,178.5	3,322,178.5	3,322,178.5		
Total del Gasto	26,330,850.0	3,194,258.3	29,525,108.3	27,120,087.4	24,965,425.4	-2,405,021.1	-8.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

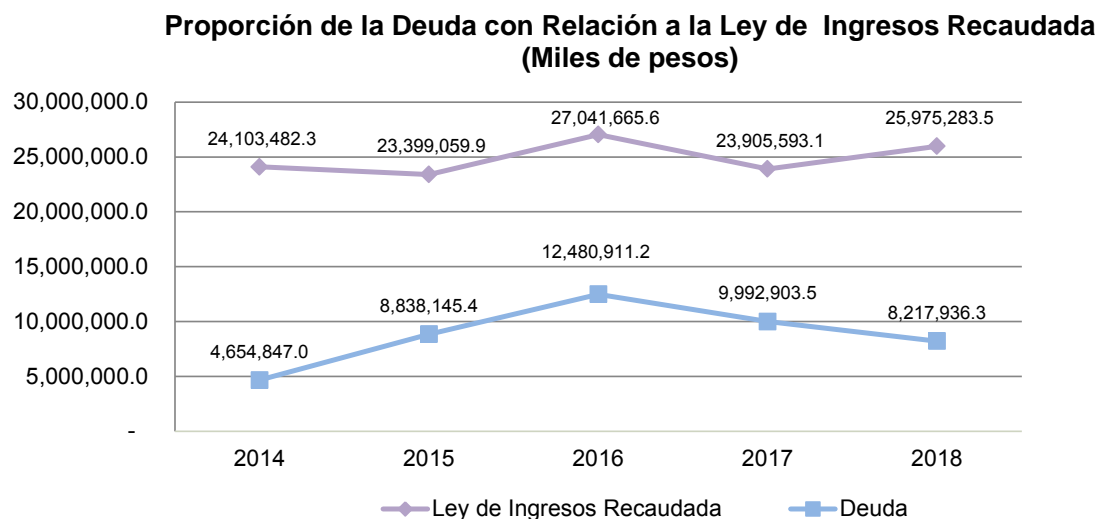
Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en los renglones de gobierno, desarrollo social y otras no clasificadas en funciones anteriores.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	24,103,482.3	23,399,059.9	27,041,665.6	23,905,593.1	25,975,283.5
Deuda	4,654,847.0	8,838,145.4	12,480,911.2	9,992,903.5	8,217,936.3
%	19.3	37.8	46.2	41.8	31.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 8,217,936.3 miles de pesos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN	C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	426,404.1	403,346.9	23,057.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,217,936.3	9,992,903.5	-1,774,967.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,158,684.4	2,847,922.8	-1,689,238.4				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	285,893.1	308,256.5	-22,363.4				
Almacenes	976,113.8	1,104,775.2	-128,661.4				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2,847,095.4	4,664,301.4	-1,817,206.0	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	8,217,936.3	9,992,903.5	-1,774,967.2
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,139.8	1,139.8		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,233,132.8	10,104,486.9	128,645.9	Aportaciones	2,747,599.3	2,747,599.3	
Bienes Muebles	6,758,513.2	6,733,005.7	25,507.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,747,599.3	2,747,599.3	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,381,041.3	-6,837,905.6	-543,135.7	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	9,611,744.5	10,000,726.8	-388,982.3	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	851,397.7	4,661,545.9	-3,810,148.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,899,356.2	-5,278,283.2	3,378,927.0
				Revalúos	2,541,262.8	2,541,262.7	0.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	1,493,304.3	1,924,525.4	-431,221.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	4,240,903.6	4,672,124.7	-431,221.1
TOTAL ACTIVO	12,458,839.9	14,665,028.2	-2,206,188.3	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	12,458,839.9	14,665,028.2	-2,206,188.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 426,404.1 miles de pesos, se integra de los recursos que se encuentran en diversas cuentas bancarias.



DERECHOS RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 1,158,684.4 miles de pesos, se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	605,167.8
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	501,609.8
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	51,906.8
T O T A L	1,158,684.4

DERECHOS RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

El saldo de 285,893.1 miles de pesos, se integra de la cuenta anticipo a contratistas.

ALMACENES

El saldo de 976,113.8 miles de pesos, representa el importe de los insumos médicos adquiridos para consumo de las unidades médicas.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo de 1,139.8 miles de pesos, que corresponde al valor de las acciones que Teléfonos de México ha cedido al Instituto de Salud del Estado de México.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Su saldo de 10,233,132.8 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	1,357,792.7
Edificios no Habitacionales	7,345,935.4
Construcciones en Proceso	1,529,404.7
T O T A L	10,233,132.8

BIENES MUEBLES

Su saldo de 6,758,513.2 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	669,035.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,434,505.0
Equipo de Transporte	607,076.6
Maquinaria, otras Equipos y Herramientas	47,311.4
Otros Bienes Muebles	585.1
T O T A L	6,758,513.2

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

El importe acumulado de la depreciación al 31 de diciembre de 2018 asciende a 7,381,041.3 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo al 31 de diciembre de 2018 es de 8,217,936.3 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,807,564.2
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	182,415.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,191,622.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,036,334.4
T O T A L	8,217,936.3



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	217,943.2	195,360.3
Ingresos de la Gestión	217,943.2	195,360.3
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	16,227,363.7	14,102,085.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,227,363.7	14,102,085.5
Ingresos Financieros	27,158.9	18,374.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,919,956.9	14,836,552.3
Otros Ingresos y Beneficios	9,947,115.8	14,854,926.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	26,392,422.7	29,152,372.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	14,864,592.7	14,646,927.9
Materiales y Suministros	5,837,679.7	4,152,148.4
Servicios Generales	3,996,616.1	3,527,168.1
Gastos de Funcionamiento	24,698,888.5	22,326,244.4
Subsidios y Subvenciones		770.0
Ayudas Sociales	43,663.4	76,101.8
Donativos	6,000.0	13,670.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,663.4	90,541.8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	543,587.7	584,965.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	131,221.3	1,471,755.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	674,809.0	2,056,720.9
Inversión Pública no Capitalizable	117,664.1	17,319.6
Inversión Pública	117,664.1	17,319.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	25,541,025.0	24,490,826.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	851,397.7	4,661,545.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones	2,747,599.3				2,747,599.3
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	2,747,599.3				2,747,599.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			4,661,545.9		4,661,545.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,278,283.2			-5,278,283.2
Revalúos		2,541,262.7			2,541,262.7
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		-2,737,020.5	4,661,545.9		1,924,525.4
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	2,747,599.3	-2,737,020.5	4,661,545.9		4,672,124.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			851,397.7		851,397.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,378,927.0	-4,661,545.9		-1,282,618.9
Revalúos			0.1		0.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		3,378,927.0	-3,810,148.1		-431,221.1
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	2,747,599.3	641,906.5	851,397.8		4,240,903.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		23,057.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,689,238.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	22,363.4	
Almacenes	128,661.4	
Total Activo Circulante	1,840,263.2	23,057.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		128,645.9
Bienes Muebles		25,507.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	543,135.7	
Total Activo No Circulante	543,135.7	154,153.4
Total Activo	2,383,398.9	177,210.6
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,774,967.2
Pasivo Circulante		1,774,967.2
Total Pasivo		1,774,967.2
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		3,810,148.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,378,927.0	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,378,927.0	3,810,148.2
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	3,378,927.0	3,810,148.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	27,158.9	18,374.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	217,943.2	195,360.3
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	16,227,363.7	14,102,085.5
Otros Orígenes de Operación	9,919,956.9	14,836,552.3
Total Origen	26,392,422.7	29,152,372.6
Aplicación		
Servicios Personales	14,864,592.7	14,646,927.9
Materiales y Suministros	5,837,679.7	4,152,148.4
Servicios Generales	3,996,616.1	3,527,168.1
Subsidios y Subvenciones		770.0
Ayudas Sociales	43,663.4	76,101.8
Donativos	6,000.0	13,670.0
Otras Aplicaciones de Operación	792,473.1	2,074,040.5
Total Aplicación	25,541,025.0	24,490,826.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	851,397.7	4,661,545.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	543,135.7	584,953.0
Otros Orígenes de Inversión	1,840,263.2	
Total Origen	2,383,398.9	584,953.0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	128,645.9	334,688.8
Bienes Muebles	25,507.5	302,220.5
Otras Aplicaciones de Inversión		2,115,328.5
Total Aplicación	154,153.4	2,752,237.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,229,245.5	-2,167,284.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	0.1	
Total Origen	0.1	
Aplicación		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,057,586.1	2,488,007.8
Total Aplicación	3,057,586.1	2,488,007.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-3,057,586.0	-2,488,007.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	23,057.2	6,253.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	403,346.9	397,093.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	426,404.1	403,346.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	403,346.9	128,420,372.0	128,397,314.8	426,404.1	23,057.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,847,922.8	78,133,334.4	79,822,572.8	1,158,684.4	-1,689,238.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	308,256.5	54,051.8	76,415.2	285,893.1	-22,363.4
Almacenes	1,104,775.2	3,570,201.1	3,698,862.5	976,113.8	-128,661.4
Total Activo Circulante	4,664,301.4	210,177,959.3	211,995,165.3	2,847,095.4	-1,817,206.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,139.8			1,139.8	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,104,486.9	330,946.9	202,301.0	10,233,132.8	128,645.9
Bienes Muebles	6,733,005.7	185,200.1	159,692.6	6,758,513.2	25,507.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,837,905.6	105,531.7	648,667.4	-7,381,041.3	-543,135.7
Total Activo No Circulante	10,000,726.8	621,678.7	1,010,661.0	9,611,744.5	-388,982.3
TOTAL DEL ACTIVO	14,665,028.2	210,799,638.0	213,005,826.3	12,458,839.9	-2,206,188.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			9,992,903.5	8,217,936.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			9,992,903.5	8,217,936.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



AUDITORÍA

FINANCIERA

METODOLOGÍA DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio 2018 para comprobar el correcto ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos y su apego a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

La auditoría financiera se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2019, con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos aplicables en las circunstancias; y bajo los principios establecidos en el Código de Ética y Código de Conducta del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FINANCIERA

En la planeación y ejecución de la auditoría, se aplicaron los procedimientos analíticos que incluyen actividades sustantivas y específicas mediante el uso de técnicas de auditoría, mismos que son enunciativos más no limitativos.

1. Análisis de información del ente auditado.
2. Planeación de auditoría.
3. Determinación de universo, muestra y alcance.
4. Aplicación de procedimientos de auditoría para revisión de estados financieros y análisis de las cuentas de ingresos, egresos y patrimonio.
5. Determinación de resultados de auditoría.
6. Elaboración de informe de auditoría.
7. Notificación de resultados de auditoría.



ANTECEDENTES

La fiscalización, se llevó a cabo con base en el oficio número OSFEM/AEFOI/DAF/DAFPEyOA/193/2019 de fecha 6 de marzo de 2019, que contiene la orden de auditoría financiera por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Con base en los objetivos, alcance y recursos destinados a la auditoría financiera, se calendarizaron las actividades y procedimientos a aplicar.

ALCANCE

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal para determinar el universo, muestra y alcance.

Alcance de Auditoría			
Nombre de la Cuenta	Universo	Muestra	Alcance en %
	(Miles de pesos)		
Estado de Situación Financiera			
Cuentas por cobrar a corto plazo	501,609.8	293,159.1	58.4%
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	51,906.8	38,540.9	74.3%
Proveedores por pagar a corto plazo	5,807,564.2	834,429.3	14.4%
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	1,191,622.0	579,306.0	48.6%
Ingresos			
Subsidio Estatal ASE	5,520,497.6	4,210,356.4	76.3%
Egresos			
Servicios Personales	2,720,291.2	2,360,771.8	86.8%
Materiales y Suministros			
Medicinas y productos farmacéuticos	624,413.7	274,026.1	43.9%
Materiales, accesorios y suministros médicos	49,334.5	26,979.2	54.7%
Vestuario y Uniformes	118,436.7	118,363.6	99.9%
Servicios Generales			
Servicios de telefonía celular	1,073.3	1,073.3	100.0%
Arrendamiento de Vehículos	26,343.8	26,343.7	100.0%
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	58,443.3	51,872.0	88.8%
Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	58,957.4	56,701.8	96.2%
Sentencias y Resoluciones Judiciales	100,964.6	85,186.4	84.4%
Subcontratación de servicios con terceros	203,634.2	172,973.0	84.9%
Bienes Muebles e Inmuebles			
Equipo médico y de laboratorio	81,192.1	56,364.4	69.4%
Total:	17,116,285.2	9,186,447.0	53.7%

Fuente: Elaboración del OSFEM

RESPONSABILIDAD DEL ENTE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN

El ente es responsable de la preparación y presentación de la información contable y presupuestal, confiable y veraz entregada para la realización de la auditoría.

LIMITACIONES Y SALVEDADES

Retraso y omisión parcial de la información solicitada para el desempeño de los trabajos de auditoría, lo cual quedó asentado en actas circunstanciadas de las cuentas revisadas, que presentaron esta situación.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Derivado de la aplicación a los procedimientos de auditoría en la muestra seleccionada, el Instituto de Salud del Estado de México obtuvo el siguiente resultado:

INGRESOS	Componente Ingresos	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Recepción de ingresos autorizados	ALTO	3	78.0
	Cumplimiento normativo	ALTO	3	
	Correcto registro contable	ALTO	3	
	Documentación soporte	MEDIO	2	
	Evidencia en estados de cuenta bancarios	MEDIO	2	
	Correcto cobro de ingresos	MEDIO	2	

SERVICIOS PERSONALES	Componente Egresos (Capítulo 1000)	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Análisis del presupuesto de egresos ejercido vs autorizado	ALTO	3	51.0
	Cumplimiento normativo	MEDIO	2	
	Aplicación de Tabuladores	MEDIO	2	
	Correcto cálculo de nómina	MEDIO	2	
	Conciliación contable-nómina-dispersión	BAJO	1	
	Correcto registro contable	NULO	0	
	Documentación soporte	NULO	0	
Evidencia en estados de cuenta bancarios	MEDIO	2		

EGRESOS (Capítulos 2000 al 9000)	Componente Egresos (Capítulo 2000 - 9000)	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Análisis del presupuesto de egresos ejercido vs modificado	BAJO	1	50.0
	Cumplimiento normativo	BAJO	1	
	Análisis proceso adquisitivo	MEDIO	2	
	Correcto registro contable y presupuestal	BAJO	1	
	Recepción del bien o servicio	MEDIO	2	
	Evidencia en estados de cuenta bancarios	MEDIO	2	
	Documentación soporte de comprobación y justificación	BAJO	1	

ACTIVO Y/O PASIVO	Componente Activo y/o Pasivo	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Correcto registro contable	ALTO	3	71.7
	Cumplimiento normativo	MEDIO	2	
	Documentación soporte	MEDIO	2	
	Evidencia en estados de cuenta bancarios	MEDIO	2	



Resultado de los Indicadores por Componente Revisado			
Componente	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
Ingresos	MEDIO	78.0	62.7
Egresos (Capítulo 1000)	BAJO	51.0	
Egresos (Capítulos 2000 – 9000)	BAJO	50.0	
Activo y/o Pasivo	MEDIO	71.7	

Fuente: Elaboración del OSFEM

0=No cumple

1=Cumple con lo mínimo de requisitos

2=Cumple con la mayoría de los requisitos

3=Cumple en su totalidad

Semaforización	
BAJO	0.0 - 69.9
MEDIO	70.0 - 94.9
ALTO	95.0 - 100.0



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Referencia de auditoría

Oficios OSFEM/AEDI/DADDS/191/18 y OSFEM/AEDI/DADDS/001/19.

Programa presupuestario

“Salud para el adulto y adulto mayor”.

Proyectos

“Vacunación a grupos de alto riesgo”.

“Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”.

Entidad ejecutora

Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Revisión

01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Periodo de auditoría

14 de diciembre de 2018 al 05 de julio de 2019.

Tipo de auditoría

De Desempeño.

GENERALIDADES DE LA MATERIA AUDITADA

COMPRENSIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Para comprender la naturaleza del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor” en sus proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas” es necesario remitirse a ejercicios fiscales anteriores, con la finalidad de identificar su coordinación institucional, además de su operación, y de esta forma dimensionar su importancia. Así se tiene que:

El aumento de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) tiene fuertes repercusiones en el gasto de salud, tanto para las instancias gubernamentales como para la población en lo particular.

Por ello, el GEM ha optado atender la problemática a través de los programas presupuestarios enfocados a este rango poblacional. A partir de 2007, se registró el programa “Apoyo a los adultos mayores” compuesto por los proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención, detección y control de padecimientos crónico degenerativos”.

Sin embargo, en el año 2013 dicho programa no incorporó los proyectos mencionados, ya que éste se transformó; los proyectos se ubicaron en el programa “Salud y asistencia social” denominados “Medicina preventiva” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas”; posteriormente, para el año 2014 el programa “Apoyo a los adultos mayores” es retomado con el mismo enfoque del ejercicio 2012, es decir, incluyó los proyectos con las denominaciones “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención, detección y control de padecimientos crónico degenerativos”.

A partir del año 2015, el programa “Apoyo a los adultos mayores” cambió de nombre, denominándose “Salud para el adulto y adulto mayor”, el cual contenía los proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención, detección y control de padecimientos crónico degenerativos”, manteniendo la misma línea para 2016.



En el ejercicio anterior, el objetivo del programa tuvo cambios, no así el de los proyectos, finalmente, para el ejercicio 2017 y 2018, el programa no ha sufrido modificación en su enfoque.

El ISEM es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y funciones de autoridad, que tiene por objeto la prestación de los servicios de salud y el ejercicio del control sanitario en materia de salubridad local.

ASPECTOS ORGANIZACIONALES DEL ISEM

Misión

Proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México.

Visión

Ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad.

Objetivo General

Proporcionar con prontitud, eficacia y calidez, servicios de salud a la población abierta del Estado de México, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, así como al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo social.

Objetivo del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor”

Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Objetivo de los proyectos presupuestarios

“Vacunación a grupos de alto riesgo”

Disminuir el riesgo de padecimientos prevenibles por vacunación en los adultos mayores, a través del incremento en la cobertura de inmunizaciones en la población de edad avanzada con la aplicación de dosis de vacunación propias de su edad.

“Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”

Disminuir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónico degenerativos no transmisibles en la población mexiquense, mediante el fortalecimiento de las acciones preventivas, de detección y tratamiento oportuno.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor” en sus proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas” formó parte del Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2018 de la Auditoría Especial de Desempeño e Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Para la selección de la auditoría se consideraron tres criterios fundamentales:

Importancia del tema

Actualmente en los países de bajos y medianos ingresos la mayoría de las personas puede aspirar a vivir más de 60 años, esto se debe en gran parte a la notable reducción de la mortalidad en las primeras etapas de la vida y a la vacunación para prevenir y combatir enfermedades; por su parte, en los países de altos ingresos el aumento sostenido de la esperanza de vida se debe al descenso de la mortalidad entre las personas mayores.

El mejoramiento de las expectativas de vida ha contribuido al incremento de adultos mayores y que éstos vivan procesos más largos de envejecimiento; lo cual, de acuerdo con la OMS, biológicamente está asociado con la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares, que con el tiempo reducen las reservas fisiológicas y aumentan el riesgo de padecer más enfermedades.



Nuestro país ha experimentado una transformación demográfica, es decir, la composición estructural por edades de la población ha cambiado, según cifras proyectadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2017 habitaban en el país 30.6 millones de adultos de entre 20 a 59 años y 12 millones 973 mil 411 personas de 60 años y más.

En este sentido, la Encuesta Intercensal 2015 indicó que en el Estado de México había 8 millones 945 mil 497 adultos y 1 millón 517 mil 425 adultos mayores, que representó 9.4 por ciento de la población total en la entidad (16,187,608), con una distribución de 51.6 por ciento de mujeres y de hombres 48.4 por ciento.

Aunque se suele suponer que el aumento de la longevidad viene acompañado de un período prolongado de buena salud, el envejecimiento de la población exige, por consiguiente, una respuesta integral de salud pública, principalmente en la prevención y atención de la obesidad y sobrepeso, como factor de riesgo en la incidencia y prevalencia de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), cuya detección y diagnóstico oportuno representan las actividades sustantivas de los proyectos presupuestarios objeto de fiscalización.

Es por ello que el GEM, a través de ISEM, lleva a cabo acciones de atención a la salud en este segmento de la población, mediante el Programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor” en sus proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”.

En el Presupuesto de Egresos del GEM del ejercicio fiscal 2018, se le autorizó al Programa presupuestario 1,044,050.7 miles de pesos para su ejecución.

Pertinencia

La Dirección de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social (DADDS) del OSFEM considera que la Auditoría de Desempeño al Programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor”, en los proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, a cargo del ISEM, coadyuvará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los procesos de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas.



Factibilidad

Derivado del análisis documental, el equipo auditor determinó que el Programa presupuestario "Salud para el adulto y adulto mayor" y sus proyectos "Vacunación a grupos de alto riesgo" y "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas", ejecutados por el ISEM, fueron factibles de auditar, debido a que la DADDs contó con los elementos necesarios para desarrollar una revisión que proporcione información y resultados valiosos para el Instituto. Asimismo, se reconoce que se dispone de los recursos humanos, materiales y técnicos para cumplir con los trabajos de Auditoría.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Fiscalizar el desempeño del ISEM en la ejecución del Programa presupuestario "Salud para el adulto y adulto mayor" en sus proyectos "Vacunación a grupos de alto riesgo" y "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas", en términos de la congruencia de sus objetivos con la planeación estatal y sectorial, la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas, y la eficiencia en la detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas en la población adulta, así como la prevención en grupos de alto riesgo.

PRESUPUESTO

El GEM autorizó al Programa presupuestario "Salud para el adulto y adulto mayor" un monto de 1,044,050.7 miles de pesos, de los cuales el ISEM ejerció 778,735.7 miles de pesos, lo que representó 74.6 por ciento.

ALCANCE

La auditoría se enfocó en el análisis de los registros, documentación e información que acrediten las acciones de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas en el adulto y adulto mayor, así como la aplicación de vacunas a adultos mayores, que realizó el ISEM en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con el propósito de constatar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor”, así como de las metas.

ÁREAS REVISADAS

A efecto de dar cumplimiento a la auditoría, se revisaron las unidades administrativas siguientes:

La información analizada se concentró en las oficinas de la Coordinación de Salud, Dirección de Servicios de Salud, Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades y Departamento de Salud del Adulto y Adulto Mayor, de igual forma en la Subdirección de Epidemiología, adscritas al ISEM.

OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La auditoría tuvo como referencias los principios y técnicas vertidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: ISSAI 300 “Principios fundamentales de las auditorías de desempeño” e ISSAI 3100 “Directrices para la auditoría de desempeño: principios clave” emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); así como la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Número 300 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño”.

El siguiente cuadro muestra los objetivos específicos y los procedimientos de auditoría aplicados:

Resultados de auditoría	Objetivos y procedimientos de auditoría
<p>AEDI/DADDS/AD41/CA01/2019.</p> <p>Diseño del programa presupuestario "Salud para el adulto y adulto mayor" en sus proyectos "Vacunación a grupos de alto riesgo" y "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas".</p>	<p>Objetivo específico:</p> <p>1. Verificar la congruencia entre el programa y los proyectos presupuestarios, respecto de la planeación estatal en materia de salud para el adulto y el adulto mayor, considerando la revisión del diseño de sus diagnósticos, objetivos y actividades.</p> <p>Procedimientos de auditoría:</p> <p>1.1 Verificar la alineación de las estrategias y líneas de acción de las prioridades estatales en materia de salud para el adulto y adulto mayor, respecto de los objetivos del programa y sus proyectos.</p> <p>1.2 Revisión de los elementos que integran a los diagnósticos de los proyectos fiscalizados, conforme a lo establecido por la normatividad aplicable.</p> <p>1.3 Revisión del diseño de los elementos que integran a los objetivos y las actividades del programa y sus proyectos.</p>
<p>AEDI/DADDS/AD41/CA02/2019.</p> <p>Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de los proyectos presupuestarios.</p>	<p>Objetivo específico:</p> <p>2. Verificar que el ISEM haya dispuesto de indicadores que den cuenta del seguimiento y evaluación de los proyectos que integran al programa presupuestario "Salud para el adulto y adulto mayor". Así mismo, evaluar su diseño y ponderar los resultados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p>Procedimientos de auditoría:</p> <p>2.1 Verificar la vinculación de los objetivos de los proyectos con las actividades e indicadores reportados por el ISEM, y su inclusión en la MIR del programa presupuestario.</p> <p>2.2 Análisis del diseño y ponderación de los resultados de los indicadores que integran la MIR, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>2.3 Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario.</p>
<p>AEDI/DADDS/AD41/CA03/2019.</p> <p>Cumplimiento de metas de actividad del programa "Salud para el adulto y adulto mayor", periodo 2015-2018.</p>	<p>Objetivo específico:</p> <p>3. Constatar que el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) haya cumplido con las metas de sus actividades reportadas en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), asociadas a los proyectos que integran el programa presupuestario: "Salud para el adulto y adulto mayor", durante el periodo 2015-2018.</p> <p>Procedimiento de auditoría:</p> <p>3.1 Análisis de los resultados de las metas de actividad de los proyectos que integran al programa presupuestario "Salud para el adulto y adulto mayor" en el periodo 2015-2018, conforme a lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>
<p>AEDI/DADDS/AD41/CA04/2019.</p> <p>Indicadores para medir la estrategia nacional y estatal en materia de prevención y control de padecimientos crónico degenerativos.</p>	<p>Objetivo específico:</p> <p>4. Revisar que los indicadores en materia de prevención y control de padecimientos crónico degenerativos reportados por el ISEM, sean consistentes con los utilizados en el ámbito nacional y estatal para evaluar la estrategia de salud en materia de prevención y control de la diabetes, la obesidad y el riesgo cardiovascular.</p> <p>Procedimiento de auditoría:</p> <p>4.1 Analizar y comparar los indicadores en materia de padecimientos crónico degenerativos del ISEM reportados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) y los de la "Estrategia para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes en el Estado de México", respecto de los establecidos para el ámbito nacional en los Programas de Acción Específicos "Prevención y control de la obesidad y riesgo cardiovascular 2013-2018" y "Prevención y control de la Diabetes Mellitus 2013-2018", a efecto de monitorear la contribución del Instituto a los objetivos de dicha política pública.</p>



Resultados de auditoría	Objetivos y procedimientos de auditoría
<p>AEDI/DADDS/A41/CA05/2019. Cobertura de vacunación en población adulta mayor y cumplimiento de metas por jurisdicción sanitaria.</p>	<p>Objetivo específico: 5. Corroborar que el ISEM realizó la aplicación de dosis de vacunación en población abierta de 60 años y más, a fin de prevenir la incidencia de enfermedades transmisibles como influenza, tétanos, difteria y padecimientos causados por neumococo.</p> <p>Procedimientos de auditoría: 5.1 Revisar la información contenida en los documentos de planeación estratégica de las Jurisdicciones Sanitarias y del Departamento de Salud del Adulto y del Senescente, para determinar la población objetivo a ser atendida con dosis de vacunación. 5.2 Constatar el cumplimiento de metas en la aplicación de los biológicos que pertenecen al esquema de vacunación de la población adulta mayor, ponderar sus resultados y determinar los porcentajes de cobertura poblacional. 5.3 Verificar el control interno en el registro de la actividad de vacunación por tipo de biológico entre las Jurisdicciones Sanitarias, así como la consistencia en la utilización de sus unidades de medida. 5.4 Corroborar los resultados de la vacunación a grupos de alto riesgo proporcionados por el Departamento de Salud del Adulto y del Senescente, con lo reportado en el Informe de Cuenta Pública de Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2018.</p>
<p>AEDI/DADDS/A41/CA06/2019. Cobertura de detección de enfermedades crónico degenerativas.</p>	<p>Objetivo específico: 6. Analizar la cobertura de los servicios de salud en la detección de enfermedades crónico degenerativas en personas de 20 años y más en el Estado de México.</p> <p>Procedimientos de auditoría: 6.1 Se revisó que el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) haya contado con un diagnóstico para focalizar y/o priorizar el otorgamiento de los servicios de salud en la detección de enfermedades crónico degenerativas. 6.2 Se analizó el contenido del "Cuestionario de Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles" utilizado por el ISEM en la detección de éstos padecimientos en personas de 20 años y más en el Estado de México; además se ponderaron los resultados del cumplimiento de metas en materia de detección. 6.3 Se analizó la cobertura de los servicios de salud otorgados por el ISEM en sus 19 jurisdicciones sanitarias para la detección de obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias en la población de 20 años y más del Estado de México, durante el año 2018. 6.4 Se constató la relación existente entre el número de casos de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles confirmados y de ingresos a tratamientos durante el ejercicio fiscal 2018. 6.5 Verificar el control interno en el registro de la actividad "Detectar padecimientos crónico degenerativos".</p>
<p>AEDI/DADDS/AD41/CA07/2019. Evaluación del control interno.</p>	<p>Objetivo específico: 7. Aplicar el "Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal", con el propósito de determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno en el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).</p> <p>Procedimiento de auditoría: 7.1 Verificar la implantación de los componentes del Modelo del Marco Integrado de Control Interno en el ISEM, a fin de constatar la presencia de elementos de control interno, detectar áreas de oportunidad y emitir sugerencias que incidan en la mejora de dicho sistema de control.</p>

Fuente: Elaboración del OSFEM, con base de las Cédulas de Hallazgo de Auditoría de Desempeño del programa presupuestario "Salud para el adulto y adulto mayor".



RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD41/CA01/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Diseño del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor” en sus proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”.

Criterio o Deber Ser:

En el artículo 18, fracciones VI y VII, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se estipula que le compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo: “Asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo” y “Supervisar la correcta vinculación de los programas y presupuestos de los organismos o entidades públicas sectorizados en la dependencia bajo su cargo, con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas”.

Al respecto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México mencionan, en su disposición quinta, que los sujetos evaluados “deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado de Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), conforme a lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto, alineándolos y vinculándolos con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) y los programas que deriven del mismo”.

Finalmente, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (MFAPE) para el Ejercicio Fiscal 2018 explica, en su apartado 1.4, que los objetivos “deben ser enunciados breves que identifiquen claramente los resultados, enfatizando la idea principal o logro esperado por lo que describirán la situación que se desea alcanzar a nivel de proyecto programático. Estos, deberán estar íntimamente relacionados con el diagnóstico (...), dando pauta también al establecimiento de indicadores y actividades, por lo que deben ser medibles”. Por lo anterior, deberán estar integrados con la siguiente sintaxis:

Resultado esperado (el qué)	Mediante	Acciones (el cómo)
-----------------------------	----------	--------------------

Del mismo modo la programación anual de metas de actividad por proyecto deberá cumplir con la sintaxis que se muestra:

No.	Descripción de la acción	Unidad de medida	Cantidad programada (meta)
Progresivo	Acción específica, clara y relevante + identificación de un logro o producto.	Según catálogo	Usar referencia de año anterior

En el apartado 2.1.1. Metodología para elaborar diagnósticos de programas presupuestarios del MFAPE, se refiere la importancia de su elaboración al ser una fase del proceso de Planeación para el Desarrollo, se describe que “la diagnosis es un elemento importante para tomar decisiones sobre el contexto social, económico, político, de seguridad o administrativo analizado, apoya la enunciación de problemas, profundiza en los mismos y establece órdenes de importancia o prioridades, asimismo, fortalece el diseño de políticas públicas y sirve para justificar la orientación del actuar gubernamental y los recursos disponibles para los programas presupuestarios”.

Ser o Condición:

Resultado de los procedimientos de auditoría 1.1, 1.2 y 1.3 se identificaron las siguientes condiciones:



1. Alineación de las prioridades estatales de mediano plazo, con el objetivo del programa y de sus proyectos.

Para 2018, el objetivo del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor” y de sus proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, se alinearon con los objetivos, estrategias y líneas de acción declarados en los Planes Estatales de Desarrollo de los periodos 2011-2017 y 2017-2023¹.

Es importante destacar que el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023 incluye un apartado referente a la contribución que guardan sus objetivos y estrategias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030², no obstante, hasta el momento en que se desarrolla esta Auditoría, el ISEM no dispone de mecanismos que permitan conocer la contribución directa o indirecta de sus resultados en el cumplimiento de las metas de los ODS que refieren a la salud del adulto y adulto mayor. A continuación se presenta la vinculación de las prioridades de corto y mediano plazo en la materia:

¹La vinculación de los objetivos del programa y de sus proyectos presupuestarios con los Planes de Desarrollo de los periodos 2011-2017 y 2017-2023, obedece a que el primero estuvo vigente hasta marzo 2018, por lo que el anteproyecto del programa y de los proyectos fiscalizados se desarrolló considerando la contribución de sus actividades al cumplimiento del Plan Estatal 2011-2017.

² La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones de adopten los gobiernos y sociedad durante los próximos 15 años, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y la equidad de género.

Vinculación del Programa Presupuestario con las Prioridades Estatales de Mediano Plazo					
Alineación	Planeación de Mediano Plazo		Planeación de Corto Plazo		
	2011-2017	2017-2023	Objetivos		
	Plan de Desarrollo del Estado de México Fecha de Publicación: 13/Mar/2012	Plan de Desarrollo del Estado de México Fecha de Publicación: 15/Mar/2018	Programa "Salud para el adulto y adulto mayor".	Programa "Vacunación a grupos de alto riesgo".	Programa "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónicas y/o degenerativas".
Objetivo	2. Combatir la pobreza. 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.	Disminuir el riesgo de padecimientos prevenibles por vacunación en los adultos mayores, a través del incremento en la cobertura de inmunizaciones en la población de edad avanzada con la aplicación de dosis de vacunación propias de su edad.	Disminuir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónicos degenerativos no transmisibles en la población mexicana, mediante el fortalecimiento de las acciones preventivas, de detección y tratamiento oportuno.
Estrategias	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica. 4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena. 1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad. 1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal. 1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexicana que lo necesite. 1.4.7. Promover la protección social incluyente. 1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.			
Agenda 2030		<p align="center">Contribución Directa</p> <p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos. 3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.</p> <p align="center">Contribución Indirecta</p> <p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos. 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>			

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del PDEM 2011-2017, el PDEM 2017-2023 y el Catálogo de Objetivos 2018.

Por otra parte, los proyectos presupuestarios presentan un diagnóstico que, si bien incluye líneas de acción, éstas no guardan correspondencia con lo declarado en la planeación estatal, debido a que se refieren a acciones institucionales. El detalle se presenta a continuación:

Vinculación de los Proyectos del Programa con la Planeación de Mediano Plazo				
Alineación	Planeación de Mediano Plazo		Planeación de Corto Plazo	
	Plan de Desarrollo del Estado de México		Formato PbR-01a "Programa Anual Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora" Líneas de Acción	
	2011-2017	2017-2023	Proyecto "Vacunación a grupos de alto riesgo".	Proyecto "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas".
Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> Promover a gran escala la medicina preventiva. Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales. Incrementar las medidas para controlar y disminuir los padecimientos transmisibles y no transmisibles, mediante la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el fomento y protección contra riesgos sanitarios. Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y los daños al riñón. Ampliar acciones para la prevención de enfermedades adictivas, recurrentes, epidémicas y las identificadas como principales causas de morbilidad y mortalidad. Construir y equipar Clínicas de Atención Geriátrica ubicadas estratégicamente en el territorio estatal, con el fin de atender oportuna e integralmente los padecimientos propios de la tercera edad. Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisiones tempranas de hipertensión. Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal. Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población y en todas las edades. Garantizar el abasto de medicamentos y biológicos en las unidades médicas del estado. Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables. Fortalecer al capital humano encargado del manejo y aplicación de vacunas. Reforzar campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales. Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud. Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata. 	<ul style="list-style-type: none"> Eficientar las actividades de prevención mediante la aplicación de las tres vacunas Td, antiinfluenza y antineumococcica. Abasto oportuno y suficiente de acuerdo a las metas establecidas de los tres biológicos. Capacitación del personal normativo y operativo sobre vacunación. Vigilancia epidemiológica de la morbilidad y mortalidad por influenza, neumonía y tétanos. Promoción de la salud en las Unidades Médicas y Comunidades, con enfoque en esquema de vacunación. Atención integral y especializada de los casos de neumonía, influenza y tétanos. Gestionar el financiamiento para adquisición de material informativo para los trabajadores de la salud y población general. Realizar actividades de aplicación de esquema de vacunación de los 3 biológicos. Realizar actividades de asesoría y supervisión. Realizar actividades de capacitación en vacunación para los trabajadores de la salud. Realizar actividades de promoción de la salud sobre esquema de vacunación. Dotar de material informativo para los trabajadores de la salud y población general. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la aplicación de cuestionario de factores de riesgo y las pruebas rápidas. Promoción entre la población de los beneficios de la detección oportuna. Capacitar al personal de salud sobre la aplicación del cuestionario de factores de riesgo. Promover estilos de vida saludables y la importancia de la actividad física. Detectar el número de casos sospechosos de enfermedades crónico degenerativas por jurisdicción en el año 2018. Detectar antígeno prostático específico. Seleccionar los caso reactivos a Hepatitis C.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del PDEM 2011-2017, el PDEM 2017-2023 y el Formato PbR-01a "Programa Anual Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora".

Con la revisión del Programa Anual 2019 de los proyectos revisados, se constató que éste contiene la alineación con las estrategias y líneas de acción del PDEM 2017-2023, así como con las metas asociadas a los ODS.

2. Diagnósticos de los proyectos fiscalizados.

De acuerdo con el análisis realizado al diagnóstico del proyecto "Vacunación a grupos de alto riesgo" se constató que:

- En el apartado de identificación y descripción del problema, no se identificó el problema central o necesidad a la que responde el proyecto.
- Respecto a los aspectos de identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo, no se identificó información que refiera a la población que presenta la necesidad, ni la que se pretende atender.

El detalle se presenta en el cuadro siguiente.

Análisis de los elementos del diagnóstico del proyecto "Vacunación a grupos de alto riesgo"				
Elementos del diagnóstico señalados en el MFAPE 2018	Pregunta	Cumplimiento		Descripción
		Sí	No	
Identificación y descripción del problema	¿Se describe el estado actual del problema?		X	Sin información.
	¿Se cuantifica y cualifica la evolución del problema?	X		El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad.
	¿Se describen experiencias de atención de programas similares (logros fallos y resultados) en el ámbito local, nacional o internacional?	X		La población adulta mayor de 60 años, sufre la disminución de la protección inmunológica, existen datos epidemiológicos de estudios internacionales y nacionales que son significativos de las enfermedades inmunoprevenibles en el adulto mayor que justifican la necesidad de vacunarse. Con la aplicación de la vacuna antiinfluenza se reduce 56% de las enfermedades respiratorias, 53% el riesgo por enfermarse de neumonía, 50% de hospitalización y 68% de la mortalidad por neumonías. La influenza posee una trascendencia socio-sanitaria, elevada morbilidad y costos en consultas, hospitalización y ausentismo laboral, favorece a un incremento por enfermedades cardiopulmonares, metabólicas e inmunitarias exacerbadas. Enfermedad neumocócica: es causa entre 30 y 50% de las neumonías graves que requieren hospitalización. El neumococo es también la primera causa de meningitis purulenta en mayores de 65 años. Los brotes de infección neumocócica en residencias geriátricas podrían prevenirse mediante la vacunación. La vacunación contra influenza y neumococo para la población adulta mayor han demostrado su eficacia, ya que se ha reducido en un 40 por ciento la hospitalización y mortalidad por esos padecimientos. El esquema de vacunación en los adultos mayores de 60 años consta de tres vacunas; contra tétanos y difteria (Td), contra influenza (que se aplica en temporada invernal) y la vacuna contra el neumococos (polisacáridos 23 Valente) y una dosis de influenza se aplica en temporada invernal. Las tres vacunas se aplican en actividades de vacunación permanente en establecimientos del sector salud. De lo anterior, las dosis aplicadas a partir del año 2011 hasta la fecha son: Vacuna contra tétanos 1, 504, 771, Vacuna Antineumococo 1, 007, 279, Vacuna antiinfluenza 5, 338, 744, siendo un total de 7, 850, 794, vacunas aplicadas a la población de alto riesgo.
Antecedentes	¿Se justifica la creación o modificación del programa?	X		La vacunación contra influenza y neumococo para la población adulta mayor han demostrado su eficacia, ya que se ha reducido en un 40 por ciento la hospitalización y mortalidad por esos padecimientos. El esquema de vacunación en los adultos mayores de 60 años consta de tres vacunas; contra tétanos y difteria (Td), contra influenza ...
Cobertura	¿Identifica y caracteriza a la población potencial?		X	Sin información.
	¿Identifica y caracteriza a la población objetivo?		X	Sin información.
	¿Cuantifica la población objetivo?		X	Sin información.
Teoría del programa	¿Se describen los resultados esperados del programa?	X		Se ha planteado que para enfrentar las enfermedades infecciosas prevenibles a través de la vacunación se requiere de un programa de vacunación a lo largo de la vida, lo cual implica continuar el esquema de vacunación iniciado en la infancia y adolescencia y continuando en la edad adulta y adulta mayor.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Formato PbR-01a "Programa Anual Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora" y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.



En cuanto al análisis realizado al diagnóstico del proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas” se corroboró que:

- No proporcionó datos estimados del total de la población objetivo, ni de la que se pretende atender.
- No describe la forma a través de la cual planea alcanzar los resultados esperados, ni como se ven los cambios en un futuro con la intervención gubernamental.

Análisis de los elementos del diagnóstico del proyecto "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas"				
Elementos del diagnóstico señalados en el MFAPE 2018	Pregunta	Cumplimiento		Descripción
		Sí	No	
Identificación y descripción del problema	¿Se describe el estado actual del problema?	X		La detección de padecimientos cronicodegenerativos en el Instituto de Salud del Estado de México se lleva a cabo a la población de 20 años y más que acude a la Unidad de Salud independientemente del motivo de su consulta, en el periodo 2011-2017 se ha realizado un total de 29, 757, 259 detecciones, siendo el año 2015 en donde se reportó mayor número de estas con 6, 639, 522 detecciones y con menos detecciones durante el periodo enero-abril de 2011 con 1, 441, 661, con un promedio anual de 4,251, 037 detecciones.
	¿Se cuantifica y cualifica la evolución del problema?	X		La enfermedad infecto-contagiosa que afecta el hígado causada por el virus de la Hepatitis C es una RNA, esta afección produce una necrosis e inflamación hepática, ocasionando que el hígado deje de funcionar correctamente, con alta propensión a infección crónica. Las enfermedades hepáticas son la tercera causa de muerte en México solo por debajo de Diabetes y cardiopatías. Debido a la tardía intervención médica, los fallecimientos por esta enfermedad han superado a los ocasionados por el virus del VIH. El padecimiento afecta al 3% de la población mundial y causa 360 mil muertes anuales, a nivel mundial 180 millones de personas están infectadas con el Virus de la Hepatitis C, en México la prevalencia del padecimiento es del 1.4% de la población y esta enfermedad es la causante de la cirrosis en el 2.7% de los casos y 4 de cada 10 personas es el detonante para desarrollar cáncer de hígado. Un gran problema radica en que muchos pacientes crónicos evolucionan asintóticamente por muchos años.
	¿Se describen experiencias de atención de programas similares (logros fallos y resultados) en el ámbito local, nacional o internacional?	X		Debido a la tardía intervención médica, los fallecimientos por esta enfermedad han superado a los ocasionados por el virus del VIH. El padecimiento afecta al 3% de la población mundial y causa 360 mil muertes anuales, a nivel mundial 180 millones de personas están infectadas con el Virus de la Hepatitis C, en México la prevalencia del padecimiento es del 1.4% de la población y esta enfermedad es la causante de la cirrosis en el 2.7% de los casos y 4 de cada 10 personas es el detonante para desarrollar cáncer de hígado. Un gran problema radica en que muchos pacientes crónicos evolucionan asintóticamente por muchos años.
Antecedentes	¿Se justifica la creación o modificación del programa?	X		El desarrollo de nuestro país y el aumento en la esperanza de vida han traído consigo el envejecimiento de la población y el concurrente incremento de enfermedades crónico-degenerativas; entre ellas, destacan por su frecuencia los tumores malignos, ocupando desde 1989 el segundo lugar como causa de muerte. Sin embargo, el cáncer de próstata es una de las neoplasias malignas más frecuente en los hombres y se incrementa conforme aumenta la edad, siendo representativo del 87.6% de las defunciones en mayores de 65 años. Las intervenciones del Programa de Acción para la Prevención y Control de Próstata, se encaminan a la promoción de estilos de vida más sanos, la prevención de riesgos específicos entre los actores de la población más expuestos, la detección oportuna de casos y la detección temprana de los enfermos. La hiperplasia prostática benigna o adenoma de próstata es una de las enfermedades benignas más comunes en el hombre y puede derivar en una hipertrofia benigna de la próstata, en una obstrucción benigna de la próstata y/o en síntomas de tracto urinario inferior. La prevalencia aumenta en forma lineal con la edad en todos los grupos étnicos. En general aumenta a los hombres mayores de 45 años y la presentación de los síntomas suele darse a los 60 o 65 años de edad. El antígeno específico prostático es un marcador útil en el estudio de la próstata y suele elevar en hiperplasia prostática benigna, prostatitis, manipulación prostática, instrumentación transuretral y el cáncer de próstata. Se recomienda determinar el antígeno prostático a todos los hombres mayores de 45 años.
Cobertura	¿Identifica y caracteriza a la población potencial?	X		...población de 20 años y más que acude a la Unidad de Salud independientemente del motivo de su consulta
	¿Identifica y caracteriza a la población objetivo?	X		La detección de padecimientos cronicodegenerativos en el Instituto de Salud del Estado de México se lleva a cabo a la población de 20 años y más que acude a la Unidad de Salud independientemente del motivo de su consulta... El antígeno específico prostático es un marcador útil en el estudio de la próstata y suele elevar en hiperplasia prostática benigna, prostatitis, manipulación prostática, instrumentación transuretral y el cáncer de próstata. Se recomienda determinar el antígeno prostático a todos los hombres mayores de 45 años.
	¿Cuantifica la población objetivo?		X	Sin información.
Teoría del programa	¿Se describen los resultados esperados del programa?		X	Sin información.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Formato PbR-01a "Programa Anual Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora" y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

3. Diseño de los objetivos y las actividades.

La sintaxis del objetivo del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor” y de los proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas” cumple con los criterios establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, como se muestra en el siguiente cuadro:

Criterios sintácticos del programa y los proyectos presupuestarios					
Nivel	Clave	Denominación	Integración de la sintaxis	Objetivo	Cumple
Pp	02030204	Salud para el adulto y adulto mayor	Resultado esperado (el qué)	Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad	Sí
			Mediante	a través	Sí
			Acciones (el cómo)	de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.	Sí
Py	020302040101	Vacunación a grupos de alto riesgo	Resultado esperado (el qué)	Disminuir el riesgo de padecimientos prevenibles por vacunación en los adultos mayores	Sí
			Mediante	a través del	Sí
			Acciones (el cómo)	incremento en la cobertura de inmunizaciones en la población de edad avanzada con la aplicación de dosis de vacunación propias de su edad.	Sí
Py	020302040102	Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas	Resultado esperado (el qué)	Disminuir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónico degenerativos no transmisibles en la población mexiquense,	Sí
			Mediante	mediante	Sí
			Acciones (el cómo)	el fortalecimiento de las acciones preventivas, de detección y tratamiento oportuno.	Sí

Pp: Programa presupuestario.

Py: Proyecto presupuestario.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2018, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

El cuadro anterior pone a la vista el cómo se pretende lograr el resultado esperado del programa y de los proyectos, lo cuales se enfocan en la atención médica oportuna; sin embargo, dentro de los objetivos y actividades de los proyectos fiscalizados se dejan de lado la asesoría nutricional y la atención psicológica también aludidas en el cómo del programa.

Por otra parte, respecto al análisis de las actividades programáticas del proyecto “Vacunación a grupos de alto riesgo” se identificó una relacionada al ¿Cómo? del objetivo.

Vinculación de las actividades con el objetivo del proyecto "Vacunación a grupos de alto riesgo"			
Sintaxis	Objetivo del proyecto presupuestario	Actividades del Programa Anual	
¿Qué?	Disminuir el riesgo de padecimientos prevenibles por vacunación en los adultos mayores		
Mediante	a través del		
¿Cómo?	incremento en la cobertura de inmunizaciones en la población de edad avanzada con la aplicación de dosis de vacunación propias de su edad.	✓	1. Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2018, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 y el Formato PbR-02a “Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora”.

El objetivo del programa "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas" hace referencia a padecimientos crónico degenerativos no transmisibles, no obstante, sólo una de las actividades contempla su prevención mediante acciones de detección, además, no se vinculó ninguna actividad al tratamiento oportuno.

Vinculación de las actividades con el objetivo del proyecto "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas"			
Sintaxis	Objetivo del proyecto presupuestario	Actividades del Programa Anual	
¿Qué?	Disminuir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónico degenerativos no transmisibles en la población mexicana,		
Mediante	mediante		
¿Cómo?	el fortalecimiento de las acciones preventivas	✓	2. Detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado (hepatitis C) para prevenir cirrosis y cáncer.
	de detección	✓	1. Detectar antígeno prostático específico. 3. Detectar padecimientos crónico degenerativos.
	y tratamiento oportuno.	x	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2018, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 y el Formato PbR 02a “Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora”.

Finalmente, la actividad “Detectar padecimientos crónico degenerativos” no atiende las características sintácticas de especificidad y claridad, aunado a ello, tampoco identifica el logro esperado, debido a que no se detallan los padecimientos que atiende el instituto a través del proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”. De acuerdo con lo establecido en los Programas de Acción Específicos “Prevención y control de la diabetes mellitus 2013-2018” y “Prevención y control de la obesidad y riesgo cardiovascular 2013-2018” se consideró que a nivel programático debieran monitorearse los resultados referentes a la obesidad, diabetes e hipertensión arterial, ya que la atención de los padecimientos fue parte relevante de las estrategias nacionales y estatales en materia de salud.

Sintaxis de las actividades por proyecto presupuestario						
Núm.	Actividades	Unidad de medida	Específica	Clara	Relevante	Logro o producto
Vacunación a grupos de alto riesgo						
1	Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.	Dosis	✓	✓	✓	✓
Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas						
1	Detectar antígeno prostático específico.	Prueba	✓	✓	✓	✓
2	Detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado (hepatitis C) para prevenir cirrosis y cáncer.	Persona	✓	✓	✓	✓
3	Detectar padecimientos crónico degenerativos.	Persona	x	x	✓	x

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2018, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 y el Formato PbR-02a “Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora”.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

1. Dado que el PDEM 2017-2023 se encuentra vinculado a la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, se constató que el ISEM no dispone de mecanismos para monitorear la contribución directa e indirecta de los resultados de los proyectos fiscalizados, en el cumplimiento de las metas asociadas a los ODS.
2. No se cumplió con la alineación entre el objetivo del programa y de los proyectos fiscalizados, y las líneas de acción declarados en sus diagnósticos, en virtud de que estas últimas no correspondieron con las prioridades señaladas en la planeación estatal de desarrollo.

3. Los diagnósticos no fueron adecuados, ni suficientes, en virtud de que no integran la totalidad de las características establecidas en el MFAPE.
4. Los proyectos presupuestarios no contribuyen al alcance total del programa, por lo que no es posible conocer su resultado esperado de forma integral.
5. La actividad “Detectar padecimientos crónico degenerativos” del proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas” no cumple con los criterios sintácticos de especificidad, claridad e identificación del logro o producto establecidos en el MFAPE, por lo que no es posible identificar de forma precisa el logro o producto de la acción.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

1. Determine parámetros que permitan calcular el nivel de contribución directa o indirecta de los resultados del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor” y de los proyectos que lo integran, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que señala el PDEM.
2. Fortalezca los diagnósticos de los proyectos fiscalizados del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor”, con el propósito de contar con un panorama particular y actual de la situación que se pretende atender, así como de sus áreas de oportunidad.
3. Incluya actividades en materia de “Asesoría nutricional” y “Atención psicológica”, ya que dichos temas forman parte de la sintaxis del objetivo del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor”, de manera particular en el apartado del “cómo”.

4. Diseñar actividades y metas suficientes, pertinentes y específicas que permitan monitorear el avance de los resultados del proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, en el cumplimiento de las estrategias nacional y estatal de atención a los padecimientos relacionados a la obesidad, diabetes e hipertensión arterial.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD41/CA02/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de los proyectos presupuestarios.

Criterio o Deber Ser:

El Código Financiero del Estado de México y Municipios en su artículo 287, cuarto párrafo, establece que: “Los programas y proyectos contarán con indicadores que sean claros, útiles, informativos, y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto”.

Los Lineamientos y reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados, en sus disposiciones generales sección segunda señalan que: “Los lineamientos permitirán sentar la base para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y fortalecer el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), para lo cual, se considerarán los indicadores existentes en la batería del SIED, mismos que se deberán analizar, actualizar, mejorar, modificar y si fuera el caso diseñar nuevos indicadores que permitan medir los objetivos de cada programa registrados en la MIR”.

Así mismo, se toma en cuenta la Metodología para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) así mismo, se define la matriz de indicadores como “una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo”.

Estos lineamientos describen al indicador como “una herramienta de medición que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos. Es una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala, y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso”; contemplando dos tipos de indicadores: Estratégicos y de Gestión.

También establecen criterios para seleccionar un buen indicador los cuales se declaran a continuación:

“Claridad: El indicador deberá ser preciso y de fácil interpretación; Relevancia: El indicador deberá dimensionar lo importante del logro del objetivo; Economía: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; Monitoreable: Que pueda verificarse por terceros; Adecuado: El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; Aporte marginal: En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos; y Específico: Que sea concreto y permita medir de manera efectiva el resultado del objetivo planteado”.

En lo que refiere a las dimensiones de los indicadores, los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados mencionan que “es el aspecto particular del objetivo a ser medido mediante el indicador, siendo éste de: Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos; Eficiencia: Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados; Economía: Mide la capacidad de gestión de los programas o de la institución a efecto de ejercer adecuadamente los recursos financieros; y Calidad: Mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los programas”.



En el capítulo II de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, en el apartado quinto refiere a los sujetos evaluados, los cuales “deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del SPP en su apartado de SIED, conforme a lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto, alineándolos y vinculándolos con el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que deriven del mismo. Los objetivos de fin de las MIR, deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración Pública Estatal y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente”.

En el apartado sexto, se establece la información relativa a los objetivos estratégicos, la cual permitirá “establecer objetivamente el avance de los sujetos evaluados respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos”.

Con respecto a la MIR, en el apartado noveno se indica que los sujetos evaluados deberán realizar “un ejercicio integral de planeación y vinculación de los objetivos, estrategias, acciones y metas a los ejercicios presupuestales, y realizar mediante Metodología del Marco Lógico (MML), el diseño y actualización de las MIR, procurando incluir los indicadores contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) y los programas que de él se deriven, para cumplir con los preceptos contenidos en el PDEM vigente y los programas que se derivan del mismo”.

El Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México (MFAPE), para el Ejercicio Fiscal 2018, en el apartado 2.4.1 Presupuesto basado en Resultados (PbR), párrafo quince, se menciona que “mediante el uso de la MML, es factible la generación de indicadores más representativos de la misión institucional y de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas, y de esta manera fortalecer el funcionamiento del sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación del quehacer institucional”.

Del apartado 2.4.2.4 se define a la MIR como “una herramienta del PbR cuya función es apoyar para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario”.

En el MFAPE 2018 en el apartado 2.4.2.4.2 se reconoce al indicador como “una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos y consiste en una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala, y permite su comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta”.

Respecto a la determinación de los parámetros de asignación de color de acuerdo al desempeño obtenido de los indicadores, en el MFAPE 2018 se precisa que se establecerá “en base al resultado que se espera en la aplicación de la fórmula del indicador programada y de manera convencional se fijarán los umbrales tomando como principio que el resultado de aplicar la fórmula independientemente del tipo de operación del indicador será igual a 100% y sobre este se fijarán el desempeño” ... teniendo como intervalos 0 - 49.9 %: (Zona roja) crítico; de 50.1 - 69.9 %: (Zona naranja) pésimo; de 70 - 89.9%: (Zona amarilla) regular; de 90 - 110%: (Zona verde) muy bueno; y de 110.01 % en adelante: (Zona morada) planeación deficiente.

Dentro del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL se establecen las características mínimas que deben cumplir los indicadores para el monitoreo de un programa, a saber, Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal, conocidos por sus siglas como CREMAA.

Finalmente, la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados nos muestra en el paso 7 la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos conocido como lógica vertical del programa. Así mismo, el paso 10 nos dice que el conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación, forman lo que se conoce como lógica horizontal de la MiR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.

Ser o Condición:

Resultado de los procedimientos de auditoría 2.1, 2.2 y 2.3 se identificaron las siguientes condiciones:

1. Objetivos de los proyectos y su vinculación con las actividades programáticas e indicadores.

El programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor” en el año 2018, se integró por dos proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, para los cuales se reportaron 4 actividades programáticas y 5 indicadores, de cuya vinculación se constató que:

- El proyecto “Vacunación a grupos de alto riesgo” presenta congruencia con la actividad “Aplicar vacunas a personas de 60 años y más”, y vinculación con los indicadores “Cobertura de vacunación de adultos mayores (ISEM)” y “Promedio de dosis de vacunación aplicada a la población expuesta a riesgo (VGR) (ISEM)”.
- Pese a que el proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas” reporta 3 actividades, el ISEM únicamente monitorea el avance en el cumplimiento de su objetivo mediante la actividad “Detectar padecimientos crónico degenerativos”, y a través del indicador “Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos (ISEM)”.
- Los indicadores “Mortalidad por padecimientos crónico degenerativos (SAAM) (ISEM)” y “Mortalidad de adultos mayores en el Estado de México”, presentan relación con el qué (resultado esperado) del objetivo del proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”.
- De los indicadores del SIED reportados por el ISEM para monitorear los resultados del programa y medir el cumplimiento de su objetivo, se identificó que el de “Mortalidad de adultos mayores en el Estado de México” no se incluye en la MIR del programa presupuestario, pese a que presenta relación con el objetivo del proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”.

- No se identificaron actividades ni indicadores relacionados con el tratamiento oportuno de enfermedades crónico degenerativas, aspecto declarado como parte del objetivo del proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”.

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

Vinculación del objetivo de los proyectos con las actividades e indicadores						
Proyecto presupuestario	Sintaxis	Objetivo del proyecto presupuestario	Actividades del Programa Anual	Indicadores del SIED	Incluidos en la MIR	
Vacunación a Grupos de Alto Riesgo	¿Qué? (Resultado esperado)	Disminuir el riesgo de padecimientos prevenibles por vacunación en los adultos mayores				
	Mediante	a través del				
	¿Cómo? (Acciones)	incremento en la cobertura de inmunizaciones en la población de edad avanzada con la aplicación de dosis de vacunación propias de su edad.	Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.	Cobertura de vacunación de adultos mayores (ISEM). Promedio de dosis de vacunación aplicada a la población expuesta a riesgo (VGR) (ISEM).	✓ ✓	
Prevención y Detección Oportuna de Enfermedades Crónico y/o Degenerativas	¿Qué? (Resultado esperado)	Disminuir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónico degenerativos no transmisibles en la población mexiquense,		Mortalidad por padecimientos crónico degenerativos (SAAM) (ISEM). Mortalidad de adultos mayores en el Estado de México.	✓ ✗	
	Mediante	mediante				
	¿Cómo? (Acciones)	el fortalecimiento de las acciones preventivas	Detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado (hepatitis C) para prevenir cirrosis y cáncer.	Detectar antígeno prostático específico.		
		de detección		Detectar padecimientos crónico degenerativos.	Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos (ISEM).	✓
		y tratamiento oportuno.				

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte General de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 2018 y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2018.

Para analizar la suficiencia y pertinencia de las actividades del programa anual del ISEM, en el Manual General de Organización se identificó a las áreas responsables de la ejecución de las acciones de los proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, como se muestra en el cuadro siguiente:

Áreas responsables de las actividades de los proyectos			
Proyectos	Actividades	Área	Función de acuerdo al Manual General de Organización
Vacunación a grupos de alto riesgo.	Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.	Departamento de Salud del Niño	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir con las Jurisdicciones Sanitarias para mantener esquemas básicos de vacunación superiores al 95 %.
Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas.	Detectar padecimientos crónico degenerativos.	Departamento de Salud del Adulto y del Senescente	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la información necesaria y elaborar el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Senescente y difundir la normatividad a las Jurisdicciones Sanitarias. • Promover y participar en la capacitación del personal normativo y operativo jurisdiccional, en materia de salud del adulto y del senescente. • Asesorar, orientar y vigilar las actividades del Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Senescente en las Jurisdicciones Sanitarias, realizando el seguimiento respectivo. • Analizar la información remitida por las Jurisdicciones Sanitarias en materia de salud del adulto y del senescente, a efecto de realizar la evaluación correspondiente.
	Detectar antígeno prostático específico.	Departamento de Vigilancia Epidemiológica	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con información epidemiológica necesaria en forma oportuna para el conocimiento permanente y dinámico del estado de salud de la población, así como de los factores que condicionan la enfermedad. • Establecer y actualizar los riesgos de padecimientos crónicos transmisibles y degenerativos.
	Detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado (hepatitis C) para prevenir cirrosis y cáncer.	Departamento de Vigilancia Epidemiológica	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con información epidemiológica necesaria en forma oportuna para el conocimiento permanente y dinámico del estado de salud de la población, así como de los factores que condicionan la enfermedad. • Establecer y actualizar los riesgos de padecimientos crónicos transmisibles y degenerativos.
		Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y supervisar que las campañas de donación voluntaria de sangre se realicen en la Red de Servicios de Sangre y en el sector salud, a fin de coadyuvar con el abasto seguro y suficiente en el Estado de México. • Coordinar las acciones de trazabilidad y operatividad de la Red de Servicios de Sangre. • Coadyuvar con las unidades médicas del Instituto, en la organización, funcionamiento, desarrollo y desempeño de los bancos de sangre, puestos de sangrado y servicios de transfusión. • Participar activamente en los programas nacionales que deriven del Centro nacional de la transfusión Sanguínea y que son de interés nacional como [...] programas de vigilancia epidemiológica, entre otros, que sea materia de su competencia.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Manual General de Organización del ISEM.

Si bien el proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas” declara 3 actividades programáticas, el alcance de las funciones de las áreas que se relacionan con la operación de éste, permite identificar que existen más acciones sustantivas, las cuales no se reflejan como actividades programáticas, por tanto, éstas no son suficientes.

2. Análisis del diseño y ponderación de los resultados de los indicadores que integran la MIR, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

En el cuadro siguiente se presentan los resultados del análisis de diseño y de la valoración de las características mínimas con las que deben cumplir los indicadores para el monitoreo del programa “Salud para el adulto y adulto mayor” en sus proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, establecidas por el CONEVAL.

Análisis del diseño de los indicadores									
Nivel	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Periodicidad	Interpretación	Tipo y Dimensión	Medios de Verificación	Diseño del Indicador	
Fin	Contribuir a disminuir la mortalidad por padecimientos crónico degenerativos.	Mortalidad por padecimientos crónico degenerativos (ISAAM) (ISEM).	(Número de defunciones por padecimiento crónico degenerativos en el año inmediato anterior/ Total de población de 20 años y más)*100000	Anual	Representa el riesgo de la población mayor de 20 años de morir por padecimientos crónico degenerativos por cada 100 mil habitantes.	Estratégico Eficacia	CONAPO SEED	¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	No
								¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	No
								¿Es claro?	No
								¿Es relevante?	Sí
								¿Es económico?	Sí
								¿Es monitoreable?	Sí
								¿Es adecuado?	No
								¿Tiene aporte marginal?	N/A
Propósito	La población del Estado de México es menos vulnerable a enfermedades prevenibles y padecimientos crónico degenerativos.	Cobertura de vacunación de adultos mayores.	(Número de adultos mayores de 60 años con esquema de vacunación/Población de responsabilidad de adultos mayores de 60 años)*100	Trimestral	Población de responsabilidad de 60 años y más con esquema de vacunación.	Estratégico Eficacia	SIS	¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	No
								¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	No
								¿Es claro?	No
								¿Es relevante?	Sí
								¿Es económico?	Sí
								¿Es monitoreable?	Sí
								¿Es adecuado?	No
								¿Tiene aporte marginal?	N/A
Componente	Alto promedio de dosis aplicadas a la población de riesgo.	Promedio de dosis de vacunación aplicada a la población expuesta a riesgo (VGR) (ISEM).	(Dosis de vacunación aplicadas a personas de 60 años y más/ Población de responsabilidad de 60 años y más)	Mensual	Representa las dosis aplicadas a la población de 60 años y más; vacuna antiinfluenza, toxoide tetánico y antineumococica.	Gestión Eficacia	SIS	¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	Sí
								¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	Sí
								¿Es claro?	Sí
								¿Es relevante?	Sí
								¿Es económico?	Sí
								¿Es monitoreable?	Sí
								¿Es adecuado?	Sí
								¿Tiene aporte marginal?	N/A
Actividad	Alto número de personas que acuden a consulta.	Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos (ISEM).	(Detección de padecimientos crónico degenerativos/Población de responsabilidad de 20 años y más en el año actual)*100	Trimestral	Representa el porcentaje de las detecciones de padecimientos crónico degenerativos entre la población de responsabilidad de 20 años y más.	Gestión Eficacia	SIS	¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	No
								¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	No
								¿Es claro?	No
								¿Es relevante?	No
								¿Es económico?	No
								¿Es monitoreable?	Sí
								¿Es adecuado?	No
								¿Tiene aporte marginal?	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte General de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 2018 y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2018.

Del análisis del diseño de los indicadores se observa lo siguiente:

- El indicador “Mortalidad por padecimientos crónico degenerativos (ISAAM) (ISEM)”, no cumple con el grado de especificidad que se fija en la metodología de marco lógico, dado que el nombre es una declaración que no manifiesta el contexto de su medición (porcentaje, tasa de variación, razón, promedio, índice), además, el resumen narrativo del nivel Fin carece del conector mediante y del elemento que detalla el ¿Cómo?, por lo que no atiende la sintaxis establecida para este nivel, en consecuencia el indicador no es adecuado.
- El indicador “Cobertura de vacunación de adultos mayores (ISEM)” no guarda relación con su resumen narrativo, ya que refiere a poblaciones diferentes, es decir el primero hace referencia a la atención de adultos mayores con un esquema de vacunación, mientras que el objetivo además de referir a éste segmento de la población, incluye también a los adultos de 20 años y más que son susceptibles de padecer enfermedades crónico degenerativas. Por tanto, el indicador no es claro, ni adecuado; además no identifica su característica de medición.
- El indicador “Promedio de dosis de vacunación aplicada a la población expuesta a riesgo (VGR) (ISEM)” del nivel Componente, atiende las características CREMAA y el resumen narrativo mantiene relación con los elementos que lo integran, sin embargo, éste no cumple con la sintaxis recomendada, debido a que no determina el producto, bien o servicio terminado que será proporcionado.
- El indicador “Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos” no es claro, relevante, económico, ni adecuado, dado que su denominación no declara el resultado de la expresión matemática; además de que su resumen narrativo no describe una actividad específica necesaria y suficiente para producir el siguiente nivel de la MIR, por lo que no cumple con las características sintácticas del nivel.

De la ponderación de los resultados de los indicadores se reportó:

- Para el indicador “Mortalidad por padecimientos crónico degenerativos” el ISEM reportó un cumplimiento de 75.67 por ciento que lo ubica en el umbral de desempeño “regular”; no obstante, el comportamiento del indicador es de sentido descendente, por lo tanto el porcentaje de eficiencia fue de 132.14, es decir, lo ubica en una planeación deficiente.

Resultados de los Indicadores al Cuarto Trimestre								
Indicador	Fórmula de Cálculo	Variabes	Programado	Meta (a)	Avance	Alcanzado (b)	Cumplimiento (b) / (a)*100	Observaciones
Mortalidad por padecimientos crónico degenerativos.	(Número de defunciones por padecimiento crónico degenerativos en el año inmediato anterior/ Total de población de 20 años y más)*100000	Número de defunciones por padecimiento crónico degenerativos en el año inmediato anterior	44,020	384.24	33,312	290.77	75.7	Cumplimiento reportado en la ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2018.
		Total de población de 20 años y más	11,456,292		11,456,292			
Mortalidad por padecimientos crónico degenerativos.	(Número de defunciones por padecimiento crónico degenerativos en el año inmediato anterior/ Total de población de 20 años y más)*100000	Número de defunciones por padecimiento crónico degenerativos en el año inmediato anterior	44,020	384.24	33,312	290.77	132.1	Cumplimiento calculado por el OSFEM.
		Total de población de 20 años y más	11,456,292		11,456,292			

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2018.

- Por otro lado, el indicador “Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos” presenta un parámetro de desempeño “regular”, ya que se encuentra en el intervalo de 70-89.99 por ciento de cumplimiento.

Resultados de los Indicadores al Cuarto Trimestre							
Indicador	Fórmula de Cálculo	Variables	Programado	Meta (a)	Avance	Alcanzado (b)	Cumplimiento (b) / (a)*100
Cobertura de vacunación de adultos mayores.	(Número de adultos mayores de 60 años con esquema de vacunación/Población de responsabilidad de adultos mayores de 60 años)*100	Número de adultos mayores de 60 años con esquema de vacunación	121,685	15.4	115,087	14.5	94.6
		Población de responsabilidad de adultos mayores de 60 años	791,819		791,819		
Promedio de dosis de vacunación aplicada a la población expuesta a riesgo.	(Dosis de vacunación aplicadas a personas de 60 años y más/ Población de responsabilidad de 60 años y más)	Dosis de vacunación aplicadas a personas de 60 años y más	1,176,008	1.49	1,092,362	1.38	92.9
		Población de responsabilidad de 60 años y más	791,819		791,819		
Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos.	(Detección de padecimientos crónico degenerativos/Población de responsabilidad de 20 años y más en el año actual)*100	Detección de padecimientos crónico degenerativos	6,437,041	105.6	4,509,366	74.0	70.1
		Población de responsabilidad de 20 años y más en el año actual	6,097,062		6,097,062		

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2018.

3. Lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario.

El programa “Salud para el adulto y adulto mayor” es ejecutado por dos instituciones: Instituto Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) e ISEM; sin embargo, para dar seguimiento a los resultados del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor”, el ISEM reportó una MIR integrada por 4 indicadores, la cual fue alimentada con información únicamente de ésta, como se muestra a continuación:

Matriz de Indicadores para Resultados					
Resumen narrativo	Nombre del indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a disminuir la mortalidad por padecimientos crónico degenerativos.	Mortalidad por padecimientos crónico degenerativos (SAAM) (ISEM)	(Número de defunciones por padecimientos crónico degenerativos en el año inmediato anterior / Total de población de 20 años y más) * 100,000	Anual	[Consejo Nacional de Población] CONAPO SEED.	La población de 20 años y más conoce los beneficios de la vacunación y prevención de padecimientos crónico degenerativos.
Propósito					
La población del Estado de México es menos vulnerable a enfermedades prevenibles y padecimientos crónico degenerativos.	Cobertura de vacunación de adultos mayores (ISEM).	(Número de adultos mayores de 60 años con esquema de vacunación / Población de responsabilidad de adultos mayor de 60 años) * 100	Trimestral	[Sistema de Información en Salud] SIS.	La población de 20 años y más tiene menos riesgo de contraer enfermedades prevenibles y padecimientos crónico degenerativos.
Componentes					
Alto promedio de dosis aplicadas a la población de riesgo.	Promedio de dosis de vacunación aplicada a la población expuesta a riesgo (VGR) (ISEM).	(Dosis de vacunación aplicadas a personas de 60 años y más / Población de responsabilidad de 60 años y más)	Mensual	[Sistema de Información en Salud] SIS.	La población de 20 años y más tiene menos riesgo de contraer enfermedades prevenibles y padecimientos crónico degenerativos.
Actividades					
Alto número de personas que acuden a consulta.	Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos (ISEM)	(Detección de padecimientos crónico degenerativos / Población de responsabilidad de 20 años y más en el año actual) * 100	Trimestral	[Sistema de Información en Salud] SIS.	La población de 20 años y más asiste a consulta.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte General de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 2018.

Con la finalidad de corroborar que los objetivos de los proyectos y del programa presupuestario pueden ser evaluados a través de los indicadores que integran la MIR, se determinó verificar su lógica vertical (Resumen narrativo + supuestos) y lógica horizontal (Resumen narrativo-indicadores-medios de verificación), como se muestra a continuación:

Lógica vertical

De la revisión de la lógica vertical se concluye que los objetivos de la MIR no son lo suficientemente claros para que faciliten la construcción de indicadores, además de que las Actividades y Componentes no son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito de la MIR.

Verificación de la Lógica Vertical de la MIR del programa presupuestario		
Pregunta	Respuesta	Comentario
¿Las Actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir y entregar cada Componente?	N/E	La Actividad no es suficiente para entregar el Componente, además no fue redactada como una acción.
¿Los Componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del programa?	N/E	El Componente no es suficiente para contribuir al cumplimiento del objetivo del Propósito del programa.
¿El Propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	N/E	El Propósito no representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.
¿Es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del Fin?	N/E	Debido a que el Propósito no identifica claramente a la población que pretende beneficiar, se considera que su contribución es ambigua.
¿El Fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si	El resumen narrativo del nivel Fin contribuye al objetivo general del ISEM, no obstante éste no atendió la totalidad de las cualidades sintácticas.
¿Los supuestos de sustentabilidad en el Fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	El supuesto corresponde a un nivel jerárquico inferior, por lo que no expresa el riesgo que comprometa el logro del objetivo en éste nivel de la MIR.
¿Los supuestos en el Propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Si bien son situaciones externas, la población del supuesto es diferente a la población del Propósito, por lo que resulta imprecisa.
¿Los supuestos en los Componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Aunque son situaciones externas, no se identifica de manera clara a la población beneficiada por el programa.
¿Los supuestos en las Actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	El supuesto en éste nivel expresa una situación externa, no obstante la población beneficiaria del programa no es delimitada correctamente.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	Cada uno de los niveles de la MIR es redactado con un resumen narrativo único.

N/E: No evaluable.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte general de la MIR 2018 del Programa y con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados, del CONEVAL.

Lógica horizontal

Los resultados de la Lógica horizontal no permiten tener una base objetiva para evaluar el comportamiento del programa respecto a sus indicadores.

Verificación de la Lógica Horizontal de la MIR del Programa Presupuestario		
Pregunta	Respuesta	Comentario
¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?	N/E	No es específico lo que se pretende medir, toda vez que no proporciona información suficiente sobre en qué medida se está disminuyendo o no la mortalidad por padecimientos crónico degenerativos.
¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?	N/E	Dado que el Propósito no es claro, el indicador no permite monitorear el programa y evaluar su logro.
¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?	N/E	Si bien está estrechamente relacionado el Resumen Narrativo y el indicador, éste último es insuficiente para monitorear el programa.
¿Los indicadores de las Actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?	N/E	El indicador no permite evaluar el desempeño del programa en este nivel de la MIR, ya que la actividad resulta insuficiente para producir el Componente.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Las fuentes de información para calcular los indicadores están disponibles, lo que facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los mismos.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Las fuentes de información para calcular los indicadores están disponibles, lo que facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los mismos.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Las fuentes de información para calcular los indicadores están disponibles, lo que facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los mismos.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Las fuentes de información para calcular los indicadores están disponibles, lo que facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los mismos.

N/E: No evaluable.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte general de la MIR 2018 del Programa y con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados, del CONEVAL.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

1. Si bien el ISEM considera actividades e indicadores para los proyectos del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor”, no existe una vinculación que permita el monitoreo que proporcione información relevante respecto al cumplimiento integral de sus objetivos, como lo establecen los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados.
2. La MIR del programa presupuestario se integró por 4 indicadores, los cuales no cumplieron con la totalidad de los criterios CREMAA, en razón de que no atienden las recomendaciones metodológicas que aseguren que su diseño permitirá el monitoreo del programa “Salud para el adulto y adulto mayor” en sus proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas”.
3. Los indicadores “Mortalidad por padecimientos crónico degenerativos” y “Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos” presentaron un resultado al final del ejercicio fiscal 2018 que los ubicó en un desempeño de “planeación deficiente” y “regular”, respectivamente.
4. La MIR del programa presupuestario no permite dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del programa y de sus proyectos presupuestarios, debido a que no presentó lógica vertical ni horizontal.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

1. Incluir indicadores que contribuyan a la medición integral del objetivo del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor” y de los proyectos presupuestarios “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”.

2. Replantee los objetivos o resúmenes narrativos de los niveles de la MIR del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor” atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en la normativa aplicable, para que su adecuada sintaxis permita evaluar y dar seguimiento a los resultados de las acciones llevadas a cabo por el Instituto.
3. Una vez que se replanteen los resúmenes narrativos, formule indicadores suficientes y pertinentes que contribuyan a la medición del objetivo del programa presupuestario y de sus proyectos, así como del cumplimiento de sus actividades programáticas, a fin de monitorear los procesos sustantivos en materia de salud del adulto y adulto mayor, en cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD41/CA03/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Cumplimiento de metas de actividad del programa “Salud para el adulto y adulto mayor”, periodo 2015-2018.

Criterio o Deber Ser:

El Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su artículo 287, establece que la programación y presupuestación del gasto público se realizará con base en: “I. El resultado de las acciones que realiza el ejecutor del gasto público; II. El seguimiento y control de las acciones físicas y actividades financieras del ejercicio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México inmediato anterior, que se fundamentará en el resultado de los indicadores de desempeño sobre los avances físicos e impacto del ejercicio del gasto público autorizado a cada uno de los ejecutores del gasto público, y III. El diagnóstico económico y financiero que para el ejercicio correspondiente formule la Secretaría”.



Los Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados, apartado de disposiciones generales, sección séptima, señalan que: “En la programación y presupuestación anual del gasto público, se tomará como referencia entre otros aspectos, la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y los programas que se derivan de éste, con base en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), y los avances físicos y financieros del último ejercicio fiscal, así como los resultados planteados a alcanzar en el ejercicio siguiente”. Así mismo, se precisa que el SIED “es una herramienta de comparación entre objetivos y resultados, que promueve acciones correctivas de corto plazo sobre el cumplimiento de metas para retroalimentar a las dependencias y entidades en la planeación y programación además de prevenir y dar seguimiento oportuno a las acciones públicas”. Con relación a la identificación de metas, se indica que “las metas que se definen para los indicadores corresponden al nivel cuantificable del resultado que se pretende alcanzar, las cuales deben ser factibles, realistas y alcanzables”.

En el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México (MFAPE), para el Ejercicio Fiscal 2018, en el apartado 1.4. Integración del Programa Anual, especifica que la “Programación anual de metas de actividad por proyecto. Como los formatos lo establecen, contiene el nombre de la acción o actividad, unidad de medida, cantidad, misma que se clasifica en dos: la cifra alcanzada en el presente ejercicio (estima el alcance al cierre de ejercicio) y la cifra que se proyecta alcanzar para el ejercicio fiscal en que se elabora el presupuesto, como lo establecen los formatos PbR-02a o PbR-02b”.

Así mismo, se indica que “las metas de actividad constituyen el soporte básico, en la medida que estas cuantifiquen las expectativas de cada uno de los objetivos específicos institucionales, con lo cual se favorecerá la evaluación posterior”. En consecuencia, “Las metas de actividad deben contener la descripción y cuantificación de la acción que se va a realizar, precisando la unidad de medida del bien o del servicio, así como su ubicación y alcance en el tiempo”. De esta manera, las metas de actividad formalizan: “La programación de la actividad. Qué resultado se va a lograr. Quién será el responsable. La cantidad de recursos estimados necesarios para materializar la actividad”. Cabe subrayar que en caso de “no ser posible la programación de un alcance o resultado tangible a obtener, entonces se estará en el supuesto de una actividad no programable y por tanto no podrá considerarse en sí como una meta”.

En el MFAPE 2018 en el apartado 2.4.2.4.2 se describen los pasos a seguir para el establecimiento de metas, mediante las cuales se “describe el valor numérico a lograr para cada indicador, y se establecen en función de las expectativas de demanda poblacional, de la oferta institucional, así como todo tipo de registros de información histórica del desempeño del programa”. De esta manera, “las metas responden a la pregunta “¿cuánto se va a alcanzar?” en términos del objetivo”. Con base en estas consideraciones, se establecen dos tipos de metas: Retadoras y Alcanzables. Las primeras, tienen como “objetivo fundamental de mejorar la efectividad y eficiencia del sistema gubernamental, y satisfacer cada vez más y de mejor manera las necesidades de los beneficiarios, las metas deben comprometer mejoras en el desempeño. Además, las metas retadoras requieren mayor compromiso de los involucrados en su logro”. Mientras que las segundas “deben ser factibles de alcanzar”. Para lograrlo, “las unidades ejecutoras deben realizar un análisis del desempeño histórico del factor en cuestión, las necesidades de los beneficiarios, la capacidad de respuesta actual, el potencial de mejora estimado, para que con base en esto se fije la meta a alcanzar en un periodo determinado”.

Respecto a la determinación de los parámetros de asignación de color de acuerdo al desempeño obtenido, en el MFAPE 2018 se tienen como intervalos 0 - 49.9 %: (Zona roja) crítico; de 50.1 - 69.9 %: (Zona naranja) pésimo; de 70 - 89.9%: (Zona amarilla) regular; de 90 - 110%: (Zona verde) muy bueno; y de 110.01 % en adelante: (Zona morada) planeación deficiente.

Por otra parte, el objetivo de la Estrategia para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en el Estado de México establece que: Mejorar los niveles de bienestar de la población y contribuir a la sustentabilidad del desarrollo del Estado de México al sumar acciones a la Estrategia Nacional y con ello contribuir a desacelerar el incremento en la prevalencia del Sobrepeso y la Obesidad de los mexiquenses y revertir la epidemia de las ECNT, particularmente la Diabetes Mellitus Tipo 2, a través de intervenciones de Salud Pública, un modelo integral de atención médica y políticas públicas intersectoriales”. Dicha estrategia, contribuye al cumplimiento de los Programas de Acción Específica: Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular 2013-2018 y Prevención y Control de la Diabetes Mellitus 2013-2018.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 3.1 se identificaron las siguientes condiciones:

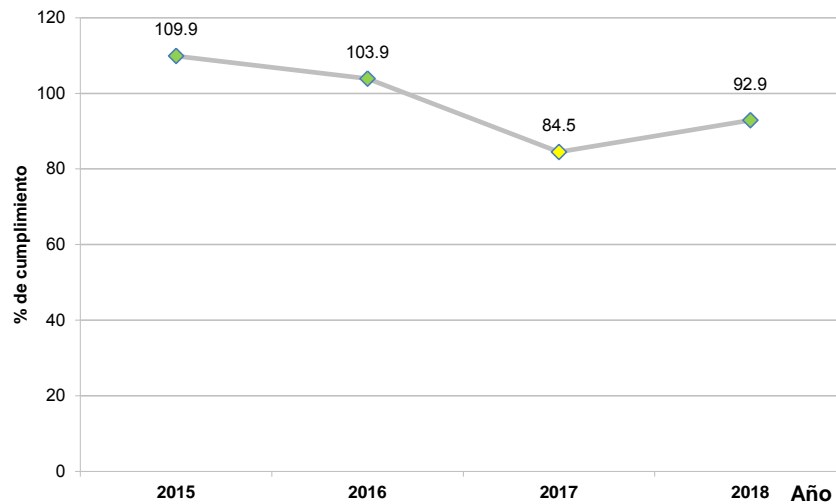
1. Cumplimiento de la meta de actividad del proyecto “Vacunación a grupos de alto riesgo”.

Del análisis cuantitativo del logro de la meta de la actividad “Aplicar vacunas a personas de 60 años y más”, se observó que su programación en el periodo 2015-2018 disminuyó 25.3 por ciento, pasando de 1 millón 575 mil 032 en 2015 a 1 millón 176 mil 008 dosis en 2018; además, el cumplimiento de dicha actividad también mostró una tendencia a la baja en el mismo periodo, al pasar de 109.9 a 92.9 por ciento, respectivamente, como se presenta a continuación:

Planeación de las metas de actividad del proyecto: "Vacunación a grupos de alto riesgo"									
Nombre de la meta	Unidad de medida	Ejercicio fiscal							
		2015		2016		2017		2018	
		Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.	Dosis	1,575,032	1,730,989	1,013,509	1,053,148	1,176,008	993,795	1,176,008	1,092,362
% de cumplimiento		109.9		103.9		84.5		92.9	
Parámetro de cumplimiento		Muy bueno		Muy bueno		Regular		Muy bueno	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, para los años 2015 a 2017 y el formato PbR-011a informe de metas por proyecto y unidad ejecutora al cuarto trimestre de 2018.

Promedio anual de cumplimiento de metas del proyecto "Vacunación a grupos de alto riesgo"



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, para los años 2015 a 2017 y el formato PbR-011a informe de metas por proyecto y unidad ejecutora al cuarto trimestre de 2018.

Aunado a ello, se identificó que en el año 2016 la programación de metas que reportó el Departamento de Salud del Adulto y el Senescente no es coincidente con lo presentado en los formatos PbR "Programa Anual" y en la Cuenta Pública de ese ejercicio fiscal.

Inconsistencias en la planeación del programa					
Proyecto	Nombre de la meta	Unidad de medida	Ejercicio fiscal 2016		
			Cuenta Pública	PbR 11a	Departamento
"Vacunación a grupos de alto riesgo"	Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.	Dosis	1,013,509	1,013,509	797,516
Diferencia			215,993		

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2016, el formato PbR-011a informe de metas por proyecto y unidad ejecutora al cuarto trimestre de 2018 e información del Departamento de Salud de Adulto y el Senescente.

2. Cumplimiento de las metas de actividad del proyecto "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas".

Del análisis de la programación y alcance de metas se constató que:

- La actividad “Detectar padecimientos crónico degenerativos” mostró variaciones significativas en su programación durante el periodo, no obstante, entre 2015 y 2018 el número de detecciones registró una variación negativa de 9.1 por ciento, en tanto que la población de la entidad mayor de 20 años se incrementó 6.6 por ciento. Respecto al cumplimiento de metas, se identificó una tendencia a la baja hasta ubicarse en el ejercicio fiscal 2018 en un cumplimiento de 70.0 por ciento, con un desempeño “regular”.
- La actividad “Detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado (hepatitis C) para prevenir cirrosis y cáncer” registró un incremento de 73,930 nuevas detecciones en su programación entre 2015 y 2018. En relación al cumplimiento de sus metas, en el ejercicio fiscal 2015 alcanzó un cumplimiento de 103.7 por ciento, mientras que en los siguientes ejercicios fiscales mostró una tendencia a la baja, 78.4, 62.1 y 65.3 por ciento, respectivamente, ubicándose en el último año en un rango de desempeño “pésimo”.
- La actividad “Detectar osteoporosis en población de 60 años y más” sólo se programó durante el ejercicio fiscal 2015, obteniendo un cumplimiento de 107.3 por ciento respecto a lo programado.
- La programación de metas de la actividad “Detectar antígeno prostático específico” aumentó 3.7 por ciento de 2015 a 2018, sin embargo, el cumplimiento de sus metas disminuyó de 104.9 por ciento en 2015 a 65.7 por ciento en 2018.

Planeación de las metas de actividad del proyecto: "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas"									
Nombre de la meta	Unidad de medida	Ejercicio fiscal							
		2015		2016		2017		2018	
		Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
1. Detectar padecimientos crónico degenerativos.	Persona	7,085,233	7,398,837	5,989,563	5,392,685	6,196,673	4,599,710	6,437,041	4,509,366
% de cumplimiento		104.4		90.0		74.2		70.0	
Parámetro de cumplimiento		Muy bueno		Muy bueno		Regular		Regular	
2. Detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado (hepatitis C) para prevenir cirrosis y cáncer.	Prueba	320	332	74,250	58,256	74,250	46,108	74,250	48,543
% de cumplimiento		103.7		78.4		62.1		65.3	
Parámetro de cumplimiento		Muy bueno		Regular		Pésimo		Pésimo	
3. Detectar osteoporosis en población de 60 años y más.	Consulta	494,000	530,251	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
% de cumplimiento		107.3		N/A		N/A		N/A	
Parámetro de cumplimiento		Muy bueno		N/A		N/A		N/A	
4. Detectar antígeno prostático específico.	Persona	105,287	109,620	105,287	118,290	109,271	87,328	109,271	67,665
% de cumplimiento		104.1		112.3		79.9		61.9	
Parámetro de cumplimiento		Muy bueno		Planeación deficiente		Regular		Pésimo	
Promedio anual de cumplimiento de metas		104.9		93.6		72.0		65.7	
Parámetro de cumplimiento		Muy bueno		Muy bueno		Regular		Pésimo	

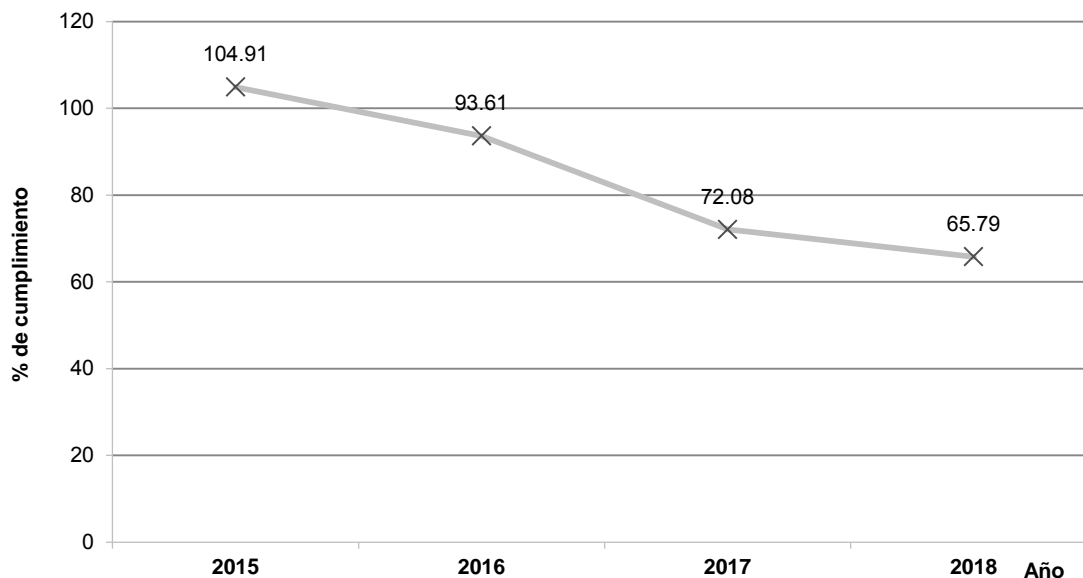
N/A: No Aplica.

S/I: Sin Información.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, para los años 2015 a 2017 y el formato PbR-011a informe de metas por proyecto y unidad ejecutora al cuarto trimestre de 2018.

Respecto a la programación y alcance de metas del proyecto "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas", de manera general, sus actividades registraron un descenso en el cumplimiento de metas, al pasar de un promedio anual de 104.9 en 2015 a 65.7 por ciento en 2018.

Promedio anual de cumplimiento de metas del proyecto "Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas"



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, para los años 2015 a 2017 y el formato PbR-011a informe de metas por proyecto y unidad ejecutora al cuarto trimestre de 2018.

De la actividad "Detectar padecimientos crónico degenerativos" que reportó el Departamento en 2015, se presenta una diferencia de programación en la meta de un millón 673 mil 905 dosis entre lo reportado en el formato PbR y la Cuenta Pública.

Inconsistencias en la planeación del programa						
Proyecto	Nombre de la meta	Unidad de medida	Ejercicio fiscal 2015			
			Cuenta Pública	PbR 11a	Departamento	
"Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas"	Detectar padecimientos crónico degenerativos.	Persona	7,085,233	7,085,233	5,411,328	
Diferencia			1,673,905			

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2016, el formato PbR-011a informe de metas por proyecto y unidad ejecutora al cuarto trimestre de 2018 e información del Departamento de Salud de Adulto y el Senescente.

Contrastación del "ser" con el "deber ser":

1. Pese a la tendencia a la baja del cumplimiento de la meta asociada a la actividad "Aplicar vacunas a personas de 60 años y más", éste se ubicó en el parámetro de desempeño "muy bueno" al cierre de 2018.

2. Si bien para las actividades “Detectar padecimientos crónico degenerativos” y “Detectar antígeno prostático específico” se incrementaron los valores de programación de metas a partir de 2017, éstas disminuyeron sus niveles de cumplimiento, por lo que al final del ejercicio fiscal 2018 obtuvieron niveles de desempeño “regular” y “pésimo”, respectivamente.

De 2015 a 2016, la actividad “Detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado (hepatitis C) para prevenir cirrosis y cáncer” registró un incremento en sus metas de 23,103.12 por ciento. No obstante, el cumplimiento de sus metas ha disminuido, por lo que al final de 2018 dicha actividad obtuvo un nivel de desempeño catalogado como “pésimo”.

Con base en lo anterior, se constató que no existe una vinculación entre los resultados de las metas de actividad de los proyectos del programa “Salud para el adulto y adulto mayor”, con la programación para el siguiente ejercicio fiscal, por lo que no se atienden las recomendaciones metodológicas establecidas en la normatividad a fin de lograr una programación con base en resultados.

3. Respecto a las variaciones en la programación de metas de los proyectos auditados se presentaron diferencias entre las distintas fuentes de información que proporcionó el Instituto. Para la actividad referente a la Hepatitis C, en 2015 se reportaron los casos probables y a partir del 2016 se reportan detecciones. Por lo que corresponde a lo alcanzado, los formatos PbR de forma general señalan que se debió a restricciones presupuestarias o al retraso en el acceso de insumos.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

1. Adopte las medidas necesarias para que los resultados de las metas de actividad de los proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas” del programa “Salud para el adulto y el adulto mayor” sean utilizados en la formulación del Programa Anual del siguiente ejercicio fiscal, a fin de promover una programación con base en resultados.
2. Diseñe y programe metas específicas relativas a la detección de las enfermedades crónico degenerativas siguientes: diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad. Lo anterior, a fin de coadyuvar en la medición del cumplimiento del objetivo del programa “Salud para el adulto y adulto mayor” y, con ello, atender lo establecido en la Estrategia para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en el Estado de México.
3. Una vez programadas las metas, fortalezca sus mecanismos de control interno y de operación a fin de lograr su cumplimiento o, en su caso, desarrolle un análisis sobre los factores que impiden su logro para adoptar las medidas preventivas y correctivas conducentes.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD41/CA04/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Indicadores para medir la estrategia nacional y estatal en materia de prevención y control de padecimientos crónico degenerativos.

Criterio o Deber Ser:

La Ley General de Salud (LGS) establece, en su artículo 3 fracciones XII y XVI, que es materia de salubridad general la “prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares” y la “prevención y el control de enfermedades no transmisibles”, respectivamente.

Así mismo, en su artículo 7 describe que la coordinación del Sistema Nacional de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud, correspondiéndole a ésta, entre otras funciones las de “Determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades del sector salud, con sujeción a las disposiciones generales aplicables” y “Promover el establecimiento de un sistema nacional de información básica en materia de salud”.

Por su parte, en el artículo 9 se indica que “los gobiernos de las entidades federativas coadyuvarán en el ámbito de sus respectivas competencias y en términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Con tal propósito, los gobiernos de las entidades federativas planearán, organizarán y desarrollarán en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el Sistema Nacional de Salud”.

Aunado a ello, en su artículo 158 menciona que “la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de prevención y control de las enfermedades no transmisibles que las propias autoridades sanitarias determinen”.

Respecto al “ejercicio de la acción de prevención y control de las enfermedades no transmisibles comprenderá una o más de las siguientes medidas, según el caso de que se trate”, tal como lo establece en su artículo 159 y que se refieren a “La detección oportuna de las enfermedades no transmisibles y la evaluación del riesgo de contraerlas; La divulgación de medidas higiénicas para el control de los padecimientos; La prevención específica en cada caso y la vigilancia de su cumplimiento; y la realización de estudios epidemiológicos”.

Por otro lado, el Programa de Acción Específico (PAE) “Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular 2013-2018”, en su objetivo 4, indica que “se propiciará en las entidades federativas la atención integral de pacientes para desacelerar la morbilidad y mortalidad por obesidad y/o riesgo cardiovascular”. La estrategia 4.2. propone “instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, y en su línea de acción 4.2.1. hace referencia a “desarrollar campañas educativas permanentes sobre la prevención de las ECNT con cobertura nacional, estatal y local”.



En el apartado VI de Indicadores y Metas se indica que “para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes y al PAE “Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular 2013-2018”; las Instituciones que integran del Sistema Nacional de Salud (SNS), propiciarán procesos y actividades en la población de responsabilidad, en donde se medirá resultados de corto y largo alcance a través de indicadores elaborados en un consenso institucional”.

Aunado a lo anterior, el PAE “Prevención y Control de la Diabetes Mellitus” 2013-2018, en su objetivo 4, propone “propiciar en entidades federativas la atención integral de pacientes para desacelerar la morbilidad de la diabetes mellitus”. Su línea de acción 4.1.1. se enfoca en “fortalecer la detección temprana y control de pacientes con diabetes mellitus”. Así mismo, a través de la línea de acción 4.1.3. se busca “Sistematizar el seguimiento y referencia de pacientes entre los niveles de atención”.

En el rubro de Indicadores y Metas se menciona que “para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes y al PAE “Prevención y Control de la Diabetes Mellitus 2013-2018”; las Instituciones que integran al SNS, propiciarán procesos y actividades en la población de responsabilidad, en donde se medirá resultados de corto y largo alcance a través de indicadores elaborados en consenso”.

En el ámbito estatal, el artículo 12 del Reglamento del ISEM menciona que el Instituto estará a cargo de un Director General quien tendrá las atribuciones de: “Planear, programar, dirigir, organizar, controlar y evaluar la política general del Instituto, de conformidad con las prioridades, objetivos y metas federales y estatales en materia de salud y con lo que determine el Gobernador del Estado y el Secretario;(…) y Promover y vigilar el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos del Instituto, así como aquéllos establecidos por las Secretarías de Salud federal y estatal, y por los Consejos Nacional y Estatal de Salud, de acuerdo con su ámbito de competencia”.

Además, el artículo 16 señala que “le corresponde al Coordinador de Salud, entre otras funciones: “Coordinar, en el ámbito de su competencia, la ejecución de los programas y proyectos en materia de salud que dispongan los gobiernos Federal y del Estado de México en primer, segundo y tercer nivel de atención médica, así como llevar a cabo su evaluación, (...) y Vigilar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de salud aplicable al Instituto”.

Por su parte, en el artículo 18 del mismo reglamento se describe que “le corresponde a la Dirección de Servicios de Salud, entre otras funciones: “Ejecutar, en el ámbito de su competencia, los programas que en materia de salud establezcan los gobiernos federal y estatal, de conformidad con las disposiciones establecidas al respecto;(…) e integrar la información que le sea requerida por el sistema nacional y estatal de salud”.

Mientras que en el artículo 19 se menciona que “para atender los asuntos de salud pública y de atención médica, la Dirección de Servicios de Salud se auxiliará de las Jurisdicciones Sanitarias, las cuales tendrán, entre otras, la siguiente atribución (...) Participar, en el ámbito de su competencia, en las acciones de coordinación y concertación que establezca el Instituto con los gobiernos federal, del Estado de México y de los municipios, así como con los sectores público, social y privado”.

En el Manual General de Organización del Instituto se establece que el Departamento de Evaluación tiene como objetivo “diseñar, establecer y operar los sistemas de evaluación programática, financiera y patrimonial del instituto, fijando estándares e indicadores de desempeño y de resultados, así como emitir los informes que coadyuven a la oportuna toma de decisiones”.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 4.1 se identificó la siguiente condición:

1. Contribución al cumplimiento de las metas nacionales y estatales en materia de padecimientos crónico degenerativos.



Los Programas de Acción Específicos (PAE) “Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular 2013-2018” y “Prevención y Control de la Diabetes Mellitus 2013-2018” incluyen 10 y 7 metas e indicadores, respectivamente, para medir la incidencia de los padecimientos crónico no transmisibles con metas aplicables para los ámbitos nacional y estatal; sin embargo, de las 9 metas e indicadores incluidos en la “Estrategia para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes en el Estado de México”, únicamente 5 contribuyen en la medición nacional pero respecto al tema de prevención y control de la diabetes mellitus.

Si bien en el SIED para el programa “Salud para el adulto y adulto mayor” el ISEM reporta los resultados de la medición de sus indicadores, es importante destacar que sólo cuenta con un indicador en la materia denominado “Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos (ISEM)”, el cual no precisa los padecimientos crónicos degenerativos que se atienden de forma específica.

El detalle se muestra a continuación:



Nacional		Estatal		ISEM
Programa de Acción Específico "Prevención y control de la obesidad y riesgo cardiovascular"		"Estrategia para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes en el Estado de México"		Indicadores del SIED del Programa "Salud para el adulto y adulto mayor"
Indicador	Meta programada 2018	Indicador	Meta programada 2018	Indicador
1	Porcentaje de detección de hipertensión arterial en población de 20 años y más, responsabilidad del Sistema Nacional de Salud.	No se identificaron indicadores ni metas en la Estrategia que se vinculen con éste PAE.		1 Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos (ISEM).
2	Porcentaje de detección de obesidad, en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.			
3	Porcentaje de detección de dislipidemias, en población de 20 años y más, responsabilidad del Sistema Nacional de Salud.			
4	Incremento de casos de hipertensión arterial que ingresan a tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.			
5	Porcentaje del control de la hipertensión arterial en la población de 20 años y más en tratamiento, responsabilidad del Sistema Nacional de Salud.			
6	Contener el porcentaje de obesidad en hombres y mujeres de 20 años y más, responsabilidad del Sistema Nacional de Salud.			
7	Incremento de casos de obesidad que ingresan a tratamiento responsabilidad de la Secretaría de Salud.			
8	Porcentaje del control de obesidad en la población de 20 años y más en tratamiento responsabilidad de la Secretaría de Salud.			
9	Incremento de casos de dislipidemias que ingresan a tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.			
10	Porcentaje del control de dislipidemias en la población de 20 años y más en tratamiento, responsabilidad en la Secretaría de Salud.			
Programa de Acción Específico "Prevención y control de la Diabetes Mellitus"		Indicador	Meta programada 2018	Indicador
No.	Indicador	Indicador	Meta programada 2018	Indicador
1	Porcentaje de detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más.	1 Porcentaje de detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más.	33%	1 Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos (ISEM).
2	Porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento al que al menos se le realizó una medición anual con hemoglobina glucosilada (HbA1c) en población de 20 años y más, responsabilidad del SNS.	2 Porcentaje de pacientes con diabetes y medición anual con hemoglobina glucosilada (HbA1c).	33%	2 Mortalidad por padecimientos crónico degenerativos (SAAM) (ISEM). 3 Mortalidad de adultos mayores en el Estado de México (SAAM) (ISEM). 4 Cobertura de vacunación de adultos mayores (ISEM). 5 Promedio de dosis de vacunación aplicada a la población expuesta a riesgo (VGR) (ISEM).
3	Porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento, que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) por debajo del 7% en población de 20 años y más en el SNS.	3 Porcentaje de pacientes con diabetes en tratamiento que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c).	33%	
4	Porcentaje de unidades de primer nivel de atención con abasto oportuno y suficiente de medicamentos e insumos para controlar la diabetes mellitus.	4 Porcentaje de unidades de primer nivel de atención con abasto oportuno y suficiente de medicamentos para el control de la diabetes.	90%	
5	Formación de grupos de ayuda mutua de enfermedades crónicas en el SNS.	---	---	
6	Formación de grupos preventivos de enfermedades crónicas no transmisibles en el SNS.	---	---	
7	Porcentaje del personal de salud que fue actualizado en el primer nivel de atención y aprobó la capacitación de enfermedades crónicas no transmisibles en el SNS.	5 Porcentaje del personal de salud que fue actualizado de unidades de primer nivel de atención que aprobó la capacitación.	80%	
		6 Desarrollo de la campaña de comunicación educativa en medios masivos.	1	
		7 Desarrollo de ensayos genómicos validados que sean útiles para la toma de medidas preventivas, terapéuticas y de salud pública dirigidas a disminuir la prevalencia de obesidad y sus complicaciones.	S/I	
		8 Porcentaje de alimentos y bebidas con información nutrimental en su etiquetado frontal.	100%	
		9 Verificación de la publicidad de bebidas y alimentos transmitida en medios masivos de comunicación dirigidos al público infantil.	S/I	

S/I: Sin Información.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Programas de Acción Específicos "Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular 2013-2018" y "Prevención y Control de la Diabetes Mellitus 2013-2018", la "Estrategia para la prevención y el control de sobrepeso, la obesidad y la diabetes en el Estado de México" y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2018 del ISEM.

Así mismo, se da cuenta del porcentaje de contribución que registró el ISEM respecto de los ámbitos nacional y estatal, con los indicadores que se asocian a los PAE's y la estrategia estatal, como se presenta a continuación:

Programa de Acción Específico "Prevención y control de la obesidad y riesgo cardiovascular"			
Nombre del Indicador	Meta programada a nivel nacional 2018 % (a)	Resultado alcanzado por el ISEM en el 2018 % (b)	Cumplimiento de lo programado % (b/a)*100
1 Porcentaje de detección de hipertensión arterial en población de 20 años y más, responsabilidad del Sistema Nacional de Salud.	33	23.6	71.5
2 Porcentaje de detección de obesidad, en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	33	23.6	71.5
3 Porcentaje de detección de dislipidemias, en población de 20 años y más, responsabilidad del Sistema Nacional de Salud.	7	3.6	51.6
4 Incremento de casos de hipertensión arterial que ingresan a tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	40	14.7	36.7
5 Porcentaje del control de la hipertensión arterial en la población de 20 años y más en tratamiento, responsabilidad del Sistema Nacional de Salud.	60	41.0	68.4
6 Contener el porcentaje de obesidad en hombres y mujeres de 20 años y más, responsabilidad del Sistema Nacional de Salud.	32.4	25.2	77.7
7 Incremento de casos de obesidad que ingresan a tratamiento responsabilidad de la Secretaría de Salud.	40	19.2	48.0
8 Porcentaje del control de la obesidad en la población de 20 años y más en tratamiento responsabilidad de la Secretaría de Salud.	40	11.3	28.2
9 Incremento de casos de dislipidemias que ingresan a tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	35	16.4	46.7
10 Porcentaje del control de dislipidemias en la población de 20 años y más en tratamiento, responsabilidad en la Secretaría de Salud.	60	14.4	24.0

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Programa de Acción Específico "Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo cardiovascular 2013-2018" y el reporte de metas del porcentaje alcanzado del ISEM 2018.

Nota: El parámetro de desempeño se asignó de acuerdo con lo establecido en el MFAPE 2018.

De los 10 indicadores con los que cuenta el PAE "Prevención y control de la obesidad y riesgo cardiovascular", para 2018 el ISEM reportó resultados que se ubicaron en los parámetros de desempeño de "crítico" (5 resultados), "pésimo" (2) y "regular" (3) en materia de hipertensión, obesidad y dislipidemias.

Programa de Acción Específico "Prevención y control de la Diabetes Mellitus"			
Nombre del Indicador	Meta programada a nivel nacional 2018 % (a)	Resultado alcanzado por el ISEM en el 2018 % (b)	Cumplimiento de lo programado % (b/a)*100
1 Porcentaje de detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más.	33	23.10	69.9
2 Porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento al que al menos se le realizó una medición anual con hemoglobina glucosilada (HbA1c) en población de 20 años y más, responsabilidad del SNS.	33	22.20	67.3
3 Porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento, que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) por debajo del 7% en población de 20 años y más en el SNS.	33	28.50	86.4
4 Porcentaje de unidades de primer nivel de atención con abasto oportuno y suficiente de medicamentos e insumos para controlar la diabetes mellitus.	90	19.20	21.3
5 Formación de grupos de ayuda mutua de enfermedades crónicas en el SNS.	3,630	1,117	30.8
6 Formación de grupos preventivos de enfermedades crónicas no transmisibles en el SNS.	960	N/A	N/A
7 Porcentaje del personal de salud que fue actualizado en el primer nivel de atención y aprobó la capacitación de enfermedades crónicas no transmisibles en el SNS.	80	98.8	123.5

N/A: No Aplica.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Programa de Acción Específico "Prevención y control de la Diabetes Mellitus 2013-2018" y el reporte de metas del porcentaje alcanzado del ISEM 2018.

Del PAE "Prevención y control de la Diabetes Mellitus", los resultados de contribución del ISEM reportaron cumplimientos que se ubicaron en rangos de desempeño "crítico" (2 resultados), "pésimo" (2), "regular" (1) y de "planeación deficiente" (1).

"Estrategia para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes en el Estado de México"			
Nombre del indicador	Meta programada a nivel nacional 2018 % (a)	Resultado alcanzado por el ISEM en el 2018 % (b)	Cumplimiento de lo programado % (b/a)*100
1 Porcentaje de detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más.	33	23.6	71.5
2 Porcentaje de pacientes con diabetes y medición anual con hemoglobina glucosilada (HbA1c).	33	22.3	67.6
3 Porcentaje de pacientes con diabetes en tratamiento que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c).	33	28.4	86.1
4 Porcentaje de unidades de primer nivel de atención con abasto oportuno y suficiente de medicamentos para el control de la diabetes.	90	19.2	21.3
5 Porcentaje del personal de salud que fue actualizado de unidades de primer nivel de atención que aprobó la capacitación.	80	98.8	123.5
6 Desarrollo de la campaña de comunicación educativa en medios masivos.	1	S/I	S/I
7 Desarrollo de ensayos genómicos validados que sean útiles para la toma de medidas preventivas, terapéuticas y de salud pública dirigidas a disminuir la prevalencia de obesidad y sus complicaciones.	N/A	N/A	N/A
8 Porcentaje de alimentos y bebidas con información nutrimental en su etiquetado frontal.	100	N/A	N/A
9 Verificación de la publicidad de bebidas y alimentos transmitida en medios masivos de comunicación dirigidos al público infantil.	N/A	N/A	N/A

S/I: Sin Información.

N/A: No Aplica para el programa "Salud para el adulto y adulto mayor".

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la "Estrategia para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes en el Estado de México" y el reporte de metas del porcentaje alcanzado del ISEM 2018.

Finalmente, la "Estrategia para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes en el Estado de México" cuenta con 9 indicadores; sin embargo, los que se asocian con el programa son: "Porcentaje de detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más", "Porcentaje de pacientes con diabetes y medición anual con hemoglobina glucosilada (HbA1c)", "Porcentaje de pacientes con diabetes en tratamiento que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c)", "Porcentaje de unidades de primer nivel de atención con abasto oportuno y suficiente de medicamentos para el control de la diabetes" y "Porcentaje del personal de salud que fue actualizado de unidades de primer nivel de atención que aprobó la capacitación" de los cuales los resultados de desempeño se calificaron como "crítico" (1 resultado), "pésimo" (1), "regular" (2) y de "planeación deficiente" (1), para el ejercicio fiscal 2018.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

1. Si bien el ISEM dispuso de indicadores que se relacionan y miden la mortalidad y detección de los padecimientos crónico degenerativos de los adultos mayores en el Estado de México, éstos no dan cuenta de los resultados, de forma específica, en el avance de la atención de las enfermedades crónico degenerativas, como lo establecen los Programas de Acción Específicos y la Estrategia Estatal.

Al comparar los resultados de los indicadores utilizados por el Instituto con los propuestos en el ámbito nacional y estatal, se constató que el porcentaje de cumplimiento los ubica en parámetros de desempeño “crítico”, “pésimo”, “regular” y de “planeación deficiente”, lo que evidencia que la contribución a la política pública, por parte del ISEM, requiere mejorar su efectividad y eficiencia para el logro de las metas planteadas.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

1. Fortalecer su mecanismo de monitoreo a través de indicadores, para comparar y medir la contribución de la prestación de los servicios de salud otorgados a los adultos y adultos mayores en materia de detección de enfermedades crónico degenerativas por parte del Instituto, al cumplimiento de las metas establecidas en los Programas de Acción Específicos y la Estrategia Estatal respecto a la prevención y a la detección de los padecimientos crónico degenerativos.
2. Adopte las medidas necesarias a fin de que se dé cumplimiento a las metas que derivan de los instrumentos de planeación nacional y estatal en materia de prevención y detección de padecimientos crónico degenerativos.



Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD41/CA05/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Cobertura de vacunación en población adulta mayor y cumplimiento de metas por jurisdicción sanitaria.

Criterio o Deber Ser:

La Ley General de Salud (LGS) establece, en su artículo 134, que los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, y de prevención y control de las enfermedades transmisibles, tales como “Influenza epidémica, otras infecciones agudas del aparato respiratorio, infecciones meningocócicas y enfermedades causadas por estreptococos;” y “Difteria, tosferina, tétanos, sarampión, poliomielitis, rubeola y parotiditis infecciosa”. En el artículo 144 se establece que la “vacunación contra enfermedades transmisibles, prevenibles por ese medio de inmunización, que estime necesaria la Secretaría de Salud, será obligatoria en los términos que fije dicha dependencia y de acuerdo con lo previsto en la presente Ley”.

En ese sentido, el artículo 157 Bis 1 dispone que “Toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal, de conformidad con esta Ley, independientemente del régimen de seguridad social o protección social al que pertenezca”. Así, “La operación del Programa de Vacunación Universal en el ámbito local, corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, quienes deberán contar con los recursos físicos, materiales y humanos necesarios”, de conformidad con lo señalado en el artículo 157 Bis 14 de esa Ley.

Como parte de los objetivos generales del “Programa de Vacunación Universal y Semana Nacionales de Salud: Lineamientos Generales 2018”, se destaca la necesidad de consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como de reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida. Dicho



programa contempla la vacunación para población adulta, a saber, vacuna antiinfluenza, toxoide tetánico y diftérico (td) y antineumocócica.

En el Manual de Vacunación edición 2017 emitido por la Secretaría de Salud Federal, en su numeral 9.9 Toxoides tetánico y diftérico, en su apartado de Esquema, dosificación, vía y sitio de aplicación, se establece que para la vacunación en adolescentes, adultos y embarazadas con Td., el esquema primario completo será el que cuenta con 4 dosis de vacuna pentavalente acelular. La vacunación para adolescentes, adultos y embarazadas con Td, dependerá del tipo de esquema previo que tenga. El numeral 9.10 Vacuna anti influenza estacional, menciona que en adultos se aplica una sola dosis de 0.5 ml., independientemente de su estado vacunal previo. Por su parte, el numeral 9.12 Vacuna polisacárida polivalente contra neumococo, refiere que para la inmunización activa contra la infección por streptococcus pneumoniae, en población de 65 y más años de edad se recomienda dosis única y no revacunar. En personas de 2 a 64 años de edad una dosis.

La Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de Vacunas, Toxoides, Faboterapicos (Sueros) e Inmunoglobulinas en el Humano, refiere que tiene por objeto homologar los criterios y procedimientos para la aplicación, manejo, conservación de los biológicos y prestación de los servicios de vacunación, así como para el desarrollo de las actividades en materia de control, eliminación y erradicación de las enfermedades que se evitan mediante la vacunación.

En el numeral 5.13 de dicha norma oficial se advierte que los adultos que no tienen antecedentes de haber recibido vacunación previa deberán ser vacunados con una dosis de SR (doble viral), dos de Td y dos o tres dosis de Antihepatitis B. Además, el numeral 5.14 indica que en los adultos mayores de 60 años de edad se debe aplicar una dosis anual en contra del virus de la influenza y para adultos de 65 años de edad aplicar dosis única de vacunación antineumocócica.

En materia de rendición de cuentas, en el artículo 19, fracción VI, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se menciona que los entes públicos deberán asegurarse de que su sistema de contabilidad gubernamental: “Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la

transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, (...)."

En el ámbito institucional, el Manual General de Organización del ISEM, en su numeral 217B50203 correspondiente al Departamento de Salud del Adulto y del Senescente, se dispone que el objetivo de dicha unidad administrativa es: "planear acciones y dar seguimiento a la normatividad y lineamientos vigentes para proteger la salud, prevenir o retardar la aparición de las enfermedades o discapacidades de mayor importancia en esta etapa, a efecto de contribuir a elevar la calidad de vida de la población adulta y adulta mayor". Entre las funciones de dicho departamento destacan las relativas a: "Integrar la información necesaria y elaborar el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Senescente y difundir la normatividad a las Jurisdicciones Sanitarias"; "Participar en la elaboración del Programa Operativo Anual (metas y techos financieros)"; y "Asesorar, orientar y vigilar las actividades del Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Senescente en las Jurisdicciones Sanitarias, realizando el seguimiento respectivo".

Así mismo, en el numeral 217B50010- 217B50028 relativo a las responsabilidades de las Jurisdicciones Sanitarias, se precisa es propósito de éstas: "Planear, programar, evaluar y proporcionar los servicios de salud a la población abierta, mediante la operación eficaz, uniforme y sistemática de las diferentes áreas y niveles que integran la Jurisdicción Sanitaria, conforme a las políticas y lineamientos de los programas nacionales y estatales de salud".

Finalmente, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, dispone que "Los Programas Anuales tienen su naturaleza fincada en un diagnóstico preciso y oportuno para establecer metas racionales y una planificación del orden y temporalidad en el que las actividades y procesos, deberán verificarse para ofrecer a la población satisfactores para las necesidades imperantes y por supuesto, funcionar de base para el seguimiento, la evaluación y en su momento la rendición de cuentas, en un entorno de transparencia". Para verificar el cumplimiento de las metas y/o actividades del proyecto "Vacunación a grupos de alto riesgo" se utilizaron los parámetros establecidos en el Manual del Anteproyecto como a continuación se muestran:

Semaforización		
Intervalo	Zona	Desempeño
0-49.99%	Roja	Crítico
50-69.99%	Naranja	Pésimo
70-89.99%	Amarilla	Regular
90-110%	Verde	Muy bueno
110.01-∞%	Morada	Planeación deficiente

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

En materia de rendición de cuentas, en el artículo 19, fracción VI, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se menciona que los entes públicos deberán asegurarse de que su sistema de contabilidad gubernamental: “Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, (...)”.

Ser o Condición:

Resultado de los procedimientos de auditoría 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 se identificaron las siguientes condiciones:

El proyecto “Vacunación a grupos de alto riesgo” cuenta con una actividad programática relacionada con cuatro padecimientos que son el neumococo, tétanos y difteria e influenza, la cual está a cargo de dos unidades administrativas que comparten la responsabilidad de coordinación y aplicación de los esquemas de vacunación en población abierta adulta mayor (60 años y más), como se muestra en el siguiente cuadro:

Padecimientos relacionados con la actividad del proyecto "Vacunación a grupos de alto riesgo"				
Proyecto	Actividad	Padecimientos relacionados de acuerdo con la cartilla nacional de salud	Áreas responsables	Funciones
Vacunación a grupos de alto riesgo.	Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.	1. Neumococo 2. Tétanos 3. Difteria 4. Influenza	Departamento de Salud del Niño*	Plan Anual de Trabajo del Programa de Vacunación Universal 2018 <ul style="list-style-type: none"> Mantener la erradicación de la Difteria. Mantener la disminución en un 90% el número de casos de Influenza.
			Departamento de Salud del Adulto y del Senescente	Manual General de Organización <ul style="list-style-type: none"> Integrar la información necesaria y elaborar el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Senescente y difundir la normatividad a las Jurisdicciones Sanitarias. Promover y participar en la capacitación del personal normativo y operativo jurisdiccional, en materia de salud del adulto y del senescente. Asesorar, orientar y vigilar las actividades del Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Senescente en las Jurisdicciones Sanitarias, realizando el seguimiento respectivo. Analizar la información remitida por las Jurisdicciones Sanitarias en materia de salud del adulto y del senescente, a efecto de realizar la evaluación correspondiente.

* El Departamento de Salud del Niño es el encargado de la vacunación en el ISEM.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del formato PbR 11a "Informe de Metas por proyecto y Unidad Ejecutora" al cuarto trimestre 2018, el Manual General de Organización del ISEM y los planes y programas anuales de trabajo del ISEM.

Pese a que el "Departamento de Salud del Adulto y del Senescente" es el responsable del programa "Salud del adulto y adulto mayor" en el proyecto "Vacunación a grupos de alto riesgo", el "Departamento de Salud del Niño" es el encargado de la aplicación de los biológicos en los adultos mayores.

1. Identificación de la población objetivo (adultos de 60 años y más) a ser atendida con dosis de vacunación.

En el año 2018, la población objetivo a ser atendida con dosis de vacunación (antineumocócica, toxoide tetánico diftérico y antiinfluenza), que corresponde al intervalo de edad de 60 años y más, ascendió a 805,737 adultos mayores responsabilidad del ISEM (población abierta), según el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Al comparar los datos poblacionales vertidos en los planes y programas anuales de trabajo de las 19 Jurisdicciones Sanitarias y del Departamento de Salud del Adulto y el Senescente, se determinaron diferencias en el segmento de la población analizado, respecto de lo proyectado por el CONAPO, lo que representa un área de oportunidad en la determinación de la población objetivo de vacunación de grupos de alto riesgo. El detalle se muestra a continuación:

Población objetivo de 60 años y más del proyecto "Vacunación a grupos de alto riesgo"					
Jurisdicción sanitaria (A)		Departamento Salud para el Adulto y el Senescente (B)	Población de 60 años y más (CONAPO) (C)	Diferencia (A) - (B)	Diferencia (B) - (C)
Atacomulco	20,876	20,876	20,876	0	0
Ixtlahuaca	41,122	41,122	41,122	0	0
Jilotepec	N/D	18,391	18,391		0
Tenango	32,250	19,481	19,600	12,769	-119
Toluca	49,603	59,265	59,265	-9,662	0
Xonacatlán	77,811	41,010	41,010	36,801	0
Tejupilco	27,476	22,969	22,969	4,507	0
Tenancingo	43,639	34,450	34,450	9,189	0
Valle de Bravo	177,852	23,494	22,956	154,358	538
Atizapán	38,836	38,836	55,398	0	-16,562
Cuautitlán	62,097	62,097	62,096	0	1
Naucalpan	N/D	44,331	44,331		0
Teotihuacan	18,351	18,351	18,889	0	-538
Tlalnepantla	38,873	38,873	38,873	0	0
Zumpango	65,124	34,578	31,816	30,546	2,762
Amecameca	N/D	62,448	62,448		0
Ecatepec	83,033	87,369	87,369	-4,336	0
Nezahualcóyotl	N/D	69,486	69,486		0
Texcoco	54,392	54,392	54,392	0	0
Total	781,732	791,819	805,737		

N/D: No determinada.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los planes y programas anuales de trabajo de las Jurisdicciones Sanitarias y del Departamento del Adulto y el Senescente, y Proyección de población abierta de CONAPO, de 60 años y más del Estado de México, por municipio y edad quinquenal.

En 6 de las 19 Jurisdicciones Sanitarias se presentaron diferencias en la identificación de la población objetivo entre lo determinado por el Departamento de Salud del Adulto y del Senescente y lo proyectado por el CONAPO. También se observó que las jurisdicciones de Jilotepec, Naucalpan, Amecameca y Nezahualcóyotl no determinaron su población objetivo.

2. Cumplimiento de metas de la actividad de vacunación a población adulta mayor.

El esquema de vacunación a grupos de alto riesgo o población adulta mayor de 60 años y más, se constituye de 3 biológicos: vacuna “Antineumocócica”, vacuna “Toxoide Tetánico y Diftérico” (Td) y vacuna “Antiinfluenza”. Para evaluar la eficacia del proyecto presupuestario, se determinó medir el cumplimiento de metas logrado por cada Jurisdicción Sanitaria del ISEM en la aplicación de los biológicos descritos; los resultados se muestran a continuación por tipo de vacuna. Así mismo, es importante señalar que se presenta el porcentaje de cobertura como referencia de la atención con inmunizaciones durante el ejercicio fiscal en análisis.

- Biológico “Antineumocócica”.

Para 2018, el Instituto programó la aplicación de 138,075 vacunas; no obstante, la vacunación alcanzada ascendió a 75,134 dosis, las cuales representaron un cumplimiento de la meta anual de 54.4 por ciento, registrándose un desempeño, en el ámbito estatal, calificado como de “pésimo”. Además, se constató que con la vacuna “antineumocócica” se atendió a 1 de cada 10 mexiquenses de 60 años y más, que es la población objetivo del proyecto presupuestario “Vacunación a grupos de alto riesgo”. El detalle del logro de metas por Jurisdicción Sanitaria se muestra en el cuadro siguiente:

Cumplimiento en la aplicación del biológico "Antineumocócica"							
Jurisdicción sanitaria		Total de dosis programadas (A)	Total de dosis aplicadas (B)	Porcentaje de cumplimiento de la meta (B) / (A)	Parámetros de asignación de color de acuerdo al desempeño	Población de 60 años y más (CONAPO) (C)	Porcentaje de cobertura de vacunación en personas de 60 años y más (B) / (C)
1	Atacomulco	3,444	2,353	68.3	Pésimo	20,876	11.3
2	Ixtlahuaca	6,864	3,581	52.2	Pésimo	41,122	8.7
3	Jilotepec	3,060	1,776	58.0	Pésimo	18,391	9.7
4	Tenango	3,384	1,683	49.7	Crítico	19,600	8.6
5	Toluca	10,512	6,434	61.2	Pésimo	59,265	10.9
6	Xonacatlán	7,308	3,748	51.3	Pésimo	41,010	9.1
7	Tejupilco	3,492	2,612	74.8	Regular	22,969	11.4
8	Tenancingo	5,664	3,166	55.9	Pésimo	34,450	9.2
9	Valle de Bravo	3,996	1,622	40.6	Crítico	22,956	7.1
10	Atizapán	6,912	3,824	55.3	Pésimo	55,398	6.9
11	Cuautitlán	11,148	7,805	70.0	Regular	62,096	12.6
12	Naucalpan	7,512	3,697	49.2	Crítico	44,331	8.3
13	Teotihuacán	3,240	1,896	58.5	Pésimo	18,889	10.0
14	Tlalnepantla	6,480	3,830	59.1	Pésimo	38,873	9.9
15	Zumpango	6,492	3,951	60.9	Pésimo	31,816	12.4
16	Amecameca	11,256	5,542	49.2	Crítico	62,448	8.9
17	Ecatepec	15,399	8,237	53.5	Pésimo	87,369	9.4
18	Nezahualcóyotl	11,904	4,155	34.9	Crítico	69,486	6.0
19	Texcoco	10,008	5,222	52.2	Pésimo	54,392	9.6
Total		138,075	75,134	54.4	Pésimo	805,737	9.3

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la evaluación anual de vacunación a grupos de alto riesgo 2018 del Departamento de Salud del Adulto y el Senescente, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2018, y Proyección de población abierta de CONAPO, de 60 años y más del Estado de México, por municipio y edad quinquenal.

Con base en la revisión de la información proporcionada por el ISEM, se corroboró que sólo las Jurisdicciones Sanitarias de Tejupilco y Cuautitlán lograron un cumplimiento de metas que se ubicó en el parámetro de desempeño "regular", con porcentajes de 74.8 y 70.0, respectivamente; sin embargo, para las restantes 17 jurisdicciones el cumplimiento de metas fue "pésimo" y "crítico", destacando que en la última categoría se identificaron a las Jurisdicciones Sanitarias de Tenango, Valle de Bravo, Naucalpan, Amecameca y Nezahualcóyotl, con niveles de logro que oscilaron entre 34.9 y 49.7 por ciento.

- Biológico “Toxoide Tetánico y Difterico (Td)”.

Para el ejercicio fiscal 2018, el ISEM planeó aplicar 127,874 vacunas a la población de 65, 75, 85, 95 y 105 años, incluyendo el 5.0 por ciento de la población a partir de los 60 años que no correspondiera a las edades antes mencionadas. Al respecto, se constató que la vacunación alcanzada fue de 114,651 dosis aplicadas, que correspondieron a un cumplimiento de metas de 89.7 por ciento respecto a lo programado, ubicándose en un parámetro de desempeño calificado como “regular”, como se muestra a continuación:

Cumplimiento en la aplicación del biológico "Toxoide Tetánico y Diftérico"							
Jurisdicción sanitaria		Total de dosis programadas (A)	Total de dosis aplicadas (B)	Porcentaje de cumplimiento de la meta (B) / (A)	Parámetros de asignación de color de acuerdo al desempeño	Población de 60 años y más (CONAPO) (C)	Porcentaje de cobertura de vacunación en personas de 60 años y más (B) / (C)
1	Atacomulco	3,369	2,978	88.4	Regular	20,876	14.3
2	Ixtlahuaca	6,632	6,064	91.4	Muy bueno	41,122	14.7
3	Jilotepec	2,976	3,610	121.3	Planeación deficiente	18,391	19.6
4	Tenango	3,141	2,221	70.7	Regular	19,600	11.3
5	Toluca	9,549	7,446	78.0	Regular	59,265	12.6
6	Xonacatlán	6,609	5,786	87.5	Regular	41,010	14.1
7	Tejupilco	3,705	3,660	98.8	Muy bueno	22,969	15.9
8	Tenancingo	5,552	6,634	119.5	Planeación deficiente	34,450	19.3
9	Valle de Bravo	3,789	3,029	79.9	Regular	22,956	13.2
10	Atizapán	6,261	6,286	100.4	Muy bueno	55,398	11.3
11	Cuautitlán	10,005	11,174	111.7	Planeación deficiente	62,096	18.0
12	Naucalpan	7,149	4,270	59.7	Pésimo	44,331	9.6
13	Teotihuacán	2,967	3,398	114.5	Planeación deficiente	18,889	18.0
14	Tlalnepantla	6,515	5,131	78.8	Regular	38,873	13.2
15	Zumpango	5,577	3,370	60.4	Pésimo	31,816	10.6
16	Amecameca	10,065	11,504	114.3	Planeación deficiente	62,448	18.4
17	Ecatepec	14,064	11,514	81.9	Regular	87,369	13.2
18	Nezahualcóyotl	11,192	9,696	86.6	Regular	69,486	14.0
19	Texcoco	8,757	6,880	78.6	Regular	54,392	12.6
Total		127,874	114,651	89.7	Regular	805,737	14.2

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la evaluación anual de vacunación a grupos de alto riesgo 2018 del Departamento de Salud del Adulto y el Senescente, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2018, y Proyección de población abierta de CONAPO, de 60 años y más del Estado de México, por municipio y edad quinquenal.



Si bien para el ámbito estatal se registró un alcance “regular” de metas en materia inmunizaciones con vacuna Td, se corroboró que las Jurisdicciones de Jilotepec, Tenancingo, Cuautitlán, Teotihuacán y Amecameca reportaron porcentajes de cumplimiento mayores al 110.01 por ciento, cuyo desempeño refleja una “planeación deficiente”, es decir, que se programaron metas laxas para dicho biológico; aunado a ello, de forma general, en las unidades médicas de las Jurisdicciones Sanitarias de Naucalpan y Zumpango se realizaron sólo 6 inmunizaciones de cada 10 programadas, por lo que su desempeño se califica como “pésimo”. En cuanto a la atención de la población objetivo en ese año, el porcentaje de cobertura fue de 14.2 por ciento.

- Biológico “Antiinfluenza”.

En 2018 se realizaron 866,554 inmunizaciones con vacuna de antiinfluenza, lo que representó un cumplimiento de metas de 95.2 por ciento, cuyo desempeño para el ámbito estatal se ubicó en un rango de “muy bueno”.

Cumplimiento en la aplicación del biológico "Antiinfluenza"							
Jurisdicción sanitaria	Total de dosis programadas (A)	Total de dosis aplicadas (B)	Porcentaje de cumplimiento de la meta (B) / (A)	Parámetros de asignación de color de acuerdo al desempeño	Población de 60 años y más (CONAPO) (C)	Porcentaje de cobertura de vacunación en personas de 60 años y más (B) / (C)	
1	Atacomulco	24,053	25,393	105.6	Muy bueno	20,876	121.6
2	Ixtlahuaca	47,348	47,437	100.2	Muy bueno	41,122	115.4
3	Jilotepec	21,183	22,431	105.9	Muy bueno	18,391	122.0
4	Tenango	22,391	26,837	119.9	Planeación deficiente	19,600	136.9
5	Toluca	68,059	79,806	117.3	Planeación deficiente	59,265	134.7
6	Xonacatlán	47,111	45,949	97.5	Muy bueno	41,010	112.0
7	Tejupilco	26,536	29,725	112.0	Planeación deficiente	22,969	129.4
8	Tenancingo	39,690	37,669	94.9	Muy bueno	34,450	109.3
9	Valle de Bravo	27,045	23,136	85.5	Regular	22,956	100.8
10	Atizapán	44,580	41,551	93.2	Muy bueno	55,398	75.0
11	Cuautitlán	71,210	68,873	96.7	Muy bueno	62,096	110.9
12	Naucalpan	51,035	46,330	90.8	Muy bueno	44,331	104.5
13	Teotihuacán	21,081	21,899	103.9	Muy bueno	18,889	115.9
14	Tlalnepantla	44,789	46,811	104.5	Muy bueno	38,873	120.4
15	Zumpango	39,638	31,695	80.0	Regular	31,816	99.6
16	Amecameca	71,626	74,035	103.4	Planeación deficiente	62,448	118.6
17	Ecatepec	100,342	102,504	102.2	Muy bueno	87,369	117.3
18	Nezahualcóyotl	79,988	73,213	91.5	Muy bueno	69,486	105.4
19	Texcoco	62,354	21,260	34.1	Crítico	54,392	39.1
Total	910,059	866,554	95.2	Muy bueno	805,737	107.5	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la evaluación anual de vacunación a grupos de alto riesgo 2018 del Departamento de Salud del Adulto y el Senescente, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2018, y Proyección de población abierta de CONAPO, de 60 años y más del Estado de México, por municipio y edad quinquenal.

Del análisis de ponderación de resultados, se determinó que el desempeño de las Jurisdicciones Sanitarias de Tenango, Toluca, Tejupilco y Amecameca se situó en el rango de "planeación deficiente", en virtud de que el porcentaje de cumplimiento fue mayor a 110.01 por ciento. Por su parte, las Jurisdicciones de Valle de Bravo y Zumpango reportaron porcentajes de 85.5 y 80.0, respectivamente, ubicándose en un parámetro de desempeño "regular"; mientras que las inmunizaciones realizadas en la Jurisdicción Sanitaria de Texcoco registraron una condición "crítica", con 34.1 por ciento.

3. Control en el registro de la actividad de vacunación en población adulta mayor.

Por lo que corresponde a la revisión y análisis de los planes y programas de trabajo de las 19 Jurisdicciones Sanitarias del ISEM, así como del Departamento de Salud del Adulto y el Senescente, registros que contienen la información sobre la programación de la actividad de vacunación en grupos de alto riesgo o población abierta adulta mayor (60 años y más) responsabilidad del ISEM, se constató que:

- La información sobre la actividad revisada, sus formatos de registro, así como las unidades de medida son referidas de distinta manera entre las Jurisdicciones Sanitarias del Instituto, y con respecto a lo precisado por el Departamento de Salud del Adulto y el Senescente.
- Los planes y programas de trabajo de las Jurisdicciones Sanitarias de Jilotepec, Xonacatlán y Tejupilco no describen información sobre las actividades de vacunación.
- No fue posible identificar las unidades de medida sobre la información de programación de metas, presentada por las Jurisdicciones de Ixtlahuaca, Toluca, Valle de Bravo, Tlalnepantla, Zumpango y Nezahualcóyotl.
- Sólo las Jurisdicciones Sanitarias de Atlacomulco, Cuautitlán, Tlalnepantla y Ecatepec presentaron en sus planes y programas de trabajo 2018 el detalle sobre la programación de metas por tipo biológico aplicable a la población adulta mayor, las restantes 15 jurisdicciones agruparon dicha información, lo que representa un área de oportunidad en materia seguimiento en la aplicación de dosis por biológico.
- Se identificaron diferencias en cifras de la población objetivo a atender con las actividades de vacunación, entre las Jurisdicciones Sanitarias y lo determinado por el Departamento de Salud del Adulto y el Senescente.

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

Registro de la información relacionada con la actividad programática de vacunación, en el apartado de metas de los planes y programas anuales de trabajo 2018				
Jurisdicción sanitaria	Nombre del documento	Denominación de la actividad	Unidad de medida	Formato de registro
Atzacmulco	Programa anual de trabajo 2018.	Vacunación antineumocócica 2018.	Dosis	Tabla con Programa de metas calendarizadas 2018.
		Vacunación TD 2018.		
		Vacunación antiinfluenza 2018.		
Ixtlahuaca	Plan anual de trabajo del programa del adulto y del anciano 2018.	Vacunas antiinfluenza, antineumocócica y toxoide tetánico.	No identificada	Cuadro que describe los componentes de las metas.
Jilotepec	Salud del adulto y del adulto mayor, plan anual de trabajo 2018.	Sin información.	Sin información	Sin información
Tenango	Programa de trabajo 2018.	Vacuna antiinfluenza.	Vacuna	Tabla con Programa de metas calendarizadas.
Toluca	Plan anual de trabajo.	Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.	No identificada	Tabla con Programación de metas 2018.
Xonacatlán	Plan anual de trabajo programa de atención a la salud del adulto y el anciano 2018.	Sin información.	Sin información	Sin información.
Tejupicco	Plan anual de trabajo 2018.	Sin información.	Sin información	Sin información.
Tenancingo	Programa anual de trabajo de los programas diabetes, obesidad y atención del envejecimiento.	Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.	Dosis	Tabla que contabiliza las dosis aplicadas por unidad.
Valle de bravo	Plan anual de trabajo 2018 del programa adulto y adulto mayor.	Vacunación neumocócica, TD y antiinfluenza.	No identificada	Tabla con información de la descripción de la meta.
Atizapán	Programa de Trabajo 2018.	Vacunación a personas de 60 años y más.	Dosis	Tabla que identifica el nombre del proyecto con la clave programática de 2014, las acciones, unidad de medida y meta anual.
Cuautitlán	Programa Anual 2018.	Vacunación TD 2017.	Persona	Tabla con Programa de metas calendarizadas 2018.
		Vacunación antineumocócica 2018.		
		Vacunación antiinfluenza 2018-2019.		
Naucalpan	Plan Anual de Trabajo 2018.	Vacunación a grupos de alto riesgo.	Persona	Tabla que identifica las acciones, meta anual y unidad de medida.
Teotihuacán	Plan Anual de Trabajo 2018.	Vacunas aplicadas a población expuesta a riesgo TD, Neumo, Influenza.	Dosis	Tabla con Programa de metas calendarizadas por Jurisdicción 2018.
Tlalnepantla	Plan Anual de Trabajo 2018.	Vacuna TD.	No identificada	Tabla por tema de vacunación que identifica las variables e interpretación de las metas 2018.
		Vacuna antiinfluenza.		
		Vacuna antineumocócica.		
Zumpango	Plan Anual de Trabajo del Programa del Adulto y del Anciano 2018.	Aplicación de dosis de vacuna antiinfluenza, neumocócica de 23 serotipos y TD.	No identificada	Tabla con metas calendarizadas por unidad operativa 2018.
Amecameca	Programa Operativo Anual 2018.	Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.	Detección	Tabla con Programa de metas calendarizadas 2018.
Ecatepec	Programación Anual 2018.	Vacunación Td a población de 60 años y más.	Dosis	Tabla con Programa de metas calendarizadas 2018.
		Vacunación neumocócica a población de 60 años y más.		
		Vacunación antiinfluenza a población de 60 años y más.	Persona	
Nezahualcóyotl	Plan Anual de Trabajo 2018.	Metas de vacunación 2018.	No identificada	Tabla que identifica la calendarización de metas.
Texcoco	Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor Jurisdicción Sanitaria Texcoco 2018.	Vacunación a personas de 60 años y más.	Persona	Tabla que identifica las acciones, unidad de medida y meta anual.
Departamento de Salud del Adulto y el Senescente	Programa Anual de Trabajo 2018.	Aplicación de dosis de vacuna antiinfluenza, neumococo y TD.	Dosis	Tabla con Programa de metas calendarizadas por Jurisdicción Sanitaria 2018.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los planes y programas anuales de trabajo 2018 de las Jurisdicciones Sanitarias del ISEM y del Departamento de Salud del Adulto y el Senescente.

- Resultados de la vacunación a grupos de alto riesgo proporcionados por el Departamento de Salud del Adulto y del Senescente, con lo reportado en el Informe de Cuenta Pública de Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2018.

En cuanto a la aplicación de vacunas a personas de 60 años y más, el Departamento del Adulto y del Senescente reportó en su Evaluación anual un millón 056 mil 339 dosis aplicadas, sin embargo, en el Reporte de la Cuenta Pública se registraron un millón 092 mil 362 dosis aplicadas, como se muestra en el cuadro siguiente.

Resultados presentados del proyecto "Vacunación a grupos de alto riesgo"					
Actividad	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada		Diferencia entre la Evaluación del Departamento la Cuenta Pública (B-A)
			Departamento del Adulto y del Senescente Evaluación Enero-diciembre 2018 (A)	Cuenta Pública 2018 (B)	
Aplicar vacunas a personas de 60 años y más	Dosis	1,176,008	1,056,339	1,092,362	36,023

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los planes y programas anuales de trabajo 2018 de las Jurisdicciones Sanitarias del ISEM y del Departamento de Salud del Adulto y el Senescente.

Contrastación del "ser" con el "deber ser":

1. La integración del "Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Senescente 2018", a cargo del Departamento de Salud del Adulto y el Senescente, presentó deficiencias en la determinación de su población objetivo a ser atendida con dosis de vacunación; en virtud de que el cálculo de tales cifras poblacionales, que incluyen a los adultos mayores de 60 años y más, mostró diferencias entre lo declarado por dicha unidad administrativa y las Jurisdicciones Sanitarias, y respecto de lo proyectado por el CONAPO para ese segmento de la población abierta del Estado de México. Cabe destacar que las Jurisdicciones de Jilotepec, Naucalpan, Amecameca y Nezahualcóyotl no determinaron su población objetivo.

Así, en el ejercicio fiscal 2018, la población abierta de 60 años y más responsabilidad del ISEM, susceptible de ser inmunizada con las vacunas "Antineumocócica", "Toxoide Tetánico y Diftérico" y "Antiinfluenza", ascendió a 805,737 adultos mayores de acuerdo con lo reportado por el CONAPO, cifra superior en 13,918 adultos mayores respecto a lo considerado por el Departamento de Salud del Adulto y el Senescente.

2. En 2018 se registró en el ámbito estatal un cumplimiento de metas en la aplicación de los biológicos “Antineumocócica” y “Toxoide Tetánico y Diftérico” de 54.4 y 89.7 por ciento, respectivamente, por lo que para la primer vacuna se obtuvo un desempeño calificado como de “pésimo” y para el segundo biológico como de “regular”. En suma, se atendió con dichas vacunas a 1 de cada 10 mexiquenses de 60 años y más, que es la población objetivo del proyecto presupuestario “Vacunación a grupos de alto riesgo”. Por lo que respecta a la prevención de la influenza, el porcentaje de cumplimiento de metas, en el ámbito estatal, fue de 95.2 por ciento, alcanzando un desempeño calificado como de “muy bueno”, de conformidad con los parámetros de desempeño establecidos en el Manual del Anteproyecto de Presupuesto 2018.
3. Si bien las Jurisdicciones Sanitarias y el Departamento de Salud del Adulto y el Senescente se coordinan para la elaboración de los planes y programas anuales de trabajo, los cuales proporcionan información sobre el avance en el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario “Vacunación a grupos de alto riesgo”, el registro de ésta presenta deficiencias de control interno, particularmente, debido a que en los programas de trabajo de 15 jurisdicciones se agrupó la información sobre aplicación de dosis de vacunación, lo que representa un área de oportunidad al impedir un seguimiento puntual en la aplicación de cada biológico, además las unidades de medida fueron referidas de diferente manera y en los programas de trabajo de 3 jurisdicciones no se reportó información sobre las actividades de vacunación a realizar en 2018.
4. Derivado del cotejo realizado entre la Cuenta Pública y la Evaluación anual del Departamento del Adulto y del Senescente, se constató que existe una diferencia de 36 mil 023 dosis aplicadas a personas de 60 años y más, por lo que no da cuenta de que la información generada coadyuve a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

1. Adopte las acciones necesarias para fortalecer sus mecanismos de coordinación y operación entre los Departamentos de Salud del Adulto y el Senescente, y de Salud del Niño, así como las Jurisdicciones Sanitarias y las unidades médicas, a fin de que se contribuya al cumplimiento de las metas anuales de vacunación, cuyos biológicos sean aplicados en la población abierta de 60 años y más del Estado de México.
2. Fortalezca las políticas o directrices para llevar a cabo de mejor manera las actividades que coadyuven al cumplimiento de las metas anuales de vacunación por parte de las Jurisdicciones Sanitarias.
3. Establezca mecanismos de control que posibiliten la adopción de criterios para determinar de manera eficiente la población objetivo a atender con la aplicación de vacunas entre las Jurisdicciones Sanitarias, con el acompañamiento del Departamento de Salud del Adulto y el Senescente.
4. Formule y aplique criterios para que en los planes y programas anuales de trabajo de las Jurisdicciones Sanitarias se programe de forma separada la aplicación de vacunas destinadas a prevenir enfermedades transmisibles en la población adulta mayor, a fin de llevar a cabo un seguimiento oportuno de las inmunizaciones realizadas.
5. Verificar la consistencia de la información programática contenida en la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, en los Programas Anuales y en las áreas involucradas de las unidades responsables y ejecutoras.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD41/CA06/2019, con recomendación.

Nombre de la Cédula: Cobertura de detección de enfermedades crónico degenerativas

Criterio o Deber Ser:

La Ley General de Salud (LGS), en su artículo 3, establece que “es materia de salubridad general”, entre otras, “la prevención y control de enfermedades no transmisibles y accidentes”. Además, en el artículo 158 especifica que “la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de prevención y control de las enfermedades no transmisibles que las propias autoridades sanitarias determinen”. Para su instrumentación, el artículo 159 señala que se adoptarán las siguientes medidas: “I. La detección oportuna de las enfermedades no transmisibles y la evaluación del riesgo de contraerlas; II. La divulgación de medidas higiénicas para el control de los padecimientos; III. La prevención específica en cada caso y la vigilancia de su cumplimiento; IV. La realización de estudios epidemiológicos, y V. La difusión permanente de las dietas, hábitos alimenticios y procedimientos que conduzcan al consumo efectivo de los mínimos de nutrimentos por la población general, recomendados por la propia Secretaría”.

Respecto a la cobertura de los servicios de salud, el artículo 25 de la LGS refiere que de acuerdo con las prioridades del Sistema Nacional de Salud, “se garantizará la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, preferentemente a los grupos vulnerables”. Además, en su artículo 26 determina que en la organización y administración de estos servicios, “se definirán criterios de distribución de universos de usuarios, de regionalización y de escalonamiento de los servicios, así como de universalización de cobertura”.

Por otra parte, la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus, establece que “la detección de la prediabetes y de la diabetes mellitus tipo 2 se debe realizar en la población general a partir de los 20 años de edad o al inicio de la pubertad si presenta obesidad y factores de riesgo con periodicidad de cada 3 años, a través del Programa de Acción específico de Diabetes Mellitus vigente y en campañas en el ámbito comunitario y sitios de trabajo, así como en los que los hombres o las mujeres suelen reunirse o desarrollar actividades y en los servicios del sistema de educación pública, además de los que acuden a servicios de salud pública y privada”.

La detección de la diabetes mellitus se realiza mediante la aplicación de tamizaje de glucosa, toda vez que esta prueba “ayuda a identificar a las personas con diabetes no diagnosticadas”. De esta manera, los programas permanentes de detección deben considerar “si la glucemia capilar es <100 mg/dl y no hay factores de riesgo se realizará esta misma prueba en 3 años. Si en la detección la glucemia capilar es <100 mg/dl y el paciente presenta obesidad, sedentarismo, tabaquismo debe ser capacitado para tener alimentación correcta, realizar su plan de actividad física y suspender el tabaquismo y repetir la detección en un año. Si la glucemia es >100 mg/dl en ayuno o casual >140 mg/dl se procederá a la confirmación diagnóstica con medición de glucemia plasmática de ayuno”. Cabe señalar que, la medición de esta prueba “se debe de realizar con un medidor de glucosa automatizado, el cual tenga las especificaciones del fabricante, el personal de salud deberá de recibir la capacitación continua”.

Por otro lado, la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial, tiene como objetivo y campo de aplicación “establecer los procedimientos para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial”. Además, precisa “los procedimientos para la prevención, detección, diagnóstico y manejo de la hipertensión arterial, que permiten disminuir la incidencia de la enfermedad y el establecimiento de programas de atención médica capaces de lograr un control efectivo del padecimiento, así como reducir sus complicaciones y mortalidad”. Todo ello con el propósito de “identificar a individuos de 25 años de edad en adelante, que padecen HAS no diagnosticada o P.A. normal alta”. La detección de esta enfermedad “se llevará a cabo, de manera rutinaria, entre los pacientes que acuden a las instituciones de salud, tanto públicas como privadas, y en forma de campaña entre la población general en el ámbito comunitario y en los sitios de trabajo”. Cabe señalar que para la toma de la presión arterial “se utilizará un esfigmomanómetro de columna de mercurio; también puede emplearse un esfigmomanómetro aneroide calibrado”.

Los registros de la presión arterial se integran por “el valor de la presión arterial sistólica y diastólica que se registre, corresponderá al promedio de por lo menos dos mediciones hechas con un intervalo mínimo de dos minutos”. En caso de que “los individuos con presión arterial óptima o normal y sin factores de riesgo, se les invitará a practicarse la detección cada dos años, y se les orientará en el sentido de adoptar o reforzar estilos de vida que contribuyan a prevenir la HAS”. Mientras que “los individuos que, en el momento de la detección, muestren



una presión arterial >140 mm de Hg y/o >90 mm de Hg, invariablemente deberán recibir la confirmación diagnóstica”.

Cabe destacar que a las personas de 65 años de edad en adelante, “se les medirá dos veces al año la P.A”. Además, “los individuos a quienes se les practique la detección de HAS deberán recibir una intervención de tipo preventivo, y serán enviados a confirmación diagnóstica o tratamiento según el nivel de P.A. identificado”.

Por su parte, la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, tiene como objetivo y campo de aplicación establecer “los criterios mínimos para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, las características mínimas que deben reunir los profesionales de las disciplinas de la salud que intervengan en el tratamiento del paciente y los requisitos mínimos de funcionamiento que deben cumplir los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria de los sectores público, social y privado”.

En coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Programa de Acción Específico Prevención y Control de la Diabetes Mellitus (PAEPyCDM) 2013-2018, en términos generales, enfatiza “las acciones de prevención y promoción de la salud con el propósito de atenuar la carga de enfermedad en los distintos grupos de la población”.

Dos de los objetivos del PAEPyCDM 2013-2018 se relacionan con la detección de la diabetes mellitus. El “objetivo 1. Implementar esquemas proactivos de prevención y detección oportuna de casos para tratar, controlar y prevenir la diabetes y sus complicaciones”, su estrategia “1.1. Impulsar la prevención de diabetes mellitus y riesgos específicos, enfocados a grupos poblacionales con perspectiva de género para elevar su impacto mediante acciones coordinadas”, así como como su línea de acción “1.1.1. Reforzar acciones de prevención, detección, seguimiento y control de la diabetes mellitus con participación intrasectorial e intersectorial”. También se relaciona con la detección de esta enfermedad, el “Objetivo 4. Propiciar en entidades federativas la atención integral de pacientes para desacelerar la morbilidad de la diabetes mellitus”, en su estrategia “4.1. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, y sus líneas de acción:

“4.1.1. Fortalecer la detección temprana y control de pacientes con diabetes mellitus” y “4.1.2. Fomentar la detección oportuna en población de riesgo”. Así mismo, el PAEPyCDM establece en su indicador “Porcentaje de detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más responsabilidad del Sistema Nacional de Salud” alcanzar la meta anual del 33 por ciento de detecciones sobre este padecimiento.

Por su parte, el Programa de Acción Específico Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular (PAEPyCORC) 2013-2018 se vincula de manera directa al “PND 2013-2018 en la Meta Nacional México Incluyente, a través del objetivo Asegurar el acceso a los Servicios de Salud”. La detección del sobrepeso y obesidad en el PAEPyCORC se señala en el objetivo “1. Prevenir y detectar oportunamente casos de obesidad y riesgo cardiovascular para tratar, controlar y evitar complicaciones”, en su estrategia “1.1. Impulsar la prevención de obesidad y riesgo cardiovascular, para abordar en conjunto las ECNT y sus determinantes”, y en sus líneas de acción “1.1.1. Fomentar la investigación, desarrollo de modelos y programas tendientes a la mejora continua de acciones de prevención y control” y “1.1.5. Realizar acciones para evitar o retrasar las complicaciones en personas con sobrepeso/obesidad, hipertensión arterial, dislipidemias y síndrome metabólico”. Aunado a lo anterior, se determinó la participación de los gobiernos locales en la atención de estas enfermedades, a través del objetivo 4, se busca “propiciar en entidades federativas la atención integral de pacientes para desacelerar la morbilidad y mortalidad por obesidad y/o riesgo cardiovascular”, en su estrategia “4.2. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, de manera particular en su objetivo 4.2.2 “Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios”. También, el PAEPyCORC especifica en sus indicadores; “Porcentaje de detección de hipertensión arterial en población de 20 años y más, responsabilidad del Sistema Nacional de Salud” y “Porcentaje de detección de obesidad, en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud”, alcanzar la meta anual de del 33 por ciento de detecciones de hipertensión arterial y obesidad en población de 20 años y más.



Para llevar a cabo las acciones descritas, en el Manual General de Organización del ISEM se disponen las atribuciones de las Jurisdicciones Sanitarias, entre las que destacan: “Planear y controlar la operación de los programas prioritarios de salud del niño, promoción a la salud, salud reproductiva, salud del adulto y del senescente, zoonosis y vectores, de prevención de adicciones, vigilancia epidemiológica, enfermedades transmisibles y micobacteriosis, SIDA, enfermedades de transmisión sexual y atención médica y salud bucal”, así como “elaborar y mantener actualizado el diagnóstico jurisdiccional de salud y el estudio de regionalización operativa de los servicios de salud en su ámbito de competencia”.

En el mismo Manual se contemplan las funciones de la Subdirección y Control de Enfermedades, entre las que destaca, la relativa a “Coordinar y controlar el desarrollo de las acciones correspondientes para prevenir enfermedades crónico-degenerativas, a efecto de elevar la calidad de vida del adulto y del senescente”. Así mismo, el Departamento de Salud del Adulto y del Senescente tiene como objetivo: “Planear acciones y dar seguimiento a la normatividad y lineamientos vigentes para proteger la salud, prevenir o retardar la aparición de las enfermedades o discapacidades de mayor importancia en esta etapa, a efecto de contribuir a elevar la calidad de vida de la población adulta y adulta mayor”. Aunado a ello, de sus funciones destacan: “Integrar la información necesaria y elaborar el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Senescente y difundir la normatividad a las Jurisdicciones Sanitarias”, así como “analizar la información remitida por las Jurisdicciones Sanitarias en materia de salud del adulto y del senescente, a efecto de realizar la evaluación correspondiente”.

Por otra parte, el Instructivo para la elaboración del Plan Anual de Trabajo del Instituto de Salud del Estado de México, tiene como objetivo general “elaborar el Plan Anual de Trabajo mediante la unificación de criterios, orden y presentación de la información con el propósito de orientar el procedimiento para normar, regular e implementar las acciones actuales en salud basándose en la problemática y necesidades detectadas en el Diagnóstico Local de Salud aplicado por las Jurisdicciones Sanitarias”.

Finalmente, en la sección 2.1.1.1 Estructura General del Diagnóstico por Programa presupuestario, del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018, se establece que la cobertura de programas tiene como objetivo “proveer información que permita identificar la población donde va a intervenir el Programa presupuestario y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de sus grupos”. Para cumplir con ello, este apartado deberá contar con los siguientes elementos: “Identificación y caracterización de la población potencial o área de enfoque”, “Identificación y caracterización de la población objetivo o área de enfoque” y, “Cuantificación de la población objetivo o área de enfoque”.

En el mismo Manual se dispone que “Los Programas Anuales tienen su naturaleza fincada en un diagnóstico preciso y oportuno para establecer metas racionales y una planificación del orden y temporalidad en el que las actividades y procesos, deberán verificarse para ofrecer a la población satisfactores para las necesidades imperantes y por supuesto, funcionar de base para el seguimiento, la evaluación y en su momento la rendición de cuentas, en un entorno de transparencia”. Para verificar el cumplimiento de las metas y/o actividades del proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas” se utilizaron los parámetros establecidos en el Manual del Anteproyecto como a continuación se muestran:

Semaforización		
Intervalo	Zona	Desempeño
0-49.99%	Roja	Crítico
50-69.99%	Naranja	Pésimo
70-89.99%	Amarilla	Regular
90-110%	Verde	Muy bueno
110.01-∞%	Morada	Planeación deficiente

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

**Ser o Condición:**

Resultado de los procedimientos de auditoría 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 se identificaron las siguientes condiciones:

1. Diagnóstico para otorgar los servicios de detección de enfermedades crónico degenerativas.

De acuerdo con el Manual General de Organización del ISEM, una de las funciones del Departamento de Salud del Adulto y del Senescente se refiere a integrar la información necesaria para elaborar el Programa de Atención a la Salud de este sector de la población. Considerando lo anterior, para el ejercicio fiscal 2018, se verificó que dicha unidad administrativa recibió los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las 19 jurisdicciones sanitarias del ISEM, los cuales contienen de manera diferenciada información sobre el diagnóstico de las necesidades de salud, entre las que incluyó lo referente a las de las personas de 20 años y más; no obstante, en estos documentos de planeación estratégica no se identificó evidencia que posibilitará acreditar la determinación criterios para prestar y/o focalizar los servicios en beneficio de los grupos vulnerables del Estado de México, tal como lo ordena la Ley General de Salud.

Las jurisdicciones sanitarias en sus diagnósticos determinaron las cifras de su población potencial relacionada con el proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas” del programa “Salud para el adulto y adulto mayor”. A continuación, se presenta un cuadro que contiene dichos cálculos realizados por las jurisdicciones, el Departamento de Salud del Adulto y del Senescente y lo estimado mediante las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).



Población descrita en los planes y programas anuales de trabajo del ISEM 2018					
Jurisdicción sanitaria	Cálculos de la Jurisdicción		Cálculos del Departamento de Salud del Adulto y del Senescente		Población de 20 años y más sin derechohabencia
	Cantidad	Fuente	Cantidad	Fuente	
I. Atlacomulco	179,209	CONAPO	134,908	CONAPO	134,908
II. Ixtlahuaca	295,604	CONAPO	295,604	CONAPO	295,604
III. Jilotepec	286,216	CONAPO	125,842	CONAPO	125,842
IV. Tenango	345,952	CONAPO	160,803	CONAPO	160,803
V. Toluca	456,764	CONAPO	505,948	CONAPO	505,948
VI. Xonacatlán	301,118	CONAPO	335,778	CONAPO	335,778
VII. Tejupilco	98,336	CONAPO	113,143	CONAPO	113,143
VIII. Tenancingo	266,973	S/F	218,435	S/F	218,435
IX. Valle de bravo	177,852	CONAPO	172,503	CONAPO	169,840
X. Atizapan	307,409	CONAPO	307,409	CONAPO	348,898
XI. Cuautitlán	526,439	S/F	526,439	S/F	526,439
XII. Naucalpan	926,801	INEGI	291,803	INEGI	291,803
XIII. Teotihuacan	148,923	CONAPO	148,923	CONAPO	151,586
XIV. Tlalnepantla	223,487	INEGI	224,488	INEGI	224,488
XV. Zumpango	363,573	CONAPO	344,370	INEGI	302,891
XVI. Amecameca	S/I	S/I	578,392	INEGI	578,392
XVII. Ecatepec	83,033	S/F	643,362	S/F	643,362
XVIII. Nezahualcóyotl	845,778	CONAPO	456,365	CONAPO	456,365
XIX. Texcoco	841,188	CONAPO	512,547	IGCEM	512,547
Total	6,674,655	N/A	6,097,062		6,097,072

S/I: Sin información.

S/F: Sin fuente.

N/A: No aplica.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los PAT de las 19 Jurisdicciones Sanitarias del ISEM, Departamento de Salud del Adulto y del senescente, y las proyecciones de la población del CONAPO.

Si bien el Instituto en su página web incluye las proyecciones de población del CONAPO, se constató que 13 de las 19 jurisdicciones sanitarias que consultaron dicha fuente de información para realizar sus cálculos respecto a la definición de su población potencial, no utilizaron las proyecciones de población actualizadas a 2018. Cabe señalar que la población potencial a ser atendida por el programa constó del segmento de 20 años y más sin seguridad social en el Estado de México. Aunado a ello, se corroboró que las jurisdicciones de Tenancingo, Cuautitlán y Ecatepec no reportaron la fuente poblacional y la Jurisdicción de Amecameca no definió su población potencial.

Por otro lado, el Departamento de Salud del Adulto y del Senescente utilizó las proyecciones del CONAPO, sin embargo, se identificaron inconsistencias en la definición de la población potencial de las jurisdicciones de Valle de Bravo, Atizapán, Teotihuacán y Zumpango.

2. Detección de enfermedades crónico degenerativas con el uso del “Cuestionario de Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles”.

En 2018, la principal acción que se realizó para la detección de enfermedades crónico degenerativas en las 19 Jurisdicciones Sanitarias del ISEM, consistió en la aplicación del “Cuestionario de Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles” a personas de 20 años y más. Las características de dicha herramienta metodológica se presentan en el siguiente cuadro:

Contenido del "Cuestionario de factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles"					
Datos generales	Toma de medidas	Riesgo de padecer diabetes	Glucemia	Hipertensión arterial	Estilo de vida
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fecha. ✓ Nombre. ✓ Edad. ✓ Domicilio. ✓ Condición de derechohabencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Peso. ✓ Talla. ✓ Cálculo de Índice de Masa Corporal (IMC). ✓ Medición de cintura. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicación del IMC del paciente (normal, sobrepeso u obesidad). ✓ Medida de cintura. ✓ Actividad física del paciente. ✓ Ubicación del paciente de 45 a 64 y de 65 años y más. ✓ Incidencia de diabetes mellitus en familiares. ✓ Si el paciente es mujer (hijos con más de 4 kg al nacer). ✓ Si el paciente obtuvo menos de 10 puntos, esta en bajo riesgo, por lo que se repetirá la prueba al siguiente año. ✓ Si el paciente obtuvo 10 puntos o más esta en alto riesgo de padecer diabetes, por lo que se realizará una prueba de azúcar en sangre. ✓ Si el paciente tiene mucha sed, hambre u orina demasiado se recomienda realizarse la prueba de azúcar en la sangre. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para su aplicación el paciente debe de ir en ayuno. ✓ Detección de glucemia. ✓ Detección de colesterol. ✓ Detección de triglicéridos. ✓ Si el resultado de prueba de glucemia capilar fue mayor o igual a 100 mg/dl o más de 140 mg/dl es positiva. ✓ Si el resultado fue menor a 100mg/dl el resultado es negativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toma de la muestra de la presión arterial al paciente en 2 ocasiones. ✓ Si la presión resultó mayor a 140 mm de Hg y/o 90 mm deberá tomarse nuevamente. 	<p>Se determina:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dieta inadecuada. ✓ Abuso en el consumo de alcohol. ✓ Tabaco. ✓ Falta de ejercicio. ✓ Estrés. ✓ Contaminación. ✓ Si el estilo de vida no es saludable, se le recomienda al paciente acudir al médico. ✓ Si no se identificó ningún factor de riesgo se recomienda repetir el cuestionario en tres años.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Cuestionario de Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles aplicado por el ISEM en 2018.

Para el registro de información sobre la detección de obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias, el cuestionario se divide en seis apartados. En el primero se anotan datos generales del paciente, entre los que destacan: fecha, nombre, edad, domicilio y derechohabiencia. Mientras que en el segundo apartado se registra el peso y talla, la circunferencia abdominal y se calcula el Índice de Masa Corporal (IMC), con estos datos el personal médico determina si el paciente tiene algún grado de sobrepeso u obesidad.

El tercer apartado tiene por objeto identificar si el paciente tiene diabetes mellitus y no lo sabe, para ello, se realiza un análisis sobre los riesgos de incidencia de dicha enfermedad. De esta manera, el personal médico pregunta al paciente si algún miembro de la familia padece la enfermedad, así como por la actividad física que éste desarrolla, enfatizando en las personas ubicadas entre 45 y 64 años y 65 y más años, debido a que son los grupos poblacionales más propensos de padecerla. En el caso de que el paciente sea mujer, se le cuestiona si tuvo algún hijo con un peso mayor a 4 kg de peso. Al concluir esta parte del cuestionario, si el paciente obtuvo menos de 10 puntos de calificación, está bajo riesgo de tener diabetes, de ahí que se le recomiende repetir la prueba en tres años. Por el contrario, si el paciente obtiene 10 puntos o más, está en alto riesgo de padecer diabetes y se le exhorta a practicarse la prueba de azúcar en la sangre, y si el resultado es negativo se deberá repetir el muestreo en un año. Así mismo, en el caso de que el paciente presente mucha sed y hambre y orine con demasiada frecuencia, se le recomienda realizar la prueba de azúcar, y si el resultado es negativo se deberá repetir el estudio al siguiente año.

En la cuarta sección, se registra la detección de glucemia y dislipidemias, la cual se realiza mediante la aplicación de tiras reactivas para determinar los niveles de azúcar, así como de colesterol y triglicéridos en la sangre. Si el resultado de la prueba de glucemia capilar fue mayor o igual a 100 mg/dl en ayunas, o más de 140 mg/dl casual, esta se califica como positiva, y se recomienda acudir al médico para que se le practique otra prueba en ayunas. En tanto que si el resultado de la prueba de glucemia capilar fue menor de 100 mg/dl, la detección de la enfermedad es negativa.

Por otra parte, con el quinto apartado se lleva a cabo la detección de hipertensión arterial, mediante la toma de la presión mediante un baumanómetro en dos ocasiones en un intervalo de dos minutos. En el caso de que el resultado de las dos tomas se ubique en el rango de 120/80 mm, indica que su presión es óptima; mientras que si se encuentra entre 120-129/80-84 mm y 130-139/85-89 mm se ubica en límites normales; no obstante, que si se localiza en el rango de 140-159/90-99 mm corresponde a la etapa I, 160-179/100-109 mm a la etapa II y más de 180/110 mm se encuentra en la etapa III. En los últimos tres casos, se tiene una confirmación diagnóstica de esta enfermedad.

En el último apartado, se aplican una serie de preguntas relacionadas con el estado de vida del paciente, las cuales se relacionan con aspectos como: dieta, consumo de alcohol, práctica de actividades deportivas y estrés. En el caso de que el paciente no tenga un estilo de vida saludable, se recomienda acudir a su médico, en tanto que de no identificarse ningún factor de riesgo se recomienda repetir el cuestionario en tres años.

Cabe señalar que con la aplicación de este cuestionario se atiende lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-015-SSA2-2010, NOM-030-SSA2-1999 y NOM-008-SSA3-2017; sin embargo, se comprobó que el Instituto carece de un procedimiento que detalle la manera en que debe llevarse a cabo la detección de enfermedades crónico degenerativas con el apoyo del cuestionario en comento.

A continuación, se muestran los resultados del cuestionario, los cuales abonan al análisis del cumplimiento de metas de la actividad “Detectar padecimiento crónico degenerativos”, entre los que se incluye la detección de obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias, para el ejercicio fiscal 2018 por jurisdicción sanitaria:

Cumplimiento de la meta de detectar padecimientos crónico degenerativos					
Jurisdicción sanitaria		Total de personas programadas	Total de personas atendidas	% de Cumplimiento	Parámetros de desempeño
1	Atlacomulco	142,428	157,706	110.7	Planeación deficiente
2	Ixtlahuaca	312,090	270,625	86.7	Regular
3	Jilotepec	132,858	119,009	89.6	Regular
4	Tenango del Valle	169,774	139,806	82.3	Regular
5	Toluca	534,159	258,706	48.4	Crítico
6	Xonacatlán	354,501	363,994	102.7	Muy bueno
7	Tejupilco	119,450	127,974	107.1	Muy bueno
8	Tenancingo	230,617	226,688	98.3	Muy bueno
9	Valle de Bravo	182,122	211,929	116.4	Planeación deficiente
10	Atizapán	324,550	232,257	71.6	Regular
11	Cuautitlán	555,792	417,787	75.2	Regular
12	Naucalpan	308,073	215,637	70.0	Regular
13	Teotihuacán	157,229	117,925	75.0	Regular
14	Tlalnepantla	237,008	161,491	68.1	Pésimo
15	Zumpango	363,575	185,762	51.1	Pésimo
16	Amecameca	610,647	187,206	30.7	Crítico
17	Ecatepec	679,236	449,445	66.2	Pésimo
18	Nezahualcóyotl	481,808	454,771	94.4	Muy bueno
19	Texcoco	541,125	210,524	38.9	Crítico
ISEM		6,437,041	4,509,242	70.1	Regular

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Evaluación Enero-Diciembre 2018 del Departamento de Salud del Adulto y del Senescente.

En 2018 se le realizaron detecciones a 4.5 millones de mexiquenses de 20 años y más, lo que significó un cumplimiento global de la meta de 70.1 por ciento. Dicha actividad presentó un desempeño variable por jurisdicción, de manera particular, las jurisdicciones sanitarias de Atlacomulco y Valle de Bravo, registraron cifras que las ubican en un umbral de “planeación deficiente”, al registrar cifras mayores al 110.0 por ciento, lo que evidencia la determinación de metas laxas para el año en estudio.

Mientras que las jurisdicciones de Xonacatlán, Tejupilco, Tenancingo y Nezahualcóyotl obtuvieron un desempeño que las ubicó en el umbral de “muy bueno”. En el umbral amarillo, relacionado con un desempeño “regular”, se ubicaron las jurisdicciones de Ixtlahuaca, Jilotepec, Tenango, Atizapán, Cuautitlán, Naucalpan y Teotihuacán.

En tanto que el cumplimiento del desempeño de las jurisdicciones sanitarias de Tlalnepantla, Zumpango y Ecatepec, fue calificado como “pésimo”, y las jurisdicciones de Amecameca y Texcoco alcanzaron un cumplimiento que las situó en el umbral de “crítico”.

3. Cobertura en la detección de padecimientos crónico degenerativos

En 2018, la actividad programática “Detectar padecimientos crónico degenerativos” incluyó la detección de enfermedades no transmisibles, tales como: obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias. La población potencial a ser atendida por el programa se integró del sector de 20 años y más sin seguridad social en el Estado de México.

Cabe señalar que en la definición de la población objetivo para aplicar pruebas de detección de obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial, el ISEM consideró el segmento que representara al 33.0 por ciento (2 millones 012 mil 030 pensiones) de la población potencial (6 millones, 097 mil 072 personas de 20 años y más sin seguridad social), mientras que para el caso de las dislipidemias se calculó tomado el 7.0 por ciento de la misma población; con ello, el Instituto atendió lo establecido en los PEAPyCDM y PAEPyCORC, los cuales establecieron dichas metas para el ámbito nacional y estatal. Los resultados en la detección de dichos padecimientos se muestran a continuación.

a) Cobertura en la detección de obesidad y sobrepeso.

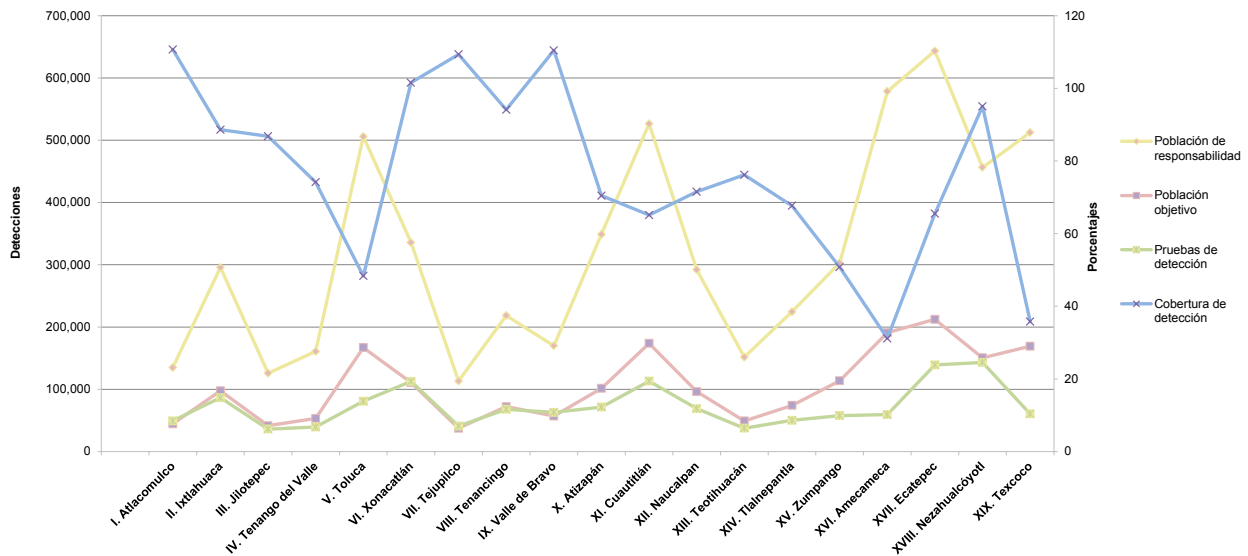
Durante el ejercicio fiscal 2018 mediante el proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, el ISEM programó la aplicación de 2 millones 012 mil 030 pruebas de detección de obesidad y sobrepeso en personas de 20 años y más, de las cuales sólo llevo a cabo un total de 1 millón 376 mil 686 exámenes a igual número de personas, alcanzando una cobertura de 68.4 por ciento, registrándose un desempeño calificado como “pésimo”, tal y como de muestra a continuación:

Cobertura en la detección de obesidad y sobrepeso, 2018						
Jurisdicción sanitaria		Población de responsabilidad	Población objetivo	Pruebas de detección	Cobertura de detección	Parámetros de desempeño
1	Atlacomulco	134,908	44,520	49,285	110.7	Planeción deficiente
2	Ixtlahuaca	295,604	97,549	86,443	88.6	Regular
3	Jilotepec	125,842	41,528	36,049	86.8	Regular
4	Tenango del Valle	160,803	53,065	39,346	74.1	Regular
5	Toluca	505,948	166,963	80,711	48.3	Crítico
6	Xonacatlán	335,778	110,807	112,558	101.6	Muy bueno
7	Tejupilco	113,143	37,338	40,830	109.4	Muy bueno
8	Tenancingo	218,435	72,084	67,847	94.1	Muy bueno
9	Valle de Bravo	169,840	56,926	62,868	110.4	Planeción deficiente
10	Atizapán	348,898	101,445	71,468	70.4	Regular
11	Cuautitlán	526,439	173,725	113,093	65.1	Pésimo
12	Naucalpan	291,803	96,295	68,886	71.5	Regular
13	Teotihuacán	151,586	49,144	37,429	76.2	Regular
14	Tlalnepantla	224,488	74,081	50,144	67.7	Pésimo
15	Zumpango	302,891	113,642	57,700	50.8	Pésimo
16	Amecameca	578,392	190,869	59,413	31.1	Crítico
17	Ecatepec	643,362	212,309	139,011	65.5	Pésimo
18	Nezahualcóyotl	456,365	150,600	143,147	95.1	Muy bueno
19	Texcoco	512,547	169,140	60,458	35.7	Crítico
Total		6,097,072	2,012,030	1,376,686	68.4	Pésimo

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de Sistema Cubos Consolidados del SIS, SINBA y PLITSA e información proporcionada por el ISEM y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018.

Respecto al total de la población objetivo, las jurisdicciones sanitarias que registraron los niveles más altos de cobertura en la aplicación de pruebas de detección de obesidad fueron: Atlacomulco con 110.7 por ciento, Valle de Bravo y Tejupilco con 110.4 y 109.4 por ciento, respectivamente; mientras que las jurisdicciones de Amecameca, Texcoco y Toluca ni siquiera alcanzaron el 50.0 por ciento en su cobertura de atención, ubicándose bajo una condición “crítica”, ello indica que las jurisdicciones que tuvieron mejores niveles de cobertura fueron aquellas que contaron con una menor concentración del número de personas que constituyeron su población objetivo, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Cobertura en la detección de obesidad y sobrepeso, 2018



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de Sistema Cubos Consolidados del SIS, SINBA y PLITSA.

b) Cobertura en la detección de diabetes mellitus.

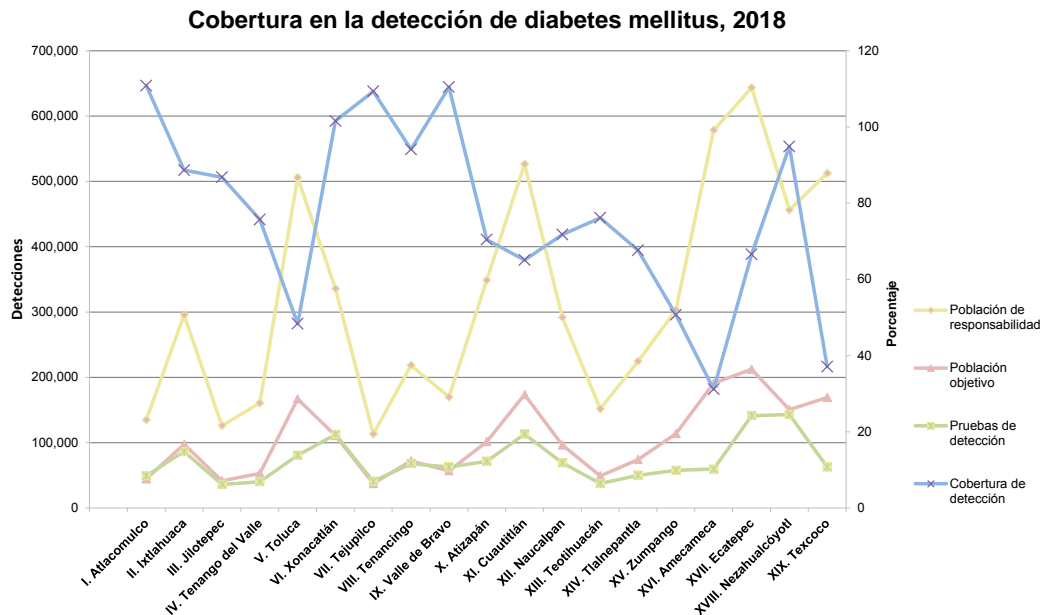
En 2018, el ISEM efectuó 1 millón 382 mil 222 pruebas de detección de diabetes mellitus en la población de 20 años y más en el Estado de México mediante la aplicación de tamizaje de glucosa en tiras reactivas, obteniendo como resultado una cobertura de 68.7 por ciento, con un nivel de desempeño “pésimo”, respecto de la población objetivo; observándose que las jurisdicciones de Atlacomulco, Valle de Bravo, Tejupilco, Nezahualcóyotl, Tenancingo, Ixtlahuaca, Jilotepec, Teotihuacán, Tenango del Valle, Xonacatlán, Atizapán y Naucalpan alcanzaron niveles de cobertura superiores a la cifra del ámbito estatal. El detalle se muestra a continuación:

Cobertura en la detección de diabetes mellitus, 2018						
Jurisdicción sanitaria	Población de responsabilidad	Población objetivo	Pruebas de detección	Cobertura de detección	Parámetros de desempeño	
1	Atlacomulco	134,908	44,520	49,347	110.8	Planación deficiente
2	Ixtlahuaca	295,604	97,549	86,497	88.7	Regular
3	Jilotepec	125,842	41,528	36,049	86.8	Regular
4	Tenango del Valle	160,803	53,065	40,176	75.7	Regular
5	Toluca	505,948	166,963	80,725	48.3	Crítico
6	Xonacatlán	335,778	110,807	112,558	101.6	Muy bueno
7	Tejupilco	113,143	37,338	40,834	109.4	Muy bueno
8	Tenancingo	218,435	72,084	67,847	94.1	Muy bueno
9	Valle de Bravo	169,840	56,926	62,887	110.5	Planación deficiente
10	Atizapán	348,898	101,445	71,468	70.4	Regular
11	Cuatitlán	526,439	173,725	113,073	65.1	Pésimo
12	Naucalpan	291,803	96,295	69,100	71.8	Regular
13	Teotihuacán	151,586	49,144	37,430	76.2	Regular
14	Tlalnepantla	224,488	74,081	50,108	67.6	Pésimo
15	Zumpango	302,891	113,642	57,659	50.7	Pésimo
16	Amecameca	578,392	190,869	59,480	31.2	Crítico
17	Ecatepec	643,362	212,309	141,339	66.6	Pésimo
18	Nezahualcóyotl	456,365	150,600	142,936	94.9	Muy bueno
19	Texcoco	512,547	169,140	62,709	37.1	Crítico
Total		6,097,072	2,012,030	1,382,222	68.7	Pésimo

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de Sistema Cubos Consolidados del SIS, SINBA y PLITSA e información proporcionada por el ISEM y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018.

Las jurisdicciones que registraron niveles de cobertura por encima del 100.0 por ciento se caracterizaron por contar con una población objetivo menor a 60 mil habitantes, tal fue el caso de las jurisdicciones de Atlacomulco, Valle de Bravo y Tejupilco.

Por su parte, las jurisdicciones con menor cobertura en la detección de diabetes mellitus fueron Amecameca, Texcoco y Toluca, con porcentajes de 31.2, 37.1 y 48.3 por ciento, respectivamente, cabe subrayar que estas jurisdicciones registraron una población objetivo mayor a 150 mil habitantes, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de Sistema Cubos Consolidados del SIS, SINBA y PLITSA.

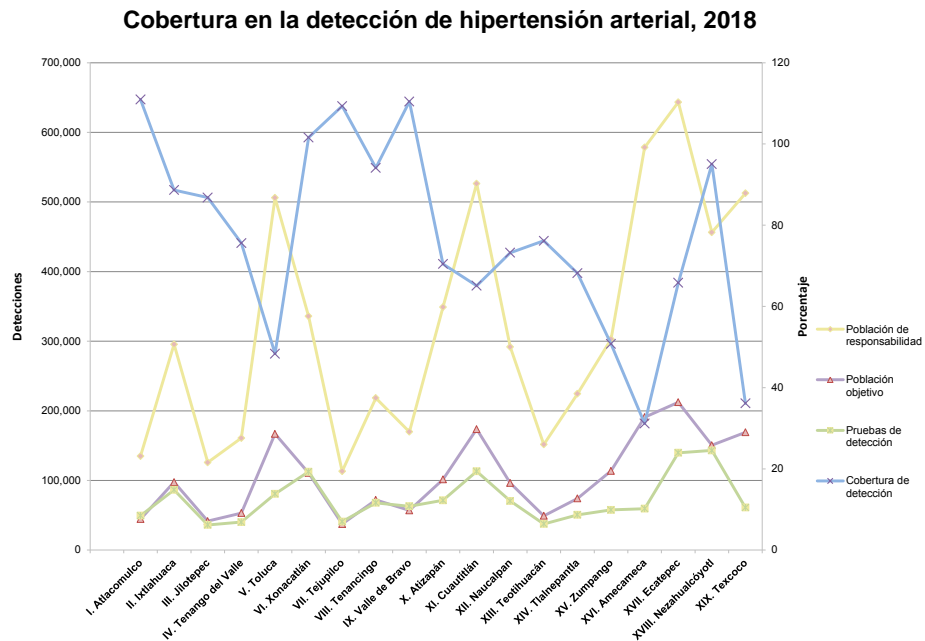
c) Detección de hipertensión arterial.

Para el ejercicio fiscal 2018, el ISEM practicó 1 millón 380 mil 955 pruebas de detección de hipertensión arterial a través de la toma de presión sistólica y diastólica en dos mediciones con una frecuencia de dos minutos entre ambas, a personas de 20 años y más en la entidad, obteniendo una cobertura de 68.6 por ciento, respecto a su población objetivo, registrando un desempeño calificado como “pésimo”. El detalle se muestra a continuación:

Cobertura en la detección de hipertensión arterial, 2018						
Jurisdicción sanitaria		Población de responsabilidad	Población objetivo	Pruebas de detección	Cobertura de detección	Parámetros de desempeño
1	Atlacomulco	134,908	44,520	49,396	111.0	Planación deficiente
2	Ixtlahuaca	295,604	97,549	86,495	88.7	Regular
3	Jilotepec	125,842	41,528	36,051	86.8	Regular
4	Tenango del Valle	160,803	53,065	40,120	75.6	Regular
5	Toluca	505,948	166,963	80,725	48.3	Crítico
6	Xonacatlán	335,778	110,807	112,558	101.6	Muy bueno
7	Tejupilco	113,143	37,338	40,825	109.3	Muy bueno
8	Tenancingo	218,435	72,084	67,847	94.1	Muy bueno
9	Valle de Bravo	169,840	56,926	62,880	110.5	Planación deficiente
10	Atizapán	348,898	101,445	71,468	70.4	Regular
11	Cuatitlán	526,439	173,725	113,073	65.1	Pésimo
12	Naucalpan	291,803	96,295	70,494	73.2	Regular
13	Teotihuacán	151,586	49,144	37,430	76.2	Regular
14	Tlalnepantla	224,488	74,081	50,505	68.2	Pésimo
15	Zumpango	302,891	113,642	57,694	50.8	Pésimo
16	Amecameca	578,392	190,869	59,457	31.2	Crítico
17	Ecatepec	643,362	212,309	139,706	65.8	Pésimo
18	Nezahualcóyotl	456,365	150,600	143,150	95.1	Muy bueno
19	Texcoco	512,547	169,140	61,081	36.1	Crítico
Total		6,097,072	2,012,030	1,380,955	68.6	Pésimo

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de Sistema Cubos Consolidados del SIS, SINBA y PLITSA e información proporcionada por el ISEM y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018.

Las jurisdicciones de Atlacomulco, Valle de Bravo, Tejupilco y Xonacatlán alcanzaron los niveles más altos de cobertura en la detección de hipertensión arterial en el Estado de México, registrando 111.0, 110.5, 109.3 y 101.6 por ciento, respectivamente; mientras que las jurisdicciones de Amecameca, Texcoco y Toluca obtuvieron los niveles de cobertura más bajos, los cuales ni siquiera alcanzaron al 50.0 respecto a su población objetivo, lo cual se aprecia a detalle en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de Sistema Cubos Consolidados del SIS, SINBA y PLITSA.

d) Detección de dislipidemias.

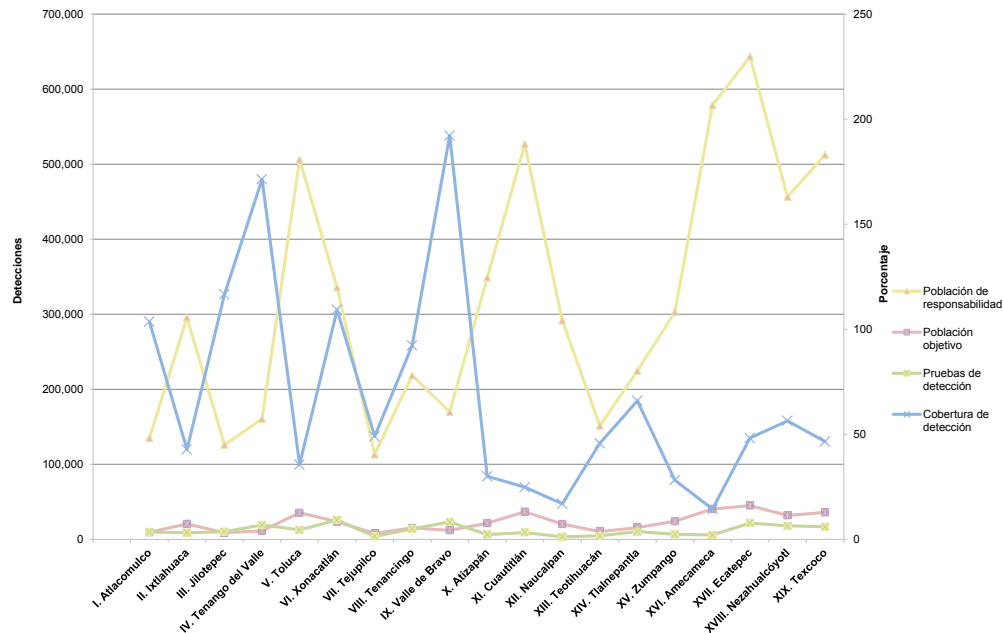
Para 2018, el ISEM llevó a cabo 230 mil 997 pruebas de detección de dislipidemias en igual número de personas, alcanzando una cobertura de detección de 54.1 por ciento, desempeño que se califica como “pésimo”. En el siguiente cuadro se aprecia a detalle dicha información.

Cobertura en la detección de dislipidemias, 2018						
Jurisdicción sanitaria		Población de responsabilidad	Población objetivo	Pruebas de detección	Cobertura de detección	Parámetros de desempeño
1	Atzacmulco	134,908	9,444	9,786	103.6	Muy bueno
2	Ixtlahuaca	295,604	20,692	8,850	42.8	Crítico
3	Jilotepec	125,842	8,809	10,280	116.7	Planación deficiente
4	Tenango del Valle	160,803	11,256	19,291	171.4	Planación deficiente
5	Toluca	505,948	35,416	12,600	35.6	Crítico
6	Xonacatlán	335,778	23,504	25,685	109.3	Muy bueno
7	Tejupilco	113,143	7,920	3,885	49.1	Crítico
8	Tenancingo	218,435	15,290	14,116	92.3	Muy bueno
9	Valle de Bravo	169,840	12,075	23,200	192.1	Planación deficiente
10	Atizapán	348,898	21,519	6,462	30.0	Crítico
11	Cuautitlán	526,439	36,851	9,155	24.8	Crítico
12	Naucalpan	291,803	20,426	3,459	16.9	Crítico
13	Teotihuacán	151,586	10,425	4,767	45.7	Crítico
14	Tlalnepantla	224,488	15,714	10,360	65.9	Pésimo
15	Zumpango	302,891	24,106	6,794	28.2	Crítico
16	Amecameca	578,392	40,488	5,838	14.4	Crítico
17	Ecatepec	643,362	45,035	21,729	48.2	Crítico
18	Nezahualcóyotl	456,365	31,946	18,024	56.4	Pésimo
19	Texcoco	512,547	35,878	16,716	46.6	Crítico
Total		6,097,072	426,794	230,997	54.1	Pésimo

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de Sistema Cubos Consolidados del SIS, SINBA y PLITSA e información proporcionada por el ISEM y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018.

Las jurisdicciones de Atlacomulco, Valle de Bravo, Tenango del Valle, Jilotepec y Xonacatlán registraron niveles de cobertura por encima de 100.0 por ciento; en tanto que 11 jurisdicciones obtuvieron porcentajes de atención de la población objetivo menores a 50.0 por ciento.

Cobertura en la detección de dislipidemias, 2018



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de Sistema Cubos Consolidados del SIS, SINBA y PLITSA.

4. Diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónico degenerativas.

Una vez realizadas las detecciones de enfermedades crónico degenerativas, el ISEM lleva a cabo la confirmación de éstas mediante diversos análisis clínicos y pruebas de laboratorio.

Del total de pruebas de detección de obesidad aplicadas (1 millón 376 mil 686 pruebas) en las 19 jurisdicciones sanitarias del ISEM, 71 mil 771 fueron confirmadas como nuevos casos, a través de diagnósticos de IMC, circunferencia abdominal, medidas de peso y talla, lo que representó el 5.2 por ciento y, de éstos, sólo el 8.5 recibió atención en las diferentes unidades médicas dependientes del ISEM. Además, se observó que las jurisdicciones sanitarias de Atlacomulco, Atizapán y Jilotepec alcanzaron los porcentajes más elevados de ingresos a tratamiento por obesidad con 29.8, 26.0 y 23.6 por ciento, respectivamente, en tanto que las jurisdicciones de Naucalpan, Tlalnequahua, Texcoco y Xonacatlán no alcanzaron el 5.0 por ciento de nuevos ingresos a tratamiento.



Respecto a las pruebas de diabetes mellitus aplicadas en 2018, 3.7 por ciento (51,234 nuevos casos) fue confirmado con diagnóstico positivo, mediante la medición de glucemia plasmática en ayuno, de las cuales 18.8 por ciento ingreso a tratamiento en las unidades médicas del ISEM. Las jurisdicciones sanitarias de Atizapán, Jilotepec y Tejupilco obtuvieron los porcentajes más elevados de nuevos tratamientos de diabetes mellitus con 59.8, 39.4 y 35.7 por ciento, respectivamente, mientras que las jurisdicciones de Toluca y Tlalnepantla registraron los menores porcentajes.

En 2018, el ISEM aplicó 1 millón 380 mil 955 pruebas de detección de hipertensión arterial, resultando positivas el 3.7 por ciento (50 mil 871 nuevos casos); confirmándose a través del cálculo de por lo menos dos mediciones tomadas al menos en dos visitas posteriores a la determinación inicial. Se observó que del total de casos confirmados, el 16.6 por ciento ingresó a tratamiento, siendo las jurisdicciones de Atizapán, Tejupilco y Jilotepec las que tuvieron la mayor cobertura al respecto, mientras que las jurisdicciones de Tlalnepantla, Naucalpan y Toluca fueron las que brindaron menor atención a los nuevos casos con esta enfermedad.

En el caso de las dislipidemias, las jurisdicciones que ingresaron a más personas a tratamiento fueron Cuautitlán, Atizapán y Nezahualcóyotl con 735, 456 y 402 personas, respectivamente, mientras que las que registraron la menor cantidad de ingresos a este tipo de tratamientos fueron Valle de Bravo y Tejupilco con 11 y 22 nuevos casos, respectivamente. A continuación se muestran los resultados del diagnóstico y tratamiento de dichas enfermedades.

Cobertura en la detección de padecimientos crónico degenerativos en 2018											
Jurisdicción sanitaria	Obesidad y sobrepeso			Diabetes mellitus			Hipertensión arterial			Dislipidemias	
	Nuevos casos	Ingresos a tratamiento	%	Nuevos casos	Ingresos a tratamiento	%	Nuevos casos	Ingresos a tratamiento	%	Ingresos a tratamiento	
1	Atzacmulco	859	256	29.8	659	179	27.2	703	197	28.0	112
2	Ixtlahuaca	1,865	136	7.3	1,819	361	19.8	1,263	335	26.5	53
3	Jilotepec	478	113	23.6	431	170	39.4	496	169	34.1	125
4	Tenango del Valle	1,744	145	8.3	1,003	189	18.8	1,123	148	13.2	38
5	Toluca	12,708	1,129	8.9	9,064	570	6.3	7,799	585	7.5	91
6	Xonacatlán	2,245	101	4.5	1,680	218	13.0	1,734	230	13.3	68
7	Tejupilco	389	69	17.7	554	198	35.7	557	190	34.1	22
8	Tenancingo	1,193	227	19.0	2,130	345	16.2	1,847	353	19.1	133
9	Valle de Bravo	413	26	6.3	480	108	22.5	505	77	15.2	11
10	Atizapán	2,010	522	26.0	1,086	649	59.8	1,197	516	43.1	456
11	Cuautitlán	5,518	939	17.0	2,776	801	28.9	3,011	660	21.9	735
12	Naucalpan	5,878	132	2.2	2,975	330	11.1	3,102	281	9.1	67
13	Teotihuacán	1,520	105	6.9	1,455	254	17.5	1,373	239	17.4	72
14	Tlalnepantla	5,758	150	2.6	3,661	271	7.4	4,380	229	5.2	82
15	Zumpango	2,467	179	7.3	2,391	381	15.9	2,355	377	16.0	51
16	Amecameca	6,282	526	8.4	5,670	1,034	18.2	5,111	895	17.5	287
17	Ecatepec	9,955	508	5.1	4,328	1,318	30.5	5,330	1,144	21.5	269
18	Nezahualcóyotl	5,200	647	12.4	5,236	1,417	27.1	5,063	1,221	24.1	402
19	Texcoco	5,289	167	3.2	3,836	835	21.8	3,922	600	15.3	114
Total		71,771	6,077	8.5	51,234	9,628	18.8	50,871	8,446	16.6	3,188

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de Sistema Cubos Consolidados del SIS, SINBA y PLITSA.

5. Control interno en el registro de la actividad programática.

En el Manual General de Organización del ISEM se establece que las Jurisdicciones Sanitarias son responsables de planear y controlar la operación de programas, tomando como referencia los diagnósticos jurisdiccionales de salud y estudios sobre la regionalización operativa. Aunado a ello, el Instituto cuenta con un instructivo para la elaboración de su Plan Anual de Trabajo (PAT), documento a través del cual se busca unificar criterios en la presentación de la información proporcionada por las jurisdicciones, basándose en la problemática y necesidades de salud detectadas en los diagnósticos.

Para el caso del programa “Salud para el adulto y adulto mayor”, las 19 jurisdicciones sanitarias presentaron sus PAT al Departamento del Adulto y del Senescente del ISEM a efecto de que dicha área realizará una evaluación sobre la información proporcionada por cada jurisdicción e integrará el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Senescente, el cual debe incluir aspectos relacionados con la detección de padecimientos crónico degenerativos de este sector de la población.



Los PAT presentados por las 19 jurisdicciones sanitarias del ISEM ante el Departamento del Adulto del Senescente se integraron de quince apartados, incluyendo los siguientes aspectos: introducción, antecedentes, objetivos (generales y específicos), situación actual (estructura orgánica, infraestructura, recursos materiales y financieros, así como un análisis de los daños a la salud, abordando lo concerniente a las características sociodemográficas, y causas de mortalidad y morbilidad), justificación, estrategias y líneas de acción, cronograma de actividades, metas, límites (universo de trabajo, de espacio y tiempo), capacitación, supervisión, evaluación, organización y validación de los PAT. Sin embargo, la información contenida en estos documentos de planeación no fue homogénea, tal y como se presenta a continuación:

Descripción de metas programadas en los planes y programas anuales de trabajo de las jurisdicciones				
Jurisdicción sanitaria	Nombre de la fuente	Actividad	Unidad de medida	Descripción del formato de la meta
Atlacomulco.	PAT 2018.	Detección de enfermedades crónicas degenerativas.	Cuestionario.	Programa de metas calendarizadas.
Ixtlahuaca.	PAT 2018 del programa del Adulto y del anciano 2018.	Detección de enfermedades crónicas degenerativas.	Sin unidad de medida.	Cuadro que describe los componentes de la meta.
Jilotepec.	PAT del programa "Salud para adulto y del adulto Mayor", 2018.	Detectar padecimientos degenerativos.	Sin unidad de medida.	Sin información.
Tenango del Valle.	Programa de trabajo 2018.	Detectar padecimientos crónicos.	Detección.	Programa de metas calendarizadas.
Toluca.	PAT 2018.	Detectar padecimientos crónicos.	Sin unidad de medida.	Programación de metas 2018.
Xonacatlán.	PAT 2018 del programa de Atención a la Salud del Adulto y el Anciano.	Detección de padecimientos degenerativos.	Sin unidad de medida.	Formato que contabiliza las detecciones por enfermedad.
Tejupilco.	PAT 2018.	Detectar padecimientos degenerativos.	Persona.	Formato con claves por unidad.
Tenancingo.	PAT de los programas Diabetes, Obesidad y Atención del Envejecimiento.	Detección de padecimientos degenerativos.	Persona.	Cuadro que cuantifica las acciones de detección por unidad.
Valle de Bravo.	PAT 2018 del programa "Salud para el Adulto y Adulto Mayor".	Detectar padecimientos degenerativos.	Sin unidad de medida.	Tabla con información de la descripción de la meta.
Atizapán.	PAT 2018.	Detección de padecimientos crónicos degenerativos.	Persona.	Tabla que contiene el nombre del proyecto con la clave programática de 2014, las acciones, unidad de medida y meta anual.
Cuautitlán.	PAT 2018.	Detección de padecimientos crónicos degenerativos: Detección de cuestionarios de Hipertensión arterial.	Persona.	Formato denominado "Programa de Metas Calendarizadas 2018".
Naucalpan.	PAT 2018.	Detección de padecimientos degenerativos.	Persona.	Tabla que identifica las acciones, meta anual y unidad de medida.
Teotihuacán.	PAT 2018.	Padecimientos crónico degenerativos.	Caso.	Formato denominado "Programa de Metas Calendarizadas por Jurisdicción 2018".
Tlalnepantla.	PAT 2018.	Detección por cuestionario de Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Obesidad.	Sin unidad de medida.	Tabla por tema de detección que identifica variable, interpretación y meta 2018.
Zumpango.	PAT 2018 del programa del Adulto y del Anciano.	Detección de diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y dislipidemias.	Persona.	Formato de metas calendarizadas por unidad operativa 2018.
Amecameca.	Programa Operativo Anual (POA) 2018.	Detectar padecimientos crónicos degenerativos.	Detección.	Formato denominado "Programa de Metas Calendarizadas 2018".
Ecatepec.	Programación Operativo Anual (POA) 2018.	Detectar padecimientos crónicos degenerativos.	Persona.	Formato denominado "Programa de Metas Calendarizadas 2018".
Nezahualcóyotl.	PAT 2018.	Detecciones crónico degenerativos 2018.	Sin unidad de medida.	Tabla que identifica la calendarización por unidad médica, con un total Jurisdiccional a 2018.
Texcoco.	Programa "Salud para el Adulto y Adulto Mayor" 2018.	Detección de padecimientos crónicos.	Persona.	Tabla que identifica las acciones, unidad de medida y meta anual.
Departamento del Adulto y del Senescente.	PAT 2018.	Detectar padecimientos crónicos degenerativos.	Persona.	Formato: "Programación de Metas 2018" de la UIPPE del ISEM.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Planes y Programas Anuales de Trabajo de las Jurisdicciones Sanitarias del ISEM y del Departamento del Adulto y del Senescente.

Derivado del análisis del cuadro anterior, se constató lo siguiente:

- El control y seguimiento de la actividad de detección se lleva a cabo de forma global, por lo que no permite diferenciar el avance en el cumplimiento de metas por tipo de padecimiento, condición necesaria para medir la contribución del ISEM a las metas nacionales en materia de prevención y control de las enfermedades crónicas degenerativas.

- Las jurisdicciones sanitarias de Ixtlahuaca, Jilotepec, Toluca, Xonacatlán, Valle de Bravo, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl no precisaron la unidad de medida en sus documentos de planeación.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

1. Los planes y/o programas de trabajo de las 19 Jurisdicciones Sanitarias del ISEM contienen información diferenciada sobre el diagnóstico de las necesidades de salud, así como de la población potencial a atender con pruebas de detección de enfermedades crónico degenerativas, en el segmento de la población de 20 años y más; bajo este tenor, se determinó que dichos instrumentos de planeación estratégica no presentan, de forma explícita, una estrategia que posibilite focalizar o priorizar la prestación de los servicios de salud para extender cuantitativa y cualitativamente los servicios de salud, preferentemente a los grupos vulnerables de la población abierta del Estado de México. Lo anterior, considerando que no se identificaron criterios de distribución de usuarios, de regionalización y de escalonamiento de los servicios, tal como lo disponen los artículos 25 y 26 de la Ley General de Salud.

Por otra parte, el 68.4 por ciento del total de jurisdicciones no utilizó las proyecciones de población actualizadas a 2018 de CONAPO, que son propuestas por el Departamento de Salud del Adulto y del Senescente para el cálculo de la población potencial en su espacio geográfico, lo cual representa un área de oportunidad en la programación de la prestación de los servicios de detección de enfermedades crónico degenerativas.

2. En 2018, el ISEM aplicó a los adultos de 20 años y más el “Cuestionario de Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles”, que para dar certeza a la información compilada por éste, se acompañó de pruebas médicas cuyos parámetros permitieron llevar a cabo la detección de los padecimientos siguientes: obesidad y sobrepeso; diabetes mellitus; hipertensión arterial, y dislipidemias.

Si bien con la aplicación de ese instrumento se atendió lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas en materia de prevención y control de padecimientos crónico degenerativos, el ISEM no contó con un procedimiento específico que detallara la manera en que debían ejecutarse las detecciones con el apoyo de dicho cuestionario; en suma, ello significó que se careciera de políticas o directrices que fueran observadas por las Jurisdicciones Sanitarias y el Departamento de Salud del Adulto y del Senescente respecto a la planeación, ejecución, control y seguimiento de la actividad de detección de enfermedades crónico degenerativas.

3. En 2018, la población objetivo del proyecto presupuestario “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, para el caso de la detección de sobrepeso y obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial correspondió al número de adultos que representara el 33.0 por ciento de la población abierta de 20 años y más; mientras que para el caso de dislipidemias se programó atender al 7.0 por ciento de ese segmento de la población del Estado de México. Los porcentajes señalados corresponden a metas establecidas para las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en los ámbitos nacional y estatal.

De esta manera, se tiene que durante el ejercicio fiscal 2018 la población abierta de 20 años y más del Estado de México, o también identificada como población potencial del proyecto fiscalizado, ascendió a 6,097,072 adultos; por su parte, para el caso de las detecciones de obesidad y sobrepeso, diabetes mellitus e hipertensión arterial, la población objetivo fue de 2,012,030 adultos (meta de 33.0 por ciento), y respecto a las dislipidemias fue de 426,794 adultos (meta de 7.0 por ciento).

Respecto al cumplimiento de dichas metas, se corroboró que en materia de detección de obesidad y sobrepeso; diabetes mellitus; hipertensión arterial, y dislipidemias, se atendió al 68.4, 68.7, 68.6 y 54.1 por ciento de la población objetivo, respectivamente, ubicando el desempeño del ISEM en un rango calificado como de “pésimo”.

4. Del total de detecciones realizadas, en 2018 se confirmaron 71,771 nuevos casos de obesidad y sobrepeso; 51,234, de diabetes mellitus, y 50,871, de hipertensión arterial; de éstos, el 8.5, 18.8 y 16.6 por ciento, respectivamente, ingresaron a tratamiento en unidades médicas del Instituto.
5. Finalmente, se identificaron deficiencias de control interno en el registro de la actividad referente a realizar detecciones de enfermedades crónico degenerativas, en virtud de que en los planes y/o programas de trabajo de las jurisdicciones sanitarias la información contenida se presentó de forma no homogénea, además de que dicha actividad se programó y reportó de manera global, lo que representa un área de oportunidad al impedir un seguimiento puntual del cumplimiento de metas por tipo de padecimiento.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

1. Fortalezca el diagnóstico estatal y/o por jurisdicción sanitaria en materia de prevención y control de padecimientos crónico degenerativos, a fin de que se incorporen criterios de focalización o priorización para extender cuantitativa y cualitativamente los servicios de detección a la población abierta de 20 años y más del Estado de México, y que se posibilite determinar con precisión la población potencial y objetivo a atender.
2. Fortalezca las políticas o directrices para regular y, en consecuencia, eficientar la planeación, ejecución, control y seguimiento de las acciones de detección de enfermedades crónico degenerativas.
3. Fortalezca sus mecanismos de operación para incrementar el número de detecciones de obesidad y sobrepeso, diabetes mellitus, hipertensión arterial y de dislipidemias entre las distintas jurisdicciones sanitarias, a fin de dar cumplimiento a las metas de cobertura establecidas por la política nacional en materia de prevención y control de enfermedades crónico degenerativas.

4. En el marco de la definición de un procedimiento específico en materia de prevención y control de enfermedades crónico degenerativas, establezca criterios para que los planes y/o programas de trabajo de las jurisdicciones sanitarias contengan información homogénea sobre el registro específico de las detecciones por tipo de padecimiento, mismas unidades de medida y cuantificación precisa de la población potencial y objetivo, ello a fin de dar seguimiento al cumplimiento de metas.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD41/CA07/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Evaluación del control interno.

Criterio o Deber Ser:

El Gobierno del Estado de México (GEM), por medio de la Secretaría General de Gobierno, publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 05 de diciembre de 2007, el “Acuerdo para implementar un Modelo Integral de Control Interno” cuyo objeto consistió en implementar dicho modelo en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal. Tal acuerdo refiere que el Modelo Integral de Control Interno (MICI) es el conjunto de acciones implementadas por los titulares de las dependencias y organismos auxiliares, que tienen como propósito “coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo (...)”.

También se indica que las dependencias y organismos auxiliares constituirán “los Comités de Control y Evaluación, grupos de trabajo o equipos necesarios para la operación del Modelo Integral de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias”. Aunado a ello, se señala que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM) coadyuvará con las dependencias y organismos auxiliares “en la implementación y operación del Modelo Integral de Control Interno”, además de que será la dependencia que formule y expida los lineamientos para la operación de dicho modelo.

En congruencia con lo anterior, el 14 de diciembre de 2007 la SECOGEM expidió el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Modelo Integral de Control Interno”, en cuyo apartado denominado “Marco conceptual” se precisó que a “los Titulares corresponde conducir las acciones hacia el logro de los objetivos y metas institucionales, evaluando y supervisando el funcionamiento de aquellas para la mejora continua de la gestión pública; así como fortalecer la atención a la población, y el cumplimiento de las obras y acciones gubernamentales”.

Es importante advertir que al “Modelo Integral de Control Interno”, el cual se sustenta en los Lineamientos citados, se le identifica en la presente “Cédula de Hallazgos de Auditoría de Desempeño” como MICI 2007; ello para diferenciarlo del modelo del “Marco Integrado de Control Interno”, que inició su vigencia a partir de su publicación el 14 de noviembre de 2016 en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, y que para efectos de este análisis se le reconoce como MICI 2016.

Continuando con la revisión de los Lineamientos sobre el MICI 2007, se corroboró que fueron propósitos de éste: impulsar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios gubernamentales; promover que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente; fortalecer el cumplimiento del marco jurídico aplicable a las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; promover la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado; fomentar la mejora continua de los servicios gubernamentales; y contribuir a la integración de expedientes que contengan la memoria documental de obras o acciones gubernamentales.

Así mismo, se destaca que son componentes del MICI 2007: “El ambiente de control; El análisis de riesgos; Las actividades de control; La información y comunicación; y El monitoreo”. Por lo que corresponde al ambiente de control, los elementos que lo integran se relacionan con el compromiso de los servidores públicos, la estructura organizacional, los manuales administrativos, la administración del personal, la integridad y los valores éticos; en suma, las “Actividades de Control, son todas aquellas acciones que se establecen para eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales”. La SECOGEM, directamente o a través de los órganos de control interno de las dependencias u organismos auxiliares, con la concurrencia de los responsables de las áreas o de los procesos, evalúa el ambiente de control, determinando las oportunidades de mejora del mismo, apoyándose en los instrumentos que determinen los comités de control y evaluación, grupos o equipos de trabajo.



Mediante la “Gaceta del Gobierno” número 95 del 14 de noviembre de 2016 y de forma complementaria al Acuerdo expedido el 05 de diciembre de 2007, la SECOGEM y sus respectivos Órganos de Control Interno suscribieron la implementación del modelo del “Marco Integrado de Control Interno” (MICI 2016), “con el objeto de establecer, mantener y mejorar el sistema de control interno, en las diversas dependencias del Ejecutivo Estatal y en sus Organismos Auxiliares, permitiendo una coordinación federal y municipal en la integración del respectivo Sistema Anticorrupción del Estado de México”.

De acuerdo con el MICI 2016, el control interno se define como “es un proceso efectuado por el Órgano de Gobierno, el Titular, la Administración y los demás servidores públicos de una Institución, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de las dependencias y organismos auxiliares la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción”.

Tales objetivos y sus riesgos relacionados pueden ser clasificados en una o más de las siguientes categorías, a saber, la operación, que se refiere a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; la información, que consiste en la confiabilidad de los informes internos y externos; y el cumplimiento, que se relaciona con el apego a las disposiciones jurídicas y normativas. En este sentido, el control interno “incluye planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas los entes públicos. (...) En resumen, el control interno ayuda al Titular de una institución a lograr los resultados programados a través de la administración eficaz de todos sus recursos, como son los tecnológicos, materiales, humanos y financieros”.

En congruencia con el MICI 2007, el modelo del marco integrado del año 2016 se constituye de 5 componentes a los cuales se encuentran asociados 17 principios que respaldan su diseño, implementación y operación, dichos principios representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución. Así, al componente de “Ambiente de Control” se le asocian 5 principios; “Administración de Riesgos”, 4 principios; “Actividades de Control”, 3 principios; “Información y Comunicación”, 3 principios; y a “Supervisión”, 2 principios.



El documento que contiene el MICI 2016 advierte que el “control interno es parte de las responsabilidades del Titular de la institución, quien cumple con éstas a través del apoyo de la Administración (mandos superiores y medios) y del resto de los servidores públicos. Por ello, los cinco componentes del Marco se presentan en el contexto del Titular u Órgano de Gobierno y de la Administración de la institución. No obstante, todos los servidores públicos son responsables del control interno”.

Finalmente, en el modelo del MICI 2016 se señala que “La documentación y formalización son una parte importante y necesaria del control interno. El grado y naturaleza de la documentación y formalización varían según el tamaño y complejidad de los procesos operativos de la institución. La Administración utiliza el juicio profesional, la debida diligencia y las disposiciones jurídicas y normativas aplicables para determinar el grado de documentación y formalización requerido para el control interno, éstas últimas son necesarias para lograr que el control interno sea eficaz y apropiadamente diseñado, implementado y operado”. Es por ello que dicho modelo establece requisitos mínimos a cumplir en materia de documentación y formalización del control interno.

Bajo este contexto y derivado de la existencia de un marco normativo en materia de control interno establecido desde el año 2007, y que fuera fortalecido con la adopción, en 2016, del modelo estatal de “Marco Integrado de Control Interno”, que en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización atiende a los principios del control interno de la gestión y de los recursos públicos, a partir de la actuación de los entes competentes en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y en los órganos autónomos de las entidades federativas; se considera que el ISEM dispone de un Sistema de Control Interno, toda vez que dicha entidad fiscalizada ha aportado evidencias suficientes, pertinentes, competentes y relevantes sobre los controles de los que dispone, los cuales son objeto de evaluación y cuya condición se presenta en el apartado correspondiente de esta Cédula de Auditoría.

Para llevar a cabo la evaluación del control interno en el ISEM, el OSFEM determinó adoptar la herramienta metodológica formulada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el año 2015, denominada “Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal”. El documento que contiene dicho modelo de evaluación señala que la presente metodología “se fundamenta en el modelo COSO 2013, su concepto de control interno, sus categorías de objetivos y sus componentes, principios y puntos de interés, y retoma los aspectos fundamentales del 'Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público' (...)”.

El “Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público” fue emitido en 2014 por el Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización, integrado por la ASF, la Secretaría de la Función Pública (SFP), los Órganos Estatales de Control y las Entidades de Fiscalización Superiores Locales. Dicho marco integrado se elaboró con base en el modelo COSO 2013 y su propósito es proveer de criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones del sector público y para determinar si el control interno es apropiado y suficiente para cumplir con las tres categorías de objetivos de COSO, a saber, la operación, la información y el cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por las instituciones públicas; además se precisa que es aplicable a toda institución de la Administración Pública Estatal, por lo que, como se indicó, éste fue implementado en 2016 para las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

En suma, el “Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal” comprende un instrumento de evaluación (cuestionario); los parámetros cuantitativos y cualitativos para la valoración de las respuestas del cuestionario y sus evidencias; así como los rangos y criterios para determinar el estatus de la implantación de los marcos de control interno en la Administración Pública Estatal. A continuación se detalla cada uno de los elementos que constituyen al modelo de evaluación:

Cuestionario

El cuestionario tiene 66 preguntas fundamentadas en los 5 componentes del modelo COSO y están distribuidas de la forma siguiente:

- Ambiente de Control, 23 preguntas: la revisión tiene por objeto identificar si se establecieron las normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno en la entidad, así como la normativa que proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales. También permite conocer si el Titular de la entidad y, en su caso, el Órgano de Gobierno y demás funcionarios, han establecido y mantienen un ambiente de control que implique una actitud de respaldo hacia el control interno.
- Evaluación de Riesgos, 17 preguntas: se busca conocer si se cuenta con un proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos de la entidad, así como proveer las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización.
- Actividades de Control, 12 preguntas: para identificar las acciones establecidas por la entidad mediante políticas y procedimientos, para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Estas actividades de control se deben llevar a cabo en todos los niveles de la entidad, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información.
- Información y Comunicación, 10 preguntas: el análisis de este componente tiene la finalidad de verificar que la entidad tenga acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.
- Supervisión, 4 preguntas: para identificar si se llevaron a cabo evaluaciones por instancias de la entidad, así como evaluaciones independientes, realizadas por los auditores internos o externos y terceros interesados, con el objetivo de determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno están presentes y funcionan de forma sistémica.

Parámetros de valoración cuantitativos

Para la valoración de las respuestas del cuestionario y de las evidencias correspondientes, la metodología determina parámetros cuantitativos para el análisis de la información obtenida y determinar el puntaje que se deberá asignar a cada respuesta, así como el puntaje total o diagnóstico correspondiente al sistema de control interno de cada entidad a la que se le aplique el cuestionario, como se presenta en la tabla siguiente:

Tabla de ponderación de valores por componente y pregunta				
Componente	Núm. de preguntas	Valor por componente	Valor por pregunta	Valor total de las preguntas por componente
		(%)	(puntos)	(puntos)
1. Ambiente de Control	23	20	0.87	20
2. Administración de Riesgos	17	20	1.18	20
3. Actividades de Control	12	20	1.67	20
4. Información y Comunicación	10	20	2	20
5. Supervisión	4	20	5	20
Totales	66	100	-	100

Fuente: Recuperado de la Auditoría Superior de la Federación, Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, México, 2015, pág. 32.

Criterios para valoración de las respuestas

Para obtener el puntaje de valoración del diagnóstico se deben analizar las respuestas del cuestionario y de la documentación e información que se proporcione como evidencia y asignar un puntaje a cada pregunta. Para tal efecto, se determinan los criterios de valoración cualitativa y los parámetros cuantitativos siguientes:

Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios		
Evaluación	Condición	Porcentaje de valoración (%)
A	Evidencia razonable	100.0
B	Evidencia parcial	50.0
C	La evidencia no corresponde a la solicitud o no existe el elemento	0.0

Fuente: Recuperado de la Auditoría Superior de la Federación, Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, México, 2015, pág. 33.

Para el análisis de las evidencias se requiere verificar que se cumplan con las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia. El anexo 4 del modelo de evaluación formulado por la ASF, contiene la descripción de la documentación e información y sus características que se deberán presentar como evidencia en cada respuesta para las 66 preguntas, a fin de realizar la valoración correspondiente, de conformidad con los criterios señalados.

Rangos de valoración

Para determinar el estatus de la implantación de los elementos del sistema de control interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal, se establecieron los siguientes rangos de valoración, total y por componente, en función de los resultados de la valoración de las respuestas del cuestionario y de sus actividades.

Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los Sistemas de Control Interno en la Administración Pública Estatal			
Rangos (puntos)		Estatus de implantación del Sistema de Control Interno	
Total	Por componente		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implantación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

Fuente: Recuperado de la Auditoría Superior de la Federación, Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, México, 2015, pág. 35.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 7.1 se identificó la siguiente condición:

1. Evaluación del Control Interno.

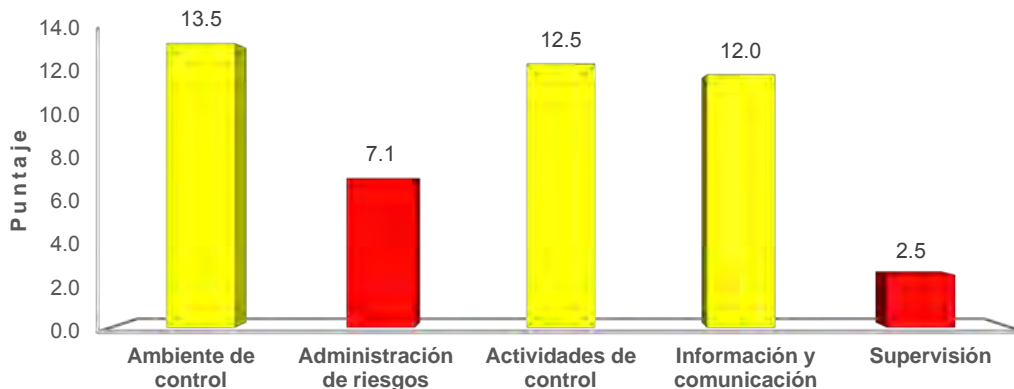
De la aplicación del “Cuestionario de control interno”, a continuación se muestra la calificación general y por componente, de acuerdo con el análisis de las respuestas y de las evidencias presentadas por el Instituto en materia de: “Ambiente de control”; “Administración de riesgos”; “Actividades de control”; “Información y comunicación”; y “Supervisión”. En este sentido, el ISEM alcanzó un puntaje general de 47.6 respecto del estado que guarda su sistema de control interno, que lo ubica en un rango “medio” según la tabla de “Rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno”, como se detalla en el siguiente cuadro.

Resultados generales de la aplicación del cuestionario de control interno en el ISEM		
Componente	Puntaje	Calificación
Ambiente de control	13.5	Medio
Administración de riesgos	7.1	Bajo
Actividades de control	12.5	Medio
Información y comunicación	12.0	Medio
Supervisión	2.5	Bajo
Total general	47.6	Medio

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado al ISEM y “Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal”.

Los resultados exponen que los componentes que presentan calificación más alta son los relacionados con “Ambiente de control” al contar con un puntaje final de 13.5, seguido del componente de “Actividades de Control” con 12.5 puntos. Para los componentes “Administración de riesgos”, “Información y comunicación y “Supervisión” el puntaje final fue de 7.1, 12.0 y 2.5, respectivamente, ubicándose en los parámetros de “bajo” y “medio”.

Resultados generales de la aplicación del modelo de evaluación de control interno en el ISEM



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado al ISEM y “Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal”.

El detalle de la evaluación por componente se describe a continuación:

Componente “Ambiente de control”

De las veintitrés preguntas que integran la revisión de dicho componente, para el 65.3 por ciento se mostró evidencia razonable, ello significa que el ISEM sí establece normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno de sus actividades, además de que cuenta con la normativa que proporciona disciplina para contribuir en la consecución de los objetivos institucionales.

No obstante, en el 30.4 por ciento de las preguntas no se adjuntó evidencia, o bien, ésta no corresponde a información propia del Instituto.

Resultados del componente “Ambiente de control”



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado al ISEM y “Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios”.

Tabla de resultados del componente "Ambiente de control"							
Componente 1: Ambiente de control	Proporciona evidencia		Criterios de valoración			Suma	Observaciones del OSFEM
			A	B	C		
	Si	No	Evidencia razonable	Evidencia parcial	La evidencia no corresponde o no existe		
			Porcentaje de valoración				
			100%	50%	0%		
		0.87	0.43	0			
1.1	✓		0.87			0.87	Se adjunta "Gaceta del Gobierno" con la publicación del Manual General de Organización de fecha 18 de diciembre de 2013, y Reglamento Interno del ISEM que dan cuenta de la existencia de normas generales en materia de control interno.
1.2	✓		0.87			0.87	La entidad presenta la formalización del Código de Ética de fecha 30 de noviembre de 2015, en la "Gaceta del Gobierno".
1.3	✓		0.87			0.87	Se adjunta evidencia del Código de Conducta del ISEM de fecha julio de 2018.
1.4	✓		0.87			0.87	Listado de asistencia de plática "Ética y reglas de integridad" como evidencia de la difusión del Código de Ética y Conducta al personal de la entidad.
1.5	✓		0.87			0.87	La página web del ISEM es el medio utilizado para difusión de los Códigos de Ética y de Conducta hacia otras personas con las que se relaciona la institución.
1.6		x			0	0	No de adjunta evidencia de la manifestación por escrito del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta por parte de los servidores públicos de la entidad.
1.7		x			0	0	Se encuentra en proceso la propuesta de la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el código de ética.
1.8		x			0	0	En proceso.
1.9	✓		0.87			0.87	Oficio que formaliza el protocolo de actuación para la recepción y atención de las quejas, denuncias, declaraciones, sugerencias y reconocimientos presentadas ante el "Comité de ética y de prevención de conflicto de intereses", que da cuenta del procedimiento para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta.
1.10	✓			0.43		0.43	Se describen los mecanismos por medio de los cuales se reciben y detectan las denuncias: Número telefónico del ISEM Correo electrónico Atención personalizada Sin embargo, no se proporciona la relación de denuncias recibidas en el último ejercicio.
1.11	✓		0.87			0.87	Se adjuntan las actas de la segunda y tercera sesión ordinaria del "Comité de ética y de prevención del conflicto de intereses", por el que se informa del seguimiento de las denuncias recibidas.
1.12	✓		0.87			0.87	Se adjunta información que da cuenta de la formalización del "Comité de ética y prevención de conflicto de intereses" y Lineamientos específicos para la operación y funcionamiento del "Comité de ética y de prevención de conflicto de intereses" del ISEM, de fecha abril de 2018.
1.13	✓		0.87			0.87	El ISEM cuenta con Reglamento Interno y se adjunta evidencia del mismo.
1.14	✓		0.87			0.87	La entidad cuenta con Manual General de Organización, y lo formaliza con la publicación en "Gaceta del Gobierno" de fecha 18 de diciembre de 2013.
1.15	✓		0.87			0.87	Se anexa Manual General de Organización del ISEM donde se establece la estructura organizacional, así como sus funciones y atribuciones mediante el Reglamento Interno.
1.16	✓		0.87			0.87	Se adjunta el Manual General de Organización del ISEM, donde se definen las áreas involucradas en materia de transparencia y rendición de cuentas.
1.17	✓		0.87			0.87	Se adjunta el Manual de Comunicación Formal de la Administración Pública Estatal, de fecha de octubre 2016, en el que se establecen las líneas de comunicación e información entre los funcionarios superiores y los responsables de las áreas o unidades administrativas.
1.18	✓		0.87			0.87	El ISEM cuenta con un Manual de Políticas de la Subdirección de Recursos Humanos publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 11 de febrero de 2014, que formaliza la administración de recursos humanos.
1.19	✓				0	0	Se incluye link del catálogo sectorial de puestos de la rama médica, paramédica y afín. Catálogo sectorial de puestos del grupo afín administrativo. http://dgrh.salud.gob.mx/Servicio_DIntdPuesyServPers_CatRamaMed.php Sin embargo son los publicados en el sitio de la Secretaría de Salud y no cumplen con el detalle que indica la pregunta.
1.20		x			0	0	No se cuenta con un programa de capacitación para el personal en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos.
1.21	✓		0.87			0.87	El procedimiento que formaliza la evaluación del desempeño del personal del Instituto se describe en el Manual de Políticas de la Subdirección de Recursos Humanos publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 11 de febrero de 2014 en los capítulos III, IV y V.
1.22	✓				0	0	No se cuenta con un programa de objetivos y metas individuales alineados con los del área o unidad administrativa y los estratégicos de la Entidad, a pesar de que se adjunta una cédula de evaluación del desempeño para personal operativo emitida por la Secretaría de la Función Pública y Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
1.23		x			0	0	Se envía el Manual administrativo en materia de control interno para las Dependencias y organismos auxiliares del gobierno del Estado de México, no obstante, no se remite evidencia que sustente la creación o que se encuentre en operación la Coordinación de Control Interno.
Total componente 1			13.05	0.43	0	13.5	

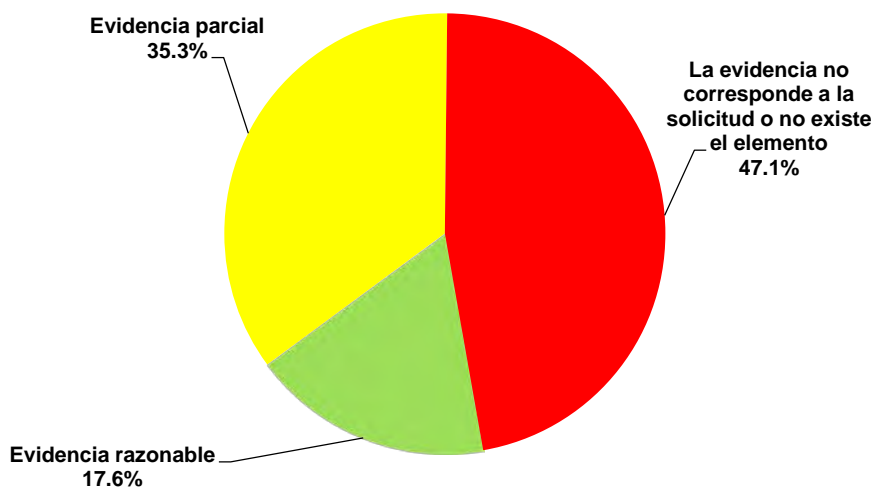
Nota: Para los reactivos 1.5, 1.18, 1.21 y 1.23, la información que sustenta dichas respuestas fue proporcionada en la Etapa de Confronta.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del "Cuestionario de control interno" aplicado al ISEM y "Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios".

Componente “Administración de riesgos”

17.6 es el puntaje que correspondió a la evidencia razonable que se presenta en este componente, respecto al comienzo de la implementación del proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos de la entidad, además de las bases para disminuir su impacto en caso de materialización; mientras que el 35.3 por ciento de la evidencia fue parcial, debido a que si bien se identifica una metodología que dé cuenta del control interno, ésta no es propia del Instituto.

Resultados del componente “Administración de riesgos”



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado al ISEM y “Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios”.

Respecto al 47.1 por ciento restante, la institución no presentó un Plan Estratégico Institucional o análogo que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de sus objetivos; aunado a ello, se carece de una metodología institucional de administración de riesgos.

Tabla de resultados del componente "Administración de riesgos"							
Componente 2: Administración de riesgos	Proporciona evidencia		Criterios de valoración			Suma	Observaciones del OSFEM
			A	B	C		
	Si	No	Evidencia razonable	Evidencia parcial	La evidencia no corresponde o no existe		
			Porcentaje de valoración				
			100%	50%	0%		
		1.18	0.59	0			
2.1		x			0	0	Si bien los formatos PbR son un documentos análogos en los que establecen sus objetivos y metas estratégicos, no se adjunta evidencia.
2.2	✓			0.59		0.59	Se adjunta el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2018, que sirve de base para la realización de las actividades institucionales.
2.3	✓			0.59		0.59	Se adjuntan Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2018 de los programas presupuestarios en los que participa el instituto, los cuales dan cuenta de la medición de sus objetivos.
2.4	✓		1.18			1.18	Las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2018 que miden los objetivos de los programas presupuestarios en los que participa el Instituto, determinan los parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.
2.5	✓		1.18			1.18	Se adjuntan formatos PbR 02 a "Metas por proyecto y Unidad ejecutora" en los cuales se define la programación y presupuestación de los recursos de los programas que ejecuta el ISEM.
2.6	✓			0.59		0.59	Como parte del establecimiento de los objetivos y metas institucionales se adjuntan los formatos PbR01a "Programa anual" y PbR 02 a "Metas por proyecto y Unidad ejecutora" que contienen la alineación de los programas que ejecuta el ISEM al Plan de Desarrollo Estatal y objetivos institucionales.
2.7	✓			0.59		0.59	El documento que identifica los objetivos generales, específicos y áreas responsables de su cumplimiento, son definidos por el Instituto en los formatos PbR01a "Programa anual", mismos que se dan a conocer a los titulares y responsables de las áreas.
2.8		x			0	0	El ISEM no cuenta con un Comité de Administración de Riesgos, no obstante con base en el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, establece un Grupo de Trabajo, pero no se adjunta evidencia de su creación.
2.9		x			0	0	Si bien el Instituto define a la Coordinación de Control Interno y Enlaces como la responsable de coordinar el proceso de administración de riesgos, no se adjunta evidencia del documento que lo formalice.
2.10	✓		1.18			1.18	Se describe el Código Administrativo del Estado de México en su apartado del libro segundo título tercero, que los objetivos alineados y vinculados al cumplimiento de la normativa específica regula sus funciones y los servicios públicos que presta el ISEM.
2.11		x			0	0	En proceso de definición de la matriz/mapa de riesgos y del programa de trabajo de administración de riesgos.
2.12	✓			0.59		0.59	Si bien se adjunta el "Acuerdo por que el secretario de la contraloría emite las disposiciones y el manual administrativo en materia de control interno para dependencias y organismos auxiliares del Estado de México", éste no responde a una metodología propia del ISEM.
2.13		x			0	0	Se encuentran en definición los procesos sustantivos y adjetivos para la evaluación de los riesgos.
2.14		x			0	0	En proceso de definición el riesgo potencial de actos corruptos y contrarios a la integridad.
2.15		x			0	0	En proceso de definición el riesgo potencial de actos corruptos y contrarios a la integridad.
2.16	✓			0.59		0.59	Se adjunta el Acuerdo por que el secretario de la contraloría emite las disposiciones y el manual administrativo en materia de control interno para dependencias y organismos auxiliares del Estado de México.
2.17		x			0	0	Si bien se identifica el área a la que informará sobre las situaciones de riesgos y su administración, no anexa evidencia en la que soporte dicha acción, dado que está en proceso de implementación.
Total componente 2			3.54	3.54	0	7.1	

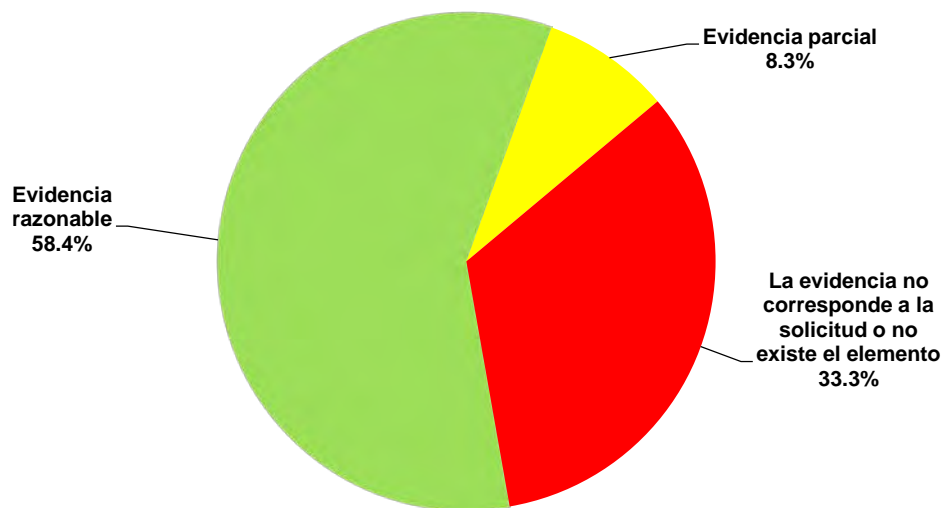
Nota: Para los reactivos 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7, la información que sustenta dichas respuestas fue proporcionada en la Etapa de Confronta.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del "Cuestionario de control interno" aplicado al ISEM y "Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios".

Componente “Actividades de control”

Con objeto de identificar las acciones establecidas por el ISEM para determinar las políticas y procedimientos que respondan a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos, la evidencia se inclina en 58.4 por ciento con la característica de razonable y 8.3 por ciento de parcial.

Resultados del componente “Actividades de control”



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado al ISEM y “Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios”.

El 33.3 por ciento restante refiere a que la institución no ha ejecutado las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos.

Tabla de resultados del componente "Actividades de control"							
Componente 3: Actividades de control	Proporciona evidencia		Criterios de valoración			Suma	Observaciones del OSFEM
			A	B	C		
	Evidencia razonable	Evidencia parcial	La evidencia no corresponde o no existe				
	Porcentaje de valoración						
	Si	No	100%	50%	0%		
			1.67	0.83	0		
3.1		X			0	0	En proceso de definición el programa de fortalecimiento del control interno.
3.2	✓		1.67			1.67	En el Manual General de Organización y Reglamento Interno se definen funciones y atribuciones de las áreas que integran el Instituto y que dan seguimiento a los procesos sustantivos y adjetivos, por los que se da cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.
3.3		X			0	0	La institución cuenta con diversos procesos, sin embargo, se encuentran en proceso de definición los sustantivos y adjetivos.
3.4	✓		1.67			1.67	Se definen de acuerdo a la estructura orgánica del ISEM y se detallan en las funciones del Manual General de Organización las áreas responsables de llevar a cabo las actividades del proceso y los puestos encargados de procesar, registrar, revisar y autorizar las operaciones.
3.5		X			0	0	No se adjunta evidencia respecto a los procesos sustantivos y adjetivos ni de los controles que se tienen establecidos para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan o Programa Estratégico.
3.6	✓		1.67			1.67	En el Manual General de Organización se identifican áreas responsables de llevar a cabo la evaluación y actualización periódica de las políticas y procedimientos del ISEM.
3.7	✓		1.67			1.67	Listado de 72 sistemas informáticos utilizados y los procesos que apoyan en el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y/o administrativas.
3.8	✓		1.67			1.67	No se cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones, sin embargo se tiene un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y Comité Interno de Mejora Regulatoria, encargados de presentar los proyectos de TIC's.
3.9	✓			0.83		0.83	Se adjunta programa de adquisiciones de equipo y software, listado de sistemas de información y licencias. No obstante no se proporciona evidencia de los contratos de mantenimiento debido a que están en trámite.
3.10	✓		1.67			1.67	Se adjunta el "Manual de políticas informáticas del ISEM", de fecha 19 de mayo de 2014, que da cuenta de las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.
3.11	✓		1.67			1.67	Se adjunta el Manual de Procedimientos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual contiene el procedimiento "Respaldo y Recuperación de Bases de Datos y/o Sistemas" de fecha febrero de 2015.
3.12		X			0	0	Si bien se adjunta el oficio de respuesta a la solicitud del "Acuerdo de Nivel de Servicio", no existe evidencia de la documentación que ampare la selección del proveedor que mejor cumple con las necesidades de la entidad, así como las especificaciones de los servicios cubiertos, ya que en la documentación se adjuntó la Propuesta y cronograma de implementación del plan de contingencia, por parte de un tercero (Ciessoft).
Total componente 3			11.69	0.83	0	12.5	

Nota: Para los reactivos 3.11 y 3.12, la información que sustenta dichas respuestas fue proporcionada en la Etapa de Confronta.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del "Cuestionario de control interno" aplicado al ISEM y "Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios".

Componente “Información y comunicación”

El análisis de este componente muestra que la evidencia es razonable en 50.0 por ciento y parcial otro 20.0 por ciento, lo que posibilita verificar que la entidad promueve comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.

Resultados del componente “Información y comunicación”



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado al ISEM y “Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios”.

Tabla de resultados del componente "Información y comunicación"							
Componente 4: Información y comunicación	Proporciona evidencia		Criterios de valoración			Suma	Observaciones del OSFEM
			A	B	C		
	Si	No	Evidencia razonable	Evidencia parcial	La evidencia no corresponde o no existe		
			Porcentaje de valoración				
			100%	50%	0%		
			2.0	1.0	0.0		
4.1		X			0	0.0	Se encuentra en proceso y se adjunta el Proyecto "Servicio Integral de Administración y Soporte a la Infraestructura y Operación del Sistema de Gestión Médica del Instituto de Salud del Estado de México" Entregable Propuesta y cronograma de implementación del plan de contingencia ISEM-CN-029-18ACRE1701318.
4.2	✓		2.0			2.0	La obtención de información se realiza de conformidad con los sistemas de información en salud de la Secretaría de Salud Federal, se adjunta como evidencia el Manual de Operación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.
4.3	✓		2.0			2.0	Los responsables designados para generar la información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas se establecen de acuerdo con el Manual General de Organización y la estructura orgánica del Instituto.
4.4		X		1.0		1.0	En relación a los responsables de elaborar información sobre las obligaciones en materia de presupuestos y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, se identifica a la Dirección de Finanzas y titular del Órgano Interno de Control, sin embargo no se adjunta evidencia, ni se relaciona un área en materia de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.
4.5	✓		2.0			2.0	El Instituto establece las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos mediante el Reglamento Interno del ISEM y el Manual General de Organización, publicados el 28 de junio y 18 de diciembre de 2013 respectivamente, los cuales se adjuntaron.
4.6		X			0	0.0	El documento formal por el que se informará periódicamente la situación sobre el funcionamiento general del control interno es el "Reporte de avances trimestral del programa de trabajo de control interno", el cual se anexo vacío, también se adjuntó el "Acuerdo por que el secretario de la contraloría emite las disposiciones y el manual administrativo en materia de control interno para dependencias y organismos auxiliares del Estado de México".
4.7	✓		2.0			2.0	Se adjunta disco con documentos que registran las operaciones contables.
4.8	✓		2.0			2.0	Se adjunta disco con documentos que registran las operaciones contables.
4.9	✓				0	0.0	El Instituto señala que en el último ejercicio fue sujeto de evaluaciones de control interno y/o de riesgos, no obstante, no se adjunta evidencia documental que soporte una evaluación interna, dado que el oficio Ref 208C0101300200S-0225/2019 alude a una Auditoría a los estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio Fiscal 2018 efectuada por el Despacho externo Solloa-Nexia S.C.
4.10	✓			1.0		1.0	Se adjunta COBIT4 (es el marco de trabajo de control interno generalmente aceptado para TI), Objetivos de control para tecnologías de información y tecnologías relacionadas para evaluar y administrar riesgos de TI; no adjunta evidencia de los monitoreos y evaluaciones del control interno en el marco de control de TI, tampoco se adjunta evidencia de la identificación e inicio de medidas correctivas basadas en las evaluaciones y en los reportes de control.
Total componente 4			10	2	0	12.0	

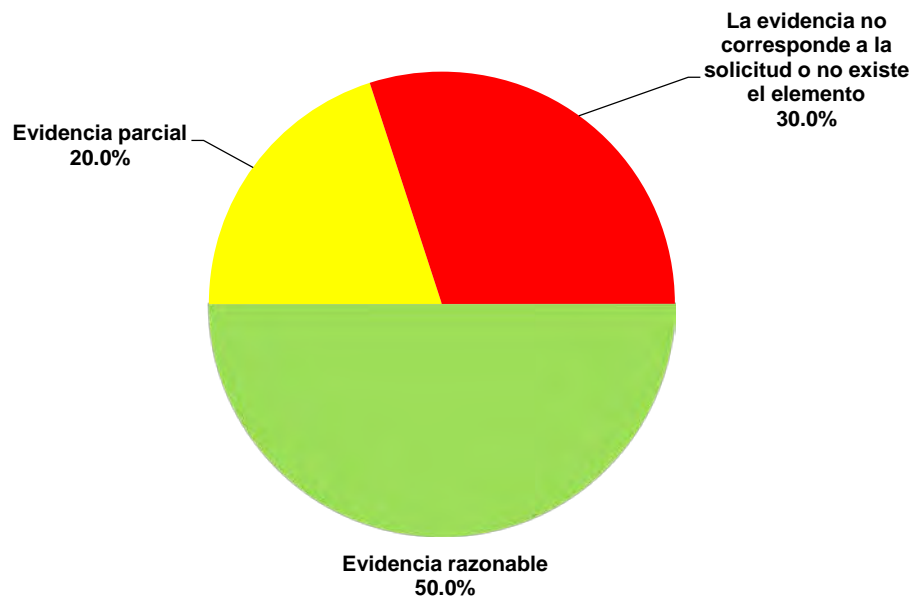
Nota: Para los reactivos 4.1, 4.2, 4.5, 4.9 y 4.10, la información que sustenta dichas respuestas fue proporcionada en la Etapa de Confronta.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del "Cuestionario de control interno" aplicado al ISEM y "Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios".

Componente “Supervisión”

De la información proporcionada se identificó que el 25.0 por ciento de la evidencia es parcial, pues si bien se identifica la metodología para evaluar los procesos que ejecuta el Instituto, no se cuenta con evidencia del informe que comunique los resultados de sus evaluaciones de control interno.

Resultados del componente “Supervisión”



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado al ISEM y “Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios”.

Respecto al 75.0 por ciento de las preguntas del cuestionario se constató que la institución no cuenta con procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, así mismo no dispone de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Tabla de resultados del componente "Supervisión"							
Componente 5: Supervisión	Proporciona evidencia		Criterios de valoración			Suma	Observaciones del OSFEM
			A	B	C		
	Evidencia razonable	Evidencia parcial	La evidencia no corresponde o no existe				
	Porcentaje de valoración						
	Si	No	100%	50%	0%		
			5.0	2.5	0.0		
5.1		X			0	0	Se identifica la periodicidad de los objetivos y metas de la evaluación y la unidad responsable de realizarla, se alude que los resultados se reportan en la Cuenta Pública.
5.2		X			0	0	En proceso de definición los procesos sustantivos y adjetivos.
5.3	✓			2.5		2.5	Se identifica una metodología que establece un procedimiento para que los responsables de los procesos, comuniquen los resultados de sus evaluaciones, además se adjunta un formato con el cual se informará periódicamente.
5.4		X			0	0	En proceso de definición procesos sustantivos y adjetivos.
Total componente 5			0	2.5	0	2.5	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del "Cuestionario de control interno" aplicado al ISEM y "Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios".

Contrastación del "ser" con el "deber ser":

1. Si bien se presentó evidencia relevante que da cuenta de la gestión que lleva a cabo el ISEM en los servicios que se proporcionan, de acuerdo con la metodología establecida en el "Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal" para identificar la implantación y operación de los componentes asociados al sistema de control interno, el análisis de los resultados generales ubica en un rango "medio" el control interno del Instituto, debido a que se constató lo siguiente:

Para el componente "Ambiente de control", no se identificó evidencia sobre la manifestación y aceptación y compromiso por escrito respecto al cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta por parte de los servidores públicos, aunado a ello no se cuenta con un programa de capacitación para el personal en temas de ética e integridad, control interno y administración de riesgos.

Respecto al componente “Actividades de control”, no se define aún el programa de fortalecimiento del control interno, ni los procesos sustantivos y adjetivos, por lo que el puntaje final los ubicó en estatus de “medio”, es decir, se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el control interno institucional.

Mientras que los componentes “Administración de riesgos” y “Supervisión” obtuvieron el estatus de “bajo”, que significa que se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implantación del sistema de control interno institucional.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

Componente “Ambiente de control”

1. Genere normativa que le permita definir a las unidades administrativas responsables de focalizar los temas éticos, de integridad, recursos humanos y la importancia del control interno.
2. Establecer programas y evaluaciones de capacitación para el personal en temas de ética e integridad, control interno y administración de riesgos, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción.
3. Defina mecanismos para la difusión y aceptación entre los servidores públicos de los temas éticos y de integridad que coadyuven al logro de los objetivos y metas de la institución en materia de “Ambiente de control”.

Componente “Evaluación de riesgos”

4. Elabore una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que le posibilite identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y seguimiento de riesgos de fuentes internas o externas.

Componente “Actividades de control”

5. Definir e implementar un programa de trabajo enfocado a los procesos sustantivos y adjetivos que den suficiencia e idoneidad de las actividades que lleva a cabo el Instituto para proporcionar sus servicios.
6. Implementar un plan de continuidad y contingencia de la operación para los sistemas informáticos, con objeto de reducir los riesgos de vulnerabilidad de la información.

Componente “Información y comunicación”

7. Difundir el plan estratégico alineado con los objetivos institucionales, el cual contenga un programa de sistemas de información.
8. Elaborar un documento y/o política que permita informar sobre la situación que guarda el sistema de control interno Institucional.
9. Realizar evaluaciones de control interno y de riesgos a los sistemas de información automatizados relevantes (sustantivos, financieros y administrativos) e implementar planes de continuidad de la operación de la institución.



Componente “Supervisión”

10. Una vez definidos y atendidos los componentes anteriores, implemente procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional; así mismo determine mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.



CONCLUSIÓN

La Auditoría de Desempeño practicada al programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor”, en sus proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, que comprendió el periodo de revisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, tuvo como propósito fiscalizar el desempeño del ISEM en la ejecución del Programa presupuestario y de los proyectos señalados, en términos de la congruencia de sus objetivos con la planeación estatal y sectorial, la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas, y la eficiencia en la detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas en la población adulta, así como la prevención en grupos de alto riesgo.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la revisión se realizó de acuerdo con el objetivo y alcance planteados, y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la conclusión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El OSFEM expresa que, en términos generales y con respecto a los resultados que reportan y la documentación soporte que lo avala, los proyectos del programa presupuestario no cumplen en lo general con las disposiciones normativas y administrativas aplicables con respecto de las operaciones examinadas, considerando los resultados con recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a fortalecer y mejorar su funcionamiento.

IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resultado de la Auditoría de Desempeño practicada al ISEM, se emitieron siete resultados que contienen treinta y un recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en la ejecución y operación del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor”, en sus proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”. Las recomendaciones derivadas de los resultados de auditoría tendrán el impacto siguiente:

El primer resultado de auditoría, que presenta cuatro recomendaciones, busca que el Instituto cuente con parámetros que midan el nivel de contribución directa o indirecta de los resultados del programa presupuestario y de los proyectos que lo integran, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible señalados en el PDEM. También se plantea el fortalecimiento de los diagnósticos de los proyectos fiscalizados del programa presupuestario, con el propósito de contar con un panorama particular y actual de la situación que se pretende atender, así como de sus áreas de oportunidad. Así mismo, se pretende una inclusión de actividades en materia de “Asesoría nutricional” y “Atención psicológica”, debido a que dichos temas forman parte de la sintaxis del objetivo del programa presupuestario. De igual manera, se sugiere que se diseñen actividades y metas suficientes, pertinentes y específicas que monitoreen el avance de los resultados del proyecto “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, en el cumplimiento de las estrategias nacional y estatal de atención a los padecimientos relacionados a la obesidad, diabetes e hipertensión arterial.

El segundo resultado con tres recomendaciones, está orientado a la integración de indicadores que contribuyan a la medición integral del objetivo del programa presupuestario y de sus proyectos. Aunado a ello, se pretende que al replantear los objetivos o resúmenes narrativos de los niveles de la MIR del programa presupuestario, se pueda evaluar y dar seguimiento a los resultados de las acciones llevadas a cabo por el Instituto. Además, la formulación de indicadores suficientes y pertinentes contribuirá a la medición del objetivo del programa presupuestario y de sus proyectos, así como del cumplimiento de sus actividades programáticas, con ello se monitorearán los procesos sustantivos en materia de salud del adulto y adulto mayor, en cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico.

El tercer resultado que plantea tres recomendaciones, pretende que los resultados de las metas de los proyectos del programa presupuestario se utilicen en la formulación del Programa Anual del siguiente ejercicio fiscal, y así dar cumplimiento a una programación con base en resultados. De igual manera, el diseño y programación de metas específicas relativas a la detección de las enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad), que permitan coadyuvar en la medición del cumplimiento del objetivo del programa, con ello, atenderán lo establecido en la Estrategia para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en el Estado de México. Una vez programadas las metas y fortalecidos los mecanismos de control interno y de operación, se logre su cumplimiento o, en su caso, lleve a cabo un análisis sobre los factores que impiden su logro.

Para dar cumplimiento a las metas derivadas de los instrumentos de planeación, el cuarto resultado con dos recomendaciones, coadyuvará a que una vez fortalecido el mecanismo de monitoreo a través de indicadores, se compare y mida la contribución de la prestación de los servicios de salud otorgados a los adultos y adultos mayores en materia de detección de enfermedades crónico degenerativas por parte del Instituto, al cumplimiento de las metas establecidas en los Programas de Acción Específicos y la Estrategia Estatal y Nacional respecto a la prevención y a la detección de los padecimientos crónico degenerativos.

El quinto resultado con cinco recomendaciones, está orientado a que se fortalezcan sus mecanismos de coordinación y operación entre los Departamentos de Salud del Adulto y el Senescente, y de Salud del Niño, así como las Jurisdicciones Sanitarias y las unidades médicas, a fin de que se contribuya al cumplimiento de las metas anuales de vacunación, cuyos biológicos sean aplicados en la población abierta de 60 años y más del Estado de México; así como las políticas o directrices con la finalidad de mejorar las actividades que coadyuven al cumplimiento de las metas anuales de vacunación por parte de las Jurisdicciones Sanitarias

Así mismo, la implementación de mecanismos de control posibilitarán la adopción de criterios para determinar de manera eficiente la población objetivo a atender con la aplicación de vacunas entre las Jurisdicciones Sanitarias, con el acompañamiento del Departamento de Salud del Adulto y el Senescente.



Por otro lado, con el propósito de llevar a cabo un seguimiento oportuno de las inmunizaciones realizadas, se formularán y aplicarán criterios para que en los planes y programas anuales de trabajo de las Jurisdicciones Sanitarias se realice de forma separada la programación de la aplicación de vacunas destinadas a prevenir enfermedades transmisibles en la población adulta mayor.

A su vez, se solicita la verificación de la consistencia de la información contenida en los Programas Anuales y de lo reportado por áreas involucradas, unidades responsables y ejecutoras, y ello con la finalidad de contar con información programática fehaciente en la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Con el sexto resultado que presenta cuatro recomendaciones, se busca el fortalecimiento del diagnóstico estatal y/o por jurisdicción sanitaria en materia de prevención y control de padecimientos crónico degenerativos, a fin de que se incorporen criterios de focalización o priorización para extender cuantitativa y cualitativamente los servicios de detección a la población abierta de 20 años y más del Estado de México, y que se posibilite determinar con precisión la población potencial y objetivo a atender. Así mismo, el fortalecimiento de las políticas o directrices permitirán regular y, en consecuencia, eficientar la planeación, ejecución, control y seguimiento de las acciones de detección de enfermedades crónico degenerativas.

De igual forma, se busca el cumplimiento a las metas de cobertura establecidas por la política nacional en materia de prevención y control de enfermedades crónico degenerativas mediante el fortalecimiento de los mecanismos de operación para incrementar el número de detecciones de obesidad y sobrepeso, diabetes mellitus, hipertensión arterial y de dislipidemias entre las distintas jurisdicciones sanitarias.

Finalmente, con el marco de la definición de un procedimiento específico en materia de prevención y control de enfermedades crónico degenerativas, se propone el establecimiento de criterios para que los planes y/o programas de trabajo de las jurisdicciones sanitarias contengan información homogénea sobre el registro específico de las detecciones por tipo de padecimiento, mismas unidades de medida y cuantificación precisa de la población potencial y objetivo, ello a fin de dar seguimiento al cumplimiento de metas.

Por último, el séptimo resultado enfocado al control interno con diez recomendaciones, busca el fortalecimiento en cada uno de sus componentes, que a continuación se describen:

Componente “Ambiente de control”

Tener identificadas y definidas las unidades administrativas responsables de focalizar los temas éticos, de integridad, recursos humanos y la importancia del control interno. Así mismo, contar con programas y evaluaciones de capacitación para el personal en temas de ética e integridad, control interno y administración de riesgos, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción. A su vez, incluir mecanismos definidos para la difusión y aceptación entre los servidores públicos de los temas éticos y de integridad que coadyuven al logro de los objetivos y metas de la institución en materia de “Ambiente de control”.

Componente “Evaluación de riesgos”

La metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, le posibilitará identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y seguimiento de riesgos de fuentes internas o externas.

Componente “Actividades de control”

Un programa de trabajo definido e implementado con un enfoque a los procesos sustantivos y adjetivos que den suficiencia e idoneidad de las actividades que lleva a cabo el Instituto para proporcionar sus servicios. Además, un plan de continuidad y contingencia de la operación para los sistemas informáticos implementados, permitirá la disminución de riesgos de vulnerabilidad en la información.

Componente “Información y comunicación”

La difusión del plan estratégico alineado con los objetivos institucionales, que contenga un programa de sistemas de información. Así como la elaboración de un documento que informe sobre la situación que guarda el sistema de control interno institucional, así como la implementación de evaluaciones al sistema antes mencionado y de riesgos a los sistemas de información automatizados relevantes, y la implementación de planes de continuidad de la operación de la institución.



Componente “Supervisión”

Finalmente, ya definidos y atendidos los componentes anteriormente descritos, se llevará a cabo la implementación de procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional; así como la determinación de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

En resumen, el impacto de los resultados de la fiscalización de desempeño hecha al Instituto de Salud del Estado de México, favorecerá el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Salud para el adulto y adulto mayor”, en sus proyectos “Vacunación a grupos de alto riesgo” y “Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas”, al fomentar la mejora continua en su diseño, ejecución y operación.

En virtud de que para los ejercicios fiscales subsecuentes las asignaciones presupuestales estarán determinadas a partir del cumplimiento de metas, objetivos y desempeño de los programas actuales, se recomienda a la Unidad Ejecutora fortalecer sus procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

En razón de lo anterior la Administración Pública del Estado de México, dentro de su estructura orgánica, cuenta con Órganos Internos de Control, con el fin de vigilar, fiscalizar, optimizar el control de los recursos, así como dar seguimiento a las recomendaciones de otras entidades fiscalizadoras, las cuales deriven del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas gubernamentales; en términos de lo dispuesto en los artículos 16, 116 fracción II, sexto y séptimo párrafos, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 61 fracciones de la XXXII a la XXXV y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a, 13 fracciones VII y IX, y 41 de la Ley de Fiscalización Superior vigente en el Estado de México, en concomitancia con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 1, 2, 3, 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; el Órgano Interno de Control del ente fiscalizable dará puntual seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones hechas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



Complemento de lo anterior, el artículo 20 fracciones II, IV y V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece la competencia de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para su desarrollo, en el ámbito de su competencia, así como vigilar que la Unidad Ejecutora cumpla con lo establecido en sus programas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados en las cuentas 1122, 2119 y 2112 no corresponden a su naturaleza económica y se encuentran en proceso de depuración.	3,189,310.9	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
2	Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1134, 1151, 1236, 2113, 2117, 2119 (2119-2-2-100) sin movimientos.	1,395,977.8	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
3	Derivado de la fiscalización se presentaron las siguientes inconsistencias: El organismo no presenta la conciliación bancaria de BBVA BANCOMER 1112-005-368 por 55,508.8 miles de pesos. El organismo no presenta el estado de cuenta bancario de CITIBANAMEX 1112-003-410 por 47,880.2 miles de pesos. El organismo presenta la conciliación bancaria sin la firma de elaboró, revisó y autorizó de HSBC 1112-006-159 por 32,739.6 miles de pesos. El organismo no presenta el detalle de los cargos no correspondidos por el banco CITIBANAMEX 1112-003-308 por 180.6 miles de pesos.	136,309.2	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente, Importancia Relativa y apartado VI Política de Registro de Bancos contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
4	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 51,795.9 miles de pesos, los cuales se encuentran pendientes de comprobar y reintegrar.	51,795.9	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 55 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 1,282,618.9 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	1,282,618.9	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
6	Como resultado del Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó la información de la manera correcta y completa de acuerdo al oficio No. OSFEM/AEIMP/DFICP/DCPPEyOA/637/19 de fecha 06 de agosto 2018, por lo que impidió realizar la fiscalización.	788,158.5	Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Apartado III Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
7	Derivado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 370,568.7 miles de pesos.	370,568.7	Artículo 37 y 85 Fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 342, 343 y 344. del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Políticas de Registro, Adeudos de ejercicios fiscales anteriores contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).



ISEM



Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)				
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida	
8	Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó dicha conciliación por lo que presenta una diferencia de 36,577.5 miles de pesos.	36,577.5	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y apartado VI Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Circular 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable, apartado IV Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Gasto Público, Conciliaciones.	
9	Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 3,227,035.7 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.	3,227,035.7	Artículos 310, 317, 317 bis, 318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).	
10	Como resultado de la revisión a la Conciliación de Bienes Muebles e inmuebles, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó la información de la manera correcta y completa de acuerdo al oficio No. OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/684/19 de fecha 12 de agosto 2018, por lo que impidió realizar la fiscalización.	15,462,241.4	Artículos 19 fracción VII; 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).	
11	Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación no corresponden con los mostrados en la Conciliación de cifras entre el Almacén y Contabilidad enviada por el Organismo, tomando en consideración solo el acta de inventario a 1151 01 01 01 Toluca, se presenta una diferencia de 426.3 miles de pesos. Además la entidad envió a este Órgano Fiscalizador, las conciliaciones de inventarios al 30 de noviembre 2018, de las siguientes unidades, por lo que no se pudo realizar la fiscalización. 1151 01 01 03 Hospital Perinatal Mónica Pretelini Saenz 1151 01 01 04 Jurisdicción Ixtlahuaca 1151 01 01 05 Jurisdicción Toluca 1151 01 01 06 Jurisdicción Tlalnepantla 1151 01 01 07 Jurisdicción Amecameca 1151 01 01 08 Jurisdicción Nezahualcóyotl 1151 01 01 12 Jurisdicción Atizapán 1151 01 01 25 Hospital General Tejuipilco 1151 01 01 26 Hospital Campestre José Sayago 1151 01 01 27 Jurisdicción Cuautitlán 1151 01 01 28 Jurisdicción Ecatepec 1151 01 01 29 Jurisdicción Atlacomulco 1151 01 01 30 Jurisdicción Jilotepec 1151 01 01 31 Jurisdicción Xonacatlán 1151 01 01 32 Jurisdicción Tenango del Valle 1151 01 01 33 Jurisdicción Tenancingo 1151 01 01 34 Jurisdicción Tejuipilco 1151 01 01 35 Jurisdicción Valle de Bravo 1151 01 01 36 Jurisdicción Atizapán de Zaragoza 1151 01 01 37 Jurisdicción Teotihuacán 1151 01 01 38 Jurisdicción Zumpango 1151 01 01 39 Jurisdicción Naucalpan 1151 01 01 40 Jurisdicción Texcoco 1151 01 01 42 Hospital Dermatológico "Dr. Pedro López"	426.3	Política de Registro e Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México	
12	Como resultado de la revisión al Análisis de Cuotas ISSSTE, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó la información de la manera correcta y completa de acuerdo al oficio No. OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/637/19 de fecha 06 de agosto 2018, por lo que impidió realizar la fiscalización.		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	
13	Como resultado de la revisión al Análisis de ISR Retenido por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó la información de la manera correcta y completa de acuerdo al oficio No. OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/637/19 de fecha 06 de agosto 2018, por lo que impidió realizar la fiscalización. Se toma como referencia el saldo presentado en la Balanza de Comprobación Detallada.	163,480.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

AUDITORÍA FINANCIERA

En consecuencia se determinaron las observaciones y hallazgos, mismos que se encuentran contenidos en el presente informe de resultados y se realizaron los Pliegos de Observaciones y Oficio de Promoción de Acciones.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

Las observaciones resarcitorias descritas, ascienden a un importe total de 725,512.9 miles de pesos, que corresponden a los siguientes programas presupuestarios mismos que se desglosan a continuación:



Instituto de Salud del Estado de México				
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera				
del 1 de enero al 31 de diciembre 2018				
(Miles de pesos)				
Programa	Fuente de Financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	Subsidio Estatal	A). No se comprobó y/o reintegró el recurso otorgado a servidores públicos o terceros B). Pago de recargos por concepto de Servicio de Agua	1	6,682.40
			Subtotal:	6,682.4
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	Subsidio Estatal	Pago de recargos por concepto del 3% Impuesto sobre erogaciones al trabajo personal, del ejercicio 2017	1	98,681.0
			Subtotal:	98,681.0
Subsidio estatal ASE	Subsidio Estatal	Pago de recargos y gastos de ejecución por adeudos al SAT	1	120,988.1
			Subtotal:	120,988.1
02030101	Prevención médica para la comunidad	Pago de conceptos excedentes con relación al tabulador de sueldos autorizado	1	47.7
02030201	Atención médica			48.0
02030202	Salud para la población infantil y adolescente			48.0
02030203	Salud para la mujer			48.0
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor			48.0
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud			48.0
02060802	Atención a personas con discapacidad			48.0
			Subtotal:	335.7
02030101	Prevención médica para la comunidad	Pago de conceptos excedentes con relación al tabulador de sueldos autorizado	1	29.0
02030201	Atención médica			29.0
02030202	Salud para la población infantil y adolescente			29.1
02030203	Salud para la mujer			29.0
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor			29.0
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud			29.0
02060802	Atención a personas con discapacidad			29.0
			Subtotal:	203.1
02030101	Prevención médica para la comunidad	Pagos por concepto de las partidas 1345 denominada Gratificación y 1546 denominada Otros gastos derivados de convenio sin comprobación ni justificación	1	13,663.7
02030201	Atención médica			36,435.7
02030202	Salud para la población infantil y adolescente			36,435.7
02030203	Salud para la mujer			36,435.7
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor			36,435.7
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud			36,435.7
02060802	Atención a personas con discapacidad			13,663.8
			Subtotal:	209,506.0
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Pagos por concepto de las partidas 1345 denominada Gratificación y 1546 denominada Otros gastos derivados de convenio sin comprobación ni justificación	1	20,080.9
02030101	Prevención médica para la comunidad			20,080.8
02030201	Atención médica			20,080.8
			Subtotal:	60,242.5
02030101	Prevención médica para la comunidad	Pagos por concepto de la partida 1441 Seguros y fianzas sin comprobación ni justificación	1	683.8
02030201	Atención médica			683.8
02030202	Salud para la población infantil y adolescente			451.8
02030203	Salud para la mujer			451.8
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor			451.8
02060802	Atención a personas con discapacidad			451.8
			Subtotal:	3,174.8
02030101	Prevención médica para la comunidad	Pago indebido de la partida de gasto 1546 Otros gastos derivados de convenio	1	13.5
02030201	Atención médica			13.6
02030202	Salud para la población infantil y adolescente			13.5
02030203	Salud para la mujer			13.6
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor			13.5
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud			13.6
02060802	Atención a personas con discapacidad			13.5
			Subtotal:	94.8



Instituto de Salud del Estado de México					
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera					
del 1 de enero al 31 de diciembre 2018					
(Miles de pesos)					
Programa	Fuente de Financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado	
02030101	Prevención médica para la comunidad	Subsidio Estatal	Pago indebido de Prima de antigüedad	1	15.0
				Subtotal:	15.0
02030101	Prevención médica para la comunidad	Subsidio Estatal	Pago indebido de la partida de gasto 1595 Despensa	1	20.6
02030201	Atención médica				20.6
02030202	Salud para la población infantil y adolescente				20.6
02030203	Salud para la mujer				20.6
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor				20.6
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud				20.6
02060802	Atención a personas con discapacidad				20.5
				Subtotal:	144.1
02030101	Prevención médica para la comunidad	Subsidio Estatal	Pagos no autorizados en el presupuesto de egresos	1	14,470.1
02030201	Atención médica				127,397.8
02030202	Salud para la población infantil y adolescente				9,917.8
02030203	Salud para la mujer				20,592.1
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud				5,997.3
				Subtotal:	178,375.1
02030101	Prevención médica para la comunidad	Subsidio Estatal	Pagos sin comprobación ni justificación en las partidas de gasto 2531 Medicinas y productos farmacéuticos, 2541 Materiales, accesorios y suministros médicos, 3996 Subcontratación de servicios con terceros, 5311 Equipo médico y de laboratorio	1	1,201.2
02030201	Atención médica				28,084.8
02030202	Salud para la población infantil y adolescente				843.2
02030203	Salud para la mujer				1,201.2
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor				843.3
				Subtotal:	32,173.7
02030201	Atención médica	Subsidio Estatal	Pagos sin comprobación ni justificación en la partida de gasto 2531 Medicinas y productos farmacéuticos	1	2,064.7
				Subtotal:	2,064.7
02030201	Atención médica	Subsidio Estatal	Pagos sin comprobación ni justificación en la partida de gasto 2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	1	941.7
				Subtotal:	941.7
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Subsidio Estatal	Pagos sin justificación de la partida de gasto 3151 Servicios de telefonía celular	1	75.2
02030101	Prevención médica para la comunidad				179.1
02030201	Atención médica				163.9
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud				449.6
				Subtotal:	867.8
02030203	Salud para la mujer	Subsidio Estatal	Pago indebido a proveedores en la partida de gasto 3571 Rep., Instalación y Mantto. de Maq., Eq. Indust. y Diverso	1	5.8
				Subtotal:	5.8
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Subsidio Estatal y Recursos Propios	Pago indebido a proveedores, así como pagos sin comprobación ni justificación en la partida de gasto 3941 Sentencias y resoluciones judiciales	1	1,230.4
02030101	Prevención médica para la comunidad				1,486.5
02030201	Atención médica				1,779.9
02030202	Salud para la población Infantil y adolescente				1,399.3
02030203	Salud para la mujer				1,423.3
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor				1,230.4
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud				1,236.5
02060802	Atención a personas con discapacidad				1,230.3
				Subtotal:	11,016.6
			Total	18	725,512.9

Fuente Elaboración del OSFEM

Recursos Propios: Ingreso de libre disposición

Subsidio Estatal: Ingreso de libre disposición



HALLAZGOS PARA PROMOCIÓN DE ACCIONES

Instituto de Salud del Estado de México Hallazgos de Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	
Número	Hallazgo
18-DAFPEyOA-ISEM-193-PA-01	Falta de control en la integración de la documentación comprobatoria del capítulo (2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales)
18-DAFPEyOA-ISEM-193-PA-02	Falta de control en procedimientos adquisitivos

Fuente: Elaboración del OSFEM

Instituto de Salud del Estado de México Hallazgos con importe por aclarar de Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Número	Hallazgo	Importe (miles de pesos)
18-DAFPEyOA-ISEM-193-PA-03	Falta de control en la administración de los ingresos	1.6
18-DAFPEyOA-ISEM-193-PA-04	Falta de control en la integración de la documentación comprobatoria del capítulo (2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales)	219,269.3
18-DAFPEyOA-ISEM-193-PA-05	Falta de control patrimonial de la partida 3151 Servicio de telefonía celular.	355.1
18-DAFPEyOA-ISEM-193-PA-06	Falta de control presupuestal y contable	1,660,550.8
18-DAFPEyOA-ISEM-193-PA-07	Falta de control presupuestal y contable	3,178.3
18-DAFPEyOA-ISEM-193-PA-08	Falta de control en la administración de los ingresos	269,426.8
18-DAFPEyOA-ISEM-193-PA-09	Falta de control y seguimiento en cuentas por cobrar	8,325.7
18-DAFPEyOA-ISEM-193-PA-10	Falta de control presupuestal y contable	9,945.0
	Total	2,171,052.6

Fuente: Elaboración del OSFEM

Los comentarios de los auditados quedaron registrados y asentados en las actas circunstanciadas correspondientes y oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.



RESUMEN

Derivado de la Auditoría Financiera de la Cuenta Pública bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, se consideró un universo de 17,116,285.2 miles de pesos, determinando una muestra de 9,186,447.0 miles de pesos, que representó el 53.7%. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2018.

En el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada incurrió en inobservancia de la normativa, en saldos no comprobados al cierre del ejercicio por diversos deudores, así como pago de recargos dentro de comprobaciones de gastos, pago de recargos por concepto del 3% impuesto sobre erogaciones al trabajo personal del ejercicio 2017, pago de recargos y gastos de ejecución por no enterar en tiempo las retenciones de ISR, pagos improcedentes de tabulador base y confianza y tabulador eventuales, pagos de gratificación y otros gastos derivados de convenio sin soporte documental, pagos por concepto de seguros y fianzas al personal sin soporte documental, pagos en exceso de la prestación denominada previsión social múltiple, pago improcedente por concepto de prima de antigüedad, pago en exceso de ayuda de despensa, pago de facturas de ejercicios anteriores sin oficio de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas, pagos sin soporte documental que compruebe y justifique las erogaciones realizadas, pago de medicamentos de los cuales no se cuenta con la evidencia de entradas y salidas a las unidades médicas, pagos sin justificación por concepto de servicios de líneas y equipos celulares, retenciones no efectuadas en pagos a proveedores conforme lo indica el contrato, lo que generó un daño al patrimonio del Instituto de Salud del Estado de México por un importe de 725,512.9 miles de pesos, que representan el 7.9% de la muestra auditada.

Se detectaron fallas en el control interno de la entidad fiscalizada ya que no cuentan con toda la documentación que soporte y justifique los registros contables y presupuestales, contrato firmado sin suficiencia presupuestal de acuerdo al presupuesto autorizado, retenciones no efectuadas, pago de facturas de ejercicios anteriores a proveedores compulsados y no localizados, provisión de servicios de telefonía celular sin justificación, pasivos pendientes de registrar de ejercicios anteriores, diferencias entre el registro contable y presupuestal del



ingreso. Por lo anterior se determinaron hallazgos con un importe por aclarar de 2,171,052.6 miles de pesos.

Mediante la aplicación de la Matriz de Evaluación de Cumplimiento Financiero se valoró el grado de cumplimiento financiero de la entidad fiscalizada derivado de los trabajos de auditoría en la muestra seleccionada; donde se obtuvo un resultado general **Bajo** en los componentes de Ingresos, Egresos (Capítulo 1000 – 9000) Activo y/o Pasivo .

AUDITORÍA FINANCIERA

Instituto de Salud del Estado de México Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
18	725,513.0	6	674,475.1	12	51,037.9

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización que se determinaron en las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público, conforme a la información anterior; las cuales de no ser solventadas o el daño reparado, se dará inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.



SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Solloa-Nexia, S.C. quien determinó 7 hallazgos.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
(ISEM)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADA CON LA ESTRUCTURA
DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1	La cuenta "2112 Proveedores por pagar a corto plazo" cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$6,103,535.5 miles, se encuentra en proceso de depuración integral y a esa misma fecha presenta un avance en saldos depurados de aproximadamente 40%. El avance mencionado, se derivó de varios convenios de pago que se firmaron con algunos de sus proveedores en enero y febrero de 2019; los problemas que observamos en la revisión fueron entre otros los siguientes: a) no hay un estado de cuenta por cada proveedor que enliste claramente los contrarecibos pendientes de pago a una fecha determinada; b) Los departamentos de contabilidad, presupuestos, tesorería y glosa manejan importes diferentes del saldo por pagar a una fecha determinada; y c) De las 5 respuestas recibidas por la solicitud de confirmación de saldos, ninguno coincidió con el saldo contable al cierre de 2018.	Aunado a los esfuerzos que la administración del ISEM esta realizando para poder cumplir con sus obligaciones de pago a sus proveedores, y tener el saldo contable totalmente depurado, consideramos necesario se continúe con la depuración de los saldos por pagar a cada proveedor, y con la formalización de los convenios y calendarización de pagos, atendiendo la proyección de los flujos futuros a corto plazo para garantizar la continuidad de los servicios de salud del Instituto	10-jul-19	Director de Finanzas

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
(ISEM)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADA CON LA ESTRUCTURA
DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
ESTADOS PRESUPUESTALES	2	La Entidad tuvo en el ejercicio 2018, ampliaciones y reducciones presupuestales netas por \$3,194,258.3, sin embargo, de un total de 64 modificaciones al presupuesto, solo ha obtenido la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de 28 de ellas.	Se recomienda acelerar el proceso para obtener la autorización a las modificaciones presupuestales que faltan del ejercicio 2018	10-jul-19	Director de Finanzas

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
(ISEM)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADA CON LA ESTRUCTURA
DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
ALMACENES	3	La Entidad presenta en sus registros contables material cédulo por un importe de \$1,587,504, conforme al Manual General de Organización, se deberá realizar una vez al año la destrucción de dicho inventario, situación que no ha ocurrido en 2018	Es necesario se realicen los trámites necesarios para que se efectue la destrucción del inventario cédulo y que el Área Contable lo pueda dar de baja con el oficio de la destrucción correspondiente	10-jul-19	Dirección de Administración

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
(ISEM)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADA CON LA ESTRUCTURA
DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
ALMACENES	4	La Entidad no determina ninguna estimación para inventarios obsoletos o de lento movimiento, en virtud de que el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México" menciona: "PROVISIONES.- Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras: con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, o bien por la atención médica a pacientes no derechohabientes."	En nuestra opinión, los medicamentos y los materiales de curación podrían considerarse como mercancías de fácil acceso con público en general y por lo tanto, debería crearse una estimación para inventarios obsoletos o de lento movimiento. Sin embargo, recomendamos que la postura de la Entidad de no crear estimación alguna, sea confirmada por el Contador General Gubernamental	10-jul-19	Dirección de Administración

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
(ISEM)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADA CON LA ESTRUCTURA
DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
ALMACENES	5	De la comparación del inventario físico de medicamentos de los Almacenes, que se realizó al final de noviembre de 2018 contra la contabilidad, identificamos varias Unidades (clínicas y hospitales) que lo considerado en la conciliación como saldo contable no coincide con la balanza de comprobación al 30 de noviembre de 2018, en virtud de que dichas unidades no le dieron entrada en el sistema a varias facturas ya registradas a nivel central. El inventario físico correspondiente a estas facturas tampoco fue inventariado, el registro se llevo a cabo en diciembre de 2018. (En anexo 1 se relacionan las unidades médicas involucradas)	A efecto de llevar un mejor control del inventario en las unidades médicas, sugerimos se hagan las adecuaciones necesarias al sistema para que las facturas y entradas a los almacenes sean reconocidos en tiempo real, tanto en las unidades médicas como en la contabilidad.	10-jul-19	Dirección de Administración

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
(ISEM)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADA CON LA ESTRUCTURA
DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6	La Entidad no ha pagado el impuesto correspondiente al 3% sobre erogaciones al trabajo personal de los meses de enero a diciembre de 2018, la deuda asciende a \$415,825,865	Se realicen las acciones necesarias para poder cumplir con dicha obligación fiscal y evitar gastos por actualizaciones y recargos, derivados de estos incumplimientos los cuales se pueden traducir en un daño patrimonial para la Entidad	10-jul-19	Director de Finanzas



INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
(ISEM)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADA CON LA ESTRUCTURA
DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RSRID O CARTELÓN DEL GASTO	#	HALAZO	INDICACION	FECHA COMPROBADO DE ATENCION	RESPONSABLE DE LA ATENCION
2119 2 2 100 OTRAS CUENTAS POR PAGAR - CUENTA DE ENLACE PRESUPUESTAL- CONTABLE NOMINA	7	La balanza de comprobación muestra un saldo por pagar de esta cuenta de \$140,621,186.85, cuyos registros provienen del año 2016	Esta cuenta debería tener saldo cero, debido a que se maneja como cuenta puente para la comprobación de los egresos presupuestales. Por la antigüedad recomendamos se depure dicho saldo de manera integral.	10-jul-19	Director de Finanzas